



UNIVERSIDAD DEL AZUAY
Facultad de Ciencias de la Administración
Escuela de Contabilidad Superior

**“AUDITORÍA FINANCIERA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL GAD
MUNICIPAL DE CHORDELEG PARA EL PERIODO 2017-2018”**

Trabajo de Titulación previo a la obtención del grado en
Licenciadas en Contabilidad y Auditoría

Autoras:

Evelyn Adriana Escandón Atencia

Karla Pamela Piña Chacón

Director:

Econ. Orlando Esteban Espinoza Flores

CUENCA-ECUADOR

2021



DEDICATORIA

“Por más largo y difícil que sea el camino entendí que con la mano de Dios todo se puede”, quiero dedicar principalmente mi trabajo de titulación a mi Ser Divino quien me enseñó a tener fuerzas para seguir adelante, ser inspirador en mis días y ayudarme a cumplir con mis objetivos propuestos.

De manera muy especial a mis padres, las personas más importantes en mi vida, quienes con amor, cariño y esfuerzo han sido mi motor fundamental para la culminación de mi tesis de grado, sin duda alguna sin ellos no lo habría logrado; a mis hermanos y sobrinos por estar presentes, ser ejemplo y guía en mi caminar.

Y finalmente a mis amigos y amigas, que con sus palabras sinceras de aliento me ayudaron a no rendirme y enfocarme en mis metas en la realización de este trabajo; y a mi gran compañero quien llegó en la finalización de esta etapa, con su apoyo incondicional y su motivación me ayudo alcanzar esta aspiración.

Adriana Escandón Atencia

DEDICATORIA

La presente tesis se la dedico en primer lugar a Dios por darme salud y la bendición, quien ha sabido guiar mis pasos y darme fuerzas para salir adelante.

A mis padres Bolívar Piña y Elsa Chacón por todo su apoyo durante este proceso estudiantil, por enseñarme que con esfuerzo y dedicación puedo alcanzar mis metas, sin ellos nada de esto hubiera sido posible.

A mis hermanos Nicole y Mateo quienes son mi principal motivación para seguir adelante, por estar a mi lado brindándome su cariño, comprensión, paciencia y apoyo incondicional en este proceso.

A mis abuelitos, tíos y primos por apoyarme a seguir adelante pese a las dificultades y confiar en mí; de manera especial a mis tíos Orlando Suarez y Sonia Chacón quienes me han dado su apoyo incondicional, consejos y palabras de aliento.

Finalmente, a mis amigas y amigos con quienes durante la carrera universitaria hemos compartido conocimientos, alegrías y tristezas.

Karla Pamela Piña Chacón

AGRADECIMIENTO

A Dios que me regalo fuerzas, persistencia, motivación y las ganas de conseguir mis sueños a pesar de las dificultades que se me presentaron a lo largo de mi etapa, agradecerle de manera especial por llenarme de salud, bendiciones y entregarme unos padres amorosos que con sus valores y principios soy la persona que soy ahora, me enseñaron que el amor de los padres a los hijos es el más grande y a pesar de equivocarme ellos estarán para mí siempre.

A mis padres por su sacrificio, apoyo, comprensión y el amor brindado durante todo este proyecto, jamás me dejaron sola y fueron quienes creyeron en mí y en todo el potencial que tenía, y en general agradecerle a mi familia por ser mi inspiración para darme cuenta que cuando alguien sueña todo se puede cumplir, no hay palabras para expresar lo mucho que les valoro y les aprecio.

A mi compañera de tesis Karla Piña, quien supo entregarme su paciencia y servirme de apoyo para no rendirme y seguir en busca de un sueño que compartimos juntas. Gracias por estar ahí.

Y, por último, a la Universidad del Azuay conjuntamente con mi director de tesis Econ. Orlando Espinoza, quien nos demostró que no solo es un excelente guía si no también un amigo que nos ayudó y aconsejo en todo este trayecto, gracias por brindarnos su paciencia, ayuda, consejos y conocimiento no se hubiera logrado con este objetivo.

Adriana Escandón Atencia

AGRADECIMIENTO

Agradecer primeramente a Dios, por darme salud, guiar mis pasos, brindarme sabiduría, fuerzas para seguir adelante no desmayar antes los problemas y poder cumplir mis propósitos.

A la Universidad del Azuay por brindarme la oportunidad de formarme profesionalmente, a los docentes por sus enseñanzas que han compartido durante esta etapa estudiantil.

Al director del trabajo de titulación, Econ. Orlando Espinoza, por guiarnos en todo este proceso, por su paciencia, brindándonos sus conocimientos y consejos oportunos que nos permitieron culminar este proyecto.

A mi compañera de tesis, Adriana Escandón por brindarme siempre su apoyo incondicional y por compartir este proceso que juntas hemos logrado culminar,

Finalmente, agradecer al GAD Municipal de Chordeleg por abrirnos las puertas de la entidad para lograr desarrollar nuestro trabajo de titulación.

Karla Pamela Piña Chacón

ÍNDICE DE CONTENIDO

DEDICATORIA	I
AGRADECIMIENTO.....	III
ÍNDICE DE CONTENIDO	V
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES	VII
ÍNDICE DE TABLAS	VIII
ÍNDICE DE GRÁFICOS	IX
ÍNDICE DE ANEXOS	IX
RESUMEN	XII
ABSTRACT	XIII
INTRODUCCIÓN.....	1
1. AUDITORÍA FINANCIERA	2
1.1. Definición de Auditoría Financiera	2
1.2 Alcance	3
1.3 Objetivo de la Auditoría Financiera	4
1.4 Características de la auditoría financiera:	4
1.5 Definición de Auditoría Financiera Gubernamental.....	6
1.6 Definición de Auditor	7
1.6.1 Objetivos del auditor	7
1.7 La auditoría de Estados Financieros.....	7
1.7.1 Definición de Estados Financieros	7
1.8 Tipos de Auditoria	8
1.9 Planificación	9
1.9.1 Planificación preliminar:	10
1.9.2 Control Interno	10
1.9.3 Materialidad.....	11
1.9.4 Riesgo de auditoría	12
1.9.4.1 Riesgo de incorrección material	12
1.9.4.2 Riesgo inherente.....	12
1.9.4.3 Riesgo de control:	13
1.9.4.4 Riesgo de detección:	13
1.9.2 Planificación específica	13
1.9.2.1 Programa de auditoría	14
1.9.1.2 Propósitos del programa de auditoría	14



1.10 Ejecución	14
1.10.1 Pruebas de Auditoría	15
1.10.1.1 Pruebas de control	15
1.10.2 Muestreo de Auditoría	16
1.10.2.1 Clases de Muestreo	17
1.10.2.2 Método de selección de la muestra	17
1.10.2.3 Diseño del plan de muestreo	18
1.10.2.4 Tamaño de la muestra	19
1.10.2.5 Fórmula de muestreo	19
1.10.4 Evidencia de Auditoría	21
1.10.5 Marcas de Auditoría	21
1.11 Comunicación de resultados	22
1.12 Dictamen Profesional	23
1.12.1 Tipos de opinión	23
2. GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHORDELEG	24
2.1 Antecedentes	24
2.2 Estructura Organizacional	25
2.3 Misión	25
2.4 Visión	25
2.5 Objetivos Estratégicos:	26
2.6 Principios y valores:	26
2.7 Principales Políticas y estrategias institucionales	28
2.8 Principales Disposiciones Legales	30
2.9 Niveles de Organización	31
2.10 Estructura Orgánica – Organigrama Estructural	32
2.11 Recursos Financieros	32
2.12 Estados Financieros	32
2.12.1 Estado de Situación Financiera 2017-2018	33
(ANEXO 1.)	33
2.12.2 Estado de Resultados 2017-2018	33
(ANEXO 2.)	33
2.12.3 Estado de Ejecución Presupuestaria año 2017	33
(ANEXO 3.)	33
2.12.4 Estado de Ejecución Presupuestaria 2018	33



(ANEXO 4.).....	33
3. PLANIFICACIÓN	33
3.1 PLANIFICACIÓN PRELIMINAR.....	33
3.1.1 PLAN DE MARCAS DE AUDITORÍA	33
3.1.2 SIGLAS DE LOS PAPELES DE TRABAJO	34
3.1.3 Orden de trabajo	34
(ANEXO 5.).....	34
3.1.4 Notificación de inicio	34
(ANEXO 6.).....	34
3.1.5 Notificación de inicio de acción de control	34
(ANEXO 7.).....	34
3.1.6 Notificación de inicio de acción de control	34
(ANEXO 8.).....	34
3.2 PLANIFICACIÓN PRELIMINAR.....	35
3.2.1 PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR.....	35
3.2.2 MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR.....	36
3.3 EJECUCIÓN	53
4. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS.....	54
4.1 INFORME DE AUDITORIA	54
4.2 DICTAMEN DE LOS AUDITORES	58
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	71
5.1 Conclusiones	71
5.2 Recomendaciones	76
Bibliografía.....	79

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Componentes del Control Interno.....	11
Ilustración 2 Clases de Muestreo	17
Ilustración 3 Formula de Muestreo	20
Ilustración 4 Atributos del Hallazgo.....	21
Ilustración 5 Tipos de Comunicación	22
Ilustración 6 Tipos de Opinión.....	23
Ilustración 7 Objetivos Estratégicos	26
Ilustración 8 Niveles de Organización	31



Ilustración 9 Principales Funcionarios	114
Ilustración 10 Principales Actividades	115
Ilustración 11 ESTADO CTA.CTE #03220024-ESTADO DE CUENTA BCE....	174
Ilustración 12 Arqueo de fondos de recaudación mensual años 2017-2018.....	178
Ilustración 13 Estado de Cuenta-Mayor General Cta. “Banco Central CTA. CTE. # 03220024	181
Ilustración 14 Listado de personas que adeudan al GAD Municipal de Chordeleg	212

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Principales Ingresos GAD Municipal de Chordeleg	32
Tabla 2 Marcas de Auditoría.....	33
Tabla 3 Sigas de los Papeles de Trabajo.....	34
Tabla 4 Programa de Planificación Preliminar	35
Tabla 5 Síntesis de Situación Financiera	107
Tabla 6 Síntesis del Estado de Resultados.....	107
Tabla 7 Síntesis de la Cedula de ingresos	107
Tabla 8 Síntesis de la Cedula de gastos	108
Tabla 9 Resumen de las auditorias anteriores en el GAD Municipal de Chordeleg	111
Tabla 10 Distribución de Puestos y Asignación de Tareas	116
Tabla 11 Estructura del Estado de Situación Financiera Activo 2017-2018.....	128
Tabla 12 Estructura del Estado de Situación Financiera Pasivo 2017-2018.....	129
Tabla 13 Estructura del Estado de Situación Financiera Patrimonio 2017-2018	130
Tabla 14 Materialidad.....	133
Tabla 15 Rubros Significativos.....	134
Tabla 16 Cuestionario de Control Interno	135
Tabla 17 Nivel de Riesgo	140
Tabla 18 Evaluación del Cuestionario de Control Interno.....	140
Tabla 19 Cuestionario de Disponibilidades.....	144
Tabla 20 Cuestionario de Anticipo de Fondos	147
Tabla 21 Cuestionario de Cuentas por Cobrar	150
Tabla 22 Cuestionario de Deudores Financieros	154
Tabla 23 Cuestionario de Patrimonio Público	157
Tabla 24 Cuestionario de Gastos.....	160
Tabla 25 Estado de Cuenta-Mayor General Cta. “Banco Central CTA. CTE .# 03220024	181
Tabla 26 Mayor General- Conciliación Bancaria Cta. Banco Central CTA. CTE .# 03220024	183
Tabla 27 SALDO MAYOR GENERAL- SALDO ESTADO SITUACION FINANCIERA DE LA CUENTA ANTICIPO DE FONDOS	186
Tabla 28 Listado de Contratos de Obras de Infraestructura de los años 2017-2018	188
Tabla 29 VALOR CONTRATO- % VALOR ANTICIPO	191

Tabla 30 Registro de Transferencia del Anticipo	200
Tabla 32 Comportamiento de las cuentas por cobrar años anteriores.....	209
Tabla 31 Composición de la cartera vencida por antigüedad	210

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 GAD Municipal de Chordeleg	24
Gráfico 2 Estructura Organizacional	102
Gráfico 3 Estructura del Activo 2017-2018.....	122
Gráfico 4 Estructura del Pasivo 2017-2018.....	123
Gráfico 5 Estructura del Pasivo 2017-2018.....	124
Gráfico 6 Control Interno.....	141
Gráfico 7 Componente: Disponibilidades.....	146
Gráfico 8 Componente: Anticipo de fondos	149
Gráfico 9 Componente: Cuentas por cobrar	153
Gráfico 10 Componente: Deudores Financieros.....	156
Gráfico 11 Componente: Patrimonio Público.....	158
Gráfico 12 Componente: Gastos	162

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO 1 Estado de Situación Financiera 2017-2018	79
ANEXO 2 Estado de Resultados 2017-2018.....	83
ANEXO 3 Estado de Ejecución Presupuestaria año 2017	85
ANEXO 4 Estado de Ejecución Presupuestaria año 2018	86
ANEXO 5 Orden de trabajo.....	87
ANEXO 6 Notificación de inicio.....	89
ANEXO 7 Notificación de inicio de acción de control.....	91
ANEXO 8 Notificación de inicio de acción de control.....	93
ANEXO 9 Cédula Narrativa de la visita al GAD Municipal de Chordeleg.....	95
ANEXO 10 Información General del GAD Municipal de Chordeleg	97
ANEXO 11 Estructura Orgánica y Organigrama Estructural del GAD Municipal de Chordeleg	101
ANEXO 12 Principales Políticas Institucionales	103
ANEXO 13 Principales Disposiciones Legales.....	105
ANEXO 14 Estados Financieros del GAD Municipal de Chordeleg 2017 y 2018	107
ANEXO 15 Indicadores Financieros utilizados por la entidad en los años 2017-2018	109
ANEXO 16 Información del Sistema Computarizado	110
ANEXO 17 Auditorías Anteriores en el GAD Municipal de Chordeleg	111
ANEXO 18 Listado de los principales funcionarios	114
ANEXO 19 Listado de las principales actividades	115

ANEXO 20 Distribución de Puestos y Asignación de Tareas.....	116
ANEXO 21 Aplicación del análisis vertical en los estados financieros de los años 2017 y 2018.	119
ANEXO 22 Interpretación del análisis Vertical del Estado de Situación Financiera para los periodos 2017 y 2018.....	122
ANEXO 23 Aplicación del análisis horizontal en los estados financieros de los años 2017 y 2018.....	125
ANEXO 24 Interpretación del Análisis Horizontal del Estado de Situación Financiera para los periodos de 2017-2018.....	128
ANEXO 25 Aplicación de indicadores financieros para los periodos 2017 y 2018.	131
ANEXO 26 Materialidad y Error Tolerable.....	133
ANEXO 27 Determinación de las cuentas para ser examinadas en la planificación específica.....	134
ANEXO 28 Cuestionario de control interno	135
ANEXO 29 Nivel de Riesgo y Nivel de Confianza	140
ANEXO 30 Matriz de Evaluación Preliminar de Riesgo.....	142
ANEXO 31 Cuestionario de Control Interno de la cuenta Disponibilidades.....	144
ANEXO 32 Interpretación del componente Disponibilidades.....	145
ANEXO 33 Cuestionario de Control Interno de la cuenta Anticipo de Fondos... 	147
ANEXO 34 Interpretación del componente Anticipo de Fondos.....	148
ANEXO 35 Cuestionario de Control Interno de la cuenta Cuentas por Cobrar .	150
ANEXO 36 Interpretación del componente Cuentas por Cobrar	152
ANEXO 37 Cuestionario de Control Interno de la cuenta Deudores Financieros	154
ANEXO 38 Interpretación del componente Deudores Financieros.....	155
ANEXO 39 Cuestionario de Control Interno de la cuenta Patrimonio Público... 	157
ANEXO 40 Interpretación del componente Patrimonio Público.....	158
ANEXO 41 Cuestionario de Control Interno de la cuenta Gastos	160
ANEXO 42 Interpretación del componente Gastos	161
ANEXO 43 Evaluación y Calificación de Riesgo de Auditoria	163
ANEXO 44 Programa de Auditoria del Componente Disponibilidades	166
ANEXO 45 Programa de Auditoria del Componente Anticipo de fondos.....	167
ANEXO 46 Programa de Auditoria del Componente Cuentas por cobrar	168
ANEXO 47 Programa de Auditoria del Componente Deudores Financieros.....	169
ANEXO 48 Programa de Auditoria del Componente Patrimonio Público.....	170
ANEXO 49 Programa de Auditoria del Componente Gastos	171
ANEXO 50 Saldo del mayor general y saldo del estado de situación financiera del componente Disponibilidades	172
ANEXO 51 ESTADO CTA.CTE #03220024-ESTADO DE CUENTA BCE de los años 2017-2018.....	174
ANEXO 52 Conciliaciones Bancarias de los años 2017-2018	176
ANEXO 53 Arqueo de fondos de recaudación mensual años 2017-2018	178
ANEXO 54 Mayor General- Conciliación Bancaria Cta. Banco Central CTA. CTE. # 03220024	183
ANEXO 55 Mayor General y Conciliaciones Bancarias de los años 2017-2018... 	185
ANEXO 56 Mayor General y Saldo Estado Situación Financiera de la cuenta Anticipo a Contratistas de Obras de Infraestructura del año 2017-2018.	186

ANEXO 57 Listado de Contratos de Obras de Infraestructura de los años 2017-2018	188
ANEXO 58 Valor del contrato y porcentaje del valor de anticipo de los años 2017-2018	191
ANEXO 59 Planilla única de liquidación de los años 2017 y 2018	193
ANEXO 60 Transferencia del anticipo a la entidad contratada de los años 2017 y 2018	197
ANEXO 61 Registro de Anticipo de los años 2017 y 2018	200
ANEXO 62 Correcto registro de las cuentas por cobrar	202
ANEXO 63 Verifique los asientos de cierre que estos se hayan realizado conforme al Acuerdo Ministerial 0126 cierre del ejercicio fiscal 2017 y Acuerdo Ministerial 142 cierre del ejercicio fiscal 2018	203
ANEXO 64 Compruebe que los saldos de las cuentas por cobrar en el mayor de los años 2017 y 2018 sean los mismos a los presentados en los estados financieros	206
ANEXO 65 Verifique que los saldos presentados en los mayores auxiliares sean los mismos que en los estados financieros auditados	208
ANEXO 66 Realice un análisis a la cuenta Deudores Financieros	209
ANEXO 67 Realice una cédula narrativa que describa las gestiones de cobro que el GAD ha realizado en los períodos 2017 y 2018 de acuerdo a la recuperación de la cartera vencida	215
ANEXO 68 Comprobar la documentación que evidencia las donaciones recibidas y disminución de bienes de larga duración en los años auditados	216
ANEXO 69 Verifique los saldos presentados en los estados financieros de la cuenta Patrimonio Público sea igual a los auxiliares	217
ANEXO 70 Comprobación de los saldos en el patrimonio acumulado se encuentren debidamente registrados de los años 2017- 2018	218
ANEXO 71 Comprobación de las cedulas de gastos y estado financiero de los años 2017 y 2018	220
ANEXO 72 Rol de pago de remuneraciones a empleados y comprobar con el registro del GAD Municipal de Chordeleg del año 2017	223
ANEXO 73 Rol de pago de remuneraciones a empleados y comprobar con el registro del GAD Municipal de Chordeleg del año 2018	230
ANEXO 74 Rol de remuneraciones de los concejales y comprobar con el registro del GAD Municipal de Chordeleg del año 2017	237
ANEXO 75 Rol de pago de los concejales y comprobar con el registro del GAD Municipal de Chordeleg del año 2017	240
ANEXO 76 Hoja de Hallazgos	243
ANEXO 77 Comunicación de Resultados Provisionales	246
ANEXO 78 Comunicación de Resultados	248
ANEXO 79 Acta Conferencia Final	249

RESUMEN

El presente trabajo de investigación consiste en la elaboración de una Auditoría Financiera a los estados financieros del GAD Municipal del cantón Chordeleg, para el período del 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018. El objetivo principal es determinar la razonabilidad de los saldos en los estados financieros; el enfoque teórico está basado en el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, el análisis se desarrolla aplicando técnicas de auditoría cualitativa y cuantitativa, una evaluación de control interno general y específico; diferentes procesos de auditoría: planificación, ejecución y comunicación de resultados.

Luego de la revisión los saldos de los estados financieros del GAD Municipal se presentan de manera razonable.

ABSTRACT

This research work elaborated a Financial Audit on the financial statements of the Municipal Autonomous Decentralized Governments (GAD) of Chordeleg, for the period from January 01, 2017 to December 31, 2018. The main objective was to determine the reasoning of the balances in the financial statements. The underpinning theoretical approach was based on the Government Financial Audit Manual. The analysis was developed by applying qualitative and quantitative auditing techniques, a general and specific internal control evaluation, and different audit processes, such as: planning, execution and communication of results. After the review the balances of the municipal (GAD) financial statements are presented reasonably.

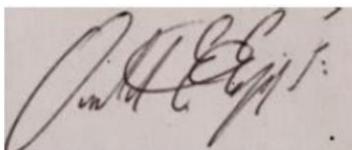


Evelyn Adriana Escandón Atienza

79245

0979206255

adri@es.uazuay.edu.ec



Firma del Director del Trabajo
Econ.Orlando Espinoz

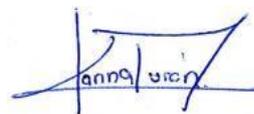


Karla Pamela Piña Chacón

79806

0979189713

karla28@es.uazuay.edu.ec



Firma Unidad de Idiomas

INTRODUCCIÓN

La Auditoría financiera se aplica en empresas públicas y privadas y busca la razonabilidad de los recursos financieros y económicos, evaluar el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos por la entidad, analizar el sistema de control interno y verificar el cumplimiento de las disposiciones legales.

El presente proyecto integrador “Auditoría Financiera a los estados financieros de GAD Municipal de Chordeleg para el periodo 2017-2018”, con el fin de determinar la razonabilidad de los saldos de los estados financieros y emitir una serie de recomendaciones que ayuden a mejorar la gestión administrativa y financiera.

El proyecto integrador se desarrollará de acuerdo a los siguientes capítulos:

Capítulo I: Fundamentación teórica, se recopilará información necesaria y suficiente para el desarrollo de los temas, utilizando libros, revistas científicas, leyes, reglamentos, manuales y otros.

Capítulo II: Antecedentes generales del GAD Municipal de Chordeleg: reseña histórica, misión, visión, objetivos, políticas, estructura organizacional, entre otras.

Capítulo III: Aplicación de la auditoría financiera gubernamental al GAD Municipal de Chordeleg en los periodos 2017-2018, se utilizarán las diferentes fases de auditoría para determinar si existen o no irregularidades dentro de los estados financieros presentados por la entidad en base al análisis emitir un dictamen.

Capítulo IV: Conclusiones y recomendaciones, para informar los resultados encontrado en la etapa de ejecución de la auditoría financiera y emitir el respectivo informe.

1. AUDITORÍA FINANCIERA

El primer capítulo tiene como objeto el desarrollo teórico de la auditoría financiera, algunas definiciones de auditoría, objetivos, características y los procesos para llevar a cabo la ejecución de la misma, con la finalidad de comprobar la razonabilidad y veracidad de los recursos financieros pertenecientes al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chordeleg.

1.1. Definición de Auditoría Financiera

La auditoría se define:

“Es el examen integral sobre la estructura, las transacciones y el desempeño de una entidad económica, para contribuir a la oportuna prevención de riesgos, la productividad en la utilización de los recursos y el acatamiento permanente de los mecanismos de control implantados por la administración.” (Sanchez Curiel , 2016, pág. 2)

(Fonseca Luna, 2017) Afirma que:

“La auditoría de estados financieros tiene por objetivo determinar si los estados financieros del ente auditado presentan razonablemente su situación financiera, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.”

(Arens, Elder, & Beasley, 2017) Manifiestan que:

“Auditoría es la acumulación y evaluación de la evidencia basada en información para determinar y reportar sobre el grado de correspondencia entre la información y los criterios establecidos. La auditoría debe realizarla una persona independiente y competente.”

En el Manual de la Contraloría General del Estado, definen a la Auditoría Financiera:

"Consiste en el examen de los registros, comprobantes, documentos y otras evidencias que sustentan los estados financieros de una entidad u organismo, efectuado por el auditor para formular el dictamen respecto de la razonabilidad con que se presentan los resultados de las operaciones, la situación financiera, los cambios operados en ella y en el patrimonio; para determinar el cumplimiento de las disposiciones legales y para formular comentarios, conclusiones y recomendaciones tendientes a mejorar los procedimientos relativos a la gestión financiera y al control interno".
(Contraloría General del Estado, 2019)

Según el Art. 20 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado nos dice que una auditoría:

“Informará respecto a un período determinado, sobre la razonabilidad las cifras presentadas en los estados financieros de una institución pública, ente contable, programa o proyecto; concluirá con la elaboración de un informe profesional de auditoría, en el que se incluirán las opiniones correspondientes.” (Ley Organica de la Contraloria General del Estado, 2019, pág. 7)

1.2 Alcance

Se comprende por alcance de auditoría la revisión de los registros que posee una entidad, detectar errores internos, fraudes ocasionados por la entidad, incumplimiento de a normas legales, etc. mediante técnicas y procedimientos que se consideran necesarias para lograr un adecuado análisis con relación a la cuenta auditada.

1.3 Objetivo de la Auditoría Financiera

La auditoría financiera tiene como finalidad determinar la razonabilidad de los estados financieros y efectividad de las operaciones elaboradas por la administración de las entidades públicas bajo la normativa contable y disposiciones legales vigentes del país.

En la (Norma Internacional de Auditoría 200, 2018) menciona que:

“El objetivo de una auditoría es aumentar el grado de confianza de los usuarios en los estados financieros. Esto se logra mediante la expresión, por parte del auditor, de una opinión sobre si los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con un marco de información financiera aplicable.”

El objetivo de una auditoría común de estados financieros por parte de un auditor independiente es la expresión de una opinión sobre la imparcialidad con que presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera, resultado de operaciones y su flujo de efectivo en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados. (Arens, Elder, & Beasley, 2017)

1.4 Características de la auditoría financiera:

- **Objetiva:** porque el auditor revisa hechos reales sustentados en evidencias susceptibles de comprobarse. (Contraloría General del Estado, 2019, pág. 24)
- **Sistemática:** porque su ejecución es adecuadamente planeada. (Contraloría General del Estado, 2019, pág. 24)



- **Profesional:** porque es ejecutada por auditores o contadores públicos a nivel universitario o equivalentes, que posean capacidad, experiencia y conocimientos en el área de auditoría financiera. (Contraloría General del Estado, 2019, pág. 24)
- **Específica:** porque cubre la revisión de las operaciones financieras e incluye evaluaciones, estudios, verificaciones, diagnósticos e investigaciones. (Contraloría General del Estado, 2019, pág. 25)
- **Normativa:** ya que verifica que las operaciones reúnan los requisitos de legalidad, veracidad y propiedad, evalúa las operaciones examinadas, comparándolas con indicadores financieros e informa sobre los resultados de la evaluación del control interno. (Contraloría General del Estado, 2019, pág. 25)
- **Decisoria:** porque concluye con la emisión de un informe escrito que contiene el dictamen profesional sobre la razonabilidad de la información presentada en los estados financieros, comentarios, conclusiones y recomendaciones, sobre los hallazgos detectados en el transcurso del examen. (Contraloría General del Estado, 2019, pág. 25)



1.5 Definición de Auditoría Financiera Gubernamental

Según (Ley Oganica de la Contraloria General del Estado, 2019)

La auditoría gubernamental realizada por la Contraloría General del Estado, consiste en un sistema integrado de asesoría, asistencia y prevención de riesgos que incluye el examen y evaluación críticos de las acciones y obras de los administradores de los recursos públicos. La auditoría gubernamental, no podrá modificar las resoluciones adoptadas por los funcionarios públicos en el ejercicio de sus atribuciones, facultades o competencias, cuando éstas hubieran definido la situación o puesto término a los reclamos de los particulares, pero podrá examinar la actuación administrativa del servidor, de conformidad con la ley.

Según (Norma Internacional de Contabilidad , 2016) establece que:

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de la entidad. El objetivo de los estados financieros con propósitos de información general es suministrar información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la entidad, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar sus decisiones económicas. Los estados financieros también muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que se les han confiado. Para cumplir este objetivo, los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos de la entidad:

- (a) activos;
- (b) pasivos;

(c) patrimonio neto;

(a) gastos e ingresos, en los que se incluyen las pérdidas y ganancias;

(b) otros cambios en el patrimonio neto;

y (c) flujos de efectivo.

1.6 Definición de Auditor

El término “auditor” se utiliza para referirse a la persona o personas que realizan la auditoría, normalmente el socio del encargo u otros miembros del equipo del encargo o, en su caso, la firma de auditoría.

1.6.1 Objetivos del auditor

En la realización de la auditoría de estados financieros, los objetivos globales del auditor son:

La obtención de una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, que permita al auditor expresar una opinión sobre si los estados financieros están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con un marco de información financiera aplicable.

1.7 La auditoría de Estados Financieros

El objetivo de una auditoría es aumentar el grado de confianza de los usuarios en los estados financieros. Esto se logra mediante la expresión, por parte del auditor, de una opinión sobre si los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con un marco de información financiera aplicable. (Norma Internacional de Auditoría 200, 2018)

1.7.1 Definición de Estados Financieros

Los estados financieros del sector público suministran información útil y confiable de los resultados de la gestión de las entidades de la Actividad Gubernamental y

la Actividad Empresarial, para la toma de decisiones, asimismo, dichos estados financieros facilitan a los órganos de control y fiscalización, la comprobación de los datos registrados que se constituyen en medio de rendición de cuenta de los recursos públicos. (CGR, 2007)

1.8 Tipos de Auditoria

Auditoría interna

Esta clase de auditoría se realiza en las organizaciones para dar garantías a la administración sobre el correcto manejo de los recursos, procedimientos contables y financieros. (Quiroga, 2019)

Auditoría externa

A diferencia de la auditoría interna esta se realiza por parte de un profesional independiente a la empresa, puede ser por requerimiento legal, con el fin de auditar distintos aspectos contables y en algunos casos administrativos. (Quiroga, 2019)

Auditoría administrativa

Busca evaluar la eficiencia de la administración por medio de un análisis detallado a los procedimientos y los resultados obtenidos, además de indagar sobre la correcta aplicación y seguimiento de las políticas internas. (Quiroga, 2019)

Auditoría operacional

Este tipo de auditoría busca mejorar la eficiencia y eficacia con respecto a la productividad, por medio de un análisis a los procedimientos utilizados, dando como resultado un informe de sugerencias o recomendaciones para mejorar. (Quiroga, 2019)

Auditoría contable

Está estrechamente relacionada con la auditoría financiera, pero esta busca un análisis más generalizado sobre todas las cuentas que intervienen en la contabilidad de una empresa. (Quiroga, 2019)

Auditoría fiscal

Es de carácter tributario y el objetivo es verificar que se están pagando los impuestos por el monto correcto y de la manera adecuada. (Quiroga, 2019)

Auditoría forense

En términos financieros la auditoría forense se encarga de ayudar en la investigación de fraudes o actos inconsistentes voluntarios que evaden tanto la normatividad de la empresa como las leyes impuestas por el gobierno. (Quiroga, 2019)

Auditoría Ambiental

El objetivo de esta auditoría es determinar el impacto ambiental que se genera por parte de alguna entidad u otro órgano social, para dar soluciones o prevenir daños con respecto al medio ambiente. (Quiroga, 2019)

1.9 Planificación

Planificación Constituye la primera fase del proceso de auditoria la misma debe considerar alternativas y seleccionar los métodos y prácticas más apropiadas para realizar las tareas, por lo tanto, esta actividad debe ser cuidadosa, creativa positiva e imaginativa; por lo que necesariamente debe ser ejecutada por los miembros más experimentados del equipo de trabajo.

La planificación de cada auditoría se divide en dos fases:

- Planificación preliminar

- Planificación específica.

1.9.1 Planificación preliminar:

La planificación preliminar tiene el propósito de obtener o actualizar la información general sobre la entidad y las principales actividades, a fin de identificar globalmente las condiciones existentes para ejecutar la auditoría, es un proceso que se inicia con la emisión de la orden de trabajo, continúa con la aplicación de un programa general de auditoría y culmina con la emisión de un reporte para conocimiento del Director de la Unidad de Auditoría.

Las principales técnicas utilizadas para desarrollar la planificación preliminar son las entrevistas, la observación y la revisión selectiva dirigida a obtener o actualizar la información importante relacionada con el examen.

Se define la materialidad como la magnitud de una omisión o afirmación equívoca que, individualmente o en conjunto, según las circunstancias del caso, hace que el juicio del auditor se modifique, respecto a su apreciación sobre la razonabilidad de los estados financieros. Al finalizar se emitirá el respectivo memorando en el cual se dará a conocer las generalidades de la institución, resultados de control interno y materialidad que se pudo obtener.

1.9.2 Control Interno

Según las normas de control interno de la Contraloría General del Estado indica que:

“El control interno será responsabilidad de cada institución del Estado y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos y tendrá

como finalidad crear las condiciones para el ejercicio del control.” (Contraloría General del Estado, 2019)

El control interno cuenta con los siguientes componentes según el Manual de Control Interno emitido por la Contraloría General del Estado (2014):

Ilustración 1 Componentes del Control Interno

Ambiente de Control. -	•Son las actividades, decisiones y circunstancias que marcan el accionar de una entidad.
Valoración del riesgo. -	•Se refiere a los mecanismos que se establecen para analizar y tratar los riesgos.
Actividades de Control. -	•Políticas y procedimientos establecidos por la máxima autoridad para administrar los riesgos tomando en cuenta la consecución de metas y objetivos.
Vigilancia y monitoreo. -	•Los directivos establecerán procedimientos de supervisión a todas las actividades de la entidad.

Fuente: (Contraloría General del Estado, 2019)

Elaborado por: Las autoras

1.9.3 Materialidad

La importancia relativa o materialidad para la ejecución del trabajo se refiere a la cifra o cifras determinadas por el auditor, por debajo del nivel de la importancia relativa establecida para los estados financieros en su conjunto, al objeto de reducir a un nivel adecuadamente bajo la probabilidad de que la suma de las incorrecciones no corregidas y no detectadas supere la importancia relativa determinada para los estados financieros en su conjunto.

La importancia relativa para la ejecución del trabajo también se refiere a la cifra o cifras determinadas por el auditor por debajo del nivel o niveles de importancia relativa establecidos para determinados tipos de transacciones, saldos contables o información a revelar. (Norma Internacional de Auditoría 320, 2009)

1.9.4 Riesgo de auditoría

La Norma Internacional de Auditoría (NIA 200 Objetivos globales del auditor independiente y realización de la auditoría de conformidad con las normas internacionales de auditoría) define al riesgo de auditoría como:

“Riesgo de que el auditor exprese una opinión de auditoría inadecuada cuando los estados financieros contienen incorrecciones materiales. El riesgo de auditoría es una función del riesgo de incorrección material y del riesgo de detección”
(Norma Internacional de Auditoría 200, 2018)

1.9.4.1 Riesgo de incorrección material

Riesgo de que los estados financieros contengan incorrecciones materiales antes de la realización de la auditoría. El riesgo comprende dos componentes, descritos del siguiente modo, en las afirmaciones. (Norma Internacional de Auditoría 200, 2018, pág. 7)

1.9.4.2 Riesgo inherente

Susceptibilidad de una afirmación sobre un tipo de transacción, saldo contable u otra revelación de información a una incorrección que pudiera ser material, ya sea individualmente o de forma agregada con otras incorrecciones, antes de tener en cuenta los posibles controles correspondientes. (Norma Internacional de Auditoría 200, 2018, pág. 7)

1.9.4.3 Riesgo de control:

riesgo de que una incorrección que pudiera existir en una afirmación sobre un tipo de transacción, saldo contable u otra revelación de información, y que pudiera ser material, ya sea individualmente o de forma agregada con otras incorrecciones, no sea prevenida, o detectada y corregida oportunamente, por el sistema de control interno de la entidad. (Norma Internacional de Auditoría 200, 2018, pág. 7)

1.9.4.4 Riesgo de detección:

riesgo de que los procedimientos aplicados por el auditor para reducir el riesgo de auditoría a un nivel aceptablemente bajo no detecten la existencia de una incorrección que podría ser material, considerada individualmente o de forma agregada con otras incorrecciones. (Norma Internacional de Auditoría 200, 2018, pág. 5)

1.9.2 Planificación específica

“Esta fase inicia con la determinación de la materialidad de los procesos y los rubros a examinar, se realiza una evaluación al control interno específica con el fin de determinar el nivel de riesgos y poder identificar los más relevantes” (Contraloría General del Estado, 2019)

“Una parte importante de la planificación específica es la determinación tanto del enfoque de auditoría como del enfoque de muestreo, esto dependerá de las pruebas y procedimientos que se realicen para determinar la materialidad” (Contraloría General del Estado, 2019)

1.9.2.1 Programa de auditoría

De acuerdo al Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, emitido por la Contraloría General del Estado nos da a conocer la definición y propósitos de los programas de auditoría:

El programa de auditoría es un enunciado lógico ordenado y clasificado de los procedimientos de auditoría a ser empleados, así como la extensión y oportunidad de su aplicación. Es el documento, que sirve como guía de los procedimientos a ser aplicados durante el curso del examen y como registro permanente de la labor efectuada. (Contraloría General del Estado, 2019)

1.9.1.2 Propósitos del programa de auditoría

Los programas de auditoría son esenciales para cumplir con esas actividades, sus propósitos son los siguientes:

- Proporcionar a los miembros del equipo, un plan sistemático del trabajo de cada componente, área o rubro a examinarse.
- Responsabilizar a los miembros del equipo por el cumplimiento eficiente del trabajo a ellos encomendado.
- Servir como un registro cronológico de las actividades de auditoría, evitando olvidarse de aplicar procedimientos básicos.
- Facilitar la revisión del trabajo al jefe de equipo y supervisor.
- Constituir el registro del trabajo desarrollado y la evidencia del mismo.

1.10 Ejecución

Una de las fases más extensas y fundamentales para emitir la opinión del auditor sobre los Estados Financieros es la fase de ejecución. En esta fase según la normativa establecida por la Contraloría General del Estado:

El auditor debe aplicar los procedimientos establecidos en los programas de auditoría y desarrollar completamente los hallazgos significativos relacionados con las áreas y componentes considerados como críticos, determinando los atributos de condición, criterio, efecto y causa que motivaron cada desviación o problema identificado. (Contraloría General del Estado, 2019)

1.10.1 Pruebas de Auditoría

Al realizar la ejecución de los programas de auditoría es necesario conocer el tipo de pruebas que se pueden realizar y en qué situación es conveniente aplicar las mismas, ya que contribuyen a contar con la suficiente evidencia de auditoría.

Según el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental estas se dividen en

- Pruebas de control
- Pruebas sustantivas

1.10.1.1 Pruebas de control

Pruebas dirigidas al diseño u operación de un procedimiento o política de control interno, para evaluar su efectividad, para evitar o detectar declaraciones incorrectas importantes en una afirmación de los estados financieros. (Contraloría General del Estado, 2019)

Están orientadas a proporcionar la evidencia necesaria sobre la existencia adecuada de los controles, se dividen en pruebas de cumplimiento y pruebas de observación, las primeras que permiten verificar el funcionamiento de los controles tal como se encuentran prescritos, aseguran o confirman la comprensión sobre los controles de la entidad y las segundas, posibilitan verificar los controles en aquellos procedimientos que carecen de evidencia documental.

1.10.1.2 Pruebas sustantivas

Las pruebas de detalle y procedimientos analíticos, efectuados para detectar las declaraciones incorrectas importantes incluidas en los componentes de saldo de cuenta, clase de transacción, y revelación de los estados financieros. (Contraloría General del Estado, 2019)

Proporcionan evidencia directa sobre la validez de las transacciones y los saldos manifestados en los estados financieros e incluyen indagaciones y opiniones de funcionarios de la entidad, procedimientos analíticos, inspección de documentos de respaldo y de registros contables, observación física y confirmaciones de saldos. (Contraloría General del Estado, 2019)

1.10.2 Muestreo de Auditoría

Según la Norma Internacional de Auditoría 530 define al muestreo de Auditoría como:

Aplicación de los procedimientos de auditoría a un porcentaje inferior al 100% de los elementos de una población relevante para la auditoría, de forma que todas las unidades de muestreo tengan posibilidad de ser seleccionadas con el fin de proporcionar al auditor una base razonable a partir de la cual alcanzar conclusiones sobre toda la población. (ICAC, 2018)

La Norma Ecuatoriana de Auditoría Gubernamental establece que:

El plan de muestreo es utilizado para la selección de un porcentaje o un valor representativo del universo a ser examinado empleando métodos estadísticos y no estadísticos. (EAG - 06)

1.10.2.1 Clases de Muestreo

Ilustración 2 Clases de Muestreo

Muestreo Estadístico:	Muestreo no Estadístico:
<ul style="list-style-type: none">• Determina el tamaño de la muestra, selecciona las partidas que la integran y evalúa los resultados obtenidos, se realiza mediante métodos matemáticos basados en el cálculo de probabilidades e incluye la medición del riesgo de muestreo.	<ul style="list-style-type: none">• El auditor se basa en un criterio subjetivo, determinando el tamaño de la muestra, selección de las partidas que la integran y evaluación de resultados.

Fuente: (EAG - 06)
Elaborado por: Las autoras

1.10.2.2 Método de selección de la muestra

Los métodos de muestreo estadístico incluyen las siguientes posibilidades de selección:

Al azar: Cuando todas sus unidades tienen la misma probabilidad de selección.

Sistemática: Se escoge una de cada “n” unidades y los puntos de partida de uno o dos intervalos iniciales se seleccionan al azar.

Por Células: En que el universo de operaciones y/o actividades, son divididas en grupos de igual magnitud y se selecciona al azar una partida de cada célula. Este método combina los elementos de la selección al azar y la selección sistemática.

Los métodos no estadísticos carecen de la posibilidad de medir el riesgo de muestreo y son:

- Selección de cada unidad de la muestra con base en algún criterio, juicio o información
- Selección en bloques que consiste en escoger varias unidades en forma secuencial.

1.10.2.3 Diseño del plan de muestreo

- Determinar el propósito de la prueba: Comprende el uso de técnicas de muestreo en pruebas de control que son aplicables sobre los procedimientos de control interno que generan evidencia documental.
- El universo de la muestra: La población seleccionada para un examen deberá estar completa y dar al auditor la oportunidad de cumplir con el objetivo de auditoría establecido. Generalmente una muestra es la representación de la población de la cual se selecciona. Al definir la población, el auditor debe identificar la serie completa de elementos de los cuales puede originarse la muestra, esto incluye:
 - la totalidad de la población
 - Definir el período cubierto por la prueba
 - Definir la unidad de muestreo.
- Los procedimientos de auditoría a aplicar: Cuando se utiliza métodos de muestreo ya sean estadísticos o no estadísticos el auditor diseñará y seleccionará una muestra de auditoría, y realizará procedimientos de auditoría a partir de ahí y evaluará los resultados de la muestra, para determinar si ha existido una desviación en los procedimientos establecidos de control interno y prever una apropiada y suficiente evidencia de auditoría.

- El riesgo, los niveles de precisión aceptables y la posibilidad de error: Cuando se determina el tamaño de la muestra, el auditor considerará el riesgo del muestreo, el error tolerable y el error esperado.
- La selección del método de muestreo: La selección del método de muestreo a utilizarse queda sujeta al criterio del auditor, debiendo seleccionar partidas de muestras que sean representativas de la población.

1.10.2.4 Tamaño de la muestra

La Norma Internacional de Auditoría 530 define al tamaño de la muestra como:

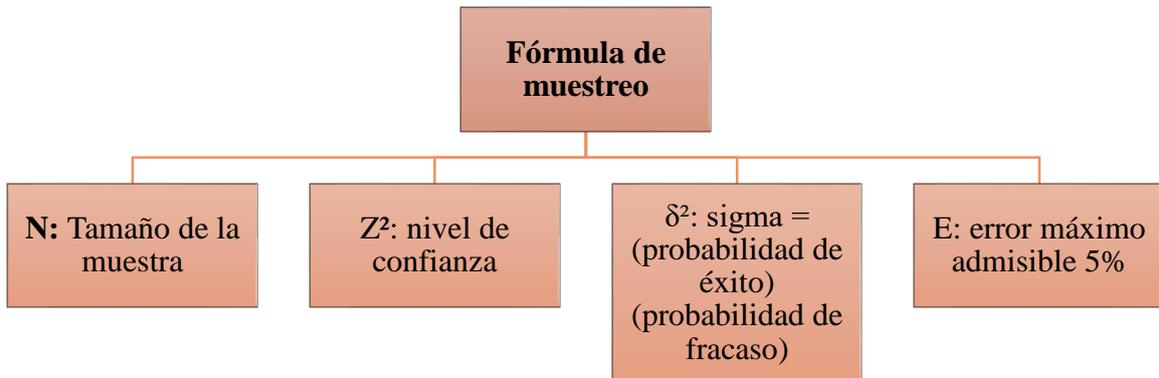
El nivel de riesgo de muestreo que el auditor está dispuesto a aceptar afecta al tamaño de la muestra que resulta necesario. Cuanto menor sea el riesgo que el auditor está dispuesto a aceptar, mayor tendrá que ser el tamaño de la muestra.

(ICAC, 2018)

1.10.2.5 Fórmula de muestreo

$$n = \frac{Z^2 \sigma^2 N}{E^2(N - 1) + Z^2 \sigma^2}$$

Ilustración 3 Fórmula de Muestreo



Fuente: (ICAC, 2018)
Elaborado por: Las autoras

1.10.3 Hallazgo

Los hallazgos de auditoría se los puede definir como asuntos que en el desarrollo del trabajo llamaron la atención del auditor debido a que presentan ciertas incorrecciones que pueden provocar cambios en la información presentada, así como en el control interno y cada uno de sus componentes. (Contraloría General del Estado, 2019)

Los hallazgos presentan ciertas características que se detallan a continuación:

Ilustración 4 Atributos del Hallazgo

<p>Condición: se refiere a la situación actual en la que se encuentra la entidad .</p>
<p>Criterio: hace referencia a los requisitos que se encuentran en normas, leyes, regulaciones , codigos,etc</p>
<p>Causa: Se describe el por que ocurrio cierta desviacion o diferencia del hecho.</p>
<p>Efecto: se describe la consecuencia o resultado desfavorable</p>
<p>Conclusión: el auditor llega a concluir por que se dio el problema, tomando acciones para mejorar sobre la situación de la entidad.</p>
<p>Recomendación: el auditor presenta sugerencias que ayudaran a la entidad a mejorar y evitar que se repitan los problemas.</p>

Fuente: (Contraloría General del Estado, 2019)

Elaborado por: Las autoras

1.10.4 Evidencia de Auditoría

Según las Normas Internacionales de Auditoria (NIA 500 Evidencia de Auditoria) especifica lo siguiente:

“Información utilizada por el auditor para alcanzar las conclusiones en las que basa su opinión. La evidencia de auditoría incluye tanto la información contenida en los registros contables de los que se obtienen los estados financieros, como otra información.”

1.10.5 Marcas de Auditoría

Las marcas de auditoría son signos o símbolos convencionales que utiliza el auditor, para identificar el tipo de procedimiento, tarea o pruebas realizadas en la

ejecución de un examen. El uso de marcas simples facilita su entendimiento.
(Contraloría General del Estado, 2019)

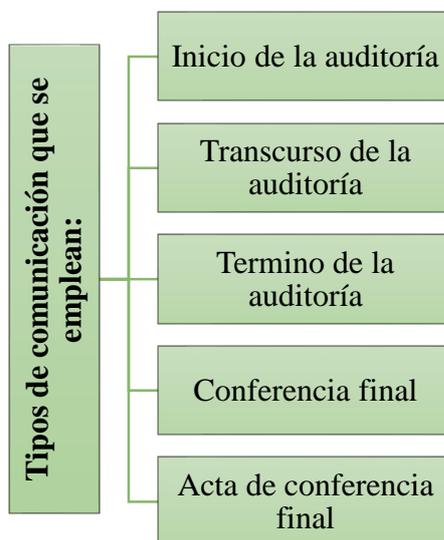
1.11 Comunicación de resultados

La comunicación de resultados la deben realizar los auditores de manera recurrente en la auditoría y no esperar únicamente a la emisión del informe final, ya que de esta manera los funcionarios de la entidad tendrán la oportunidad de presentar sus comentarios o información adicional sobre los hechos examinados en la auditoría. (Contraloría General del Estado, 2019, pág. 258)

Esta comunicación debe ser oportuna y acertada para que los funcionarios puedan expresarse libremente sobre los pronunciamientos del auditor.

Por lo tanto, se debe realizar una comunicación al inicio de la auditoría, en el transcurso y al término de la misma. (Contraloría General del Estado, 2019, pág. 260)

Ilustración 5 Tipos de Comunicación



Fuente: (Contraloría General del Estado, 2019)
Elaborado por: Las autoras

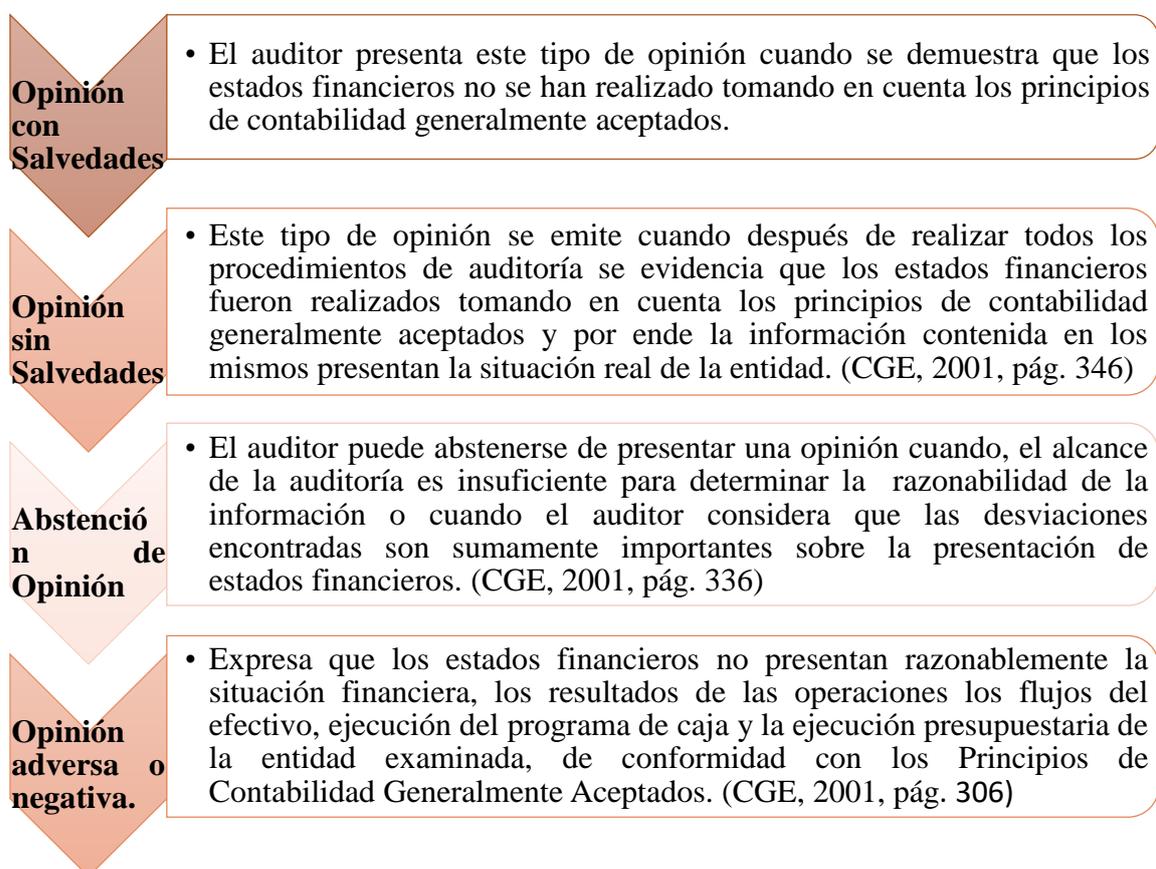
1.12 Dictamen Profesional

El Dictamen del auditor, es una expresión clara de la opinión escrita sobre los estados financieros tomados en su conjunto, previa a la emisión de la opinión el auditor deberá analizar y evaluar las conclusiones extraídas de la evidencia de auditoría, obtenida como base para la expresión de una opinión sobre los estados financieros (Contraloría General del Estado, 2019, pág. 267)

1.12.1 Tipos de opinión

La auditoría financiera tiene como fin emitir una opinión acerca de la razonabilidad de los estados financieros, dentro del Manual de Auditoría Financiera Gubernamental y las Normas Internacionales de Auditoría indico los tipos de opinión que son:

Ilustración 6 Tipos de Opinión



Fuente: (Contraloría General del Estado, 2019)

Elaborado por: Las autoras

2. GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHORDELEG

Gráfico 1 GAD Municipal de Chordeleg



Fuente: (GAD Municipal de Chordeleg, 2016)

Elaborado por: Autoras

2.1 Antecedentes

El origen de Chordeleg se da con el nacimiento de las tribus Cañarís. Sus leyendas cuentan que dos hermanos lograron sobrevivir al gran diluvio universal en la cumbre del Fasayñan, uno de ellos se desposa con una hermosa mujer cuya apariencia similar a la Guacamaya (mitad ave mitad mujer) cuyos hijos dan origen a la tribu de los cañarís.

Desde esta época fue un lugar mítico y sagrado, utilizado como cementerio de los principales caciques y reyes, los que eran sepultados con objetos trabajados en oro, plata y cerámica. Guardan las ancestrales técnicas y formas para la elaboración de artesanías que constituyen verdaderos objetos de arte; a esto se suma manifestaciones y tradiciones culturales como: los danzantes, el curiwingue, el Tucumán, la escaramuza que aún se conservan en ciertas comunidades rurales.

Como Parroquia Chordeleg fue fundada el 4 de octubre de 1837, siendo su primer Cura el Señor Doctor Don Domingo Uriguen y Torres, bajo el patrocinio de los bautismales. Chordeleg, es elevado a categoría de cantón de la Provincia de Azuay desde el 15 de abril de 1992. (GAD Municipal de Chordeleg, 2016)

2.2 Estructura Organizacional

La estructura organizacional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chordeleg se sustenta en su direccionamiento estratégico, así como en las atribuciones y competencias establecidas en la Constitución de la República, el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial - COOTAD y demás cuerpos legales que regulan la gestión de los gobiernos autónomos descentralizados municipales. (GAD Municipal de Chordeleg, 2016)

2.3 Misión.

El Gobierno Municipal de del Cantón Chordeleg, impulsa y facilita los procesos políticos y técnicos del desarrollo local; planea, implementa y sostiene las acciones del desarrollo cantonal; ejecuta los proyectos de obras y servicios con calidad y oportunidad, asegurando el desarrollo socio económico de la población, con la participación directa y efectiva de los diferentes actores sociales e institucionales y dentro de un marco de transparencia y ética institucional; y, el uso óptimo de los talentos humanos altamente comprometidos, capacitados y motivados. (GAD Municipal de Chordeleg, 2016)

2.4 Visión

CHORDELEG es una comunidad organizada; con un manejo participativo de su territorio y presupuestos; saludable, equitativa, solidaria y segura; con ciudadanos y ciudadanas educados, cultos y honestos que integran un gobierno local democrático y con liderazgo. Cuenta con infraestructura y servicios integrales de calidad; dando uso racional y sostenible a sus recursos; garantizando la seguridad alimentaria; protege y recupera su ambiente; destino comercial, artesanal y turístico de excelencia. Un cantón para vivir, tolerante en el que se hace realidad el buen vivir, el bien vivir. (GAD Municipal de Chordeleg, 2016)

2.5 Objetivos Estratégicos:

Ilustración 7 Objetivos Estratégicos

1. Manejar adecuadamente los recursos naturales, asociados al agua, suelo y a los ecosistemas naturales: chaparros, páramo, bosques andinos y cuenta con un programa de gestión de riesgos.

2. Productores Agropecuarios, artesanales y el turismo ofertan productos y servicios de calidad a precios justos en mercados locales, regionales y nacionales a través de sus organizaciones cantonales.

3. Mejorar las condiciones de vida en el acceso a los servicios de educación y de salud de calidad, valorando los bienes culturales del cantón y elevando la participación de las organizaciones en los procesos de planificación y desarrollo del cantón.

4. Propiciar que en el territorio de Chordeleg se dé una distribución equilibrada de los asentamientos humanos, facilitando el acceso a vivienda, conectividad, salud y educación.

5. Dotar de un sistema vial que propicie la movilidad y conexión entre los distintos asentamientos del cantón, logrando una cobertura energética al 98% de la población y una cobertura de los servicios de conectividad telefónicos y de transmisión de datos (internet) en todos los asentamientos

6. El GAD Municipal de Chordeleg logra coordinar y gestionar sus competencias exclusivas y concurrentes funcionando de manera adecuada incentivando las sinergias necesarias para el buen vivir, en el ámbito local, regional y provincial con la participación ciudadana en todos los ámbitos del desarrollo local.

Fuente: (GAD Municipal de Chordeleg, 2016)

Elaborado por: Autoras

2.6 Principios y valores:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chordeleg basará su gestión en los siguientes principios y/o valores:

1. **Voluntad política y liderazgo**, para la búsqueda constante de los más altos niveles de rendimiento, a efectos de satisfacer con oportunidad las expectativas ciudadanas, a base de concertación de fuerzas y de compromiso



de los diferentes sectores internos de trabajo: Directivo, de Apoyo y Operativo;

2. **Trabajo en equipo**, dinamismo y creatividad de las autoridades y servidores para lograr una sostenida y equilibrada participación y apoyo mutuo, como la base del mejor enfrentamiento de problemas y soluciones;
3. **Eficacia.**- La misión, visión y objetivos de cada una de las dependencias, definirán al ciudadano como eje de su accionar dentro de un enfoque de excelencia en la presentación de los servicios y establecerá rigurosos sistemas de rendición de cuentas y evaluación de programas y proyectos con el fin de verificar cuan acertadamente se logran los objetivos (lo planificado versus lo ejecutado), optimizando todos y cada uno de los recursos disponibles como son: talento humano, materiales, económicos y naturales.
4. **Eficiencia.** - Se busca el perfeccionamiento de los recursos financieros, humanos y técnicos. Cumpliendo de manera adecuada las funciones asignadas a cada una de las dependencias administrativas en el Organigrama Estructural producto del Plan de Fortalecimiento Municipal. Se crearán sistemas adecuados de información, evaluación y control de resultados para verificar cuan acertadamente se utilizan los recursos.
5. **Transparencia.** - Todos los datos de la Administración municipal serán públicos y la Municipalidad facilitará el acceso de la ciudadanía a su conocimiento.
6. **Honestidad.** - Las respectivas autoridades municipales tendrán la responsabilidad por el cumplimiento de las funciones y atribuciones. Las actuaciones de cada uno, no podrán conducir al abuso de poder y se ejercerá para los fines previstos en la ley.

7. Equidad. - El compromiso de las Autoridades y de las y los servidores municipales garantizarán los derechos de todos los ciudadanos sin discriminación alguna. (GAD Municipal de Chordeleg, 2016)

2.7 Principales Políticas y estrategias institucionales

La Corporación Municipal para lograr los objetivos que constan en el presente documento desarrollara las siguientes Políticas:

- 1) Conservar y manejar sustentablemente el patrimonio natural y su biodiversidad terrestre, considerada como sector estratégico.
- 2) Manejar el patrimonio hídrico con un enfoque integral e integrado por cuenca hidrográfica, de aprovechamiento estratégico del estado y de valoración sociocultural y ambiental.
- 3) Prevenir, controlar y mitigar la contaminación ambiental como aporte para el mejoramiento de la calidad de vida.
- 4) Reducir la vulnerabilidad social y ambiental ante los efectos producidos or los procesos naturales y antrópicos generados de riesgos.
- 5) Incorporar el enfoque ambiental en los procesos sociales, económicos y culturales dentro de la gestión pública.
- 6) Democratizar los medios de producciones para generar condiciones y oportunidades equitativas.
- 7) Impulsar el buen vivir rural.
- 8) Asegurar una alimentación sana, nutritiva, natural y con producto del medio para disminuir drásticamente las deficiencias nutricionales.
- 9) Propender a la reducción de la vulnerabilidad producida por la dependencia externa alimentaria y energética

- 10) Impulsar procesos de capacitación y formación de las organizaciones y de miembros de la sociedad civil que desarrollan actividades artesanales dentro del cantón.
 - 11) Promover las condiciones productivas necesarias para el logro de la soberanía alimentaria.
 - 12) Garantizar los derechos del buen vivir para la superación de todas las desigualdades.
 - 13) Impulsar la protección social integral y seguridad social solidaria de la población con calidad y eficiencia a lo largo de la vida con principios de igualdad, justicia, dignidad, interculturalidad.
 - 14) Promover la inclusión social y económica con enfoque de género, intercultural e intergeneracional para generar condiciones de equidad.
 - 15) Asegurar el desarrollo infantil integral para el ejercicio pleno de derechos.
 - 16) Mejorar positivamente la calidad de la educación, con un enfoque de derechos de género, intercultural e inclusiva. Para fortalecer la unidad en la diversidad e impulsar la permanencia en el sistema educativo y la culminación de los estudios.
 - 17) Promover prácticas de vida saludable en la población.
 - 18) Fortalecer la prevención, el control y la vigilancia de la enfermedad, y el desarrollo de capacidades para describir, prevenir y controlar la morbilidad.
 - 19) Brindar atención integral a las mujeres y a los grupos de atención prioritaria con enfoque de género, generacional, familiar, comunitario e intercultural.
 - 20) Erradicar las prácticas de violencia contra las personas, pueblos y nacionalidades.
- (GAD Municipal de Chordeleg, 2016)

2.8 Principales Disposiciones Legales

El GAD Municipal de Chordeleg, se encuentra basado y normado en las siguientes disposiciones:

- Constitución Política del Ecuador
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
- Ley Orgánica de para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar
- Ley Orgánica de Servicio Público y su Reglamento
- Normas Técnicas de Control Interno emitido por la Contraloría General del Estado
- Ley de Presupuestos
- Ley de Descentralización del Estado y Participación Social
- Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento

- Código de Trabajo y sus reformas
- Ley 010 y su reforma
- Código de la Niñez y Adolescencia
- Código tributario
- Ordenanzas
- Leyes, Reglamentos, Normas y demás disposiciones legales vigentes. (GAD Municipal de Chordeleg, 2016)

2.9 Niveles de Organización

La estructura orgánica del GAD Municipal de Chordeleg se encuentra conformada por los siguientes niveles administrativos:

Ilustración 8 Niveles de Organización



Fuente: (GAD Municipal de Chordeleg, 2016)
Elaborado por: Autoras

2.10 Estructura Orgánica – Organigrama Estructural

(ANEXO 11) Organigrama Institucional

2.11 Recursos Financieros

EL GAD Municipal de Chordeleg para cumplir con las actividades financieras y administrativas, presenta los siguientes recursos financieros en los periodos analizados.

Tabla 1 Principales Ingresos GAD Municipal de Chordeleg

CÓDIGO	CUENTA	VALOR 2017	VALOR 2018
6.2.1	Impuestos	\$ 419,170.38	\$ 410,827.16
6.2.3	Tasas y Contribuciones	\$ 358,827.90	\$ 377,389.76
6.3.1	Inversiones Públicas	\$ 1,408,279.83	\$ 1,982,967.36
6.3.3	Remuneraciones	\$ 1,009,405.90	\$ 1,043,780.39
6.3.4	Bienes y Servicios de Consumo	\$ 149,192.24	\$ 202,294.57
6.2.6	Transferencias Recibidas	\$ 2,572,476.16	\$ 2,929,562.68
6.3.6	Transferencias Entregadas	\$ 181,336.52	\$ 53,071.59

Fuente: Estado de Resultados GAD de Chordeleg

Elaborado por: Autoras

2.12 Estados Financieros

Los Estados Financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chordeleg del 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre del 2018, serán analizados con la finalidad de verificar la razonabilidad de los saldos y cumplimiento de las disposiciones

legales para emitir al final un informe de comunicación y resultados. (GAD Municipal de Chordeleg, 2016)

2.12.1 Estado de Situación Financiera 2017-2018

(ANEXO 1.)

2.12.2 Estado de Resultados 2017-2018

(ANEXO 2.)

2.12.3 Estado de Ejecución Presupuestaria año 2017

(ANEXO 3.)

2.12.4 Estado de Ejecución Presupuestaria 2018

(ANEXO 4.)

3. PLANIFICACIÓN

3.1 PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

3.1.1 PLAN DE MARCAS DE AUDITORÍA

Tabla 2 Marcas de Auditoría

SÍMBOLO	SIGNIFICADO
€	Comprobado con el Estado Situación Financiera.
R	Recalculado
¥	Inspección Física
F	Faltante
√	Comprobado
/	Si presenta
S	Sumatoria
Σ	Suma Total
☑:	Verificado con las cuentas del Catálogo del sector Público No Financiero

3.1.2 SIGLAS DE LOS PAPELES DE TRABAJO

Tabla 3 Sigas de los Papeles de Trabajo

GRUPOS	SIGLAS
Archivo Permanente	AP
Planificación Preliminar	PP
Planificación Especifica	PE
Ejecución de Auditoría	EJ

Fuente: (Contraloría General del Estado, 2019)

Elaborado por: Autoras

3.1.3 Orden de trabajo

(ANEXO 5.)

3.1.4 Notificación de inicio

(ANEXO 6.)

3.1.5 Notificación de inicio de acción de control

(ANEXO 7.)

3.1.6 Notificación de inicio de acción de control

(ANEXO 8.)

3.2 PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

3.2.1 PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHORDELEG

AUDITORÍA FINANCIERA

DEL 1 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

Objetivo:

1. Adquirir la información necesaria que permita conocer las principales actividades, procedimientos, procesos, áreas significativas del GAD Municipal de Chordeleg.
2. Evaluar el sistema de control interno para determinar cuáles son las áreas críticas y poder analizarlas posteriormente.

Tabla 4 Programa de Planificación Preliminar

No.	Actividad	Ref.PT	Elaborado por	Fecha
Obtener información general de la entidad				
1	Realice una cédula narrativa acerca del conocimiento de la entidad y comunicar sobre del inicio de auditoría e informar los objetivos propuestos de la auditoría.	PP-PT1	Adriana Escandón y Karla Piña	19-04-2020
2.	Verifique la página web de la entidad tiene para obtener la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Misión, visión, objetivos, ▪ Estructura organizativa. ▪ Principales Políticas Institucionales ▪ Principales Disposiciones Legales ▪ Estados financieros. ▪ Cédulas presupuestarias de ingresos y gastos. ▪ Indicadores Financieros 	PP-PT2 PP-PT3 PP-PT4 PP-PT5 PP-PT6 PP-PT7	Adriana Escandón y Karla Piña	20-04-2020 20-04-2020 20-04-2020 20-04-2020 20-04-2020 22-04-2020
3.	Solicite información acerca del sistema informático	PP-PT8	Karla Piña	22-04-2020
Conocimientos de los principales funcionarios, actividades, distribución y asignación de los cargos				
4.	Solicite la documentación sobre las auditorías anteriores.	PP-PT9	Adriana Escandón	25-04-2020
5.	Solicite la información de:		Karla Piña	



	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Principales Funcionarios. ▪ Principales Actividades ▪ Distribución y asignación de los puestos ▪ Funciones de los empleados 	<p>PP-PT10</p> <p>PP-PT11</p> <p>PP-PT12</p>		<p>26/04/2020</p> <p>26/04/2020</p> <p>26/04/2020</p>
Análisis de la información financiera				
6.	Aplice el análisis horizontal y vertical en los estados financieros de los años 2017 y 2018.	<p>PP-PT13</p> <p>PP-PT15</p>	Karla Piña	30/04/2020
7.	Interprete el análisis horizontal y vertical en los estados financieros de los años 2017 y 2018.	<p>PP-PT14</p> <p>PP-PT16</p>	Adriana Escandón	01/05/2020
8.	Realice el cálculo e interprete los resultados de los indicadores financieros para los periodos 2017 y 2018.	PP-PT17	Karla Piña	08/05/2020
9.	Determine la materialidad y el error tolerable.	PP-PT18	Adriana Escandón	10/05/2020
10.	Determinar las cuentas para ser examinadas en la planificación específica.	PP-PT19	Karla Piña	12/07/2020
Determinación del riesgo preliminar				
11.	Realice el cuestionario de control interno en la entidad.	PP-PT20	Adriana Escandón	15/05/2020
12.	Calcular el nivel de confianza y riesgo de los años 2017 y 2018.	PP-PT21	Karla Piña	16/05/2020
13.	Elabore la matriz de evaluación preliminar del riesgo de auditoría.	PP-PT22	Karla Piña	20/05/2020
14.	Elabore el memorando de planificación preliminar.		Adriana Escandón y Karla Piña	
Elaborado por: A.E. y K.P.		Supervisado por: Econ. Orlando Espinoza		
Fecha: 25/05/2020		Fecha: 30/05/2020		

3.2.2 MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

1. Antecedentes

En el GAD Municipal de Chordeleg no se ha realizado una auditoría financiera durante el periodo 2017-2018, por lo tanto, para la entidad es importante conocer cómo se encontró la razonabilidad de los saldos y verificar el manejo adecuado de sus recursos financieros.

2. Motivo de la Auditoría



La auditoría financiera a los estados financieros al GAD MUNICIPAL DE CHORDELEG en el periodo 2017-2018 se realizará en base a la orden de trabajo Nro. 001-OT-2020 de 21 de abril de 2020.

3. Objetivo General de la Auditoria

Realizar una auditoría financiera al GAD Municipal de Chordeleg para determinar la razonabilidad de las cifras de los estados financieros en el periodo 2017-2018.

3.1 Objetivos Específicos de la Auditoria

1. Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y marco normativo de los entes públicos.
2. Examinar los recursos financieros de las cuentas contables que posee el GAD Municipal de Chordeleg.
3. Emitir una serie de recomendaciones en base a los resultados encontrados luego de haber analizado los estados financieros.

4. Alcance de la Auditoría

La Auditoría Financiera a los Estados Financieros aplicada al Gobierno Autónomo Descentralizada Municipal de Chordeleg será realizada en los periodos comprendidos entre el 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018. GAD Municipal de Chordeleg.

5. Conocimiento de la entidad y su base legal

Según en lo establecido en la Constitución República del Ecuador en el:

Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. (Constitucion de la Republica del Ecuador , 2011)

Según el Código Orgánico Organizacional Territorial Autónomo Descentralizado en el:

Art. 28.- Gobiernos autónomos descentralizados. -Cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias. (COOTAD, 2015)

6. Principales Disposiciones Legales

El GAD Municipal de Chordeleg, se encuentra basado y normado en las siguientes disposiciones:

- Constitución Política del Ecuador
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
- Ley Orgánica de para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar
- Ley Orgánica de Servicio Público y su Reglamento

- Normas Técnicas de Control Interno emitido por la Contraloría General del Estado
- Ley de Presupuestos
- Ley de Descentralización del Estado y Participación Social
- Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento
- Código de Trabajo y sus reformas
- Ley 010 y su reforma
- Código de la Niñez y Adolescencia
- Código tributario
- Ordenanzas
- Leyes, Reglamentos, Normas y demás disposiciones legales vigentes.

7. Estructura Orgánica

Niveles Jerárquicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chordeleg

Se consideran cuatro niveles jerárquicos: Directivo; Asesor; Apoyo y Operativo.

1. Directivo. - Es el encargo de direccionar la organización para el cumplimiento de su misión.

2. Asesor. - Es el encargado de proporcionar asesoría o asistencia técnica específica, para la toma de decisiones y la solución de problemas organizacionales.

3. Apoyo. - Es el encargado de proporcionar apoyo administrativo y logístico, entregado oportunamente recursos a la organización y permitiéndole alcanzar sus objetivos.

4. Operativo. - Es el encargado de la ejecución de los productos que están directamente relacionados con el cliente externo. (GAD Municipal de Chordeleg, 2016)

El detalle de la estructura orgánica del GAD Municipal de Chordeleg se presenta en el (ANEXO 11.)

8. Detalle de los servidores

El detalle de los principales funcionarios del GAD Municipal de Chordeleg, se encuentra en el (ANEXO 18.)

9. Misión

El Gobierno Municipal de del Cantón Chordeleg, impulsa y facilita los procesos políticos y técnicos del desarrollo local; planea, implementa y sostiene las acciones del desarrollo cantonal; ejecuta los proyectos de obras y servicios con calidad y oportunidad, asegurando el desarrollo socio económico de la población, con la participación directa y efectiva de los diferentes actores sociales e institucionales y dentro de un marco de transparencia y ética institucional; y, el uso óptimo de los talentos humanos altamente comprometidos, capacitados y motivados. (GAD Municipal de Chordeleg, 2016)

10. Objetivos Estratégicos:

1. Manejar adecuadamente los recursos naturales, asociados al agua, suelo y a los ecosistemas naturales: chaparros, páramo, bosques andinos y cuenta con un programa de gestión de riesgos.
2. Productores Agropecuarios, artesanales y el turismo ofertan productos y servicios de calidad a precios justos en mercados locales, regionales y nacionales a través de sus organizaciones cantonales.
3. Mejorar las condiciones de vida en el acceso a los servicios de educación y de salud de calidad, valorando los bienes culturales del cantón y elevando la participación de las organizaciones en los procesos de planificación y desarrollo del cantón.
4. Propiciar que en el territorio de Chordeleg se dé una distribución equilibrada de los asentamientos humanos, facilitando el acceso a vivienda, conectividad, salud y educación.
5. Dotar de un sistema vial que propicie la movilidad y conexión entre los distintos asentamientos del cantón, logrando una cobertura energética al 98% de la población y una cobertura de los servicios de conectividad telefónicos y de transmisión de datos (internet) en todos los asentamientos.
6. El GAD Municipal de Chordeleg logra coordinar y gestionar sus competencias exclusivas y concurrentes funcionando de manera adecuada incentivando las sinergias necesarias para el buen vivir, en el ámbito local, regional y provincial con la participación ciudadana en todos los ámbitos del desarrollo local. (GAD Municipal de Chordeleg, 2016)

11. Visión

CHORDELEG es una comunidad organizada; con un manejo participativo de su territorio y presupuestos; saludable, equitativa, solidaria y segura; con ciudadanos y ciudadanas educados, cultos y honestos que integran un gobierno local democrático

y con liderazgo. Cuenta con infraestructura y servicios integrales de calidad; dando uso racional y sostenible a sus recursos; garantizando la seguridad alimentaria; protege y recupera su ambiente; destino comercial, artesanal y turístico de excelencia. Un cantón para vivir, tolerante en el que se hace realidad el buen vivir, el bien vivir. (GAD Municipal de Chordeleg, 2016)

12. Principales Políticas y estrategias institucionales

La Corporación Municipal para lograr los objetivos que constan en el presente documento desarrollara las siguientes Políticas:

- 1) Conservar y manejar sustentablemente el patrimonio natural y su biodiversidad terrestre, considerada como sector estratégico.
- 2) Manejar el patrimonio hídrico con un enfoque integral e integrado por cuenca hidrográfica, de aprovechamiento estratégico del estado y de valoración sociocultural y ambiental.
- 3) Prevenir, controlar y mitigar la contaminación ambiental como aporte para el mejoramiento de la calidad de vida.
- 4) Reducir la vulnerabilidad social y ambiental ante los efectos producidos por los procesos naturales y antrópicos generados de riesgos.
- 5) Incorporar el enfoque ambiental en los procesos sociales, económicos y culturales dentro de la gestión pública.
- 6) Democratizar los medios de producciones para generar condiciones y oportunidades equitativas.
- 7) Impulsar el buen vivir rural.
- 8) Asegurar una alimentación sana, nutritiva, natural y con producto del medio para disminuir drásticamente las deficiencias nutricionales.

- 9) Propender a la reducción de la vulnerabilidad producida por la dependencia externa alimentaria y energética
- 10) Impulsar procesos de capacitación y formación de las organizaciones y de miembros de la sociedad civil que desarrollan actividades artesanales dentro del cantón.
- 11) Promover las condiciones productivas necesarias para el logro de la soberanía alimentaria.
- 12) Garantizar los derechos del buen vivir para la superación de todas las desigualdades.
- 13) Impulsar la protección social integral y seguridad social solidaria de la población con calidad y eficiencia a lo largo de la vida con principios de igualdad, justicia, dignidad, interculturalidad.
- 14) Promover la inclusión social y económica con enfoque de género, intercultural e intergeneracional para generar condiciones de equidad.
- 15) Asegurar el desarrollo infantil integral para el ejercicio pleno de derechos.
- 16) Mejorar posesivamente la calidad de la educación, con un enfoque de derechos de género, intercultural e inclusiva. Para fortalecer la unidad en la diversidad e impulsar la permanencia en el sistema educativo y la culminación de los estudios.
- 17) Promover prácticas de vida saludable en la población.
- 18) Fortalecer la prevención, el control y la vigilancia de la enfermedad, y el desarrollo de capacidades para describir, prevenir y controlar la morbilidad.
- 19) Brindar atención integral a las mujeres y a los grupos de atención prioritaria con enfoque de género, generacional, familiar, comunitario e intercultural.
- 20) Erradicar las prácticas de violencia contra las personas, pueblos y nacionalidades.

(GAD Municipal de Chordeleg, 2016)

13. Recursos Financieros

EL GAD Municipal de Chordeleg para cumplir con las actividades financieras y administrativas, presenta los siguientes recursos financieros en los periodos analizados.

Tabla 1 principales Ingresos GAD Municipal de Chordeleg

CÓDIGO	CUENTA	VALOR 2017	VALOR 2018
6.2.1	Impuestos	\$ 419,170.38	\$ 410,827.16
6.2.3	Tasas y Contribuciones	\$ 358,827.90	\$ 377,389.76
6.3.1	Inversiones Públicas	\$ 1,408,279.83	\$ 1,982,967.36
6.3.3	Remuneraciones	\$ 1,009,405.90	\$ 1,043,780.39
6.3.4	Bienes y Servicios de Consumo	\$ 149,192.24	\$ 202,294.57
6.2.6	Transferencias Recibidas	\$ 2,572,476.16	\$ 2,929,562.68
6.3.6	Transferencias Entregadas	\$ 181,336.52	\$ 53,071.59

Fuente: Estado de Resultados GAD de Chordeleg

Elaborado por: Autoras

14. Grado de confiabilidad de la información financiera, administrativa y de operación.

14.1 Operacional

Las obligaciones y funciones de los empleados del GAD Municipal de Chordeleg se encuentran establecidos en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, en donde se presentan las distintas funciones de los funcionarios dependiendo del área,

además los departamentos tienen su Director quien es el responsable de la información que se presenta.

En el Departamento Financiero está a cargo el Director Financiero junto a la Contadora, Auxiliar contable y Tesorera.

El sistema informático que utiliza el GAD Municipal de Chordeleg es el SIG-AME en el cual se emite y controla la información sobre el libro diario, mayor general, Estado de Resultados, Estado de Situación Financiera, Estado de Flujos de efectivo, Estado de Ejecución Presupuestaria, Notas Explicativas, Balance de Comprobación, Cédula de Gastos y Cédula de Ingresos.

14.2 Sistemas de información computarizadas.

El GAD Municipal de Chordeleg para el proceso de sus operaciones utiliza el sistema de información SIG-AME, la cual facilita la autorización de la gestión y análisis de la entidad, obteniendo seguridad en las operaciones del departamento financiero y diferentes unidades administrativas del municipio cumpliendo con la normativa establecida por la Ley de Régimen Municipal, Ministerio de Finanzas y la Contraloría General del Estado, Normativa Contable Vigente.

15. Puntos de interés

En la planificación preliminar realizada al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Chordeleg se evidenció los siguientes aspectos que deben considerarse para la realización de las pruebas de auditoría.

- Cuenta de disponibilidades
- Cuentas por cobrar años anteriores
- Remuneraciones: cálculo y registro de los roles de pago.

- Activos Fijos
- Anticipos de Fondos
- Empréstitos

16. Niveles de autorización de las operaciones

16.1.1 REQUISITOS GENERALES PARA SOLICITAR PAGOS

1. Solicitud de pago. - Esta deberá estar llenada sin enmiendas y firmada: por quién elabora, quien aprueba, quién revisa, quién autoriza el pago. Debe contener la información de la cuenta bancaria del beneficiario que en el caso de que no esté registrada anteriormente por el GAD Municipal de Chordeleg o se necesite cambiar la cuenta en la que se acreditaban los pagos, se deberá adjuntar el Certificado Bancario original para proceder con el trámite de pago. En el caso de que esta solicitud se encuentre incompleta o corregida el trámite será devuelto sin excepción alguna.

2. Comprobante de venta. - El Comprobante de venta, es el debidamente autorizado por el Servicio de Rentas Internas, factura o nota de venta. La documentación debe ser entregada a la Dirección Financiera máximo dos días después de haber sido emitido el comprobante de venta por parte del proveedor.

3. Memorando. - Dirigido al Director Financiero solicitando el pago con sumilla de autorización del mismo. Para el caso del pago de servicios en el memorando deberá certificarse que el servicio fue recibido a satisfacción de la Unidad o Departamento del GAD Municipal de Chordeleg.

4. Certificación presupuestaria. - Para cualquier compra se solicitará Certificación Presupuestaria siempre. Se exceptúan los pagos permanentes, que son: gastos de caja chica y servicios básicos.

5. Si es primera vez que se realiza un pago al proveedor por parte del GAD Municipal de Chordeleg:

- Certificación Bancaria.
- Copia de RUC.
- Copia de cédula del Proveedor.

Si es persona jurídica:

- Copia de cédula del Representante Legal.
- Nombramiento del Representante Legal.

17. Estado actual de los problemas observados de las anteriores auditorias

(ANEXO 17.)

18. Identificación de los componentes importantes a ser examinados en la planificación específica

ACTIVO

- **Disponibilidades:** Se analizará la cuenta del Banco Central del Ecuador Moneda de Uso Legal porque es la más importante para la entidad.
- **Anticipo de Fondos:** Existe un saldo representativo en la cuenta Anticipo de fondos a proveedores de bienes y servicios entre los años 2017-2018.
- **Cuentas por Cobrar:** Se examinará esta cuenta porque tiene una variación de saldos en la cuenta por cobrar años anteriores de los años auditados.
- **Inversiones en Bienes de Larga Duración:** Se identifica una variación en la cuenta de bienes de administración en los años 2017-2018.

PASIVO

- **Deuda Flotante:** La cuenta cuentas por pagar gastos en personal presenta saldos significativos de un año a otro.

- **Deuda Pública:** Existe una diferencia representativa en la cuenta Empréstitos la cual es importante ser analizada.

PATRIMONIO

- **Patrimonio Público:** Existe un saldo bastante significativo entre los años 2017-2018.

GASTOS

- **Remuneraciones Unificadas:** Se presenta una variación representativa en las cuentas de remuneraciones complementarias y compensatorias.

TRANSFERENCIAS NETAS

- **Transferencias Recibidas:** Se analizará las cuentas transferencias y donaciones de capital e inversión y la cuenta aportes y participaciones de capital e inversión.

19. Matriz de evaluación preliminar de riesgos de Auditoría

(ANEXO 30)

20. Determinación de la Materialidad

(ANEXO 26)

Elaborado por: Adriana Escandón y Karla Piña.

Supervisado por: Econ. Orlando Espinoza.

3.2.1 PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

3.2.2.1 PROGRAMA GENERAL DE PLANIFICACION ESPECÍFICA

GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHORDELEG

AUDITORÍA FINANCIERA

DEL 1 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

PROGRAMA GENERAL DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

Objetivo:

1. Evaluar el sistema de control interno por cada componente a ser analizado y calificar su nivel de confianza y riesgo.
2. Establecer el método de muestreo a ser aplicado en cada componente.
3. Elaborar los programas de auditora por componente.

TABLA N°19 PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

No.	Actividad	Ref.PT	Elaborado por	Fecha
1	Elabore el Cuestionario de control interno de las cuentas identificadas en la planificación específica y aplicarlo dentro del Municipio.	PE-PT1 PE-PT3 PE-PT5 PE-PT7 PE-PT8 PE-PT9 PE-PT11	Adriana Escandón y Karla Piña	08/07/2020
2.	Determine el nivel de confianza y riesgo de control de cada cuestionario para los años 2017 y 2018 e interprete los resultados obtenidos del nivel de confianza y nivel de riesgo.	PE-PT2 PE-PT4 PE-PT6 PE-PT8 PE-PT10 PE-PT12	Karla Piña	15/07/2020
3.	Elabore la matriz de evaluación y calificación del riesgo de auditoria por componente.	PE-PT13	Adriana Escandón	20/07/2020
4.	Elabore los respectivos programas de trabajo de auditoria esto por cada componente.	PE-PT14 PE-PT15 PE-PT16 PE-PT17 PE-PT18 PE-PT19	Karla Piña	22/07/2020

5.	Elabore el memorando de planificación específica.		Adriana Escandón	
Elaborado por: A.E. y K.P.		Supervisado por: Econ. Orlando Espinoza		
Fecha: 28/07/2020		Fecha: 31/07/2020		

3.2.2.2 MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHORDELEG
AUDITORÍA FINANCIERA

DEL 1 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

1. Referencia de la Planificación Preliminar

Se emitió el memorando de Planificación Preliminar de la Auditoria Financiera a los Estados Financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chordeleg, en el mismo se llegó a determinar un enfoque mixto, lo que quiere decir que se utilizara pruebas sustantivas y pruebas de cumplimiento, también se procedió a la evaluación de control interno a cada uno de los componentes.

2. Objetivos específicos por Áreas o Componentes

Los componentes analizados corresponden a las cuentas detalladas en los estados financieros y los objetivos específicos están descrito en los respectivos programas.

1. Estados Financieros

Objetivo:

Determinar la razonabilidad de los saldos en los estados financieros del GAD Municipal de Chordeleg.

2. Disponibilidades

Objetivo:



Verificar el manejo correcto de dinero que se encuentre sin la probabilidad de un fraude o riesgo y comprobar la razonabilidad de las cuentas financieras.

3. Anticipo de Fondos

Objetivo:

Verificar que los anticipos de fondos cumplan con las disposiciones legales y determinar la razonabilidad de los saldos.

4. Cuentas por Cobrar

Objetivo:

Constatar que los saldos de las cuentas por cobrar se muestren de acuerdo a los hechos económicos ejecutados en esta cuenta

5. Deudores Financieros

Objetivo:

Determinar la razonabilidad de los saldos de la cuenta deudores financieros y verificar la gestión de cobro de la cartera vencida.

6. Patrimonio Público

Objetivo:

Verificar la razonabilidad de los saldos de la cuenta Patrimonio Público de la entidad en los estados financieros y comprobar el debido registro de las donaciones recibidas de los años 2017 y 2018.

7. GASTOS

Objetivo:

Comprobar los roles de pago si son elaborados de la manera correcta en base a la normativa legal aplicable y verificar la razonabilidad de los saldos en los estados financieros en los años 2017 y 2018.

3. Resultados de la Evaluación de Control Interno

Al finalizar la aplicación de los cuestionarios de control interno por componente, se determinó las siguientes deficiencias:

- Carencia de actualización en la normativa legal.
- Falta de organización por parte de los funcionarios con respecto a la documentación.
- Falta de seguridad en el proceso de los fondos recaudados.
- Las conciliaciones bancarias no son revisadas por la máxima autoridad.
- Los anticipos de fondos no son aprobados por la máxima autoridad.
- No se registran como activos fijos, las obras ejecutadas tanto por la administración como por el contratista.
- Las principales autoridades no autorizan los pagos con los entes públicos.

4. Evaluación y Calificación de Riesgo de Auditoría

(ANEXO 42)

5. Programa de Auditoría por componente

Se desarrollaron programas de auditoría por componentes las cuales se realizaron de las cuentas más representativas de acuerdo a la información proporcionada por el municipio, la planificación preliminar y el análisis vertical y horizontal realizadas en los estados financieros.

(ANEXO 42), (ANEXO 43), (ANEXO 44), (ANEXO 45), (ANEXO 46), (ANEXO 47)

Elaborado por: Adriana Escandón y Karla Piña.

Supervisado por: Econ. Orlando Espinoza.

3.3 EJECUCIÓN

El equipo de auditoría ejecutó los procedimientos planteados en cada uno de los programas de auditoría por componente establecidos en la planificación específica de los siguientes componentes:

- Disponibilidades (ANEXO 42)
- Anticipo de Fondos (ANEXO 43)
- Cuentas por Cobrar (ANEXO 44)
- Deudores Financieros (ANEXO 45)
- Patrimonio Público (ANEXO 46)
- Gastos (ANEXO 47)

Mediante la elaboración de los papeles de trabajo se identificó que el GAD Municipal de Chordeleg no presenta hallazgos significativos ni cifras con materialidad.

En cumplimiento con el debido proceso se informó los resultados provisionales al alcalde del GAD Municipal de Chordeleg y personal del área financiera con oficios No. 009-AF-2021 Y No. 011-AF-2021 con fecha 25 de febrero de 2021, sin obtener respuesta.



4. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

4.1 INFORME DE AUDITORIA



AUDITORES INDEPENDIENTES

ESTUDIANTES EGRESADOS DE LA UNIVERDAD DEL AZUAY

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
CHORDELEG**

INFORME GENERAL

**Auditoría Financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de
Chordeleg, periodos 2017 y 2018**

TIPO DE EXAMEN: AF

DESDE: 2017-01-01

HASTA: 2018-12-31

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
CHORDELEG**



Auditoría a los Estados Financieros por el ejercicio económico del año finalizado del 01 de enero de 2017 al 31 diciembre de 2018 realizado por la Contraloría General del Estado, mediante los estudiantes egresados de la Universidad del Azuay en contrato de prestación de servicio de auditoría N°1245 suscrito el 20 de marzo de 2020.

ESTUDIANTES EGRESADAS DE LA UNIVERSIDAD DEL AZUAY

Cuenca-Ecuador

SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS

Art. Artículo

GAD Gobierno Autónomo Descentralizado

AEMCH Chordeleg

CGE Contraloría General del Estado

COOTAD Código Orgánico de Organización territorial, Autonomía y
Descentralización

LOSEP Ley Orgánica de Servicio Público

IESS Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

LOCGE Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado

NCI Normas de Control Interno

BCE Banco Central del Ecuador

NTCG Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental

UNIVERSIDAD DEL AZUAY

Chordeleg, 05 de Marzo de 2021

Sr. Deifilio Arévalo

Alcalde del GAD Municipal de Chordeleg

Presente

El equipo auditor A&K Auditores, ha efectuado la auditoría financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chordeleg en el periodo comprendida entre el 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018.

La auditoría se realizó en base a las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental y Manual de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado y las Normas Internacionales de Auditoría según lo propuesto en los pliegos del proceso de contratación directa en el portal de compras públicas, en donde se encuentran estipuladas el debido procedimiento como son las fases a seguir durante la elaboración de la auditoría, con la finalidad de obtener veracidad y razonabilidad de la información financiera presentada por el GAD, ya que debe ser presentada de acuerdo a las normas legales y reglamentarias vigentes.

En el siguiente informe de auditoría se emitirá opiniones de acuerdo a lo establecido en el Art. 92 de la ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, las recomendaciones propuestas por el equipo auditor deben ser aplicadas en la entidad de carácter obligatorio.

Atentamente,

Econ. Orlando Espinoza Flores.

Supervisor de la Unidad de Auditoria

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

4.2 DICTAMEN DE LOS AUDITORES

Sr.

Deifilio Arévalo

Alcalde del GAD Municipal de Chordeleg

Presente

Opinión Sin Salvedades

El equipo de auditoría, audito los estados financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chordeleg en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018 los cuales comprenden el estado de situación financiera, estado de resultados y estado de ejecución presupuestaria que incluyen las políticas contables.

En nuestra opinión, se analizaron los estados financieros antes mencionados y no se encontraron hallazgos significativos ni cifras con materialidad por lo tanto si presentan razonabilidad en los saldos de acuerdo con lo establecido en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, además expresamos que las operaciones financieras y administrativas contienen veracidad ya que si se rigen con las disposiciones legales, reglamentarias, políticas y demás normas aplicables.

El examen fue ejecutado de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad Gubernamental, la responsabilidad se basa de acuerdo a la sección “responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros” de nuestro informe

emitido. Somos un equipo auditor independiente del GAD municipal de Chordeleg, de conformidad con el código de Ética para profesionales establecidos en la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética y el Código del Contador Ecuatoriano y cumplimos además con las responsabilidades de Ética de conformidad. Consideramos que la evidencia de auditoría es plenamente veraz, suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión.

Otras cuestiones

No se puede emitir opiniones ni observaciones con respecto a las auditorías de años anteriores puesto que el GAD Municipal de Chordeleg no nos proporcionó la información ni documentación de las auditorías, aunque en la página web de la Contraloría General del Estado si se encuentran presentes las auditorías efectuadas en años anteriores.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Información financiera complementaria

a) Indicador de Endeudamiento

$$\text{Endeudamiento de apalancamiento} = \frac{\text{Pasivos totales}}{\text{Activos totales}}$$

Año	Pasivos	Activos	%
2017	349418,10	7584537,58	4,61%
2018	264727,29	10154513,18	2,61%

Interpretación: Mediante el indicador de endeudamiento se puede identificar que en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Chordeleg en el año 2017 solo el 4,61% del activo total es financiado con el pasivo total y en el año 2018 el 2,61% del activo total es financiado por el pasivo.

b) Indicador de Eficacia de los Ingresos

$$\text{IEI(PIA)} = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos}}{\text{Monto de Ingresos Estimados}}$$

Año	Ingresos Estimados	Ingresos Ejecutados	%
2017	5081652,53	5292453,48	96,02%
2018	5709586,30	6023999,97	94,78%

Interpretación: Con los resultados obtenidos se puede determinar que el GAD Municipal de Chordeleg, ha cumplido con una eficiencia del 96,02% en el año 2017 y con un 94,78% en el año 2018, ya que los ingresos ejecutados son mayores a los que se han estimado.

c) Indicador de Eficacia de los Egresos

$$\text{IEG(PIA)CG} = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Egresos}}{\text{Monto de Egresos Previstos el PIM}}$$

Año	Gastos Estimados	Gastos Ejecutados	%
2017	5081652,53	3523214,20	69,33%
2018	5709586,30	3726028,12	65,26%

Interpretación: Con los resultados obtenidos se puede determinar que el GAD Municipal de Chordeleg, ha cumplido con una eficiencia del 68,33% en el año 2017 y con un 65,26% en el año 2018, ya que los gastos ejecutados son menores a los estimados.

RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

Los funcionarios y funcionarias del GAD Municipal de Chordeleg no aplican el Código de Ética

La entidad si contiene un código de ética que fue entregado a los funcionarios y funcionarias una vez cada año y al momento que ingresa nuevo personal a laborar dentro del GAD, los servidores si tienen conocimiento de la existencia del código de ética pero no conocen sobre el contexto que conlleva el código y tampoco cuentan con una copia para la aplicación de la misma.

Por lo que se incumple con lo establecido en la Norma de Control Interna 200-01 Integridad y Valores Éticos:

“...Los responsables del control interno determinarán y fomentarán la integridad y los valores éticos, para beneficiar el desarrollo de los procesos y actividades institucionales y establecerán mecanismos que promuevan la incorporación del personal a esos valores; los procesos de reclutamiento y selección de personal se conducirán teniendo presente esos rasgos y cualidades.” (NCI, 2014, pág. 5)

Razón por la cual no se comunicó realizar una reunión con los funcionarios y funcionarias para dar conocimiento sobre el código de ética que maneja la entidad lo que ocasiona al nuevo personal que se integra no realizar sus actividades acordes con el código y no saber sobre su contenido.

Conclusión:

El jefe de talento humano no ha realizado una reunión para el conocimiento del código de ética del GAD que ayuda a un mejor desarrollo en las actividades que realiza los servidores y servidoras, por lo que no es confiable el uso de recursos.

Recomendación:

Al Jefe de Talento Humano

1. Organizar una reunión con todos los funcionarios y funcionarias de la entidad para dar a conocer el código de ética con los principios y valores que regulan la conducta y proporciona el uso adecuado de los recursos.
2. Supervisar de manera constante que los personales laboren bajo lo establecido en el código de ética de tal manera que ayude a mejorar con el desarrollo de las actividades.

El GAD no cuenta con indicadores de gestión

Al realizar el cuestionario de control interno la contadora de la entidad nos mencionó que no manejan indicadores financieros ni de gestión ya que se elaboran de manera general y se presentan a la SEMPLADES.

Por lo mencionado se incumplió con la Norma de Control Interno 200-02 Administración Estratégica:

“Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, implantarán, pondrán en funcionamiento y actualizarán el sistema de planificación, así como el establecimiento de indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de los fines, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional...” (NCI, 2014, pág. 5)

Esto se debe a que no se considera necesario por parte de la entidad la aplicación de indicadores financieros y de gestión ya que no se elaboran evaluaciones para verificar el cumplimiento de objetivos por ende no existen acciones correctivas.

Conclusión:

La entidad no considera indicadores financieros ni tampoco indicadores de gestión que confirmen el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Recomendación:

A la contadora

Elaborar y aplicar indicadores financieros que permita verificar la información financiera de tal manera que garantice el cumplimiento de los objetivos y ayude a identificar las áreas críticas e implementar acciones correctivas.

La entidad no presenta un plan de identificación de riesgos

La entidad no presenta un plan de identificación y mitigación de riesgos para los posibles riesgos que se pueden presentar de forma interna y externa por lo que se incumple con las siguientes normas:

Norma de Control Interna 300-01 Identificación de Riesgo:

“...La identificación de los riesgos es un proceso interactivo y generalmente integrado a la estrategia y planificación. En este proceso se realizará un mapa del riesgo con los factores internos y externos y con la especificación de los puntos claves de la institución, las interacciones con terceros, la identificación de objetivos generales y particulares y las amenazas que se puedan afrontar...” (NCI, 2014, pág. 9)

Norma de Control Interna 300-02 Plan de Mitigación de Riesgo:

“Los directivos de las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, realizarán el plan de mitigación de riesgos desarrollando y documentando una estrategia clara, organizada e interactiva para identificar y valorar los riesgos que puedan impactar en la entidad impidiendo el logro de sus objetivos...” (NCI, 2014, pág. 9)

Norma de Control Interna 300-04 Respuesta al Riesgo:

“Los directivos de la entidad identificarán las opciones de respuestas al riesgo, considerando la probabilidad y el impacto en relación con la tolerancia al riesgo y su relación costo/beneficio. La consideración del manejo del riesgo y la selección e implementación de una respuesta son parte integral de la administración de los riesgos. Los modelos de respuestas al riesgo pueden ser: evitar, reducir, compartir y aceptar...” (NCI, 2014, pág. 10)

No existe un responsable que elabore un plan de riesgo para identificar algún suceso que perjudique a la entidad de forma interna y externa de tal manera que pueda afectar a las actividades que desarrolla el personal del GAD Municipal de Chordeleg

Conclusión:

La entidad no posee un plan de identificación de riesgos, ya que no tiene asignado personal responsable que se encargue de esta actividad, lo que perjudica al GAD no conocer de posibles riesgos que se pueden encontrar de forma interna y externa.

Recomendación:

Al alcalde

Contratar o asignar a un personal responsable para la elaboración del plan de riesgos de tal manera que pueda comunicar a los diferentes departamentos de la entidad las posibles amenazas y riesgos que se pueden presentar y de esta manera no afecten al cumplimiento de los objetivos.

Carencia de gestión de cobro y recuperación de las cuentas pendientes

La entidad tiene saldos pendientes de cobro durante los periodos auditados 2017 y 2018, ya que no se realiza un análisis de dichas cuentas ni tampoco se ha tomado acciones de cobro para los deudores, se ha incumplido con la Norma de Control Interno 405-10 Análisis y Confirmación de Saldos:

“...Los valores pendientes de cobro serán analizados mensualmente y al cierre de cada ejercicio fiscal, por parte del encargado de las cobranzas y del ejecutivo máximo de la Unidad de Administración Financiera para determinar la morosidad, las gestiones de cobro realizadas, los derechos y la antigüedad del saldo de las cuentas. Los problemas encontrados serán resueltos o superados de manera inmediata, para impedir la prescripción o incobrabilidad de los valores. El análisis mensual, permitirá verificar la eficiencia de la recaudación de las cuentas vencidas...” (NCI, 2014, pág. 30)

La tesorera es encargada de controlar y realizar la gestión de cobro de la cartera vencida pero no cumple con estas medidas por lo tanto no se elaboraron acciones para la recuperación de los valores vencidos, ocasionando que la entidad deje de recibir ingresos que ayuden al patrimonio del GAD.

Conclusión:

La tesorera y director financiero no realiza el debido proceso de la gestión de cobro de cartera vencida lo que ocasiona que la entidad no perciba ingresos afectando su patrimonio dentro los periodos auditados 2017 y 2018.

Recomendación:

A la Tesorera y Director Financiero

Revisar los estados de cuenta pendiente de cobro para conocer el nivel de morosidad y que acciones de cobro se han realizado, y solicitar informes mensuales a la Tesorera de los usuarios con altos saldos de antigüedad.

Realizar un análisis de los saldos pendientes de cobro y determinar el nivel de morosidad y actualizar a los usuarios deudores con el fin de proceder a la gestión de cobro.

Realizar un plan de recuperación que permita obtener de forma adecuada y precisa los saldos de los usuarios que se encuentran vencidos.

Rubros examinados

Documentación incompleta de Compensación de saldos

En el GAD Municipal de Chordeleg no cuenta con el registro completo del Sr. CMR cuando realizó el pago total de la deuda ya que se produjo una compensación de saldos por medio de un terreno en el sector “Porrión” pero la copia de escritura la tesorera no tiene registrada por el cambio de funciones.

Conforme a la NCI 405-10 Análisis y Confirmación de Saldos que establece:

“...Los valores pendientes de cobro serán analizados mensualmente y al cierre de cada ejercicio fiscal, por parte del encargado de las cobranzas y del ejecutivo máximo de la Unidad de Administración Financiera para determinar la morosidad, las gestiones de cobro realizadas, los derechos y la antigüedad del saldo de las cuentas. Los problemas encontrados serán resueltos o superados de manera inmediata, para impedir la prescripción o incobrabilidad de los valores...” (NCI, 2014, pág. 30)

La falta de organización de los documentos de respaldo que evidencia la compensación de saldos por parte de la encargada de Tesorería, al no presentar el Registro de Propiedad de la hipoteca del terreno, no hay una constancia que el Sr. CMR pagó su cuenta por cobrar de años anteriores por el valor de \$ 26.400,00 al GAD Municipal de Chordeleg.

Conclusión:

Se debe llevar un registro organizado y evidencia que verifique que se haya realizado la compensación de saldos.

Recomendación:

Al Director Financiero:

Revisar si los documentos que provienen de las cuentas por cobrar vencidas realizan la gestión de seguimiento de forma completa y oportuna.

A la Tesorera Municipal:

Organizar los documentos de la gestión de seguimiento del Sr. CMR para tener el registro de su compensación de saldos.

Falta de Gestión de Seguimiento de Cuentas por Cobrar Vencidas

En el GAD Municipal de Chordeleg cuenta con una cartera vencida desde varios años atrás; con saldos pendientes de cobro, no se han realizado oportunamente las acciones de cobro a los deudores.

Conforme a la NCI 405-10 Análisis y Confirmación de Saldos que establece:

“...Los valores pendientes de cobro serán analizados mensualmente y al cierre de cada ejercicio fiscal, por parte del encargado de las cobranzas y del ejecutivo máximo de la Unidad de Administración Financiera para determinar la morosidad, las gestiones de cobro realizadas, los derechos y la antigüedad del saldo de las cuentas. Los problemas encontrados serán resueltos o superados de manera inmediata, para impedir la prescripción o incobrabilidad de los valores...” (NCI, 2014, pág. 30)

Esto se da debido a que no se ha llevado en su totalidad el control y gestión de cobro la cartera vencida; no se ha realizado completamente las acciones pertinentes que permitan recuperar dichos valores. Al no gestionar a tiempo el pago oportuno existe una cartera vencida que se viene arrastrando varios años, lo que afecta al GAD ya que

si los cobros se efectuaran oportunamente este dinero sería destino en recursos que beneficien al cantón.

Conclusión:

No se está llevando una gestión oportuna para el cobro de la cartera vencida también no realizó las acciones oportunas que permitan recuperar dichos valores.

Recomendación:

Al Director Financiero:

Requerir informes a la Tesorera del estado de las cuentas vencidas para conocer el nivel de morosidad y cuáles son las acciones que se están tomando para su recuperación.

A la Tesorera Municipal:

Elaborar un análisis de la cartera vencida para determinar el índice de morosidad de la entidad, mantener información actualizada de los deudores con todos sus datos con la finalidad de facilitar las acciones de cobro.

Realizar un plan de recuperación de cartera vencida; donde se establezca gestiones como entregas de notificaciones escritas a los deudores o de ser el caso cobro por proceso de coactiva.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

Al realizar la ejecución de la auditoría financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chordeleg para los periodos comprendidos del año 2017 y 2018 se concluye lo siguiente:

Planificación Preliminar

Mediante el cuestionario de control interno se conoció las siguientes falencias dentro del GAD Municipal de Chordeleg:

1. La máxima autoridad y los directivos no establecen principios y valores éticos como parte de la cultura institucional, los servidores de la entidad no difunden el código de ética establecido para contribuir al buen uso de los recursos públicos y combate de la corrupción y no se establecen mecanismos que promueve la incorporación de dicho código.
2. La entidad no ha establecido un sistema de control interno que pueda asegurar el cumplimiento de los objetivos, metas, programas, proyectos y actividades institucionales.
3. La dirección de recursos humanos no planifica ni tampoco ejecuta un programa anual de capacitación institucional acorde a las competencias de cada personal, no se establecen mallas curriculares para la detección de las necesidades de capacitación junto con respectivo programa y tampoco se aplica principios de justicia y equidad en los procesos de clasificación. Reclutamiento y selección del personal.
4. El GAD Municipal no desarrolla planes, métodos de respuestas y monitoreo para prevenir posibles riesgos y de tal manera poder tomar acciones para mitigar y al mismo tiempo no presenta la entidad un estudio detallado con áreas críticas sobre

- los riesgos que pueden afectar sus objetivos institucionales y el buen uso de recursos.
5. La entidad no aplica un método de supervisión que permita realizar cambios con el fin de tener mayor eficiencia y eficacia en las actividades y mejor rendimiento por parte del personal que labora.
 6. Las políticas que maneja el GAD Municipal con respecto a la información y comunicación no permite la interacción de los funcionarios con las diferentes unidades administrativas.
 7. No se realiza un seguimiento y evaluación constante en el sistema de control interno para determinar mejoras y ajustes que se requieran, no se aplica procesos de mejora en el sistema contable al momento que las operaciones son complejas e incrementan significativamente.

Por medio del cálculo de materialidad y error tolerable se determinó el valor máximo de auditoria tomando como base el total de activos de \$7.584.537,58 en el año 2017 y en el año 2018 un total de \$10.154.513,68; La estimación se realizó con el 2.5% del total de activos con un valor de \$253.862,84 del año 2017 y \$126.931,42 del año 2018, y error tolerable en base al 50% de la materialidad para el año 2017 un total \$126.931,42 y \$94.806,72 para el año 2018.

Planificación Específica

En la fase de planificación específica se determinó las siguientes deficiencias en cada uno de los componentes analizados:

1. No realizar un informe de todas las conciliaciones bancarias y avisar con anterioridad a la máxima autoridad para que apruebe, no se revisa el dinero que se envía a la

cuenta del Banco Central y la tesorera no elabora arquezos de caja de forma periódica para obtener un mayor control sobre las entradas y salidas del dinero.

2. La contadora de la entidad no redacta un informe con los valores de anticipos que se van a otorgar y enviar a la máxima autoridad para sea revisado y aprobado con la finalidad que tengan conocimiento de las salidas de dinero.
3. La entidad no tiene un orden correcto de los datos de las personas y no se optimiza el proceso de cobranza de los usuarios.
4. No se realiza un análisis profundo con respecto a las cuentas por cobrar de años anteriores para mejorar los procesos de cobro.
5. La contadora no revisa con anterioridad la transacción del pago para evitar alteraciones o modificaciones con respecto al sueldo acordado con el personal de la entidad y no existe personal calificado para estipular los salarios dependiendo el perfil requerido propuesto por el GAD Municipal.

Ejecución de la Auditoria

En la fase de ejecución de auditoria por componentes obtenidos en la planificación específica se encontró lo siguiente:

1. Al comparar el saldo de la Cta. Cte de la Cooperativa “Jardín Azuayo” la cual pertenece al Municipio, con el saldo que se encuentra en el registro del banco central se constató que no existe ninguna diferencia.
2. Las conciliaciones bancarias si son elaboradas de manera mensual para los años 2017 y 2018 por la Auxiliar Contable la Sra. Lucy Guñay L, los documentos están respaldados y organizados junto a su estado de cuenta y libro auxiliar por cada mes del año.



3. Para constatar con los arqueos de los fondos de recaudación se realizó el cálculo de los mismos con la información proporcionada por la tesorera y recaudadora municipal, en donde existe faltantes en el mes de abril y diciembre meses que fueron elegidos por el método de muestreo del año 2017 de \$0,80 valor inmaterial y \$466,62 valor inmaterial.
4. Todos los contratos del GAD Municipal de Chordeleg tienen estipulados las diferentes cláusulas con el contratista de acuerdo a lo que rige la ley y se encuentran archivados con la copia original del contrato celebrado de los años 2017 y 2018.
5. El valor registrado como porcentaje de anticipo de los contratos de las obras de infraestructura no presenta ninguna diferencia, ya que se calculó nuevamente los valores de acuerdo con los porcentajes emitidos por la ley orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
6. Las cuentas por cobrar presentados en los estados financieros del GAD Municipal del cantón Chordeleg han sido registradas conforme a la Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental
7. Los asientos de cierre han sido realizados conforme al Acuerdo Ministerial 0126 cierre del ejercicio fiscal 2017 y Acuerdo Ministerial 142 cierre del ejercicio fiscal 2018; ya que si han sido trasladados a la cuenta 124.98.01 cuentas por cobrar años anteriores esto dentro de los dos períodos examinados.
8. Al cotejar el saldo de las cuentas por cobrar presentado en el estado de situación financiera con los mayores auxiliares se logró evidenciar que en el año 2017 hay una diferencia de \$0,04 y en el año 2018 una diferencia de \$39,98.



9. Al cotejar el saldo de la cuenta Deudores Financieros presentado en el estado de situación financiera con los mayores auxiliares no existe ninguna diferencia los saldos son correctos para los dos años tanto 2017 como 2018
10. El GAD Municipal mantiene una cartera vencida la misma que tiene una mayor representación en el año 2018; el municipio si aplica recordatorios de pago, pero se debería realizar un mayor seguimiento para la recuperación de la cartera.
11. La entidad en el año 2017 no presenta la cuenta 6.1.9.94 Disminución de bienes de larga duración mientras que en el año 2018 se presenta un valor de \$ (437.59), y no se entregó la documentación que evidencie la cuenta.
12. En los últimos años el GAD Municipal de Chordeleg no ha recibido donaciones por parte de alguna entidad, las cuentas contables Patrimonio Público, Resultados de ejercicios y Disminución de bienes de larga duración no fueron analizadas a profundidad por la falta de documentación que certifique la razonabilidad de los saldos y demuestren la confiabilidad del patrimonio institucional.
13. Al realizar la respectiva comprobación de la cuenta patrimonio acumulado se identificó que no existe diferencia alguna entre el estado de situación financiero con los mayores de la cuenta mencionada, aunque la cuenta no presenta a nivel auxiliar las cuentas en el balance de comprobación y por carencia de información no se puede presentar los documentos que respalden dichos saldos.
14. Se verifico cada una de las cuentas en las cedulas de gastos del GAD Municipal de Chordeleg junto con los saldos del Estado de Situación Financiera y no se encontró ninguna diferencia por lo tanto los valores tienen credibilidad.
15. Se realizó el cálculo de los roles de pagos de los empleados en los meses abril, octubre y diciembre del año 2018, y se verifico que fueron elaborados de manera justa y cumpliendo con la LOSPEP. Los descuentos hacia los servidores es por

las deudas que mantienen en la entidad por alguna causa y se descuenta en el rol de pago de cada empleado. Las multas son por atrasos y por no utilizar el uniforme según las políticas del GAD.

5.2 Recomendaciones

Una vez finalizado nuestro trabajo de titulación denominado “Auditoría Financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chordeleg” para los periodos de 2017-2018; por tal motivo emitiremos las siguientes recomendaciones, las cuales serán de importancia para la entidad ya que ayudaran a mejorar la gestión financiera y administrativa y aportaran a resguardar los recursos públicos, lo mismo que ayudara y será en beneficio de todo el cantón.

1. Realizar un informe de todas las conciliaciones bancarias y avisar con anterioridad a la máxima autoridad para que apruebe y revise el dinero que se envía a la cuenta del Banco Central y elaborar los arqueos de caja de forma periódica para obtener un mayor control sobre las entradas y salidas del dinero.
2. Elaborar un informe con los valores de anticipos que se van a otorgar y enviar a la máxima autoridad para que esta las revise y apruebe el caso con la finalidad que este tenga conocimiento de las salidas de dinero.
3. Mantener en correcto orden los datos de las personas, optimizar el proceso de cobranza.
4. Realizar un análisis profundo donde se considere el nivel de morosidad con respecto a las cuentas por cobrar de años anteriores y mejorar los procesos de cobro.
5. Implementar un sistema de control interno que garantice y ayude la protección del patrimonio público en caso de pérdida o algún acto ilegal.



6. Revisar con anterioridad la transacción del pago para evitar alteraciones o modificaciones con respecto al sueldo acordado con el personal de la entidad y contratar personal calificado para estipular los salarios dependiendo el perfil requerido propuesto por el GAD Municipal.
7. Cumplir y hacer que se cumplan todas las recomendaciones que han sido emitidas en los exámenes especiales, que han sido realizados por la Contraloría General del Estado, con el propósito de mejorar las gestiones que realiza el GAD Municipal del Cantón Chordeleg.
8. Realizar una actualización de la normativa interna existente con el fin de mejorar las actividades y cumplir con los objetivos y metas de la entidad manteniendo el marco normativo que se encarga de regular a los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
9. Comprobar que los estados financieros estén preparados y presentados conforme a los Principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental, se debe tomar en cuenta que exista toda la documentación de soporte misma que garantice la veracidad de que la información sea veraz, oportuna y confiable, esto antes de ser presentados a los entes de control.
10. Actualizar los sistemas de información tomando en cuenta las actividades que realiza cada departamento con el propósito de mejorar las deficiencias que existen y las mismas sean corregidas a tiempo, para que la información que se proporciona sea la adecuada.
11. Elaborar un análisis que permita identificar deficiencias que presenten los servidores y servidoras mismas que impiden que desempeñen su trabajo de manera eficaz y oportuna conforme a los resultados brindar capacitaciones



constantes que aporten a mejorar dichas falencias esto en beneficio de fortalecer y mejorar sus actividades dentro de la entidad.

12. Finalmente, se solicita de manera comedida se cumplan con las recomendaciones emitidas en el informe de auditoría ya que las mismas están dirigidas en beneficio de la entidad para mejorar su gestión tanto financiera como administrativa.

Bibliografía

- GAD Municipal de Chordeleg. (2016). Obtenido de <https://chordeleg.gob.ec/>
- Ley Organica de la Contraloria General del Estado. (18 de diciembre de 2019). Obtenido de <https://www.contraloria.gob.ec/documentos/transparencia/2016/LEY%20ORGANICA%20DE%20LA%20CGE.pdf>
- Arens, A. A., Elder, R. J., & Beasley, M. S. (2017). *Auditoria. Un enfoque integral*. Obtenido de <https://skarlethcruzgaitan.files.wordpress.com/2016/04/auditoria-un-enfoque-integral-11ma-ed-alvin-a-arens-randal-j-elder-mark-s-beasley-libro-de-maestrc3ada.pdf>
- CGR. (2007). Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/2007/tomo1/2_INFORMACION_FINANCIERA.pdf
- Consitucion de la Republica del Ecuador . (13 de Julio de 2011). Obtenido de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Contraloría General del Estado. (Agosto de 2019). *Manual de Auditoria Financiera*. Obtenido de <https://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/ManAudFin.pdf>
- COOTAD. (16 de enero de 2015). Obtenido de https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/01/dic15_CODIGO-ORGANICO-DE-ORGANIZACION-TERRITORIAL-COOTAD.pdf
- EAG - 06. (s.f.). Obtenido de <https://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/neag-fin.pdf>
- Fonseca Luna, O. (enero de 2017). *Auditoria Gubernamental Moderna*. Obtenido de https://books.google.com.ec/books?id=KE7KCJLbjnMC&pg=PA20&hl=es&source=gbs_toc_r&cad=4#v=onepage&q&f=false
- ICAC. (15 de octubre de 2018). Obtenido de <http://www.icac.meh.es/NIAS/NIA%20530%20p%20def.pdf>
- Manual de Auditoria Gubernamental. (mayo de 2003). Obtenido de <https://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/MGAG-Cap-I.pdf>
- NCI. (16 de Diciembre de 2014). *Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado*. Obtenido de https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_ecu_ane_cge_12_nor_con_int_400_cge.pdf
- Norma Internacional de Auditoría 200*. (15 de octubre de 2018). Obtenido de <http://www.icac.meh.es/NIAS/NIA%20200%20p%20def.pdf>
- Norma Internacional de Auditoria 320*. (15 de Diciembre de 2009). *NIA 320*. Obtenido de <http://www.aplicaciones-mcit.gov.co/adjuntos/niif/16%20-%20NIA%20320.pdf>



Norma Internacional de Contabilidad . (2016). Obtenido de
<https://normasinternacionalesdecontabilidad.es/nic/pdf/NIC01.pdf>

Quiroga, F. (2019). *TU ECONOMÍA FÁCIL TU ECONOMÍA FÁCIL*. Obtenido de
<https://tueconomiafacil.com/tipos-o-clases-de-auditoria/>

Sanchez Curiel , G. (2016). *Auditoria de Estados Financieros*. Obtenido de
<file:///C:/Users/Personl/Downloads/AUDITORIA%20DE%20LOS%20ESTADOS%20FINANCIEROS.pdf>

ANEXO 1 Estado de Situación Financiera 2017-2018

GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHORDELEG

AUDITORÍA FINANCIERA

DEL 1 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2017-2018

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	2017	2018
1	ACTIVOS	\$ 7.584.537,58	\$ 10.154.513,68
1.1	OPERACIONALES	\$ 1.820.868,74	\$ 2.317.649,90
1.1.1	DISPONIBILIDADES	\$ 1.226.489,01	\$ 1.805.429,52
1.1.1.03	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA DE CURS	\$ 1.216.176,71	\$ 1.790.614,80
1.1.1.15	BANCOS COMERCIALES MONEDA DE CURSO LEGAL	\$ 10.312,30	\$ 14.814,72
1.1.2	ANTICIPOS DE FONDOS POR RECUPERAR (PAGO)	\$ 226.381,30	\$ 178.949,07
1.1.2.01	ANTICIPOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$ 3.728,84	\$ 6.554,60
1.1.2.03	ANTICIPOS A CONTRATISTAS DE OBRAS DE INF	\$ 127.082,49	\$ 145.140,92
1.1.2.05	ANTICIPOS A PROVEEDORES DE BIENES Y/O SE	\$ 94.679,79	\$ 26.174,89
1.1.2.15	FONDOS A RENDIR CUENTAS	\$ 890,18	\$ 1.078,66
1.1.3	CUENTAS POR COBRAR	\$ 367.998,43	\$ 333.271,31
1.1.3.11	CUENTAS POR COBRAR IMPUESTOS	\$ 94.753,29	\$ 76.333,77
1.1.3.13	CUENTAS POR COBRAR TASAS Y CONTRIBUCIONE	\$ 95.391,77	\$ 98.893,77
1.1.3.14	CUENTAS POR COBRAR VENTA DE BIENES Y SER	\$ 30.137,97	\$ 38.737,89
1.1.3.17	CUENTAS POR COBRAR RENTAS DE INVERSIONES	\$ 11.930,45	\$ 15.730,93
1.1.3.19	CUENTAS POR COBRAR OTROS INGRESOS	\$ 14,74	\$ 10,00
1.1.3.28	CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS Y DONA	\$ 135.770,21	\$ 103.564,95
1.2	INVERSIONES FINANCIERAS	\$ 1.006.594,63	\$ 1.006.052,12
1.2.2	INVERSIONES PERMANENTES EN TÍTULOS Y VAL	\$ 45.414,00	\$ 45.414,00
1.2.2.05	INVERSIONES EN TÍTULOS Y VALORES	\$ 45.414,00	\$ 45.414,00
1.2.4	DEUDORES FINANCIEROS	\$ 961.180,63	\$ 960.638,12
1.2.4.98	CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES	\$ 961.180,63	\$ 960.638,12
1.3	INVERSIONES EN EXISTENCIAS	\$ 62.067,22	\$ 77.408,10
1.3.1	EXISTENCIAS PARA CONSUMO CORRIENTE	\$ 62.067,22	\$ 77.408,10
1.3.1.01	EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO C	\$ 62.067,22	\$ 77.408,10
1.4	INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION	\$ 3.603.726,80	\$ 5.773.771,09
1.4.1	BIENES DE ADMINISTRACIÓN	\$ 3.603.726,80	\$ 5.567.890,85
1.4.1.01	BIENES MUEBLES	\$ 1.288.760,12	\$ 1.332.819,31
1.4.1.03	BIENES INMUEBLES	\$ 3.508.371,40	\$ 5.626.929,01
1.4.1.99	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	\$(1.193.404,72)	\$ (1.391.857,47)
1.4.3	BIENES DE INFRAESTRUCTURA	\$ -	\$ 205.880,24
1.4.3.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	\$ -	\$ 205.880,24
1.5	INVERSIONES EN OBRAS EN PROYECTOS Y PROG	\$ 1.091.280,19	\$ 979.632,47
1.5.1	INVERSIONES EN OBRAS EN PROCESO	\$ 1.050.807,34	\$ 958.975,22
1.5.1.36	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACION	\$ 119.015,00	\$ 124.449,60
1.5.1.38	BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSIÓN	\$ 169.153,62	\$ 185.326,43
1.5.1.43	BIENES DE EXPROPIACIONES	\$ 308.556,87	\$ 24.417,00
1.5.1.51	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	\$ 417.528,13	\$ 334.121,17
1.5.1.54	OBRAS EN LÍNEAS, REDES E INSTALACIONES E	\$ 8.800,93	\$ 55.442,61
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	2017	2018
1.5.1.92	ACUMULACIÓN DE COSTOS EN INVERSIONES EN	\$ 1.069.897,72	\$ 1.117.312,02



1.5.1.98	(-) APLICACIÓN A GASTOS DE GESTIÓN	\$(1.042.144,93)	\$ (882.093,61)
1.5.2	INVERSIONES EN PROGRAMAS EN EJECUCIÓN	\$ 40.472,85	\$ 20.657,25
1.5.2.38	BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSIÓN	\$ 40.472,85	\$ 20.657,25
2	PASIVOS	\$ 349.418,10	\$ 264.727,29
2.1	DEUDA FLOTANTE	\$ 41.529,53	\$ 36.210,20
2.1.2	DEPÓSITOS Y FONDOS DE TERCEROS	\$ 12.850,46	\$ 13.520,37
2.1.2.01	DEPÓSITOS DE INTERMEDIACIÓN	\$ 2.033,34	\$ 2.575,91
2.1.2.03	FONDOS DE TERCEROS	\$ 3.895,48	\$ 5.660,10
2.1.2.53	CRÉDITOS POR DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS	\$ 6.921,64	\$ 5.284,36
2.1.3	CUENTAS POR PAGAR	\$ 28.679,07	\$ 22.689,83
2.1.3.51	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL	\$ 21.013,93	\$ 14.586,14
2.1.3.71	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL PAR	\$ 7.665,14	\$ 8.103,69
2.2	DEUDA PUBLICA	\$ 307.888,57	\$ 228.517,09
2.2.3	EMPRÉSTITOS	\$ 307.181,91	\$ 227.810,43
2.2.3.01	CRÉDITOS INTERNOS	\$ 307.181,91	\$ 227.810,43
2.2.4	FINANCIEROS	\$ 706,66	\$ 706,66
2.2.4.98	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES	\$ 706,66	\$ 706,66
6	PATRIMONIO	\$ 7.235.119,48	\$ 9.889.786,39
6.1	PATRIMONIO ACUMULADO	\$ 7.235.119,48	\$ 9.889.786,39
6.1.8	RESULTADOS DE EJERCICIOS	\$ 693.439,06	\$ 2.553.586,95
6.1.8.01	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES		\$ -
6.1.8.03	RESULTADO DEL EJERCICIO VIGENTE	\$ 639.439,06	\$ 2.553.586,95
9.1	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	\$ 420.475,60	\$ 496.162,25
9.1.1	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	\$ 420.475,60	\$ 496.162,25
9.1.1.05	PAPELES FIDUCIARIOS EMITIDOS	\$ 23.955,00	\$ 23.955,00
9.1.1.07	ESPECIES VALORADAS EMITIDAS	\$ 4.811,30	\$ 3.551,50
9.1.1.09	GARANTÍAS EN VALORES, BIENES Y DOCUMENTO	\$ 304.598,21	\$ 371.742,19
9.1.1.13	BIENES RECIBIDOS EN COMODATO	\$ 73.235,78	\$ 73.235,78
9.1.1.17	BIENES NO DEPRECIABLES	\$ 13.875,31	\$ 16.931,74
9.1.1.23	TITULOS DE CREDITO EMITIDOS	\$ -	\$ 6.746,04
9.2	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	\$ 420.475,60	\$ 496.162,25
9.2.1	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	\$ 420.475,60	\$ 496.162,25
9.2.1.05	EMISIÓN DE PAPELES FIDUCIARIOS	\$ 23.955,00	\$ 23.955,00
9.2.1.07	EMISIÓN DE ESPECIES VALORADAS	\$ 4.811,30	\$ 3.551,50
9.2.1.09	RESPONSABILIDAD POR GARANTÍAS EN VALORES	\$ 304.598,21	\$ 371.742,19
9.2.1.13	RESPONSABILIDAD POR BIENES RECIBIDOS EN	\$ 73.235,78	\$ 73.235,78
9.2.1.17	RESPONSABILIDAD POR BIENES NO DEPRECIABL	\$ 13.875,31	\$ 16.931,74
9.2.1.23	EMISION DE TITULOS DE CREDITO	\$ -	\$ 6.746,04
TOTAL ACTIVO =		\$ 7.584.537,58	\$ 10.154.513,68
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO =		\$ 7.584.537,58	\$ 10.154.513,68

Fuente: GAD Municipal de Chordeleg

ANEXO 2 Estado de Resultados 2017-2018

GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHORDELEG

AUDITORÍA FINANCIERA

DEL 1 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

ESTADO DE RESULTADOS 2017-2018

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	2017	2018
6.2.4.03	VENTAS NO INDUSTRIALES	175,446.57	190,448.19
	RESULTADO DE OPERACIÓN		
6.2.1	IMPUESTOS	419,170.38	410,827.16
6.2.1.01	IMPUESTO SOBRE LA RENTA, UTILIDADES Y GANANCIAS DE	66,637.75	43,804.15
6.2.1.02	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD	297,079.54	312,956.78
6.2.1.07	IMPUESTOS DIVERSOS	55,453.09	112.00
6.2.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	358,827.90	53,954.23
6.2.3.01	TASAS GENERALES	201,407.19	377,389.76
6.2.3.03	TASAS POR DERECHOS	907.08	227,662.37
6.2.3.04	CONTRIBUCIONES	156,513.63	581.60
6.3.1	INVERSIONES PÚBLICAS	1,408,279.83	149,145.79
6.3.1.51	INVERSIONES DE DESARROLLO SOCIAL	290,450.38	1,982,967.36
6.3.1.53	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO	840,615.06	382,173.10
6.3.1.54	INVERSIONES EN EXISTENCIAS NACIONALES DE USO PUBLICO	277,214.39	1,324,817.32
6.3.3	REMUNERACIONES	1,009,405.90	275,976.94
6.3.3.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	757,025.25	1,043,780.39
6.3.3.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	86,725.23	781,428.01
6.3.3.03	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	9,698.50	91,220.07
6.3.3.04	SUBSIDIOS	2,406.72	10,837.75
6.3.3.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	9,514.74	3,053.54
6.3.3.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	142,820.27	5,402.11
6.3.3.07	INDEMNIZACIONES	1,215.19	148,137.57
6.3.4	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	149,192.24	3,701.34
6.3.4.01	SERVICIOS BÁSICOS	23,375.19	202,294.57
6.3.4.02	SERVICIOS GENERALES	33,662.85	22,019.33
6.3.4.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	5,542.47	103,572.12
6.3.4.04	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	4,283.64	4,481.00
6.3.4.05	ARRENDAMIENTOS DE BIENES	65,688.38	1,921.49
6.3.4.06	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	1,064.80	44,641.85
6.3.4.07	GASTOS EN INFORMÁTICA	120.96	1,766.00
6.3.4.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	15,453.95	267.20
6.3.4.08	SEGUROS, COMISIONES FINANCIERAS Y OTROS	29,419.06	22,375.58
6.3.4.45	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES		1,250.00
	TRANSFERENCIAS NETAS		
6.2.6	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	2,572,476.16	30,772.25
6.2.6.21	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN DE	2,219,314.00	2,929,562.68
6.2.6.26	APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL	217,331.95	2,624,055.67
6.2.6.30	REINTEGRO DE IVA	135,830.21	129,038.00
6.3.6	TRANSFERENCIAS ENTREGADAS	181,336.52	176,469.01
6.3.6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	27,575.83	53,071.59
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	2017	2018



6.3.6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO INTERNO	5,124.42	30,317.58
6.3.6.10	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN AL SECTOR PÚBLICO	147,928.27	7,754.01
6.3.6.11	DONACIONES DE INVERSIÓN AL SECTOR PRIVADO INTERNO	708.00	15,000.00
6.2.5.02	RENTAS DE ARRENDAMIENTOS DE BIENES	51,111.77	50,323.88
6.2.5.03	INTERESES POR MORA	30,097.84	22,526.05
6.2.5.04	MULTAS	20,569.83	68,848.14
6.3.5.02	INTERESES DEUDA PÚBLICA INTERNA	17,931.01	21,389.11
6.3.5.07	INTERESES, DESCUENTOS, COMISIONES Y OTROS CARGOS	25,864.07	25,199.41
	OTROS INGRESOS Y GASTOS		
6.2.4.24	VENTAS DE INMUEBLES DE PRODUCCIÓN	12,000.00	18,528.00
6.3.8.51	depreciación bienes de administración	112,685.42	201,899.96
6.3.8.93	costo de pérdidas en bienes de larga duración		437.59
6.2.5.24	OTROS INGRESOS NO CLASIFICADOS	19,463.22	134,744.12
6.2.9	ACTUALIZACIONES Y AJUSTES		4,127,831.05
6.2.9.51	ACTUALIZACIÓN DE ACTIVOS		4,127,831.05
6.3.9	ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	28,043.20	2,213,586.97
6.3.9.52	actualización del patrimonio		2,022,365.46
6.3.9.53	ajustes de ejercicios anteriores	28,043.20	191,221.51
	TOTAL	693,439.06	2,553,586.95

Fuente: GAD Municipal de Chordeleg

ANEXO 3 Estado de Ejecución Presupuestaria año 2017

GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHORDELEG

AUDITORÍA FINANCIERA

DEL 01 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2017

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
1,1	Impuestos	319,655.22	419,170.38	-99.515,16
1,3	Tasas y Contribuciones	252,876.25	358,827.90	-105,951.65
1,4	Ventas de Bienes y Servicios	139,891.52	175,446.57	-35.555,05
1,7	Rentas de Inversiones y Multas	66,753.36	101,779.44	-35.026,08
1,8	Transferencias y Donaciones Corrientes	0.00	0.00	0.00
1,9	Otros Ingresos	57,374.21	19,463.22	37.910,99
5,1	Gastos en Personal	1,071,088.76	1,009,405.90	61.682,86
5,3	Bienes y Servicios de Consumo	244,751.77	165,857.81	78.893,96
5,6	Gastos Financieros	52,720.76	43,795.08	8,925.68
5,7	Otros Gastos Corrientes	34,800.00	32,986.42	1,813.58
5,8	Transferencias y Donaciones Corrientes	42,033.95	32,700.25	9,333.70
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	-608.844,68	-210.057,95	-398.786,73
2,4	Venta de Activos de Larga Duración	15,000.00	12,000.00	3,000.00
2,7	Recuperación de Inversiones	0.00	0.00	0.00
2,8	Transferencias y Donaciones de Capital	2,571,395.46	2,572,476.16	-1.080,70
6,3	Bienes y Servicios para Producción	0.00	0.00	0.00
7,1	Gastos en Personal para Inversión	586,302.40	566,843.07	19,459.33
7,3	Bienes y Servicios para Inversión	1,303,447.22	625,926.82	677,520.40
7,5	Obras Publicas	1,046,509.36	464,887.13	581,622.23
7,7	Otros Gastos de Inversión	0.00	0.00	0.00
7,8	Transferencias y Donaciones de Inversión	148,636.27	148,636.27	0.00
8,4	Activos de Larga Duración	406,158.69	328,791.63	77,367.06
	SUPERAVIT/DEFICIT INVERSION	-904.658,48	449,391.24	-1.354.049,72
3,6	Financiamiento Público	304,121.99	222,816.03	81,305.96
3,7	SalDOS Disponibles	837,568.08	837,568.08	0.00
3,8	Cuentas Pendientes por Cobrar	517,016.44	572,905.70	-55.889,26
9,6	Amortización Deuda Pública	120,441.35	83,887.60	36.553,75
9,7	Pasivo Circulante	24,762.00	19,496.22	5,265.78
	SUPERAVIT/DEFICIT FINANCIAMIENTO	1,513,503.16	1,529,905.99	-16.402,83
	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	1,769,239.28	-1.769.239,28

Fuente: GAD Municipal de Chordeleg

ANEXO 4 Estado de Ejecución Presupuestaria año 2018

GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHORDELEG

AUDITORÍA FINANCIERA

DEL 01 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2018

CUE NTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
1,1	Impuestos	331.082,13	410.827,16	-79.745,03
1,3	Tasas y Contribuciones	260.139,41	377.389,76	-117.250,35
1,4	Ventas de Bienes y Servicios	132.515,81	190.448,19	-57.932,38
1,7	Rentas de Inversiones y Multas	110.802,16	141.698,07	-30.895,91
1,8	Transferencias y Donaciones Corrientes	0,00	0,00	0,00
1,9	Otros Ingresos	137.995,87	134.744,12	3.251,75
5,1	Gastos en Personal	1.122.731,34	1.043.780,39	78.950,95
5,3	Bienes y Servicios de Consumo	371.909,22	217.635,45	154.273,77
5,6	Gastos Financieros	55.046,32	46.588,52	8.457,80
5,7	Otros Gastos Corrientes	34.090,00	32.815,13	1.274,87
5,8	Transferencias y Donaciones Corrientes	44.014,89	38.071,59	5.943,30
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	-655.256,39	-123.783,78	-531.472,61
2,4	Venta de Activos de Larga Duración	13.938,67	18.528,00	-4.589,33
2,7	Recuperación de Inversiones	0,00	0,00	0,00
2,8	Transferencias y Donaciones de Capital	2.967.738,36	2.929.562,68	38.175,68
6,3	Bienes y Servicios para Producción	0,00	0,00	0,00
7,1	Gastos en Personal para Inversión	671.416,52	617.418,01	53.998,51
7,3	Bienes y Servicios para Inversión	1.281.003,03	863.195,64	417.807,39
7,5	Obras Publicas	1.525.072,92	636.587,57	888.485,35
7,7	Otros Gastos de Inversión	0,00	0,00	0,00
7,8	Transferencias y Donaciones de Inversión	19.000,00	15.000,00	4.000,00
8,4	Activos de Larga Duración	437.073,64	71.240,99	365.832,65
	SUPERAVIT/DEFICIT INVERSION	-951.889,08	744.648,47	-1.696.537,55
3,6	Financiamiento Público	35.646,98	35.646,98	0,00
3,7	Saldos Disponibles	1.234.789,72	1.234.789,72	0,00
3,8	Cuentas Pendientes por Cobrar	484.937,19	550.365,29	-65.428,10
9,6	Amortización Deuda Pública	119.318,12	115.015,76	4.302,36
9,7	Pasivo Circulante	28.910,30	28.679,07	231,23
	SUPERAVIT/DEFICIT FINANCIAMIENTO	1.607.145,47	1.677.107,16	-69.961,69
	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0,00	2.297.971,85	-2.297.971,85

Fuente: GAD Municipal de Chordeleg

ANEXO 5 Orden de trabajo

OFICIO: No.001-AF-2020

Sección: Unidad de Auditoría Financiera

Asunto: Orden de trabajo

Chordeleg, 21 de abril de 2020.

Señoritas:

Adriana Escandon y Karla Piña.

Equipo de la unidad de auditoría

Presente

En cumplimiento a los artículos 211 de la Constitución de la República del Ecuador y 36 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, dispongo a usted que con cargo a imprevistos del Plan Operativo de Control de los años 2017-2018, de la unidad de auditoría financiera, en calidad de Jefe de Equipo, realice la Auditoría Financiera, en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio de Chordeleg ubicado en el cantón Chordeleg, provincia del Azuay „por el período comprendido entre el 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018.

Los objetivos generales son:

1. Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y marco normativo de los entes públicos.
2. Examinar los recursos financieros de las cuentas contables que posee el GAD Municipal de Chordeleg.
3. Emitir una serie de recomendaciones en base a los resultados encontrados luego de haber analizado los estados financieros de la entidad.

El equipo estará conformado por: Karla Piña Jefe de equipo, Adriana Escandón Auditor operativo y como supervisor Econ. Orlando Espinoza, quien en forma periódica informará sobre el avance del trabajo.

El tiempo estimado para la ejecución de esta acción de control es de 180 días laborables que incluye la elaboración del borrador del informe y la conferencia final.

Atentamente:

Econ. Orlando Espinoza

Supervisor de la unidad de auditoría.

ANEXO 6 Notificación de inicio

OFICIO No: 002-AF-2020

Sección: Unidad de Auditoría Financiera

Asunto: Notificación de inicio de acción de control

Chordeleg, 23 de abril de 2020

Señor. Deifilio Arévalo

Alcalde

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHORDELEG

Presente

De mi consideración: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y 20 de su Reglamento, notifico a usted, que la Unidad de Auditoría Financiera, iniciará la auditoría en el GAD Municipal de Chordeleg, por el período comprendido entre el uno de Enero de dos mil diecisiete al 31 de diciembre de dos mil dieciocho.

Los objetivos generales de la acción de control son:

1. Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y marco normativo de los entes públicos.
2. Examinar los recursos financieros de las cuentas contables que posee el GAD Municipal de Chordeleg.
3. Emitir una serie de recomendaciones en base a los resultados encontrados luego de haber analizado los estados financieros de la entidad.

Para esta acción de control el equipo de auditores estará conformado por los señores: Econ. Orlando Espinoza Supervisor, Karla Piña Jefe de Equipo y Adriana Escandón auditor operativo; por lo que se servirá disponer se preste la colaboración necesaria para la ejecución del trabajo indicado.

Agradeceré enviar respuesta a nuestra oficina ubicada en Av. 24 de mayo 7-77 y Hernán Malo, señalando sus nombres y apellidos completos, dirección domiciliaria completa, nombre y dirección de su lugar de trabajo, números de teléfono de casa, trabajo y celular, dirección de correo electrónico institucional y/o personal, cargo y período de gestión y copia legible de su cédula de ciudadanía o identidad.

Atentamente:

Adriana Escandón y Karla Piña

Equipo de Auditoría

ANEXO 7 Notificación de inicio de acción de control

OFICIO No: 001-AF-2020

Sección: Unidad de Auditoría Financiera

Asunto: Notificación de inicio de acción de control

Chordeleg, 25 de abril de 2020.

C.P.A

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHORDELEG

Presente

De mi consideración: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y 20 de su Reglamento, notifico a usted, que la Unidad de Auditoría Financiera, iniciará la auditoría en el GAD Municipal de Chordeleg, por el período comprendido entre el uno de enero de dos mil diecisiete al 31 de diciembre de dos mil dieciocho.

Los objetivos generales de la acción de control son:

1. Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y marco normativo de los entes públicos.
2. Examinar los recursos financieros de las cuentas contables que posee el GAD Municipal de Chordeleg.

3. Emitir una serie de recomendaciones en base a los resultados encontrados luego de haber analizado los estados financieros de la entidad.

Para esta acción de control el equipo de auditores estará conformado por los señores: Econ. Orlando Espinoza Supervisor, Karla Piña Jefe de Equipo y Adriana Escandón auditor operativo; por lo que se servirá disponer se preste la colaboración necesaria para la ejecución del trabajo indicado.

Agradeceré enviar respuesta a nuestra oficina ubicada en Av. 24 de mayo 7-77 y Hernán Malo, señalando sus nombres y apellidos completos, dirección domiciliaria completa, nombre y dirección de su lugar de trabajo, números de teléfono de casa, trabajo y celular, dirección de correo electrónico institucional y/o personal, cargo y período de gestión y copia legible de su cédula de ciudadanía o identidad.

Atentamente:

Adriana Escandón y Karla Piña

Equipo de Auditoría

ANEXO 8 Notificación de inicio de acción de control

OFICIO No: 004-AF-2020

Sección: Unidad de Auditoría Financiera

Asunto: Notificación de inicio de acción de control

Chordeleg, 25 de abril de 2020.

Ing. Ramiro Estrella R.

Jefe del Área Administrativa

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHORDELEG

Presente

De mi consideración: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y 20 de su Reglamento, notifico a usted, que la Unidad de Auditoría Financiera, iniciará la auditoría en el GAD Municipal de Chordeleg, por el período comprendido entre el uno de enero de dos mil diecisiete al 31 de diciembre de dos mil dieciocho.

Los objetivos generales de la acción de control son:

21. Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y marco normativo de los entes públicos.

22. Examinar los recursos financieros de las cuentas contables que posee el GAD Municipal de Chordeleg.
23. Emitir una serie de recomendaciones en base a los resultados encontrados luego de haber analizado los estados financieros de la entidad.

Para esta acción de control el equipo de auditores estará conformado por los señores: Econ. Orlando Espinoza Supervisor, Karla Piña Jefe de Equipo y Adriana Escandón auditor operativo; por lo que se servirá disponer se preste la colaboración necesaria para la ejecución del trabajo indicado.

Agradeceré enviar respuesta a nuestra oficina ubicada en Av. 24 de mayo 7-77 y Hernán Malo, señalando sus nombres y apellidos completos, dirección domiciliaria completa, nombre y dirección de su lugar de trabajo, números de teléfono de casa, trabajo y celular, dirección de correo electrónico institucional y/o personal, cargo y período de gestión y copia legible de su cédula de ciudadanía o identidad.

Atentamente:

Adriana Escandon y Karla Piña

Equipo de Auditoría

**ANEXO 9 Cédula Narrativa de la visita al GAD Municipal de
Chordeleg**

PP-PT1

1/2

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHORDELEG

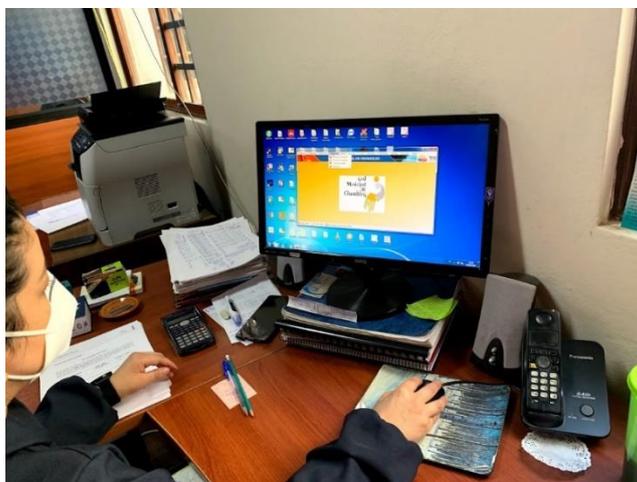
AUDITORIA FINANCIERA

DEL 01 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

CÉDULA NARRATIVA DE LA VISITA A LA ENTIDAD

El día 19 de abril de 2020 se realizó la visita al GAD Municipal de Chordeleg que se encuentra ubicado en las calles 23 de enero 4-21 y Juan Bautista Cobos. Frente al Parque Central, se procedió a conocer las instalaciones de la entidad para comunicar sobre la auditoría financiera que se va a realizar de los años 2017 y 2018; principalmente se recorrió el departamento financiero dirigido por el Ing. Ramiro Estrella y el departamento de tesorería dirigido por la Ing. Marlene Peláez; a quienes se dio a conocer el objetivo principal y específicos de la auditoría.

Se elaboró una solicitud dirigida al Alcalde el Sr. Deifilio Arévalo para el permiso de información financiera de los años 2017 y 2018, mediante la autorización del alcalde se envió un correo con una serie de preguntas de control interno quienes nos ayudaron con las respuestas fue la contadora y tesorera, de tal manera obtener conocimiento de la entidad, la cual se encontraba detallada en la página web (www./chordeleg.gob.ec) y conocimiento de la información contable que se manejó durante los años hacer auditados.





PP-PT1

2/2

Conclusión:

Los funcionarios del departamento financiero nos ayudaron respondiendo el cuestionario de control interno, luego nos acercamos nuevamente a la entidad para obtener respuesta de algunas preguntas que faltaban las cuales pertenecían a otros departamentos del GAD Municipal de Chordeleg.

REALIZADO POR: AE y KP	FECHA: 19/04/2020
REVISADO POR: OE	FECHA: 21/04/2020

ANEXO 10 Información General del GAD Municipal de Chordeleg

PP-PT2

1/4

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHORDELEG

AUDITORIA FINANCIERA

DEL 01 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

INFORMACIÓN GENERAL

Misión.- El Gobierno Municipal de del Cantón Chordeleg, impulsa y facilita los procesos políticos y técnicos del desarrollo local; planea, implementa y sostiene las acciones del desarrollo cantonal; ejecuta los proyectos de obras y servicios con calidad y oportunidad, asegurando el desarrollo socio económico de la población, con la participación directa y efectiva de los diferentes actores sociales e institucionales y dentro de un marco de transparencia y ética institucional; y, el uso óptimo de los talentos humanos altamente comprometidos, capacitados y motivados.

Visión. - CHORDELEG es una comunidad organizada; con un manejo participativo de su territorio y presupuestos; saludable, equitativa, solidaria y segura; con ciudadanos y ciudadanas educados, cultos y honestos que integran un gobierno local democrático y con liderazgo. Cuenta con infraestructura y servicios integrales de calidad; dando uso racional y sostenible a sus recursos; garantizando la seguridad alimentaria; protege y recupera su ambiente; destino comercial, artesanal y turístico de excelencia. Un cantón para vivir, tolerante en el que se hace realidad el buen vivir, el bien vivir.

Objetivos Estratégicos:

PP-PT2

2/4

Ilustración 7 Objetivos Estratégicos

1. Manejar adecuadamente los recursos naturales, asociados al agua, suelo y a los ecosistemas naturales: chaparros, páramo, bosques andinos y cuenta con un programa de gestión de riesgos.

2. Productores Agropecuarios, artesanales y el turismo ofertan productos y servicios de calidad a precios justos en mercados locales, regionales y nacionales a través de sus organizaciones cantonales.

3. Mejorar las condiciones de vida en el acceso a los servicios de educación y de salud de calidad, valorando los bienes culturales del cantón y elevando la participación de las organizaciones en los procesos de planificación y desarrollo del cantón.

4. Propiciar que en el territorio de Chordeleg se dé una distribución equilibrada de los asentamientos humanos, facilitando el acceso a vivienda, conectividad, salud y educación.

5. Dotar de un sistema vial que propicie la movilidad y conexión entre los distintos asentamientos del cantón, logrando una cobertura energética al 98% de la población y una cobertura de los servicios de conectividad telefónicos y de transmisión de datos (internet) en todos los asentamientos

6. El GAD Municipal de Chordeleg logra coordinar y gestionar sus competencias exclusivas y concurrentes funcionando de manera adecuada incentivando las sinergias necesarias para el buen vivir, en el ámbito local, regional y provincial con la participación ciudadana en todos los ámbitos del desarrollo local.

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chordeleg.

Elaborado por: Autoras

Principios y valores:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chordeleg basará su gestión en los siguientes principios y/o valores:

8. **Voluntad política y liderazgo**, para la búsqueda constante de los más altos niveles de rendimiento, a efectos de satisfacer con oportunidad las expectativas ciudadanas, a base de concertación de fuerzas y de compromiso



de los diferentes sectores internos de trabajo: Directivo, de Apoyo y Operativo;

PP-PT2

3/4

9. **Trabajo en equipo**, dinamismo y creatividad de las autoridades y servidores para lograr una sostenida y equilibrada participación y apoyo mutuo, como la base del mejor enfrentamiento de problemas y soluciones;
10. **Eficacia.**- La misión, visión y objetivos de cada una de las dependencias, definirán al ciudadano como eje de su accionar dentro de un enfoque de excelencia en la presentación de los servicios y establecerá rigurosos sistemas de rendición de cuentas y evaluación de programas y proyectos con el fin de verificar cuan acertadamente se logran los objetivos (lo planificado versus lo ejecutado), optimizando todos y cada uno de los recursos disponibles como son: talento humano, materiales, económicos y naturales.
11. **Eficiencia.** - Se busca el perfeccionamiento de los recursos financieros, humanos y técnicos. Cumpliendo de manera adecuada las funciones asignadas a cada una de las dependencias administrativas en el Organigrama Estructural producto del Plan de Fortalecimiento Municipal. Se crearán sistemas adecuados de información, evaluación y control de resultados para verificar cuan acertadamente se utilizan los recursos.
12. **Transparencia.** - Todos los datos de la Administración municipal serán públicos y la Municipalidad facilitará el acceso de la ciudadanía a su conocimiento.



PP-PT2

3/4

13. Honestidad. - Las respectivas autoridades municipales tendrán la responsabilidad por el cumplimiento de las funciones y atribuciones. Las actuaciones de cada uno, no podrán conducir al abuso de poder y se ejercerá para los fines previstos en la ley.

14. Equidad. - El compromiso de las Autoridades y de las y los servidores municipales garantizarán los derechos de todos los ciudadanos sin discriminación alguna.

REALIZADO POR: AE y KP	FECHA: 20/04/2020
REVISADO POR: OE	FECHA: 21/04/2020

ANEXO 11 Estructura Orgánica y Organigrama Estructural del GAD Municipal de Chordeleg

PP-PT3

1/2

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHORDELEG

AUDITORIA FINANCIERA

DEL 01 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Estructura Organizacional por Procesos

1. Procesos Gobernantes, orientan la gestión institucional a través de la formulación de políticas y la expedición de normas e instrumentos para poner en funcionamiento a la organización.

2. Procesos Agregadores de Valor (Sustantivos), implementan políticas, administran y controlan la generación de los productos y servicios destinados a usuarios externos y permiten cumplir con la misión institucional, denotan su especialización y constituyen la razón de ser del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.

3. Procesos Habilitantes, (Adjetivos) implementan políticas y generan productos y servicios para los procesos gobernantes, agregadores de valor y para sí mismos, contribuyendo a la consecución de la misión institucional.

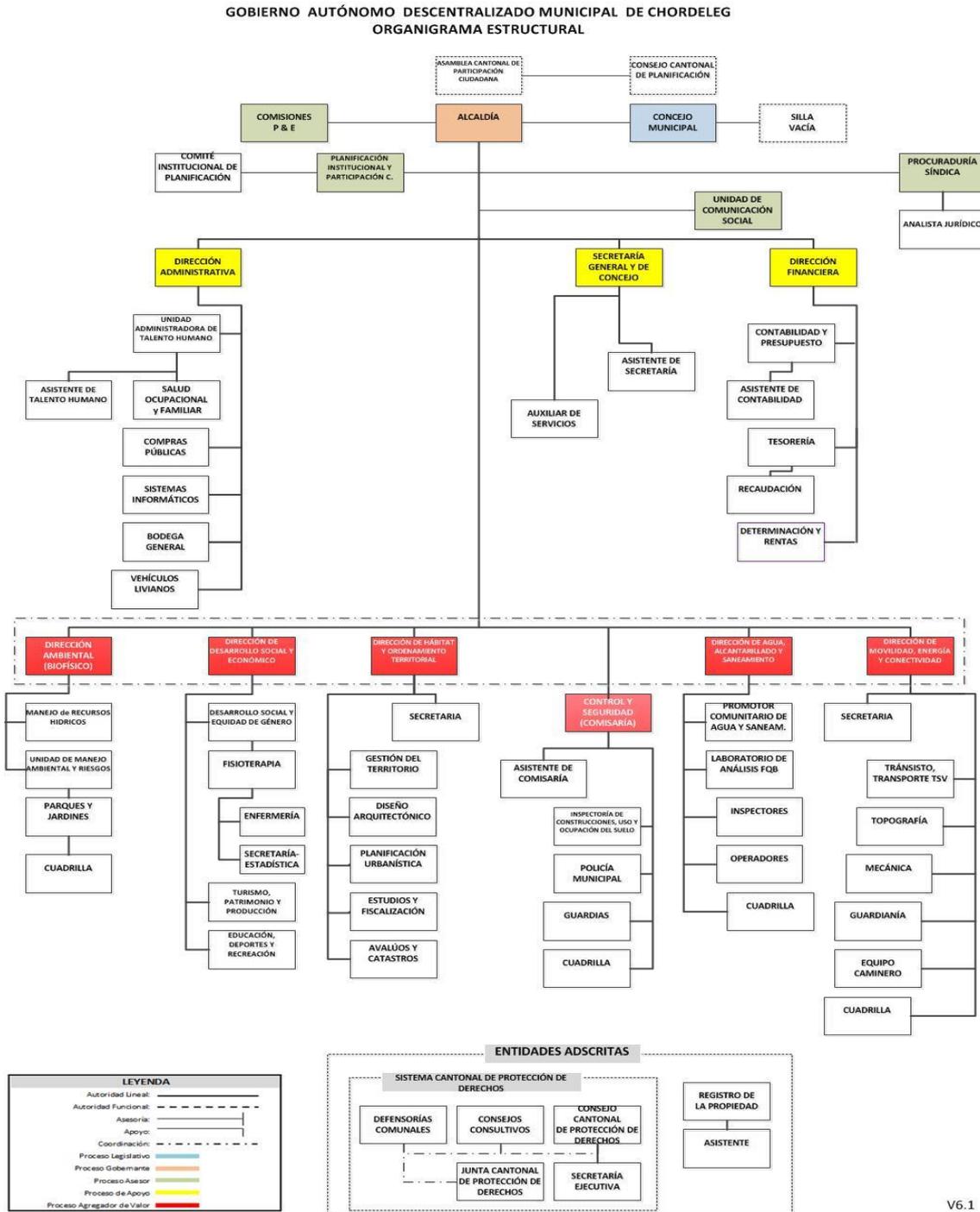
4. Procesos Habilitantes de Asesoría, asesoran y fortalecen con sus conocimientos especializados a los procesos, en el momento que estos lo requieran.

5. Procesos Habilitantes de Apoyo, permiten que los procesos se ejecuten, su función es proveer y administrar los recursos, facilitando todo lo necesario para la operatividad de los procesos, lo que facilita el cumplimiento de la misión de la organización.

Gráfico 2 Estructura Organizacional

PP-PT3

2/2



V6.1

Fuente: GAD Municipal de Chordeleg

REALIZADO POR: AE y KP	FECHA: 20/04/2020
REVISADO POR: OE	FECHA: 21/04/2020

ANEXO 12 Principales Políticas Institucionales

PP-PT4

1/2

GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHORDELEG
AUDITORÍA FINANCIERA
DEL 1 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
PRINCIPALES POLÍTICAS INSTITUCIONALES

En el GAD Municipal de Chordeleg se aplican las siguientes políticas institucionales:

- a) Conservar y manejar sustentablemente el patrimonio natural y su biodiversidad terrestre, considerada como sector estratégico.
- b) Manejar el patrimonio hídrico con un enfoque integral e integrado por cuenca hidrográfica, de aprovechamiento estratégico del estado y de valoración sociocultural y ambiental.
- c) Prevenir, controlar y mitigar la contaminación ambiental como aporte para el mejoramiento de la calidad de vida.
- d) Reducir la vulnerabilidad social y ambiental ante los efectos producidos or los procesos naturales y antrópicos generados de riesgos.
- e) Incorporar el enfoque ambiental en los procesos sociales, económicos y culturales dentro de la gestión pública.
- f) Democratizar los medios de producciones para generar condiciones y oportunidades equitativas.
- g) Impulsar el buen vivir rural.
- h) Asegurar una alimentación sana, nutritiva, natural y con producto del medio para disminuir drásticamente las deficiencias nutricionales.
- i) Propender a la reducción de la vulnerabilidad producida por la dependencia externa alimentaria y energética



- j) Impulsar procesos de capacitación y formación de las organizaciones y de miembros de la sociedad civil que desarrollan actividades artesanales dentro del cantón. PP-PT4
1/2
- k) Promover las condiciones productivas necesarias para el logro de la soberanía alimentaria.
- l) Garantizar los derechos del buen vivir para la superación de todas las desigualdades.
- m) Impulsar la protección social integral y seguridad social solidaria de la población con calidad y eficiencia a lo largo de la vida con principios de igualdad, justicia, dignidad, interculturalidad.
- n) Promover la inclusión social y económica con enfoque de género, intercultural e intergeneracional para generar condiciones de equidad.
- o) Asegurar el desarrollo infantil integral para el ejercicio pleno de derechos.
- p) Mejorar posesivamente la calidad de la educación, con un enfoque de derechos de género, intercultural e inclusiva. Ara fortalecer la unidad en la diversidad e impulsar la permanencia en el sistema educativo y la culminación de los estudios.
- q) Promover proactivas de vida saludable en la población.
- r) Fortalecer la prevención, el control y la vigilancia de la enfermedad, y el desarrollo de capacidades para describir, prevenir y controlar la morbilidad.
- s) Brindar atención integral a las mujeres y a los grupos de atención prioritaria con enfoque de género, generacional, familiar, comunitario e intercultural.
- t) Erradicar las prácticas de violencia contra las personas, pueblos y nacionalidades.

REALIZADO POR: AE y KP	FECHA: 20/04/2020
REVISADO POR: OE	FECHA: 21/04/2020

ANEXO 13 Principales Disposiciones Legales

PP-PT5

2/2

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHORDELEG

AUDITORIA FINANCIERA

DEL 01 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

BASE LEGAL

Normativa Interna

El GAD Municipal de Chordeleg, se encuentra basado y normado en las siguientes disposiciones:

- Constitución Política del Ecuador
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
- Ley Orgánica de para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar
- Ley Orgánica de Servicio Público y su Reglamento
- Normas Técnicas de Control Interno emitido por la Contraloría General del Estado
- Ley de Presupuestos



- Ley de Descentralización del Estado y Participación Social
- Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento
- Código de Trabajo y sus reformas
- Ley 010 y su reforma
- Código de la Niñez y Adolescencia
- Código tributario
- Ordenanzas
- Leyes, Reglamentos, Normas y demás disposiciones legales vigentes.

Normativa Externa

- Ordenanzas Municipales. 025-CM-GADMCH Cantón Chordeleg: Sustitutiva Que Reglamenta La Determinación, Control Y Recaudación Del Impuesto De Patentes Municipales
- Ordenanzas Municipales 018-CM-GADMCH. Cantón Chordeleg: para regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos que se encuentran en los lechos de los ríos y canteras existentes
- Ordenanzas Municipales 015-CM-GADMCH. Cantón Chordeleg: Que regula la formación de los catastros prediales rurales, la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios rurales para el bienio 2016-2017

REALIZADO POR: AE y KP	FECHA: 20/04/2020
REVISADO POR: OE	FECHA: 21/04/2020

ANEXO 14 Estados Financieros del GAD Municipal de Chordeleg 2017 y 2018

PP-PT6

1/2

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHORDELEG
AUDITORÍA FINANCIERA

DEL 01 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

ESTADOS FINANCIEROS PERIODO 2017 Y 2018

Luego de solicitar a la contadora los Estados Financieros de los periodos 2017 y 2018; los mismos fueron entregados de forma digital obteniendo los siguientes datos resumidos a continuación:

Tabla 5 Síntesis de Situación Financiera

Cuenta	Año 2017	Año 2018
Activo	7584537,58	10154513,68
Pasivo	349418,10	264727,29
Patrimonio	7235119,48	9889786,39

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chordeleg

Elaborado por: Las autoras

Tabla 6 Síntesis del Estado de Resultados

Cuenta	Año 2017	Año 2018
Resultado de explotación	175446,57	190448,19
Resultado de operación	2986048,35	4017259,24
Transferencias netas	2753812,68	2982634,27
Resultado financiero	145574,52	188286,59
Otros ingresos y gastos	172192,84	6697027,69
Resultados del ejercicio vigente	693439,06	2553586,95

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chordeleg

Elaborado por: Las autoras

Las cédulas presupuestarias están compuestas por los siguientes saldos:

Tabla 7 Síntesis de la Cédula de ingresos

Cuenta	Año 2017	Año 2018
Asignación Inicial	3141055,86	3570967,82
Reformas	1940596,67	2138618,48
Codificado	5081652,63	5709586,30



Devengado Periodo	5292453,48	6023999,97
Devengado Acumulado	5292453,48	6023999,97
Recaudado Periodo	4924455,05	5690728,66
Recaudado acumulado	4924455,05	5690728,66
Saldo por Devengar	-210800,95	-314413,67

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chordeleg

Elaborado por: Las autoras

Tabla 8 Síntesis de la Cedula de gastos

Cuenta	Año 2017	Año 2018
Asignación Inicial	3141055,86	442195,37
Reformas	1940596,67	196050,43
Codificado	5081652,53	638245,80
Compromiso	4497760,16	467002,78
Saldo por comprometer	583892,37	171243,02
Devengado	3523214,20	454181,85
Pagado	3494535,13	452028,94
Saldo por Devengar	1558438,33	184063,95

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chordeleg

Elaborado por: Las autoras

REALIZADO POR: AE y KP	FECHA: 20/04/2020
REVISADO POR: OE	FECHA: 21/04/2020

**ANEXO 15 Indicadores Financieros utilizados por la entidad en los años
2017-2018**

PP-PT7

1/1

GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHORDELEG
AUDITORÍA FINANCIERA
DEL 1 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
INDICADORES FINANCIEROS

El día 21 de abril de 2020 se realizó una visita al departamento financiero para solicitar información sobre los indicadores financieros que fueron utilizados en el GAD Municipal de Chordeleg durante los años 2017 y 2018. El director financiero del área nos comunicó que la entidad no cuenta con indicadores financieros o alguna herramienta para verificar el nivel de cumplimientos.

Además, nos informó que la entidad se maneja con indicadores de manera general y se presenta de manera anual a la SEMPLADES, y no se realiza un análisis acerca de los indicadores dentro del GAD.

REALIZADO POR: AE y KP	FECHA: 22/04/2020
REVISADO POR: OE	FECHA: 25/04/2020

ANEXO 16 Información del Sistema Computarizado

PP-PT8

1/1

GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHORDELEG
AUDITORÍA FINANCIERA
DEL 1 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
SISTEMA COMPUTARIZADO



Fuente: Contraloría General del Estado

Elaborado por: Autoras

El GAD Municipal de Chordeleg para el proceso de sus operaciones utiliza el sistema de información SIG-AME, la cual facilita la autorización de la gestión y análisis de la entidad, obteniendo seguridad en las operaciones del departamento financiero y diferentes unidades administrativas del municipio cumpliendo con la normativa establecida por la Ley de Régimen Municipal, Ministerio de Finanzas y la Contraloría General del Estado, Normativa Contable Vigente.

REALIZADO POR: AE y KP	FECHA: 22/04/2020
REVISADO POR: OE	FECHA: 25/04/2020

ANEXO 17 Auditorías Anteriores en el GAD Municipal de Chordeleg

PP-PT9

1/3

GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHORDELEG
AUDITORÍA FINANCIERA
DEL 1 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
AUDITORIAS ANTERIORES

Tabla 9 Resumen de las auditorías anteriores en el GAD Municipal de Chordeleg

N.	Nombre	Informe	Periodo	Fecha de Aprobación	Observaciones
1	EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCESOS DE FORMULACIÓN, SUSCRIPCIÓN, REGISTRO Y EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN, Y LIQUIDACIÓN DE LOS CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHORDELEG, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2011 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.	<u>DR2-DPA-AI-0042-2015</u>	2015	09/06/2015	
2	Examen Especial al Proceso de Determinación, Emisión y Recaudación de Títulos de Crédito por Predios Urbanos y Rurales, en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chordeleg; por el período comprendido entre 1 de enero de 2011 y el 30 de junio de 2014.	<u>DR2-DPA-AI-0025-2015</u>	2015	15/01/2015	



3	Examen especial a la recuperación de cartera vencida de títulos de crédito, en la Dirección Financiera y demás unidades relacionadas, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2015; así como, a la contratación de seguros de los bienes muebles e inmuebles, maquinaria, vehículos, equipos y otros, en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chordeleg.	<u>DR2-DPA-GADMCH-AI-0052-2016</u>	2016	14/12/2016	PP-PT9 2/3
4	EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCESOS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y PAGO DE LOS CONTRATOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LARGA DURACIÓN, REGISTRO, USO Y CONTROL, EN LA DIRECCIÓN FINANCIERA Y DEMÁS UNIDADES RELACIONAS; EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTARALIZADO MUNICIPAL DE CHORDELEG.	<u>DR2-DPA-GADMCH-AI-0017-2016</u>	2016	08/06/2016	
5	EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCESOS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y PAGO DE LAS ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS POR CONTRATACIÓN DIRECTA Y RÉGIMEN ESPECIAL, ASÍ COMO A LA APLICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS CONTRATOS DE CONSULTORÍA, EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, DIRECCIÓN FINANCIERA Y DEMÁS UNIDADES RELACIONADAS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2011 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	<u>DR2-DPA-GADMCH-AI-0010-2018</u>	2017	25/04/2018	



6	Examen Especial a las operaciones administrativas y financieras del Registro de la Propiedad del cantón Chordeleg; y, seguimiento de recomendaciones contenidas en los informes aprobados, de las Unidades de Auditoría Interna y Externa, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2017	<u>DPA-GADMCH-AI-0002-2018</u>	2018	12/11/2018	PP-PT9 3/3
7	Examen Especial a los procesos de adquisición, registro, uso y control de Bienes en Existencias de Consumo Corriente e Inversión, en la Dirección Administrativa y demás unidades relacionadas, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2017	<u>DR2-DPA-GADMCH-AI-0047-2018</u>	2018	17/07/2018	

Fuente: Contraloría General del Estado

Elaborado por: Autoras

Conclusión:

Se solicitó al GAD Municipal de Chordeleg los informes sobre las auditorías financieras anteriores con sus respectivas recomendaciones y conclusiones, pero no obtuvimos una respuesta por parte de la entidad por lo cual se procedió a revisar la página web de la Contraloría General del Estado y descargar la información de las auditorías anteriores.

REALIZADO POR: AE y KP	FECHA: 25/04/2020
REVISADO POR: OE	FECHA: 26/04/2020

ANEXO 18 Listado de los principales funcionarios

PP-PT10

1/1

GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHORDELEG

AUDITORÍA FINANCIERA

DEL 1 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Ilustración 9 Principales Funcionarios

N°	Nombre y Apellido	Cargo
1.	Dr. Jorge Coello	Alcalde del GAD Municipal de Chordeleg 2014-2018.
2.	Sr. Deifilio Arévalo	Vicealcalde del cantón Chordeleg
3.	Sr. Marcelo Sarmiento	Comisiones Municipales: Patrimonio y Cultura.
4.	Sr. Sebastián Orellana	Comisiones Municipales: Igualdad y Género, Participación Ciudadana.
5.	Sr. Víctor Guzmán	Comisiones Municipales: Seguridad y Gestión de Riesgos
6.	Sra. Angelita Guzmán	Comisiones Municipales: Planificación y Presupuesto, Desarrollo Social y Económico.
7.	Ing. Genaro Cuesta	Especialista de Talento Humano.
8.	Lic. Johanna Vera	Analista de Comunicación Social.
9.	Ing. Lucia Guzhñay	Tesorera Municipal.
10.	Sra. Miriam Peláez	Recaudadora Municipal.
11.	Ing. Jhovany Buele	Analista de Sistemas Informáticos.

Fuente: GAD Municipal de Chordeleg

Elaborado por: Autoras

REALIZADO POR: AE y KP	FECHA: 26/04/2020
REVISADO POR: OE	FECHA: 27/04/2020

ANEXO 19 Listado de las principales actividades

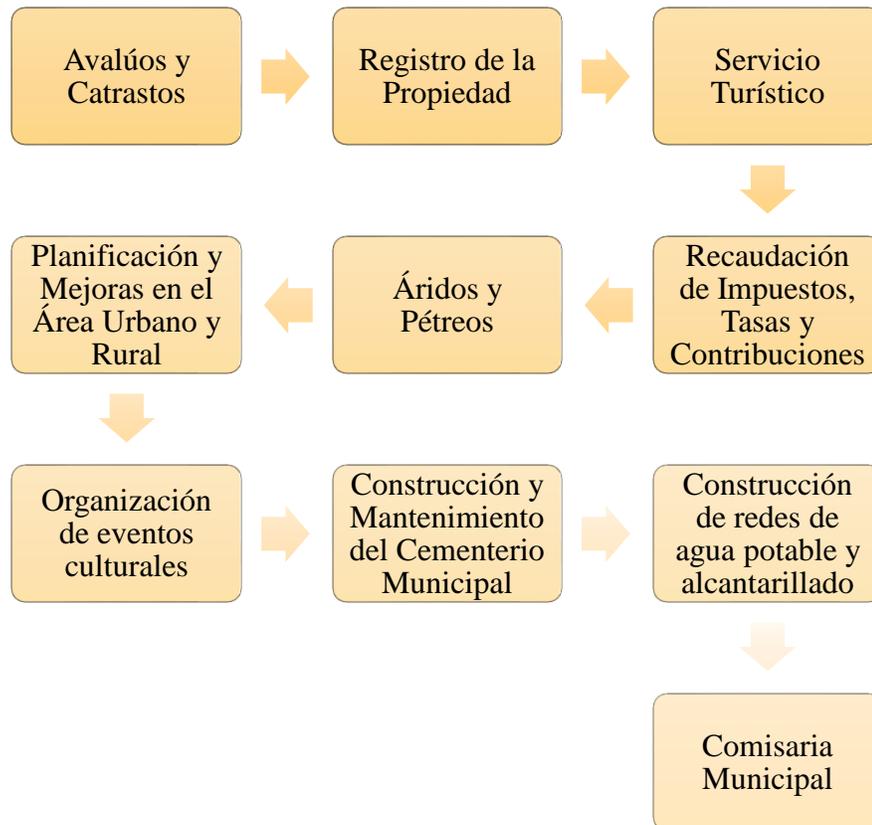
PP-PT11

1/1

GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHORDELEG
 AUDITORÍA FINANCIERA
 DEL 1 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
PRINCIPALES ACTIVIDADES

Las principales actividades y operación que realiza el GAD Municipal de Chordeleg son las siguientes:

Ilustración 10 Principales Actividades



Fuente: GAD Municipal de Chordeleg

Elaborado por: Autoras

REALIZADO POR: AE y KP	FECHA: 26/04/2020
REVISADO POR: OE	FECHA: 27/04/2020

ANEXO 20 Distribución de Puestos y Asignación de Tareas

PP-PT12

1/3

GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHORDELEG

AUDITORÍA FINANCIERA

DEL 1 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

DISTRIBUCIÓN DE PUESTOS

Tabla 10 Distribución de Puestos y Asignación de Tareas

DIRECCIÓN	ACTIVIDADES
GESTIÓN DEL TERRITORIO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Emisión de licencias urbanísticas. 2. Revisión, aprobación y supervisión de proyectos arquitectónicos, de fraccionamiento y reestructuración del suelo. 3. Emisión de certificados de uso del suelo. 4. Informes a Comisaría Municipal sobre inobservancia a la normativa sobre uso y ocupación del suelo. 5. Permisos de línea de fábrica, aprobación de planos, construcciones mayores, menores y reformas. 6. Permisos de habitabilidad. 7. Control de la ocupación física del territorio. 8. Informes técnicos.
DISEÑO ARQUITECTÓNICO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de modelos 3D e imágenes. 2. Producción de planos arquitectónicos. 3. Diseño de planta y secciones constructivas. 4. Elaboración de planos de detalle. 5. Cálculo de volúmenes de obra.
PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de planes urbanísticos. 2. Elaboración de proyectos urbanísticos. 3. Elaboración de planes de ordenamiento urbano. 4. Generación del modelo urbano y parroquial de vectores de movilidad para sostenibilidad económica. 5. Elaboración de diseños viales con enfoque en el ser humano. 6. Elaboración de planes de regeneración urbana.
ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estudios complementarios estructurales, hidrosanitarios y contra incendios. 2. Fiscaliza y supervisa estudios y proyectos. 3. Acompaña a Juntas Parroquiales en estudios y fiscalización. 4. Presupuestos de estudios y proyectos



AVALÚOS Y CATASTROS	<ol style="list-style-type: none">1. Intervención catastral.2. Implementación integrada del sistema de información catastral y sistemas conexos.3. Mantenimiento catastral, información predial, cartográfica y de los sistemas que se utilizan para el efecto.4. Base de datos del sistema de avalúos y catastros actualizada.5. Sistema de documentación y archivo.	PP-PT12 2/3
SECRETARIA DE HÁBITAT	<ol style="list-style-type: none">1. Informes sobre los resultados de su gestión.2. Uso de instalaciones, equipos, materiales y suministros.3. Agenda de actividades.4. Compilación de información y elaboración de actas.5. Documentación para reuniones de trabajo.6. Distribución de la correspondencia sumillada	
PROMOTOR COMUNITARIO DE AGUA Y SANEAMIENTO	<ol style="list-style-type: none">1. Diagnóstico de necesidades de educación en materia de agua potable, alcantarillado y saneamiento ambiental.2. Proyectos de educación. Material comunicacional.3. Propone convenios de educación.4. Registros e informes de programas ejecutados.	
LABORATORIO DE ANÁLISIS	<ol style="list-style-type: none">1. Análisis fisicoquímicos rutinarios como: temperatura, PH, color, turbiedad, cloro residual, y todos aquellos que se implementan en los sistemas de agua del cantón.2. Análisis fisicoquímicos rutinarios como: temperatura, PH, DBO, DBQ de las aguas residuales en afluentes y efluentes.	
TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL.	<ol style="list-style-type: none">1. Sistema de tránsito y transporte terrestre debidamente planificado.2. Tarifas del servicio reguladas de conformidad con las competencias y la Ley.3. Rutas y frecuencias para la prestación del servicio definidas.4. La ocupación de las vías y del espacio público regulados.	
SECRETARÍA de MOVILIDAD	<ol style="list-style-type: none">1. Informes sobre los resultados de su gestión.2. Uso de instalaciones, equipos, materiales y suministros.3. Agenda de actividades.4. Compilación de información y elaboración de actas.5. Documentación para reuniones de trabajo.6. Distribución de la correspondencia sumillada.	
ANALISTA JURÍDICO	<ol style="list-style-type: none">1. Orientación e información a usuarios y personal de la	



	<p>institución.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Oficios, memorandos y otros documentos. 3. Procesos judiciales apoyados. 4. Contratos, convenios, actas y otros documentos legales dispuestos por la autoridad competente. 	<p>PP-PT12</p> <p>3/3</p>
GESTIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan estratégico de comunicación externa. 2. Informe de ejecución del plan de imagen corporativa. 3. Cartelera informativa institucional. 4. Ruedas de prensa. 5. Boletines de prensa, artículos especiales, avisos, trípticos, folletos, álbum fotográfico, memorias y afiches. 	
TALENTO HUMANO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe de Selección de personal. 2. Estructura ocupacional institucional. 3. Plan de capacitación general interno. 4. Plan anual de vacaciones, formulado y ejecutado. 5. Informe de ejecución del plan de capacitación. 	
COMPRAS PÚBLICAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Procesos subidos al portal de Compras Públicas. 2. Plan Anual de Contrataciones PAC publicado oportunamente de acuerdo a la LOSNCP 3. Adquisiciones y contrataciones de bienes, servicios y obras realizadas en base a la ley. 4. Ciudadanía y proveedores informados de los procesos de adquisición y contratación que realiza el Gobierno Municipal. 	
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Registros contables y presupuestarios 2. Informes financieros y de ejecución presupuestaria 3. Estados financieros 4. Cédulas presupuestarias 5. Inventario de bienes muebles valorados 6. Inventario de suministros de materiales valorados 7. Roles de pagos 	
RECAUDACIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reporte diario de recaudación con sus soportes. 2. Depósito diario de los valores recaudados. 3. Custodia de títulos de crédito y especies valoradas. 4. Satisfacción del cliente – ciudadano. 5. Recaudación eficaz de los tributos. 	

Fuente: GAD Municipal de Chordeleg

Elaborado por: Autoras

REALIZADO POR: AE y KP	FECHA: 26/04/2020
REVISADO POR: OE	FECHA: 27/04/2020

ANEXO 21 Aplicación del análisis vertical en los estados financieros de los años 2017 y 2018.

PP-PT13

3/3

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHORDELEG

AUDITORIA FINANCIERA

DEL 01 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

ANALISIS VERTICAL DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS AÑOS 2017-2018

	DENOMINACION	2017	%	2018	%
1	ACTIVOS	\$ 7.584.537,58	100%	\$ 10.154.513,68	100%
1.1	OPERACIONALES	\$ 1.820.868,74	24,01%	\$ 2.317.649,90	23%
1.1.1	DISPONIBILIDADES	\$ 1.226.489,01	16,17%	\$ 1.805.429,52	17,78%
1.1.1.03	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA DE CURS	\$ 1.216.176,71	16,03%	\$ 1.790.614,80	17,63%
1.1.1.15	BANCOS COMERCIALES MONEDA DE CURSO LEGAL	\$ 10.312,30	0,14%	\$ 14.814,72	0,15%
1.1.2	ANTICIPOS DE FONDOS POR RECUPERAR (PAGO	\$ 226.381,30	2,98%	\$ 178.949,07	1,76%
1.1.2.01	ANTICIPOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$ 3.728,84	0,05%	\$ 6.554,60	0,06%
1.1.2.03	ANTICIPOS A CONTRATISTAS DE OBRAS DE INF	\$ 127.082,49	1,68%	\$ 145.140,92	1,43%
1.1.2.05	ANTICIPOS A PROVEEDORES DE BIENES Y/O SE	\$ 94.679,79	1,25%	\$ 26.174,89	0,26%
1.1.2.15	FONDOS A RENDIR CUENTAS	\$ 890,18	0,01%	\$ 1.078,66	0,01%
1.1.3	CUENTAS POR COBRAR	\$ 367.998,43	4,85%	\$ 333.271,31	3,28%
1.1.3.11	CUENTAS POR COBRAR IMPUESTOS	\$ 94.753,29	1,25%	\$ 76.333,77	0,75%
1.1.3.13	CUENTAS POR COBRAR TASAS Y CONTRIBUCIONE	\$ 95.391,77	1,26%	\$ 98.893,77	0,97%
1.1.3.14	CUENTAS POR COBRAR VENTA DE BIENES Y SER	\$ 30.137,97	0,40%	\$ 38.737,89	0,38%
1.1.3.17	CUENTAS POR COBRAR RENTAS DE INVERSIONES	\$ 11.930,45	0,16%	\$ 15.730,93	0,15%
1.1.3.19	CUENTAS POR COBRAR OTROS INGRESOS	\$ 14,74	0,00%	\$ 10,00	0,00%
1.1.3.28	CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS Y DONA	\$ 135.770,21	1,79%	\$ 103.564,95	1,02%
1.2	INVERSIONES FINANCIERAS	\$ 1.006.594,63	13,27%	\$ 1.006.052,12	9,91%
1.2.2	INVERSIONES PERMANENTES EN TÍTULOS Y VAL	\$ 45.414,00	0,60%	\$ 45.414,00	0,45%
1.2.2.05	INVERSIONES EN TÍTULOS Y VALORES	\$ 45.414,00	0,60%	\$ 45.414,00	0,45%
1.2.4	DEUDORES FINANCIEROS	\$ 961.180,63	12,67%	\$ 960.638,12	9,46%
1.2.4.98	CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES	\$ 961.180,63	12,67%	\$ 960.638,12	9,46%
1.3	INVERSIONES EN EXISTENCIAS	\$ 62.067,22	0,82%	\$ 77.408,10	0,76%



1.3.1	EXISTENCIAS PARA CONSUMO CORRIENTE	\$ 62.067,22	0,82%	\$ 77.408,10	0,76%
1.3.1.01	EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO C	\$ 62.067,22	0,82%	\$ 77.408,10	0,76%
1.4	INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION	\$ 3.603.726,80	47,51%	\$ 5.773.771,09	56,86%
1.4.1	BIENES DE ADMINISTRACIÓN	\$ 3.603.726,80	47,51%	\$ 5.567.890,85	54,83%
1.4.1.01	BIENES MUEBLES	\$ 1.288.760,12	16,99%	\$ 1.332.819,31	13,13%
1.4.1.03	BIENES INMUEBLES	\$ 3.508.371,40	46,26%	\$ 5.626.929,01	55,41%
1.4.1.99	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	\$ (1.193.404,72)	-15,73%	\$ (1.391.857,47)	-13,71%
1.4.3	Bienes De Infraestructura	\$ -	0,00%	\$ 205.880,24	2,03%
1.4.3.01	Obras De Infraestructura	\$ -	0,00%	\$ 205.880,24	2,03%
1.5	INVERSIONES EN OBRAS EN PROYECTOS Y PROG	\$ 1.091.280,19	14,39%	\$ 979.632,47	9,65%
1.5.1	INVERSIONES EN OBRAS EN PROCESO	\$ 1.050.807,34	13,85%	\$ 958.975,22	9,44%
1.5.1.36	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACION	\$ 119.015,00	1,57%	\$ 124.449,60	1,23%
1.5.1.38	BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSIÓN	\$ 169.153,62	2,23%	\$ 185.326,43	1,83%
1.5.1.43	BIENES DE EXPROPIACIONES	\$ 308.556,87	4,07%	\$ 24.417,00	0,24%
1.5.1.51	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	\$ 417.528,13	5,50%	\$ 334.121,17	3,29%
1.5.1.54	OBRAS EN LÍNEAS, REDES E INSTALACIONES E	\$ 8.800,93	0,12%	\$ 55.442,61	0,55%
1.5.1.92	ACUMULACIÓN DE COSTOS EN INVERSIONES EN	\$ 1.069.897,72	14,11%	\$ 1.117.312,02	11,00%
1.5.1.98	(-) APLICACIÓN A GASTOS DE GESTIÓN	\$ (1.042.144,93)	-13,74%	\$ (882.093,61)	-8,69%
1.5.2	INVERSIONES EN PROGRAMAS EN EJECUCIÓN	\$ 40.472,85	0,53%	\$ 20.657,25	0,20%
1.5.2.38	BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSIÓN	\$ 40.472,85	0,53%	\$ 20.657,25	0,20%
2	PASIVOS	\$ 349.418,10	100%	\$ 264.727,29	100%
2.1	DEUDA FLOTANTE	\$ 41.529,53	11,89%	\$ 36.210,20	13,68%
2.1.2	DEPÓSITOS Y FONDOS DE TERCEROS	\$ 12.850,46	3,68%	\$ 13.520,37	5,11%
2.1.2.01	DEPÓSITOS DE INTERMEDIACIÓN	\$ 2.033,34	0,58%	\$ 2.575,91	0,97%
2.1.2.03	FONDOS DE TERCEROS	\$ 3.895,48	1,11%	\$ 5.660,10	2,14%
2.1.2.53	CRÉDITOS POR DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS	\$ 6.921,64	1,98%	\$ 5.284,36	2,00%
2.1.3	CUENTAS POR PAGAR	\$ 28.679,07	8,21%	\$ 22.689,83	8,57%
2.1.3.51	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL	\$ 21.013,93	6,01%	\$ 14.586,14	5,51%
2.1.3.71	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL PAR	\$ 7.665,14	2,19%	\$ 8.103,69	3,06%
	DEUDA PUBLICA	\$ 307.181,91	87,91%	\$ 228.517,09	86,32%
2.2.3	EMPRÉSTITOS	\$ 307.181,91	87,91%	\$ 227.810,43	86,05%
2.2.3.01	CRÉDITOS INTERNOS	\$ 307.181,91	87,91%	\$ 227.810,43	86,05%
2.2.4	FINANCIEROS	\$ 706,66	0,20%	\$ 706,66	0,27%



2.2.4.98	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES	\$ 706,66	0,20%	\$ 706,66	0,27%
	PASIVO NO CORRIENTE	\$ 693.439,06			
6	PATRIMONIO	\$ 7.235.119,48	100%	\$ 9.889.786,39	100%
6.1	PATRIMONIO ACUMULADO	\$ 7.235.119,48	100,00%	\$ 9.889.786,39	100,00%
6.1.1	PATRIMONIO PÚBLICO	\$ 6.541.680,42	90,42%	\$ 7.336.199,44	74,18%
6.1.1.09	patrimonio gobiernos seccionales	\$ 6.541.680,42	90,42%	\$ 7.336.199,44	74,18%
6.1.8	RESULTADOS DE EJERCICIOS	\$ 693.439,06	9,58%	\$ 2.553.586,95	25,82%
6.1.8.03	resultado del ejercicio vigente	\$ 693.439,06	9,58%	\$ 2.553.586,95	25,82%
	TOTAL ACTIVO =	\$ 7.584.537,58		10154513,68	
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO =	\$ 7.584.537,58		10154513,68	

Fuente: GAD Municipal de Chordeleg

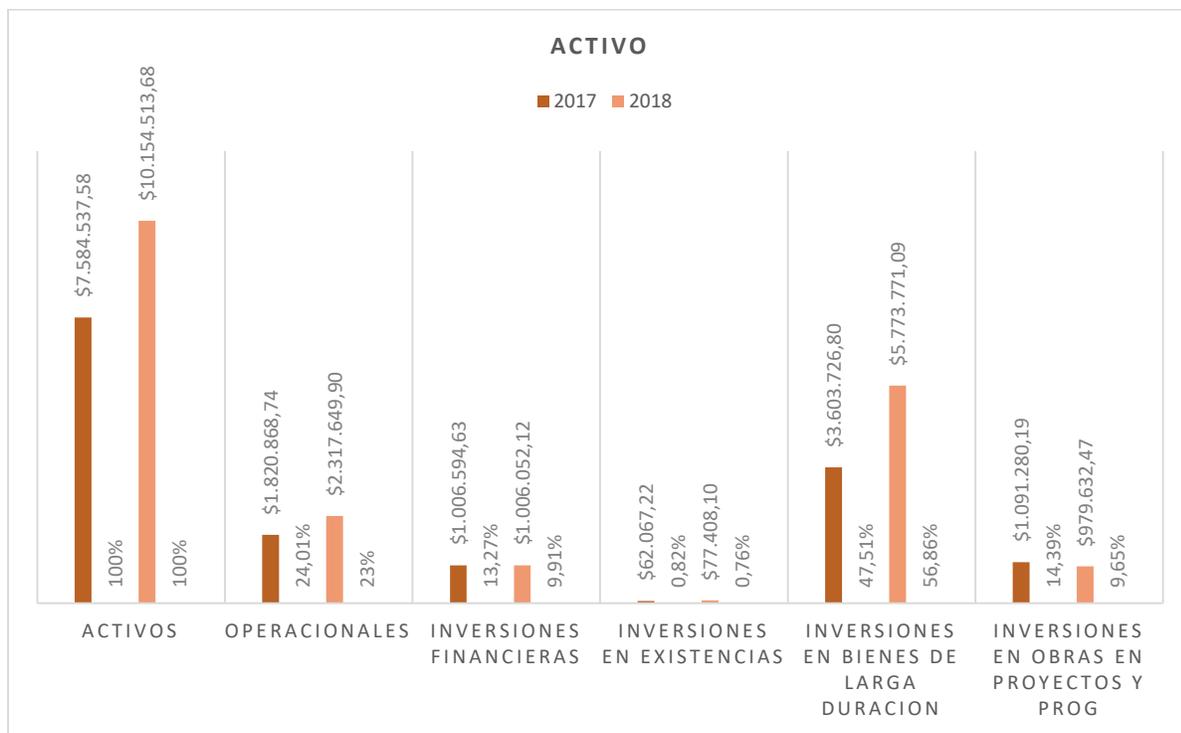
Elaborado por: Autoras

ANEXO 22 Interpretación del análisis Vertical del Estado de Situación Financiera para los periodos 2017 y 2018

PP-PT14
1/3

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHORDELEG
AUDITORIA FINANCIER
DEL 01 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
INTERPRETACIÓN DEL ANÁLISIS VERTICAL

Gráfico 3 Estructura del Activo 2017-2018



Fuente: GAD Municipal de Chordeleg

Elaborado por: Autoras

Interpretación:

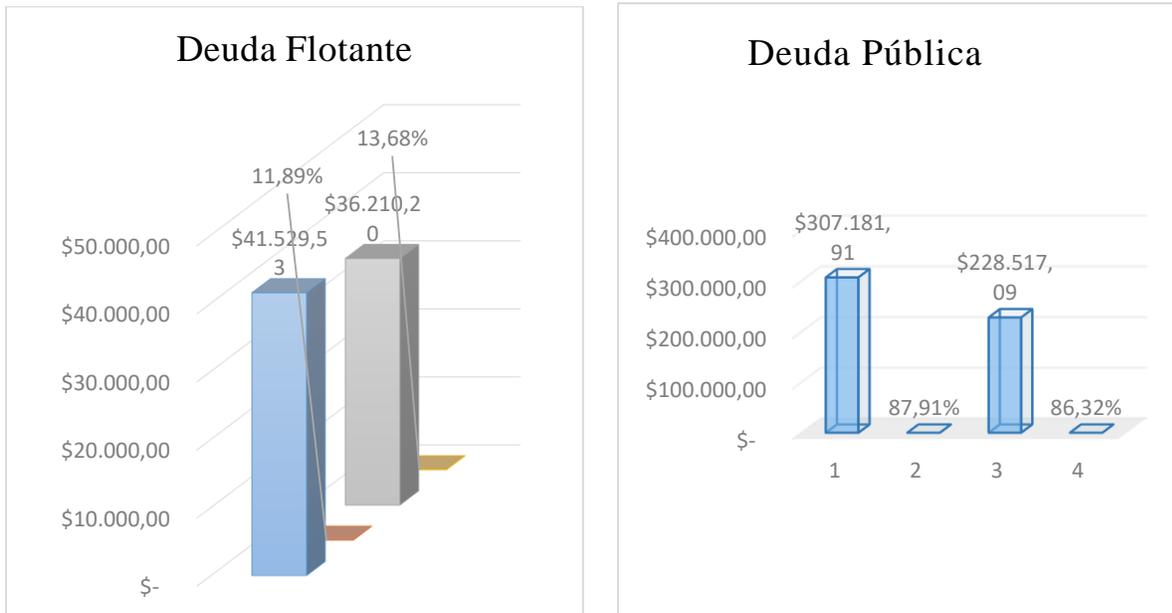
El activo del GAD Municipal de Chordeleg en el año 2017 está compuesto en un 24% y para el año 2018 un 23% por el activo operacional, sus inversiones financieras representan un 13,27% en el 2017 y 9,91% en el 2018 ; mientras que sus inversiones en obras en proyectos y programas un

14,39% en el 2017 y una menor representación en el 2018 con un 9,65% , la cuenta más representativa es la de inversiones en bienes de larga duración para los dos años con 47,51% en el 2017 y 56,86% en 2018, mientras que la de menor porcentaje es la de inversiones en existencias con un 0,82% para el año 2017 y 0,76% para el año 2018.

PP-PT14
2/3

PASIVOS

Gráfico 4 Estructura del Pasivo 2017-2018



Fuente: GAD Municipal de Chordeleg
Elaborado por: Autoras

Interpretación:

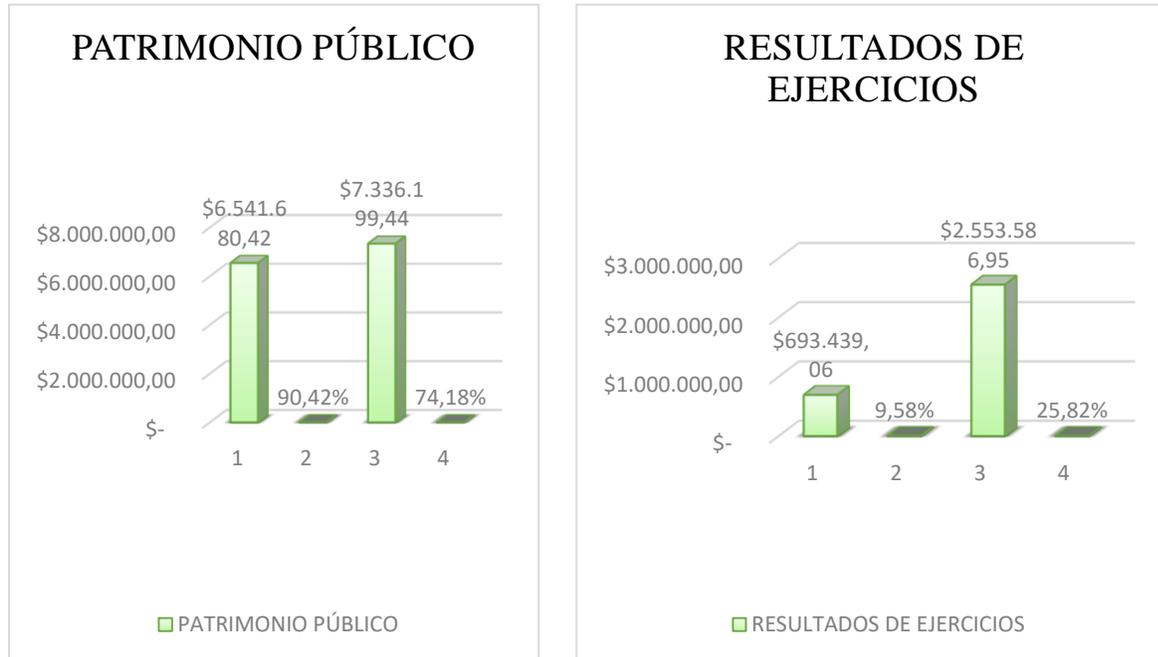
El total del pasivo está conformado por la deuda flotante y deuda pública de las cuales en el año 2017 y 2018 la segunda cuenta es la más representativa con un 87,91% y 86,32%, mientras que la deuda flotante representa un 11,89% en el año 2017 y un 13,68% en el año 2018.

PATRIMONIO

PP-PT14

3/3

Gráfico 5 Estructura del Patrimonio 2017-2018



Fuente: GAD Municipal de Chordeleg

Elaborado por: Autoras

Interpretación:

El patrimonio del GAD Municipal de Chordeleg está conformado por patrimonio acumulado, al desagregar la cuenta el patrimonio público es el más representativo en el año 2017 con un 90,42% y en el año 2018 un 74,18%; los resultados del ejercicio en el año 2017 un 9,58% y para el año 2018 un 25,82%.

REALIZADO POR: AE y KP	FECHA: 01/05/2020
REVISADO POR: OE	FECHA: 05/05/2020



ANEXO 23 Aplicación del análisis horizontal en los estados financieros de los años 2017 y 2018

PP-PT15

1/3

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHORDELEG
AUDITORIA FINANCIERA

DEL 01 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

ANÁLISIS HORIZONTAL DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS AÑOS 2017-2018

COD.	DENOMINACIÓN	2017	2018	VAR. ABSOLUTA	VAR. RELATIVA
1	ACTIVOS	\$ 7.584.537,58	\$ 10.154.513,68	\$ (2.569.976,10)	-33,88%
1,1	OPERACIONALES	\$ 1.820.868,74	\$ 2.317.649,90	\$ (496.781,16)	-27,28%
1.1.1	DISPONIBILIDADES	\$ 1.226.489,01	\$ 1.805.429,52	\$ (578.940,51)	-47,20%
1.1.1.03	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA DE CURS	\$ 1.216.176,71	\$ 1.790.614,80	\$ (574.438,09)	-47,23%
1.1.1.15	BANCOS COMERCIALES MONEDA DE CURSO LEGAL	\$ 10.312,30	\$ 14.814,72	\$ (4.502,42)	-43,66%
1.1.2	ANTICIPOS DE FONDOS POR RECUPERAR (PAGO)	\$ 226.381,30	\$ 178.949,07	\$ 47.432,23	20,95%
1.1.2.01	ANTICIPOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$ 3.728,84	\$ 6.554,60	\$ (2.825,76)	-75,78%
1.1.2.03	ANTICIPOS A CONTRATISTAS DE OBRAS DE INF	\$ 127.082,49	\$ 145.140,92	\$ (18.058,43)	-14,21%
1.1.2.05	ANTICIPOS A PROVEEDORES DE BIENES Y/O SE	\$ 94.679,79	\$ 26.174,89	\$ 68.504,90	72,35%
1.1.2.15	FONDOS A RENDIR CUENTAS	\$ 890,18	\$ 1.078,66	\$ (188,48)	-21,17%
1.1.3	CUENTAS POR COBRAR	\$ 367.998,43	\$ 333.271,31	\$ 34.727,12	9,44%
1.1.3.11	CUENTAS POR COBRAR IMPUESTOS	\$ 94.753,29	\$ 76.333,77	\$ 18.419,52	19,44%
1.1.3.13	CUENTAS POR COBRAR TASAS Y CONTRIBUCIONE	\$ 95.391,77	\$ 98.893,77	\$ (3.502,00)	-3,67%
1.1.3.14	CUENTAS POR COBRAR VENTA DE BIENES Y SER	\$ 30.137,97	\$ 38.737,89	\$ (8.599,92)	-28,54%
1.1.3.17	CUENTAS POR COBRAR RENTAS DE INVERSIONES	\$ 11.930,45	\$ 15.730,93	\$ (3.800,48)	-31,86%
1.1.3.19	CUENTAS POR COBRAR OTROS INGRESOS	\$ 14,74	\$ 10,00	\$ 4,74	32,16%
1.1.3.28	CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS Y DONA	\$ 135.770,21	\$ 103.564,95	\$ 32.205,26	23,72%
1,2	INVERSIONES FINANCIERAS	\$ 1.006.594,63	\$ 1.006.052,12	\$ 542,51	0,05%
1.2.2	INVERSIONES PERMANENTES EN TÍTULOS Y VAL	\$ 45.414,00	\$ 45.414,00	\$ -	0,00%
1.2.2.05	INVERSIONES EN TÍTULOS Y VALORES	\$ 45.414,00	\$ 45.414,00	\$ -	0,00%
1.2.4	DEUDORES FINANCIEROS	\$ 961.180,63	\$ 960.638,12	\$ 542,51	0,06%
1.2.4.98	CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES	\$ 961.180,63	\$ 960.638,12	\$ 542,51	0,06%
1,3	INVERSIONES EN EXISTENCIAS	\$ 62.067,22	\$ 77.408,10	\$ (15.340,88)	-24,72%



PP-PT16

2/3

COD.	DENOMINACION	2017	2018	VAR. ABSOLUTA	VAR. RELATIVA
1.3.1	EXISTENCIAS PARA CONSUMO CORRIENTE	\$ 62.067,22	\$ 77.408,10	\$ (15.340,88)	-24,72%
1.3.1.01	EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO C	\$ 62.067,22	\$ 77.408,10	\$ (15.340,88)	-24,72%
1.4	INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION	\$ 3.603.726,80	\$ 5.773.771,09	\$ (2.170.044,29)	-60,22%
1.4.1	BIENES DE ADMINISTRACIÓN	\$ 3.603.726,80	\$ 5.567.890,85	\$ (1.964.164,05)	-54,50%
1.4.1.01	BIENES MUEBLES	\$ 1.288.760,12	\$ 1.332.819,31	\$ 2.270.907,49	176,21%
1.4.1.03	BIENES INMUEBLES	\$ 3.508.371,40	\$ 5.626.929,01	\$ (4.338.168,89)	-123,65%
1.4.1.99	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	\$ (1.193.404,72)	\$ (1.391.857,47)	\$ 4.900.228,87	-410,61%
1.4.3	BIENES DE INFRAESTRUCTURA	\$ -	\$ 205.880,24	\$ (1.399.284,96)	-
1.4.3.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	\$ -	\$ 205.880,24	\$ (205.880,24)	-
1.5	INVERSIONES EN OBRAS EN PROYECTOS Y PROG	\$ 1.091.280,19	\$ 979.632,47	\$ (979.632,47)	-89,77%
1.5.1	INVERSIONES EN OBRAS EN PROCESO	\$ 1.050.807,34	\$ 958.975,22	\$ 132.304,97	12,59%
1.5.1.36	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACION	\$ 119.015,00	\$ 124.449,60	\$ 926.357,74	778,35%
1.5.1.38	BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSIÓN	\$ 169.153,62	\$ 185.326,43	\$ (66.311,43)	-39,20%
1.5.1.43	BIENES DE EXPROIACIONES	\$ 308.556,87	\$ 24.417,00	\$ 144.736,62	46,91%
1.5.1.51	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	\$ 417.528,13	\$ 334.121,17	\$ (25.564,30)	-6,12%
1.5.1.54	OBRAS EN LÍNEAS, REDES E INSTALACIONES E	\$ 8.800,93	\$ 55.442,61	\$ 362.085,52	4114,17%
1.5.1.92	ACUMULACIÓN DE COSTOS EN INVERSIONES EN	\$ 1.069.897,72	\$ 1.117.312,02	\$ (1.108.511,09)	-103,61%
1.5.1.98	(-) APLICACIÓN A GASTOS DE GESTIÓN	\$ (1.042.144,93)	\$ (882.093,61)	\$ 1.951.991,33	-187,31%
1.5.2	INVERSIONES EN PROGRAMAS EN EJECUCIÓN	\$ 40.472,85	\$ 20.657,25	\$ (1.062.802,18)	-2625,96%
1.5.2.38	BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSIÓN	\$ 40.472,85	\$ 20.657,25	\$ 19.815,60	48,96%
2	PASIVOS	\$ 349.418,10	\$ 264.727,29	\$ (224.254,44)	-64,18%
2.1	DEUDA FLOTANTE	\$ 41.529,53	\$ 36.210,20	\$ 5.319,33	12,81%
2.1.2	DEPÓSITOS Y FONDOS DE TERCEROS	\$ 12.850,46	\$ 13.520,37	\$ (669,91)	-5,21%
2.1.2.01	DEPÓSITOS DE INTERMEDIACIÓN	\$ 2.033,34	\$ 2.575,91	\$ (542,57)	-26,68%
2.1.2.03	FONDOS DE TERCEROS	\$ 3.895,48	\$ 5.660,10	\$ (1.764,62)	-45,30%
2.1.2.53	CRÉDITOS POR DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS	\$ 6.921,64	\$ 5.284,36	\$ 1.637,28	23,65%
2.1.3	CUENTAS POR PAGAR	\$ 28.679,07	\$ 22.689,83	\$ 5.989,24	20,88%
2.1.3.51	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL	\$ 21.013,93	\$ 14.586,14	\$ 6.427,79	30,59%
2.1.3.71	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL PAR	\$ 7.665,14	\$ 8.103,69	\$ (438,55)	-5,72%
2.2	DEUDA PUBLICA	\$ 307.888,57	\$ 228.517,09	\$ 79.371,48	25,78%



2.2.3	EMPRÉSTITOS	\$ 307.181,91	\$ 227.810,43	\$ 79.371,48	25,84%
2.2.3.01	CRÉDITOS INTERNOS	\$ 307.181,91	\$ 227.810,43	\$ 79.371,48	25,84%
2.2.4	FINANCIEROS	\$ 706,66	\$ 706,66	\$ -	0,00%
2.2.4.98	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES	\$ 706,66	\$ 706,66	\$ -	0,00%
6	PATRIMONIO	\$ 7.235.119,48	\$ 9.889.786,39	\$ (2.654.666,91)	-36,69%
6.1	PATRIMONIO ACUMULADO	\$ 7.235.119,48	\$ 9.889.786,39	\$ (2.654.666,91)	-36,69%
COD.	DENOMINACION	2017	2018	VAR. ABSOLUTA	VAR. RELATIVA
6.1.1	PATRIMONIO PÚBLICO		\$ 7.336.199,44	\$ (6.642.760,38)	-
6.1.1.09	PATRIMONIO GOBIERNOS SECCIONALES		\$ 7.336.199,44	\$ (7.336.199,44)	-
6.1.8	RESULTADOS DE EJERCICIOS	\$ 693.439,06	\$ 2.553.586,95	\$ (1.860.147,89)	-268,25%
6.1.8.01	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES		\$ -	\$ -	-
6.1.8.03	RESULTADO DEL EJERCICIO VIGENTE	\$ 693.439,06	\$ 2.553.586,95	\$ (1.860.147,89)	-268,25%
9,1	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	\$ 420.475,60	\$ 496.162,25	\$ (75.686,65)	-18,00%
9.1.1	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	\$ 420.475,60	\$ 496.162,25	\$ (75.686,65)	-18,00%
9.1.1.05	PAPELES FIDUCIARIOS EMITIDOS	\$ 23.955,00	\$ 23.955,00	\$ -	0,00%
9.1.1.07	ESPECIES VALORADAS EMITIDAS	\$ 4.811,30	\$ 3.551,50	\$ 1.259,80	26,18%
9.1.1.09	GARANTÍAS EN VALORES, BIENES Y DOCUMENTO	\$ 304.598,21	\$ 371.742,19	\$ (67.143,98)	-22,04%
9.1.1.13	BIENES RECIBIDOS EN COMODATO	\$ 73.235,78	\$ 73.235,78	\$ -	0,00%
9.1.1.17	BIENES NO DEPRECIABLES	\$ 13.875,31	\$ 16.931,74	\$ (3.056,43)	-22,03%
9.1.1.23	TITULOS DE CREDITO EMITIDOS	\$ -	\$ 6.746,04	\$ (6.746,04)	-
9,2	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	\$ 420.475,60	\$ 496.162,25	\$ (75.686,65)	-18,00%
9.2.1	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	\$ 420.475,60	\$ 496.162,25	\$ (75.686,65)	-18,00%
9.2.1.05	EMISIÓN DE PAPELES FIDUCIARIOS	\$ 23.955,00	\$ 23.955,00	\$ -	0,00%
9.2.1.07	EMISIÓN DE ESPECIES VALORADAS	\$ 4.811,30	\$ 3.551,50	\$ 1.259,80	26,18%
9.2.1.09	RESPONSABILIDAD POR GARANTÍAS EN VALORES	\$ 304.598,21	\$ 371.742,19	\$ (67.143,98)	-22,04%
9.2.1.13	RESPONSABILIDAD POR BIENES RECIBIDOS EN	\$ 73.235,78	\$ 73.235,78	\$ -	0,00%
9.2.1.17	RESPONSABILIDAD POR BIENES NO DEPRECIABL	\$ 13.875,31	\$ 16.931,74	\$ (3.056,43)	-22,03%
9.2.1.23	EMISION DE TITULOS DE CREDITO	\$ -	\$ 6.746,04	\$ (6.746,04)	-
TOTAL ACTIVO =			\$ 7.465.522,58	\$ 10.154.513,68	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO =			\$ 7.465.522,58	\$ 10.154.513,68	

Fuente: GAD Municipal de Chordeleg

Elaborado por: Autoras

ANEXO 24 Interpretación del Análisis Horizontal del Estado de Situación Financiera para los periodos de 2017-2018

PP-PT16

1/3

AUDITORIA FINANCIERA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHORDELEG

DEL 01 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

INTERPRETACIÓN DEL ANÁLISIS HORIZONTAL

Según el análisis horizontal realizado a los estados financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chordeleg correspondiente al periodo 2017 y 2018 se obtuvieron las siguientes variaciones:

Tabla 11 Estructura del Estado de Situación Financiera Activo 2017-2018

Cuenta	DENOMINACIÓN	2017	2018	Variación Absoluta	Variación Relativa
1	ACTIVOS	\$ 7.584.537,58	\$ 10.154.513,68	\$ 2.569.976,10	33,88%
1.1	OPERACIONALES	\$ 1.820.868,74	\$ 2.317.649,90	\$ 496.781,16	27,28%
1.2	INVERSIONES FINANCIERAS	\$ 1.006.594,63	\$ 1.006.052,12	\$ (542,51)	-0,05%
1.3	INVERSIONES EN EXISTENCIAS	\$ 62.067,22	\$ 77.408,10	\$ 15.340,88	24,72%
1.4	INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION	\$ 3.603.726,80	\$ 5.773.771,09	\$ 2.170.044,29	60,22%
1.5	INVERSIONES EN OBRAS EN PROYECTOS Y PROG	\$ 1.091.280,19	\$ 979.632,47	\$ (111.647,72)	-10,23%

Fuente: GAD Municipal de Chordeleg

Realizado por: Las Autoras

El activo del GAD Municipal de Chordeleg está compuesto por cinco subgrupos; dentro de los cuales el más representativo son las inversiones en bienes de larga duración, mismas que muestran un incremento del 60,22% en el año 2018 mostrando una variación

positiva de \$2170044,29 con respecto al año 2017, es importante señalar que la cuenta de inversiones en obras proyectos y programas disminuyo en un 10,23% evidenciando una variación de \$111647,72.

PP-PT16

2/3

Tabla 12 Estructura del Estado de Situación Financiera Pasivo 2017-2018

Cuenta	DENOMINACIÓN	2017	2018	Variación Absoluta	Variación Relativa
2	PASIVOS	\$ 349.418,10	\$ 264.727,29	\$ (84.690,81)	-24,24%
2.1	DEUDA FLOTANTE	\$ 41.529,53	\$ 36.210,20	\$ (5.319,33)	-12,81%
2.2	DEUDA PÚBLICA	\$ 307.888,57	\$ 228.517,09	\$ (79.371,48)	-25,78%

Fuente: GAD Municipal de Chordeleg

Realizado por: Las Autoras

El pasivo del GAD Municipal de Chordeleg está compuesto por Deuda Flotante y Deuda Pública; de las cuales la Deuda Pública es la más representativa, la variación del pasivo es negativa demostrando una disminución del 24,24%; la misma se debe al decrecimiento de sus dos subcuentas, pero el mayor decrecimiento con respecto del año 2017 al 2018 es en la Deuda Pública con un 25,78%.

Cuenta	DENOMINACIÓN	2017	2018	Variación Absoluta	Variación Relativa
2.1.2	DEPÓSITOS Y FONDOS DE TERCEROS	\$ 12.850,46	\$ 13.520,37	\$ 669,91	5,21%
2.1.3	CUENTAS POR PAGAR	\$ 28.679,07	\$ 22.689,83	\$ (5.989,24)	-20,88%
2.2.3	EMPRÉSTITOS	\$ 307.181,91	\$ 227.810,43	\$ (79.371,48)	-25,84%
2.2.4	FINANCIEROS	\$ 706,66	\$ 706,66	\$ -	0,00%

Fuente: GAD Municipal de Chordeleg

Realizado por: Las Autoras

Al segregar las cuentas se puede observar que las cuentas en pagar han disminuido en un 29,88% con respecto del 2017 al 2018; los empréstitos que hacen referencia a los créditos interno también decrecieron en un 25,84% para el año 2018; mientras que las cuentas por pagar de años anteriores se mantuvieron.

PP-PT16

3/3

Tabla 13 Estructura del Estado de Situación Financiera Patrimonio 2017-2018

Cuenta	DENOMINACIÓN	2017	2018	Variación Absoluta	Variación Relativa
6	PATRIMONIO	\$ 7.235.119,48	\$ 9.889.786,39	\$ 2.654.666,91	36,69%
6.1	PATRIMONIO ACUMULADO	\$ 7.235.119,48	\$ 9.889.786,39	\$ 2.654.666,91	36,69%
6.1.1	PATRIMONIO PÚBLICO	\$ 6.541.680,42	\$ 7.336.199,44	\$ 7.336.199,44	12,15%
6.1.1.09	PATRIMONIO GOBIERNOS SECCIONALES	\$ 6.541.680,42	\$ 7.336.199,44	\$ 7.336.199,44	12,15%
6.1.8	RESULTADOS DE EJERCICIOS	\$ 693.439,06	\$ 2.553.586,95	\$ 1.860.147,89	268,25%
6.1.8.03	RESULTADO DEL EJERCICIO VIGENTE	\$ 693.439,06	\$ 2.553.586,95	\$ 1.860.147,89	268,25%

Fuente: GAD Municipal de Chordeleg

Realizado por: Las Autoras

El Patrimonio del GAD Municipal del cantón Chordeleg está conformado únicamente por la cuenta del Patrimonio Acumulado; los resultados del ejercicio han incrementado en un 268,25% con respecto de los años del 2017 al 2018.

REALIZADO POR: AE y KP	FECHA: 01/05/2020
REVISADO POR: OE	FECHA: 05/05/2020

ANEXO 25 Aplicación de indicadores financieros para los periodos 2017 y 2018.

PP-PT17

1/2

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHORDELEG
AUDITORIA FINANCIERA
DEL 01 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
INDICADORES FINANCIEROS

a) Indicador de Endeudamiento

$$\text{Endeudamiento de apalancamiento} = \frac{\text{Pasivos totales}}{\text{Activos totales}}$$

Año	Pasivos	Activos	%
2017	349418,10	7584537,58	4,61%
2018	264727,29	10154513,18	2,61%

Interpretación: Mediante el indicador de endeudamiento se puede identificar que en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Chordeleg en el año 2017 solo el 4,61% del activo total es financiado con el pasivo total y en el año 2018 el 2,61% del activo total es financiado por el pasivo.

b) Indicador de Eficacia de los Ingresos

$$\text{IEI(PIA)} = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos}}{\text{Monto de Ingresos Estimados}}$$

Año	Ingresos Estimados	Ingresos Ejecutados	%
2017	5081652,53	5292453,48	96,02%
2018	5709586,30	6023999,97	94,78%

Interpretación: Con los resultados obtenidos se puede determinar que el GAD Municipal de Chordeleg, ha cumplido con una eficiencia del 96,02% en al año 2017 y con un 94,78% en el año 2018, ya que los ingresos ejecutados son mayores a los que se han estimado.

c) **Indicador de Eficacia de los Egresos**

PP-PT17

2/2

IEG(PIA)CG=	$\frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Egresos}}{\text{Monto de Egresos Previstos el PIM}}$
-------------	---

Año	Gastos Estimados	Gastos Ejecutados	%
2017	5081652,53	3523214,20	69,33%
2018	5709586,30	3726028,12	65,26%

Interpretación: Con los resultados obtenidos se puede determinar que el GAD Municipal de Chordeleg, ha cumplido con una eficiencia del 68,33% en el año 2017 y con un 65,26% en el año 2018, ya que los gastos ejecutados son menores a los estimados.

REALIZADO POR: AE y KP	FECHA: 08/05/2020
REVISADO POR: OE	FECHA: 10/05/2020

ANEXO 26 Materialidad y Error Tolerable

PP-PT18

1/1

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHORDELEG
AUDITORIA FINANCIERA
DEL 01 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
MATERIALIDAD Y ERROR TOLERABLE

Para determinar la materialidad se realizó el respectivo cálculo mediante el total de activos de la entidad.

Tabla 14 Materialidad

	2017	2018
Total de Activos	\$ 7.584.537,58	\$ 10.154.513,68
Materialidad 2.50%	\$ 253.862,84	\$ 126.931,42
Error Tolerable 50%	\$ 126.931,42	\$ 94.806,72

La estimación se realizó con el 2.5% del total de activos con un valor de \$253.862,84 del año 2017 y \$126.931,42 del año 2018, y error tolerable en base al 50% de la materialidad para el año 2017 un total \$126.931,42 y \$94.806,72 para el año 2018.

Conclusión:

Mediante la materialidad y error tolerable se identifican cual es el valor máximo que se considera en la auditoría en las cuentas del estado financiero.

REALIZADO POR: AE y KP	FECHA: 10/05/2020
REVISADO POR: OE	FECHA: 12/07/2020

ANEXO 27 Determinación de las cuentas para ser examinadas en la planificación específica

PP-PT19

1/2

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHORDELEG

AUDITORIA FINANCIERA

DEL 01 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

RUBROS SIGNIFICATIVOS

Para determinar los componentes a ser evaluados en la etapa de planificación específica y posterior a esta en la etapa de ejecución de la auditoria se consideró los siguientes aspectos:

- Naturaleza de las cuentas
- Monto de los componentes
- Nivel de riesgo relacionado a la cuenta o grupo de cuentas
- Interés de las autoridades
- Materialidad y error tolerable

Luego del análisis de los puntos de interés se determinó que los componentes a ser evaluados serán los siguientes:

Tabla 15 Rubros Significativos

Cuentas	2017	2018
Disponibilidades	\$ 1.226.489,01	\$ 1.805.429,52
Cuentas por Cobrar	\$ 367.998,43	\$ 333.271,31
Deuda Pública	\$ 307.888,57	\$ 228.517,09
Resultados de Ejercicios Vigente	\$ 693.439,06	\$ 2.553.586,95
Remuneraciones Unificadas	\$ 1,009,405.90	\$ 275.976,94

Conclusión:

Se detalla las cuentas más significativas para ser examinadas en la etapa de planificación específica.

REALIZADO POR: AE y KP	FECHA: 12/07/2020
REVISADO POR: OE	FECHA: 13/07/2020

ANEXO 28 Cuestionario de control interno

PP-PT20

1/4

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHORDELEG

AUDITORIA FINANCIERA

DEL 01 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

Tabla 16 Cuestionario de Control Interno

No	Preguntas	SI	NO	N/A
Ambiente de Control				
Integridad y valores éticos				
1	¿La máxima autoridad y los directivos establecen principios y valores éticos como parte de la cultura institucional?		X	
2	¿Los valores éticos rigen la conducta del personal de la institución, orientando su integridad y compromiso hacia la consecución de los objetivos institucionales?	X		
3	¿Existe un Código de Ética aprobado por la máxima autoridad?	X		
4	¿Se difunden a los servidores de la entidad el Código de Ética establecido para contribuir al buen uso de los recursos públicos y combate a la corrupción?		X	
5	¿Los responsables del control interno han determinado y fomentado la integridad y los valores éticos en el desarrollo de los procesos y actividades institucionales?	X		
6	¿Se establecen mecanismos que promuevan la incorporación de los valores éticos al personal?		X	
7	¿Los procesos de reclutamiento y selección de personal se realizan incorporando a los sistemas de evaluación los principios considerados en el código de ética de la institución?			X
Administración estratégica				
8	¿Se ha definido la misión y visión de la entidad?	X		
9	¿El sistema de planificación incluye la formulación, ejecución, control, seguimiento y evaluación del plan plurianual institucional y planes operativos anuales, que consideran como base la función, misión y visión institucionales y guarden consistencia con los planes de gobierno y los lineamientos de la SENPLADES?			X
10	¿La entidad posee un plan operativo anual?	X		
11	¿El Plan Operativo Anual contiene: objetivos, indicadores, metas, programas, proyectos y actividades que se impulsarán en el período anual?			X
12	¿Los planes operativos con que cuenta la entidad están vinculados con el presupuesto institucional a fin de concretar lo planificado en función de las capacidades y la disponibilidad real de los recursos?			X
13	¿El POA se formuló de acuerdo a los procesos y políticas establecidos por el Sistema Nacional de Planificación (SNP), las Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) y las directrices del sistema de presupuesto?			X
14	¿El POA se formuló en base a un análisis pormenorizado de la situación interna y del entorno?			X



15	¿Se ha establecido un sistema de control interno que asegure el cumplimiento de los objetivos, metas, programas, proyectos y actividades institucionales?		X	
16	¿Se realiza un seguimiento y evaluación permanente del POA y Planes Plurianuales?			X
17	¿Dentro del análisis de la situación y del entorno para el diseño del POA se consideró los resultados logrados y los desvíos a las programaciones precedentes?			X
18	¿En el POA, se han identificado las necesidades emergentes para satisfacer las demandas presentes y futuras de los usuarios internos y externos y los recursos disponibles, en un marco de calidad?			X
19	¿Los productos de la formulación, cumplimiento, seguimiento y evaluación del plan plurianual y POA fueron difundidos a todo el personal de la entidad y comunidad en general?			X
Políticas y prácticas de talento humano				
20	¿La máxima autoridad solicita en forma clara y por escrito medidas de control para alcanzar un grado razonable de transparencia, justicia y equidad apegado a la normativa vigente con relación a los procesos de planificación, clasificación, reclutamiento y selección del personal, capacitación, evaluación del desempeño y promoción?			X
21	¿La Dirección de RRHH planifica y ejecuta un Programa anual de capacitación institucional acorde a las competencias de cada área y/o servidor?		X	
22	¿La Dirección de RRHH efectúa los procesos de clasificación de puestos acorde con la normativa vigente?	X		
23	¿La Dirección de RRHH sociabiliza con el personal los procesos de clasificación de puestos acorde con la normativa vigente?	X		
24	¿La Dirección de RRHH efectúa el reclutamiento de personal que labora en la entidad acorde con el cumplimiento de los requisitos establecidos?	X		
25	¿Se establecen mallas curriculares para la detección de las necesidades de capacitación del recurso humano y su respectiva programación?		X	
26	¿La dirección de RRHH realiza la evaluación al rendimiento o desempeño de las funciones de los servidores de la entidad por lo menos dos veces al año?		X	
27	¿La dirección de RRHH aplica los principios de justicia y equidad en todos sus procesos de clasificación, reclutamiento y selección del personal, capacitación, evaluación del desempeño y promoción?	X		
Estructura Organizativa				
28	¿Para el logro de los objetivos institucionales, la realización de los procesos, las labores y la aplicación de los controles pertinentes, la entidad cuenta con un estatuto orgánico de gestión organizacional por procesos actualizado y aprobado por autoridad competente?	X		
29	¿En el orgánico estructural y funcional está descrita la interrelación de las unidades con los productos y servicios que éstas generan permitiendo mejorar la calidad, productividad y competitividad de los servicios públicos?	X		
30	¿Los directivos poseen la experiencia y los conocimientos requeridos en función de sus cargos?			X
31	¿Se difunde a nivel directivo cuáles son sus responsabilidades de control?	X		
32	¿Posee la institución un Manual de descripción, valoración y clasificación de puestos?	X		
Delegación de autoridad				
33	¿Existen políticas para la asignación de responsabilidades?	X		
34	¿En los casos en que se delega funciones o tareas, se realiza por escrito, asignándole también autoridad al delegado?	X		
35	¿Las resoluciones administrativas que se adoptan por delegación son consideradas como dictadas por la autoridad delegante?			X



Evaluación de Riesgos				
Identificación de riesgos				
1	¿La máxima autoridad identifica los riesgos que afectan el logro de los objetivos considerando los factores internos o externos?	X		
2	¿Los directivos de la entidad emprenden medidas pertinentes para afrontar exitosamente los riesgos en la institución?	X		
3	¿La identificación de los riesgos está integrada a la planificación de la entidad?	X		
4	¿La entidad cuenta con un mapa de riesgos producto del análisis de los factores internos y externos, con la especificación de puntos clave de la institución, interacciones con terceros, identificación de objetivos generales y particulares y sus amenazas?	X		
5	¿Existe un proceso permanente para evaluar el riesgo e identificar el cambio de condiciones gubernamentales, económicas, industriales, regulatorias y operativas, para tomar las acciones que son necesarias?	X		
6	¿Los perfiles de riesgos y controles relacionados son continuamente revisados para asegurar que el mapa del riesgo siga siendo válido?	X		
7	¿Las respuestas al riesgo son apropiadamente escogidas y proporcionadas?	X		
8	¿Los controles para mitigar los riesgos son efectivos en la medida que éstos cambien con el tiempo?	X		
Plan de mitigación de riesgos				
9	¿Existe un Plan de Mitigación de Riesgos desarrollado y documentado con una estrategia clara, organizada e interactiva para identificar y valorar los riesgos que puedan impactar en la entidad impidiendo el logro de sus objetivos?	X		
10	¿En el plan de mitigación de riesgos se ha desarrollado una estrategia de gestión que incluye su proceso e implementación?	X		
11	¿En el Plan de Mitigación de Riesgos se definen los objetivos y metas, asignando responsabilidades para áreas específicas, identificando conocimientos técnicos, describiendo el proceso de evaluación de riesgos y las áreas a considerar, detallando indicadores de riesgos, delineando procedimientos para las estrategias del manejo, estableciendo lineamientos para el monitoreo y definiendo los reportes, documentos y las comunicaciones necesarias?	X		
12	¿Los Directivos desarrollan planes, métodos de respuestas y monitoreo de cambios, así como un programa que prevea los recursos necesarios para definir acciones para mitigar los riesgos?		X	
13	¿Existe una adecuada planeación de la administración de los riesgos, que reduzca la eventualidad de la ocurrencia y del efecto negativo para alertar a la entidad respecto de su adaptación frente a los cambios?	X		
Valoración de los riesgos				
14	¿Se obtiene la suficiente información acerca de las situaciones de riesgos para estimar su probabilidad de su ocurrencia?	X		
15	¿Se cuenta con un estudio detallado de los temas puntuales sobre riesgos que se hayan decidido evaluar que permita a las servidoras o servidores reflexionar sobre cómo los riesgos pueden afectar el logro de sus objetivos?		X	
16	¿La administración valora los riesgos a partir de las dos perspectivas: probabilidad e impacto?	X		
17	¿Los riesgos se determinan considerando técnicas de valoración y datos de eventos pasados observados, los cuales pueden proveer una base objetiva en comparación con los estimados?	X		



18	¿Son considerados factores de alto riesgo potencial los programas o actividades complejas, el manejo del dinero en efectivo, la alta rotación y crecimiento del personal, el establecimiento de nuevos servicios, sistemas de información rediseñados, crecimientos rápidos, nueva tecnología entre otros?		X	
19	¿La valoración del riesgo se realiza usando el juicio profesional y la experiencia?	X		
Respuesta al riesgos				
20	¿Los Directivos de la entidad identifican las opciones de respuesta de riesgos, considerando la probabilidad y el impacto en relación con la tolerancia al riesgo y su relación costo/beneficio?	X		
21	¿Son parte integral de la administración de los riesgos, la consideración del manejo del riesgo y la selección e implementación de una respuesta?			X
22	¿Se evita el riesgo, previniendo las actividades que lo originan?			X
23	¿La reducción de su probabilidad e impacto del riesgo incluye métodos y técnicas específicas para tratar con ellos, identificándolos y proveyendo acciones para la reducción de su probabilidad e impacto?	X		
24	¿Se comparte el riesgo con terceras personas o entidades?	X		
25	¿Se identifican los riesgos cuya opción de respuesta es su aceptación?	X		
26	¿Los Directivos consideran para cada riesgo significativo las respuestas potenciales a base de un rango de respuesta, como parte de la administración de riesgos?		X	
27	¿A partir de la selección de una respuesta sobre su base residual, se vuelve a medir el riesgo significativo, reconociendo que siempre existirá algún nivel de riesgo residual por causa de la incertidumbre inherente y las limitaciones de cada actividad?			X
Actividades de control				
1	¿Se ha definido por escrito o por medio de sistemas electrónicos los procedimientos de autorización que asegure la ejecución de los procesos y control de las operaciones administrativas y financieras?	X		
2	¿Se ha comunicado a las servidoras y servidores sobre la responsabilidad que asumen en su tarea?	X		
3	¿Se ha difundido en el personal sobre las actividades que no les corresponde?			X
4	¿Las servidoras y servidores que reciben las autorizaciones, son conscientes de la responsabilidad que asumen en su tarea y no efectúan actividades que no les corresponde?			X
5	¿En los sistemas automatizados de operaciones administrativas y financieras cada funcionario tiene asignado un perfil de acceso de acuerdo a sus funciones?	X		
6	¿Existe en la entidad procedimientos que garanticen que las autorizaciones y aprobaciones sean realizadas por el funcionario competente?	X		
7	¿Se ha definido procedimientos de supervisión de los procesos y operaciones, que aseguren el cumplimiento de las normas y regulaciones y que permitan medir la eficacia y eficiencia de los objetivos institucionales?	X		
8	¿Existen procedimientos e índices que permitan medir la eficacia y eficiencia de los objetivos institucionales?	X		
9	¿La supervisión permite proponer cambios con la finalidad de obtener mayor eficiencia y eficacia en las operaciones y contribuir a la mejora continua de los procesos de la entidad?			X
10	¿La supervisión de los procesos y operaciones se los realiza constantemente?	X		
11	¿La supervisión permite determinar oportunamente si las acciones existentes son apropiadas o no?	X		
Información y comunicación				



1	¿Se estableció controles adecuados en los sistemas de información para garantizar confiabilidad, seguridad, y una clara administración de los niveles de acceso a la información?	X		
2	¿Los servidores a cuyo cargo se encuentra la administración de los sistemas de información establecieron los controles pertinentes con el fin de que garanticen la calidad de la información y de la comunicación?	X		
3	¿Se establecieron canales de comunicación abiertos que permitan trasladar la información de manera segura, correcta y oportuna a los destinatarios, así como permita a los usuarios aportar información sobre el diseño y la calidad de los productos y servicios brindados?	X		
4	¿La política de comunicación interna permite las diferentes interacciones entre los servidores y entre las distintas unidades administrativas?			X
Seguimiento				
1	¿Se han efectuado las acciones correctivas, de las recomendaciones derivadas de los exámenes anteriores?	X		
2	¿Los informes de auditoría, se presentan a las autoridades superiores responsables de establecer las políticas?	X		
3	¿Se realiza el seguimiento y evaluación permanente del sistema del control interno, para determinar mejoras y ajustes requeridos?		X	
4	¿Se utilizan indicadores para detectar ineficiencias, abusos o despilfarros?			X
5	¿Se considera la información de terceros, para verificar datos generados en la entidad?	X		
6	¿Se mejoran los sistemas de contabilidad e información, cuando el volumen y complejidad de las operaciones se incrementan significativamente?			X

Conclusión:

Se elaboró un cuestionario con una serie de preguntas de control interno de la entidad las cuales fueron respondidas por los principales funcionarios.

REALIZADO POR: AE y KP	FECHA: 15/05/2020
REVISADO POR: OE	FECHA: 20/05/2020

ANEXO 29 Nivel de Riesgo y Nivel de Confianza

PP-PT21

1/2

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHORDELEG
AUDITORIA FINANCIERA
DEL 01 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
NIVEL DE RIESGO Y NIVEL DE CONFIANZA

Para determinar el nivel de confianza y nivel de riesgo se calculará con la siguiente fórmula:

$$P = \frac{CT \times 100}{PT}$$

P= porcentaje

CT=calificación total

PT= ponderación total

El nivel de riesgo se mide dependiendo los siguientes porcentajes.

Tabla 17 Nivel de Riesgo

Nivel de Confianza		
Bajo	Medio	Alto
15%-50%	51%-75%	76%-95%
Alto	Medio	Bajo
Nivel de Riesgo		

Tabla 18 Evaluación del Cuestionario de Control Interno

COMPONENTE	PT	CT	NC	NR
Ambiente de Control	35	7	20%	80%
Evaluación de Riesgos	27	4	14,81%	85,19%
Actividad de Control	11	2	18,18%	81,82%
Información y Comunicación	4	1	25,00%	75,00%
Seguimiento	6	1	16,67%	83,33%

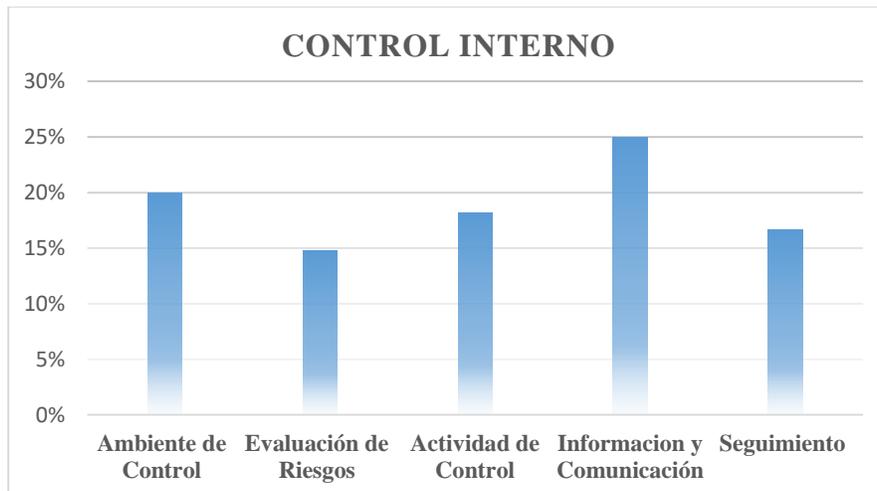
En el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chordeleg se determina el nivel de confianza de la siguiente manera:

PP-PT21

2/2

$$NC = \frac{CT}{PT} \times 100 \quad NC = \frac{15}{83} \times 100 \quad NC = 18,07\%$$

Gráfico 6 Control Interno



Conclusión:

Se calculó el nivel de confianza y nivel de riesgo de cada componente del control interno.

REALIZADO POR: AE y KP	FECHA: 16/05/2020
REVISADO POR: OE	FECHA: 17/05/2020

ANEXO 30 Matriz de Evaluación Preliminar de Riesgo

PP-PT22

1/2

GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHORDELEG

AUDITORÍA FINANCIERA

DEL 1 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

MATRIZ DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE RIESGO

COMPONENTE	RIESGOS	ENFOQUE PRELIMINAR DE AUDITORIA	PLAN DE ACCIÓN
	INHERENTE/ CONTROL		
Disponibilidades	Cambios Significativos	<ul style="list-style-type: none"> • Confirmación de saldos. • Procedimientos Analíticos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Determinar la razonabilidad de los saldos. • Analizar las conciliaciones. • Revisar los registros de los rubros examinados.
Anticipo de Fondos	Cambios Significativos	<ul style="list-style-type: none"> • Documentación sustentatoria • Registro de anticipos de contratos 	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar que los contratos se encuentren dentro de la ley. • Comprobar los porcentajes de los anticipos de acuerdo al valor total del contrato.
CUENTAS POR COBRAR	Proceso de cobro	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso de administración de cuentas por cobrar se 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar un levamiento de información sobre el proceso de registro, mantenimiento y recuperación de cuentas por cobrar.



		realice de acuerdo a la ley.	<ul style="list-style-type: none">• Revisar el cumplimiento de la normativa vigente en temas de control interno.
Deudores Financieros	Cuentas por cobrar de años anteriores	<ul style="list-style-type: none">• Documentación de deudores de años anteriores	<ul style="list-style-type: none">• Verificar que los saldos presentados en los mayores auxiliares sean los mismos que en los estados financieros auditados.• Analizar la cartera vencida y los procedimientos de cobro para recuperar la misma.
Patrimonio Público	Valores registrados de las donaciones recibidas	<ul style="list-style-type: none">• Debido registro de las donaciones recibidas.	<ul style="list-style-type: none">• Comprobar la documentación que evidencia las donaciones recibidas y disminución de bienes de larga duración en los años auditados.• Comprobar que los saldos del patrimonio acumulado se encuentren debidamente registrados.
Gastos	Registro de rol de pagos	<ul style="list-style-type: none">• Cálculos de los roles de pagos.	<ul style="list-style-type: none">• Verificar los documentos que sustenten los pagos realizados.• Comprobar que los roles de pago hayan sido elaborados bajo la normativa vigente.

REALIZADO POR: AE y KP	FECHA: 20/05/2020
REVISADO POR: OE	FECHA: 23/05/2020

ANEXO 31 Cuestionario de Control Interno de la cuenta Disponibilidades

GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHORDELEG AUDITORIA FINANCIERA AL 01 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018					PE-PT1 1/1
COMPONENTE: DISPONIBILIDADES					
Tabla 19 Cuestionario de Disponibilidades					
N.	Pregunta	SI	NO	N/A	Observaciones
1	¿Las cuentas corrientes que tiene la entidad se encuentran registradas al nombre del Municipio de Chordeleg?	X			
2	¿La entidad cuenta con un control de las entradas y salidas de dinero?	X			
3	¿Los ingresos que sean recaudan se depositan de manera oportuna?	X			
4	¿Existe un registro en libros auxiliares de los bancos?	X			
5	¿Las conciliaciones bancarias se realizan periódicamente?	X			
6	¿Las conciliaciones bancarias son revisadas por la máxima autoridad?	X			
7	¿El dinero se deposita a tiempo?	X			
8	¿Se emite comprobantes de ingreso, original y copia?	X			
9	¿Se realiza un reporte de los ingresos recaudados diariamente?	X			
10	¿Se comprueba los valores recaudados sean los mismos de los a depósitos?	X			
11	¿El GAD posee procesos que permitan asegurar los fondos recaudados?		X		
12	¿El personal que elabora las conciliaciones es diferente al que realiza la recaudación?	X			
13	¿Los arqueos de caja se realizan de manera periódica?		X		Se realizan de forma mensual
CALIFICACIÓN TOTAL		11	2		
PONDERACIÓN TOTAL		13			
NC		15,38%	BAJO		
NR		84,62%	ALTO		
REALIZADO POR: AE y KP		FECHA: 08/07/2020			
REVISADO POR: OE		FECHA: 10/07/2020			

ANEXO 32 Interpretación del componente Disponibilidades

PE-PT2

1/2

GOBIERNO AUTONOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHORDELEG

AUDITORIA FINANCIERA

AL 01 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

INFORME DE EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El cuestionario de control interno específico tiene como finalidad emitir una serie de recomendación al personal encargado para brindar una mejora continua en las actividades que realizan frecuentemente.

Componente: Disponibilidades

- Todas las cuentas corrientes pertenecientes a la entidad se encuentran registrados con el nombre del Municipio.
- El Municipio de Chordeleg si cuenta con un control respectivo de las entradas y salidas que se realizan diariamente.
- Si existe un registro en los libros auxiliares con respecto a los bancos que trabaja la entidad.
- Las conciliaciones bancarias no son revisadas con anterioridad por la máxima autoridad.
- El dinero si se deposita a tiempo en el Banco Central.
- El encargado de realizar las conciliaciones bancarias es diferente al de recaudación.

A través del cuestionario de control específico enfocado en las preguntas del componente de disponibilidades se pudo obtener un 15,38% de nivel de confianza mientras que para el nivel de riesgo un 84,62%.

PE-PT2

2/2

Gráfico 7 Componente: Disponibilidades



Fuente: Cuestionario de control interno componente disponibilidades.
Elaborado por: Adriana Escandon y Karla Piña.

Recomendación:

A la Ing. Susana Torres Contadora de la entidad debe realizar un informe de todas las conciliaciones bancarias y avisar con anterioridad a la máxima autoridad para que apruebe y revise el dinero que se envía a la cuenta del Banco Central y elaborar los arqueos de caja de forma periódica para obtener un mayor control sobre las entradas y salidas del dinero.

REALIZADO POR: AE y KP	FECHA: 15/07/2020
REVISADO POR: OE	FECHA: 20/07/2020

ANEXO 33 Cuestionario de Control Interno de la cuenta Anticipo de Fondos

GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHORDELEG AUDITORIA FINANCIERA AL 01 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018					PE-PT3 1/2
COMPONENTE: ANTICIPO DE FONDOS					
Tabla 20 Cuestionario de Anticipo de Fondos					
N	Pregunta	SI	NO	N/A	Observaciones
1	¿La entidad cuenta con políticas para otorgar anticipos de fondos?	x			
2	¿Existe un control de los descuentos para elaborar la nómina?	x			
3	¿Para realizar algún anticipo primero revisa y aprueba la máxima autoridad?		x		
4	¿Se lleva un registro en el sistema sobre los valores entregados a contratistas?	x			
5	¿Cuentan con un valor límite para entregar los anticipos de fondos?	x			LOSEP Art. 255
6	¿Cuándo se entrega un anticipo, se entrega un comprobante?	x			
7	¿En el contrato de las obras de infraestructura se define que se tiene que realizar anticipos?	x			
8	¿La entidad al momento de entregar los cheques a los beneficiarios cuenta con evidencias?		x		
9	¿Los documentos de anticipos están archivados?	x			
CALIFICACIÓN TOTAL		7	2		
PONDERACIÓN TOTAL		9			
NC		77,78 %	ALTO		
NR		22,22 %	BAJO		
REALIZADO POR: AE y KP			FECHA: 08/07/2020		
REVISADO POR: OE			FECHA: 10/07/2020		

ANEXO 34 Interpretación del componente Anticipo de Fondos

PE-PT4

1/2

GOBIERNO AUTONOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHORDELEG AUDITORIA FINANCIERA

AL 01 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

INFORME DE EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

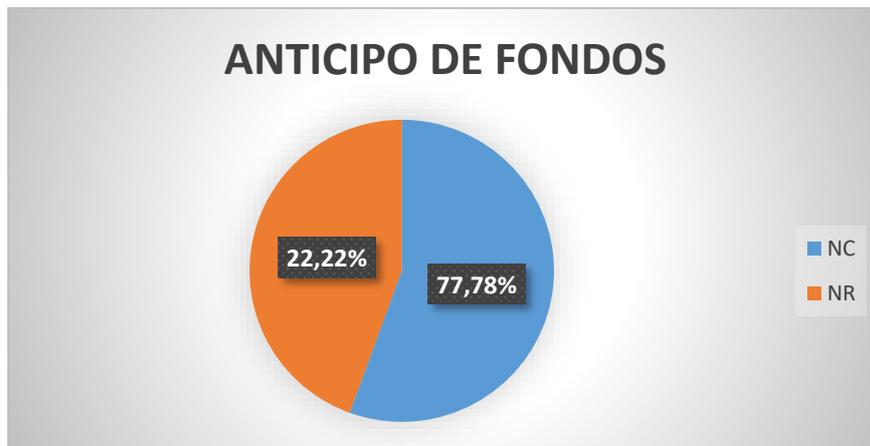
Componente: Anticipos de fondos

- SI existe un control debido para los descuentos cuando se elabora la nómina para empleados.
- La máxima autoridad no revisa ni aprueba la entrega de un anticipo.
- Si manejan un registro de los valores entregados a los contratistas y si limitan el valor para entregarlo.
- Cuando se entrega un anticipo si entregan un comprobante como constancia.
- Para realizar una obra de infraestructura si se realiza una la documentación apropiada.
- Todos los documentos entregados como anticipos de fondos si se encuentran archivados.

Según la evaluación de la cuenta anticipos de fondos se pudo establecer que tiene un nivel de confianza de 77,78%, por otro lado el nivel de riesgo es de 22,22%

Gráfico 8 Componente: Anticipo de fondos

PE-PT4
2/2



Fuente: Cuestionario de control interno componente anticipo de fondos.
Elaborado por: Adriana Escandon y Karla Piña.

Recomendación:

A la Jefa del departamento financiero elaborar un informe con los valores de anticipos que se van a otorgar y enviar a la máxima autoridad para que esta las revise y apruebe el caso con la finalidad que este tenga conocimiento de las salidas de dinero.

REALIZADO POR: AE y KP	FECHA: 15/07/2020
REVISADO POR: OE	FECHA: 20/07/2020



ANEXO 35 Cuestionario de Control Interno de la cuenta Cuentas por Cobrar

GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHORDELEG					PE-PT5 1/2
AUDITORIA FINANCIERA AL 01 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018					
COMPONENTE: CUENTAS POR COBRAR					
Tabla 21 Cuestionario de Cuentas por Cobrar					
N.	Pregunta	SI	NO	N/A	Observaciones
1	¿La entidad cuenta con políticas en el manejo de las cuentas por cobrar?	x			Ley de Régimen Tributario Interno y Ordenanza Municipal
2	¿La entidad evalúa los riesgos que afectan las cuentas por cobrar?		x		
3	¿Tienen auxiliares las cuentas por cobrar?	x			
4	¿Se realizan conciliaciones de las cuentas por cobrar?	x			
5	¿Se otorgan créditos a los ingresos de autogestión?	x			
6	¿Se realizan inspecciones físicas de los valores a cobrar para garantizar su existencia?		x		
7	¿Existen decisiones de mejora en las cuentas por cobrar años anteriores?	x			
8	¿Hay algún tipo de interés que se cobra por el retraso de las cuentas por cobrar?	x			
9	¿Se lleva un control de registro en el sistema de las cuentas por cobrar?	x			
10	¿Existe un registro de los ingresos que provienen del cobro de las cuentas?	x			
11	¿Existe un responsable que se encuentra a cargo de gestionar las cuentas por cobrar?	x			
12	¿La persona que se encarga del cobro de las cuentas es distinta al	x			



	funcionario que registra los asientos contables?				
13	¿La entidad tiene conocimiento de los deudores los estados de cuenta y movimientos financieros?	x			PE-PT5 2/2
14	¿Se elaboran informes de las cuentas que llevan algún tiempo sin cobrarse?				
CALIFICACIÓN TOTAL		12	2		
PONDERACIÓN TOTAL		14			
NC		35,71%	ALTO		
NR		64,29%	BAJO		
REALIZADO POR: AE y KP		FECHA: 08/07/2020			
REVISADO POR: OE		FECHA: 10/07/2020			

ANEXO 36 Interpretación del componente Cuentas por Cobrar

PE-PT6

1/2

GOBIERNO AUTONOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHORDELEG

AUDITORIA FINANCIERA

AL 01 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

INFORME DE EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Componente: Cuentas por Cobrar

El cuestionario de control interno específico tiene como finalidad emitir una serie de recomendación al personal encargado para brindar una mejora continua en las actividades que realizan frecuentemente.

- Las cuentas por cobrar si tienen auxiliares y se realizan las conciliaciones de las mismas.
- La entidad si lleva un control de registro en el sistema de las cuentas por cobrar.
- El Municipio mantiene un listado de los deudores y los rubros que adeudan los mismos.
- Todos los documentos están debidamente custodiados.

A través del cuestionario de control específico enfocado en las preguntas del componente Cuentas por cobrar se pudo obtener un 35,71% de nivel de confianza mientras que para el nivel de riesgo un 64,29%.

Gráfico 9 Componente: Cuentas por cobrar



Fuente: Cuestionario de control interno componente cuentas por cobrar.

Elaborado por: Adriana Escandón y Karla Piña.

Recomendación:

La Entidad debe siempre mantener en correcto orden los datos de las personas y optimizar el proceso de cobranza de los usuarios.

REALIZADO POR: AE y KP	FECHA: 15/07/2020
REVISADO POR: OE	FECHA: 20/07/2020



ANEXO 37 Cuestionario de Control Interno de la cuenta Deudores Financieros

<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHORDELEG</p> <p>AUDITORIA FINANCIERA AL 01 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018</p>					<p>PE-PT7 1/1</p>
COMPONENTE: DEUDORES FINANCIEROS					
Tabla 22 Cuestionario de Deudores Financieros					
N.	Pregunta	SI	NO	N/A	Observaciones
1	¿Existe controles para llevar a cabo las cuentas de deudores financieros?	x			
2	¿La entidad tiene políticas para los deudores financieros?	x			
3	¿Esta cuenta se encuentra autorizada la utilización de esta cuenta en los estados financieros?	x			
4	¿Existe un respaldo de los documentos de egresos realizados de años anteriores?	x			
5	¿Se manejan con auxiliares para las cuentas de deudores financieros?	x			
6	¿Se encuentra debidamente documentada la custodia de esta cuenta?	x			
7	¿Algún funcionario es el encargado de realizar un seguimiento a las cuentas por cobrar?	x			
8	¿La persona encargada de las cuentas por cobrar realiza un análisis mensual y al cierre de cada ejercicio fiscal?		x		
9	¿La persona encargada de las cuentas por cobrar dentro del análisis toma en cuenta la morosidad, las gestiones de cobro realizadas, los derechos y la antigüedad del saldo de las cuentas?	x			
10	¿Cuándo se obtienen los resultados del análisis son resueltos de forma inmediata para impedir la prescripción o incobrabilidad de los valores?		x		
CALIFICACIÓN TOTAL		8	2		
PONDERACIÓN TOTAL		10			
NC		80%	ALTO		
NR		20%	BAJO		
REALIZADO POR: AE y KP			FECHA: 08/07/2020		
REVISADO POR: OE			FECHA: 10/07/2020		

ANEXO 38 Interpretación del componente Deudores Financieros

PE-PT8

1/2

GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DE
CHORDELEG

AUDITORIA FINANCIERA

AL 01 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

INFORME DE EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

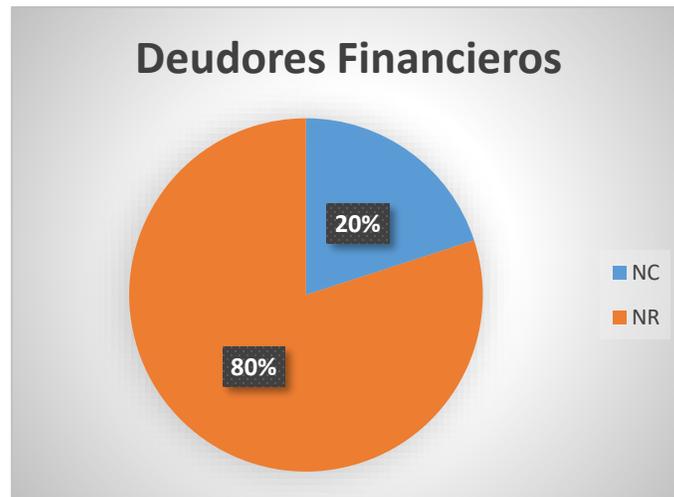
El cuestionario de control interno específico tiene como finalidad emitir una serie de recomendación al personal encargado para brindar una mejora continua en las actividades que realizan frecuentemente.

Componente: Deudores Financieros

- Si existe un control para llevar acabo el seguimiento de la cuenta deudores financieros.
- La entidad cuenta con políticas relacionadas a la cuenta de deudores financieros.
- La cuenta se encuentra reflejada en los estados financieros.
- Dentro del sistema si se maneja auxiliares para la cuenta.
- Todos los documentos están debidamente custodiados.

A través del cuestionario de control específico enfocado en las preguntas del componente Deudores Financieros se pudo obtener un 80% de nivel de confianza mientras que para el nivel de riesgo un 20%

Gráfico 10 Componente: Deudores Financieros



Fuente: Cuestionario de control interno componente deudores financieros
Elaborado por: Adriana Escandón y Karla Piña.

Recomendación:

Que se realice un análisis profundo con respecto a las cuentas por cobrar de años anteriores y mejorar los procesos de cobro.

REALIZADO POR: AE y KP	FECHA: 15/07/2020
REVISADO POR: OE	FECHA: 20/07/2020



ANEXO 39 Cuestionario de Control Interno de la cuenta Patrimonio Público

GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHORDELEG AUDITORIA FINANCIERA AL 01 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018					PE-PT9 1/1
COMPONENTE: Patrimonio Público					
Tabla 23 Cuestionario de Patrimonio Público					
N.	Pregunta	SI	NO	N/A	Observaciones
1	¿El GAD de Chordeleg tiene un sistema de control interno para la protección del patrimonio público en caso de pérdida o algún acto ilegal?		X		
2	¿Las cuentas que afectan al patrimonio son registrada en el momento que ocurren?	X			
3	¿El GAD prepara la información financiera de manera íntegra y razonable de las cuentas patrimonial?	X			
4	¿Las donaciones percibidas por otras instituciones son registradas de manera inmediata?		X		El GAD no ha recibido ninguna donación.
CALIFICACIÓN TOTAL		2	2		
PONDERACIÓN TOTAL		4			
NC		50%	MEDIO		
NR		50%	MEDIO		
REALIZADO POR: AE y KP		FECHA: 08/07/2020			
REVISADO POR: OE		FECHA: 10/07/2020			

ANEXO 40 Interpretación del componente Patrimonio Público

PE-PT10

1/2

GOBIERNO AUTONOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHORDELEG

AUDITORIA FINANCIERA

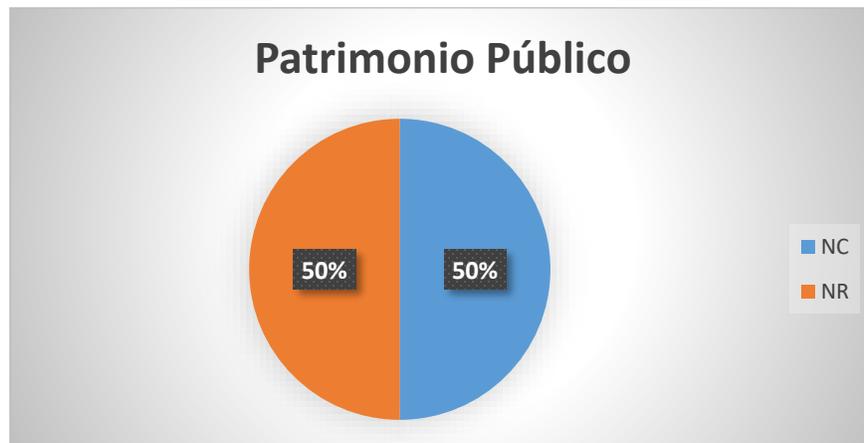
AL 01 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

INFORME DE EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Componente: Patrimonio Público

- El GAD de Chordeleg no tiene un sistema de control que permita identificar el patrimonio público en el caso de que exista algún tipo de pérdida o algún acto ilegal.
- Las cuentas que afectan al patrimonio si son registradas en las transacciones en el momento que ocurren.
- El GAD si prepara la información financiera de manera íntegra y razonable de las cuentas patrimonial.
- El GAD no ha recibido donaciones percibidas por otras instituciones.

Gráfico 11 Componente: Patrimonio Público



Fuente: Cuestionario de control interno componente Patrimonio Público
Elaborado por: Adriana Escandón y Karla Piña.



Según la evaluación de la cuenta patrimonio público se pudo establecer que tiene un nivel de confianza de 50%, por otro lado el nivel de riesgo es de 50%.

PE-PT10

2/2

Recomendación:

Al alcalde instalar un sistema de control interno que garantice y ayude la protección del patrimonio público en caso de pérdida o algún acto ilegal.

REALIZADO POR: AE y KP	FECHA: 15/07/2020
REVISADO POR: OE	FECHA: 20/07/2020

ANEXO 41 Cuestionario de Control Interno de la cuenta Gastos

**GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO
MUNICIPAL DE CHORDELEG
AUDITORIA FINANCIERA
AL 01 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

PE-PT11

1/1

COMPONENTE: GASTOS

Tabla 24 Cuestionario de Gastos

N.	Pregunta	SI	NO	N/A	Observaciones
1	¿El GAD de Chordeleg evalúa el riesgo que poder afectar los gastos?		X		
2	¿Las remuneraciones están consideradas en el presupuesto y aprobado por la máxima autoridad?	X			
3	¿Al realizar el pago a los empleados se basan en las normas que rige la ley?	X			
4	¿Los pagos realizados cumplen con los límites de programación de caja autorizada?	X			
5	¿Los pagos se encuentran justificados y comprobados por documentos auténticos?	X			
6	¿Antes de realizar el pago se comprueba que la transacción no se encuentre alterada?		X		
7	¿Las remuneraciones se consideran en el presupuesto?	X			
8	¿Se paga con puntualidad a los empleados?		X		
9	¿Los empleados firman los roles de pagos cuando los reciben?	X			
10	¿Existe personal que contrata y estipula los sueldos dependiendo la competencia del cargo?		X		
11	¿Los roles de pagos se registran en el sistema contable?	X			
CALIFICACIÓN TOTAL		7	4		
PONDERACIÓN TOTAL		11			
NC		57,14%	MEDIO		
NR		42,86%	MEDIO		

REALIZADO POR: AE y KP

FECHA: 08/07/2020

REVISADO POR: OE

FECHA: 10/07/2020

ANEXO 42 Interpretación del componente Gastos

PE-PT12

1/2

GOBIERNO AUTONOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHORDELEG AUDITORIA FINANCIERA

AL 01 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

INFORME DE EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

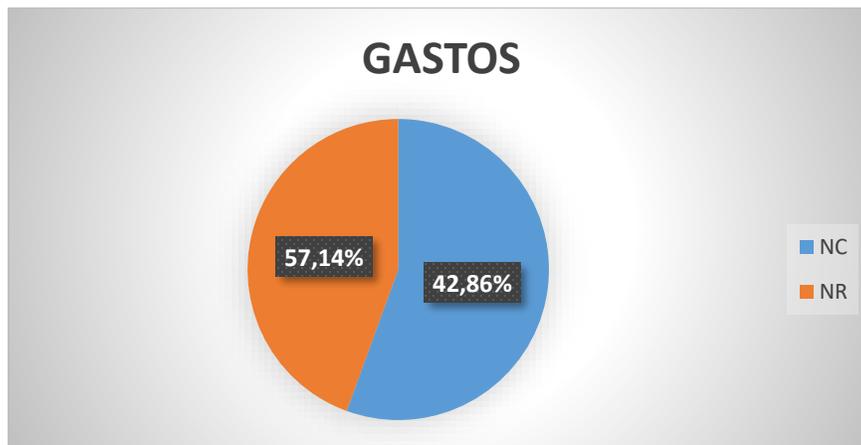
Componente: Gastos

- Las remuneraciones se encuentran consideradas en el presupuesto y aprobadas por la máxima autoridad.
- El pago a los empleados si se basan por las normas que rige la ley.
- Los pagos que se realizan si cumplen con la programación de caja autorizada.
- La contadora no comprueba si la transacción presenta alteraciones en los roles de pago.
- No se paga con puntualidad a los empleados de la entidad.
- Al recibir el salario el personal deja constancia de lo recibido.
- No existe personal calificado para establecer los salarios a los empleados dependiendo el perfil requerido.

Según la evaluación de la cuenta remuneraciones se pudo establecer que tiene un nivel de confianza de 57,14%, por otro lado, el nivel de riesgo es de 42,86%

Gráfico 12 Componente: Gastos

PE-PT12
2/2



Fuente: Cuestionario de control interno componente Gastos
Elaborado por: Adriana Escandón y Karla Piña.

Recomendación:

A la contadora revisar con anterioridad la transacción del pago para evitar alteraciones o modificaciones con respecto al sueldo acordado con el personal de la entidad y contratar personal calificado para estipular los salarios dependiendo el perfil requerido propuesto por el GAD Municipal.

REALIZADO POR: AE y KP	FECHA: 15/07/2020
REVISADO POR: OE	FECHA: 20/07/2020

ANEXO 43 Evaluación y Calificación de Riesgo de Auditoría

PE-PT13

1/3

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHORDELEG

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

DEL 01 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

Matriz de Riesgos de Planificación Específica

Componentes y Afirmaciones	Riesgo y su fundamento		Controles Clave	Enfoque Preliminar de la Auditoría	
	Riesgo Inherente	Riesgo Control		Pruebas de Cumplimiento	Pruebas Sustantivas
Disponibilidades	Bajo Los arqueos de caja no se realizan de forma periódica	Alto El GAD no posee proceso que permitan asegurar los fondos recaudados.	No existen controles claves		Verificar que se elabore las conciliaciones mensuales en el GAD Municipal de Chordeleg. Cotejar los movimientos del estado de cuenta con el mayor general de cada mes de los años analizados Cotejar los saldos del mayor general con las conciliaciones bancarias mensuales. Verificar el saldo del estado de cuenta con el mayor general del Banco Central CTA. CTE .# 03220024



Anticipo de Fondos	Alto La entidad no cuenta con toda la documentación de los anticipos a los contratistas.	Bajo La máxima autoridad no revisa ni aprueba al momento de que se entrega un anticipo a los contratistas	No existen controles claves	Comprobar si el valor registrado del porcentaje del anticipo concuerda con el valor total del contrato. Comprobar si el valor registrado del 50% y 40% del anticipo concuerda con el valor del libro diario del contrato analizado.	<div style="border: 1px solid red; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> <p>PE-PT13</p> <p>2/3</p> </div>
Cuentas por Cobrar	Alto La entidad no evalúa los riesgos que afectan las cuentas por cobrar	Bajo No realizan inspecciones físicas de los valores a cobrar para garantizar su existencia	No existen controles claves	Compruebe que los saldos de las cuentas por cobrar en el mayor de los años 2017 y 2018 sean los mismos a los presentados en los estados financieros.	
Deudores Financieros	Alto La persona encargada de las cuentas por cobrar no realiza un análisis mensual y al cierre de cada ejercicio fiscal	Bajo Cuándo se obtienen los resultados del análisis no son resueltos de forma inmediata para impedir la prescripción o incobrabilidad de los valores	No existen controles claves	Realice un análisis a la cuenta Deudores Financieros Realice una cédula narrativa describa las gestiones de cobro que el GAD ha realizado en los períodos 2017 y 2018 de acuerdo a la recuperación de la cartera vencida.	



Patrimonio Público	Medio El GAD de Chordeleg no tiene un sistema de control que permita identificar el patrimonio público en el caso de que exista algún tipo de pérdida o algún acto ilegal.	Medio Las cuentas que afectan al patrimonio si son registradas en las transacciones en el momento que ocurren.	No existen controles claves	Comprobar la documentación que evidencia las donaciones recibidas y disminución de bienes de larga duración en los años auditados Comprobar que los saldos del patrimonio acumulado se encuentren debidamente registrados de los años 2017 y 2018.	Verifique los saldos presentados en los estados financieros de la cuenta Patrimonio Público sea igual a los auxiliares.
Gastos	Medio No existe personal calificado para establecer los salarios a los empleados dependiendo el perfil requerido.	Medio No se paga con puntualidad a los empleados de la entidad.	No existen controles claves	Calcular el rol de pago de los empleados y comprobar con el registro del GAD Municipal de Chordeleg del año 2017-2018. Calcular el rol de remuneraciones de los concejales y comprobar con el registro del GAD Municipal de Chordeleg del año 2017-2018.	Verifique los saldos de las cedulas de gastos con los valores del estado financiero del GAD.

REALIZADO POR: AE y KP	FECHA: 20/07/2020
REVISADO POR: OE	FECHA: 24/07/2020

ANEXO 44 Programa de Auditoria del Componente Disponibilidades

GOBIERNO AUTONOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHORDELEG

AUDITORIA FINANCIERA

AL 01 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

PROGRAMA DE AUDITORÍA

Componente: Disponibilidades

Objetivo: Verificar el manejo correcto de dinero que se encuentre sin la probabilidad de un fraude o riesgo y comprobar la razonabilidad de las cuentas financieras.

N°	Procedimiento	Ref. P/T	Fecha de Inicio	Fecha Final	Realizado por:
1.	Comprobar el valor del estado financiero con el valor del mayor general	EJ-PT1	08/07/2020	10/07/2020	A.E y K.P
2.	Verificar si los valores de la Cta.Cte. del GAD Munic. de Chordeleg coinciden con los valores registrados en el estado de cuenta del Banco Central del Ecuador.	EJ-PT2	15/07/2020	19/07/2020	A.E y K.P
3.	Verificar que se elabore las conciliaciones mensuales en el GAD Municipal de Chordeleg.	EJ-PT3	15/07/2020	20/07/2020	A.E y K.P
4.	Verificar los arqueos de los fondos de recaudación.	EJ-PT4	18/07/2020	20/07/2020	A.E y K.P
5.	Cotejar los movimientos del estado de cuenta con el mayor general de cada mes de los años analizados.	EJ-PT5	18/07/2020	20/07/2020	A.E y K.P
6.	Cotejar los saldos del mayor general con las conciliaciones bancarias mensuales.	EJ-PT6	25/07/2020	30/07/2020	A.E y K.P
7.	Verificar el saldo del estado de cuenta con el mayor general del Banco Central CTA. CTE .# 03220024	EJ-PT7	25/07/2020	30/07/2020	A.E y K.P

REALIZADO POR: AE y KP	FECHA: 22/07/2020
REVISADO POR: OE	FECHA: 25/07/2020

ANEXO 45 Programa de Auditoria del Componente Anticipo de fondos

PE-PT15

1/1

GOBIERNO AUTONOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHORDELEG

AUDITORIA FINANCIERA

AL 01 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

PROGRAMA DE AUDITORÍA

Componente: Anticipo de fondos

Objetivo: Verificar que los anticipos de fondos cumplan con las disposiciones legales y determinar la razonabilidad de los saldos.

N°	Procedimiento	Ref. P/T	Fecha de Inicio	Fecha Final	Realizado por:
1.	Verificar el saldo del mayor general con el valor de los estados financieros.	EJ-PT8	02/08/2020	10/08/2020	A.E y K.P
2.	Verificar que los contratos de obras de infraestructura se encuentren detallados con las respectivas cláusulas que rige la ley.	EJ-PT9	02/08/2020	10/08/2020	A.E
3.	Comprobar si el valor registrado del porcentaje del anticipo concuerda con el valor total del contrato.	EJ-PT10	08/08/2020	10/08/2020	A.E y K.P
5.	Verificar si se realiza una planilla única de liquidación para cada contrato.	EJ-PT11	08/08/2020	10/08/2020	A.E
6.	Solicitar la transferencia del anticipo a la entidad contratada.	EJ-PT12	08/08/2020	10/08/2020	K.P
7.	Comprobar si el valor registrado del 50% y 40% del anticipo concuerda con el valor del libro diario del contrato analizado.	EJ-PT13	08/08/2020	10/08/2020	A.E y K.P
REALIZADO POR: AE y KP			FECHA: 22/07/2020		
REVISADO POR: OE			FECHA: 25/07/2020		

ANEXO 46 Programa de Auditoría del Componente Cuentas por cobrar

PE-PT16

1/1

GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHORDELEG

AUDITORIA FINANCIERA

AL 01 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

PROGRAMA DE AUDITORÍA

Componente: Cuentas por cobrar

Objetivo: Constatar que los saldos de las cuentas por cobrar se muestren de acuerdo a los hechos económicos ejecutados en esta cuenta

N°	Procedimiento	Ref. P/T	Fecha de Inicio	Fecha Final	Realizado por:
1.	Verifique que las cuentas por cobrar hayan sido registradas conforme a la normativa contable vigente dentro del período auditado	EJ-PT14	11/08/2020	20/08/2020	A.E y K.P
2.	Verifique los asientos de cierre que estos se hayan realizado conforme al Acuerdo Ministerial 0126 cierre del ejercicio fiscal 2017 y Acuerdo Ministerial 142 cierre del ejercicio fiscal 2018	EJ-PT15	15/08/2020	20/08/2020	A.E y K.P
3.	Compruebe que los saldos de las cuentas por cobrar en el mayor de los años 2017 y 2018 sean los mismos a los presentados en los estados financieros.	EJ-PT16	19/08/2020	20/08/2020	A.E y K.P
REALIZADO POR: AE y KP			FECHA: 22/07/2020		
REVISADO POR: OE			FECHA: 25/07/2020		

**ANEXO 47 Programa de Auditoría del Componente Deudores
Financieros**

PE-PT17

1/1

GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHORDELEG

AUDITORIA FINANCIERA

AL 01 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

PROGRAMA DE AUDITORÍA

Componente: Deudores Financieros

Objetivo: Determinar la razonabilidad de los saldos de la cuenta deudores financieros y verificar la gestión de cobro de la cartera vencida.

N°	Procedimiento	Ref. P/T	Fecha de Inicio	Fecha Final	Realizado por:
1.	Verifique que los saldos presentados en los mayores auxiliares sean los mismos que en los estados financieros auditados.	EJ-PT17	20/08/2020	30/08/2020	A.E y K.P
2.	Realice un análisis a la cuenta Deudores Financieros	EJ-PT18	25/08/2020	30/08/2020	A.E y K.P
3.	Realice una cédula narrativa describa las gestiones de cobro que el GAD ha realizado en los períodos 2017 y 2018 de acuerdo a la recuperación de la cartera vencida.	EJ-PT19	25/08/2020	30/08/2020	A.E y K.P
REALIZADO POR: AE y KP			FECHA: 22/07/2020		
REVISADO POR: OE			FECHA: 25/07/2020		

ANEXO 48 Programa de Auditoría del Componente Patrimonio Público

PE-PT18

1/1

GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHORDELEG

AUDITORIA FINANCIERA

AL 01 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

PROGRAMA DE AUDITORÍA

Componente: Patrimonio Público

Objetivo: Verificar la razonabilidad de los saldos de la cuenta Patrimonio Público de la entidad en los estados financieros y comprobar el debido registro de las donaciones recibidas de los años 2017 y 2018.

N°	Procedimiento	Ref. P/T	Fecha de Inicio	Fecha Final	Realizado por:
1.	Comprobar la documentación que evidencia las donaciones recibidas y disminución de bienes de larga duración en los años auditados.	EJ-PT20	01/09/2020	10/09/2020	A.E y K.P
2.	Verifique los saldos presentados en los estados financieros de la cuenta Patrimonio Público sea igual a los auxiliares.	EJ-PT21	05/07/2020	10/09/2020	A.E y K.P
3.	Comprobar que los saldos del patrimonio acumulado se encuentren debidamente registrados de los años 2017 y 2018.	EJ-PT22	08/07/2020	10/09/2020	A.E y K.P
REALIZADO POR: AE y KP			FECHA: 22/07/2020		
REVISADO POR: OE			FECHA: 25/07/2020		

ANEXO 49 Programa de Auditoria del Componente Gastos

PE-PT19

1/1

GOBIERNO AUTONOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHORDELEG

AUDITORIA FINANCIERA

AL 01 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

PROGRAMA DE AUDITORÍA

Componente: GASTOS

Objetivo: Comprobar los roles de pago si son elaborados de la manera correcta en base a la normativa legal aplicable y verificar la razonabilidad de los saldos en los estados financieros en los años 2017 y 2018.

N°	Procedimiento	Ref. P/T	Fecha de Inicio	Fecha Final	Realizado por:
1.	Verifique los saldos de las cédulas de gastos con los valores del estado financiero del GAD.	EJ-PT23	13/09/2020	15/09/2020	A.E y K.P
2.	Calcular el rol de pago de los empleados y comprobar con el registro del GAD Municipal de Chordeleg del año 2017.	EJ-PT24	14/09/2020	15/09/2020	A.E y K.P
3.	Calcular el rol de pago de los empleados y comprobar con el registro del GAD Municipal de Chordeleg del año 2018.	EJ-PT25	14/09/2020	15/09/2020	A.E y K.P
4.	Calcular el rol de remuneraciones de los concejales y comprobar con el registro del GAD Municipal de Chordeleg del año 2017.	EJ-PT26	14/09/2020	15/09/2020	A.E y K.P
5.	Calcular el rol de remuneraciones de los concejales y comprobar con el registro del GAD Municipal de Chordeleg del año 2017.	EJ-PT27	14/09/2020	15/09/2020	A.E y K.P
REALIZADO POR: AE y KP			FECHA: 22/07/2020		
REVISADO POR: OE			FECHA: 25/07/2020		

ANEXO 50 Saldo del mayor general y saldo del estado de situación financiera del componente Disponibilidades

GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHORDELEG AUDITORIA FINANCIERA AL 01 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 SALDO MAYOR GENERAL- SALDO ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA			EJ-PT1 1/2
COMPONENTE: Disponibilidades SUBCOMPONENTE: Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal			
OBJETIVO: Comprobar el valor del estado financiero con el valor del mayor general del GAD Municipal de Chordeleg.			
SALDO MAYOR GENERAL- SALDO ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA			
2017			
CUENTA	MAYOR GENERAL	ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA	DIFERENCIA
Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal	\$ 1.216.176,71	\$ 1.216.176,71	\$ 0,00
€			
2018			
CUENTA	MAYOR GENERAL	ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA	DIFERENCIA
Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal	\$ 1.790.614,80	\$ 1.790.614,80	\$ 0,00
€			
CONCLUSIÓN: Los valores registrados de la cuenta Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal son de \$1.216.176,71 en el 2017 y \$1.790.614,80 en el 2018 tanto en el mayor general como en el estado de situación financiera.			
MARCAS Comprobado con el Estado Situación Financiera €			
FUENTE: Cuestionario de Control Interno Especifico de la cuenta Disponibilidades.			

Mayor General y Estado de Situación Financiera de los años 2017-2018.		EJ-PT1 2/2
REALIZADO POR: AE y KP	FECHA: 08/07/2020	
REVISADO POR: OE	FECHA: 10/07/2020	

MAYOR GENERAL 2017

Fecha	Codigo	Descripcion	Debe	Haber	Saldo
31/12/2017	1.1.1.03.01	banco central cta. corriente # 03	\$ 4.612.610,18	\$ 3.646.455,48	\$ 966.154,70
31/12/2017	1.1.1.03.05	banco central proyecto fodi	\$ 10.258,48	\$ -	\$ 10.258,48
31/12/2017	1.1.1.03.19	banco central proyecto mies # 032	\$ 48.888,06	\$ 33.826,76	\$ 15.061,30
31/12/2017	1.1.1.03.20	bce fondo bid, donaciones nro. 0	\$ 157.400,54	\$ 18.790,34	\$ 138.610,20
31/12/2017	1.1.1.03.21	bce, cuenta préstamos créditos be	\$ 264.926,03	\$ 178.834,00	\$ 86.092,03
TOTAL Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal					\$ 1.216.176,71

Fuente: GAD Municipal de Chordeleg

MAYOR GENERAL 2018

Fecha	Codigo	Descripcion	Debe	Haber	Saldo
31/12/2018	1.1.1.03.01	banco central cta. corriente # 03	\$ 5.420.270,07	\$ 3.650.669,82	\$ 1.769.600,25
31/12/2018	1.1.1.03.05	banco central proyecto fodi	\$ 10.258,48	0	\$ 10.258,48
31/12/2018	1.1.1.03.19	banco central proyecto mies # 032	\$ 74.935,48	\$ 64.179,41	\$ 10.756,07
31/12/2018	1.1.1.03.20	bce fondo bid, donaciones nro. 0	\$ 325.288,31	\$ 325.288,31	\$ -
31/12/2018	1.1.1.03.21	bce, cuenta préstamos créditos be	\$ 121.739,01	\$ 121.739,01	\$ -
TOTAL Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal					\$ 1.790.614,80

Fuente: GAD Municipal de Chordeleg

ANEXO 51 ESTADO CTA.CTE #03220024-ESTADO DE CUENTA BCE de los años 2017-2018

<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHORDELEG AUDITORIA FINANCIERA AL 01 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 ESTADO CTA.CTE #03220024-ESTADO DE CUENTA BCE</p>	<p>EJ-PT2 1/2</p>																																																				
<p>COMPONENTE: Disponibilidades SUBCOMPONENTE: Banco Central CTA. CTE.# 03220024</p>																																																					
<p>OBJETIVO: Verificar si los valores de la Cta.Cte. del GAD Munic. de Chordeleg coinciden con los valores registrados en el estado de cuenta del Banco Central del Ecuador.</p>																																																					
<p>Ilustración 11 ESTADO CTA.CTE #03220024-ESTADO DE CUENTA BCE</p>																																																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>MES</th> <th>ESTADO DE CTA CTE GAD MUN. CHORDELEG</th> <th>ESTADO DE CUENTA BCE</th> <th>DIFERENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>ENERO</td><td>\$ 1.320.538,91</td><td>\$ 1.320.538,91</td><td>\$ -</td></tr> <tr><td>FEBRERO</td><td>\$ 1.311.941,12</td><td>\$ 1.311.941,12</td><td>\$ -</td></tr> <tr><td>MARZO</td><td>\$ 1.370.418,66</td><td>\$ 1.370.418,66</td><td>\$ -</td></tr> <tr><td>ABRIL</td><td>\$ 1.503.443,16</td><td>\$ 1.503.443,16</td><td>\$ -</td></tr> <tr><td>MAYO</td><td>\$ 1.512.859,74</td><td>\$ 1.512.859,74</td><td>\$ -</td></tr> <tr><td>JUNIO</td><td>\$ 1.317.988,32</td><td>\$ 1.317.988,32</td><td>\$ -</td></tr> <tr><td>JULIO</td><td>\$ 1.464.046,22</td><td>\$ 1.464.046,22</td><td>\$ -</td></tr> <tr><td>AGOSTO</td><td>\$ 1.445.299,61</td><td>\$ 1.445.299,61</td><td>\$ -</td></tr> <tr><td>SEPTIEMBRE</td><td>\$ 1.194.636,44</td><td>\$ 1.194.636,44</td><td>\$ -</td></tr> <tr><td>OCTUBRE</td><td>\$ 1.204.566,01</td><td>\$ 1.204.566,01</td><td>\$ -</td></tr> <tr><td>NOVIEMBRE</td><td>\$ 1.182.978,33</td><td>\$ 1.182.978,33</td><td>\$ -</td></tr> <tr><td>DICIEMBRE</td><td>\$ 975.505,58</td><td>\$ 975.505,58</td><td>\$ -</td></tr> </tbody> </table>		MES	ESTADO DE CTA CTE GAD MUN. CHORDELEG	ESTADO DE CUENTA BCE	DIFERENCIA	ENERO	\$ 1.320.538,91	\$ 1.320.538,91	\$ -	FEBRERO	\$ 1.311.941,12	\$ 1.311.941,12	\$ -	MARZO	\$ 1.370.418,66	\$ 1.370.418,66	\$ -	ABRIL	\$ 1.503.443,16	\$ 1.503.443,16	\$ -	MAYO	\$ 1.512.859,74	\$ 1.512.859,74	\$ -	JUNIO	\$ 1.317.988,32	\$ 1.317.988,32	\$ -	JULIO	\$ 1.464.046,22	\$ 1.464.046,22	\$ -	AGOSTO	\$ 1.445.299,61	\$ 1.445.299,61	\$ -	SEPTIEMBRE	\$ 1.194.636,44	\$ 1.194.636,44	\$ -	OCTUBRE	\$ 1.204.566,01	\$ 1.204.566,01	\$ -	NOVIEMBRE	\$ 1.182.978,33	\$ 1.182.978,33	\$ -	DICIEMBRE	\$ 975.505,58	\$ 975.505,58	\$ -
MES	ESTADO DE CTA CTE GAD MUN. CHORDELEG	ESTADO DE CUENTA BCE	DIFERENCIA																																																		
ENERO	\$ 1.320.538,91	\$ 1.320.538,91	\$ -																																																		
FEBRERO	\$ 1.311.941,12	\$ 1.311.941,12	\$ -																																																		
MARZO	\$ 1.370.418,66	\$ 1.370.418,66	\$ -																																																		
ABRIL	\$ 1.503.443,16	\$ 1.503.443,16	\$ -																																																		
MAYO	\$ 1.512.859,74	\$ 1.512.859,74	\$ -																																																		
JUNIO	\$ 1.317.988,32	\$ 1.317.988,32	\$ -																																																		
JULIO	\$ 1.464.046,22	\$ 1.464.046,22	\$ -																																																		
AGOSTO	\$ 1.445.299,61	\$ 1.445.299,61	\$ -																																																		
SEPTIEMBRE	\$ 1.194.636,44	\$ 1.194.636,44	\$ -																																																		
OCTUBRE	\$ 1.204.566,01	\$ 1.204.566,01	\$ -																																																		
NOVIEMBRE	\$ 1.182.978,33	\$ 1.182.978,33	\$ -																																																		
DICIEMBRE	\$ 975.505,58	\$ 975.505,58	\$ -																																																		
<p>R</p>																																																					



EJ-PT2

2/2

2018

MES	ESTADO DE CTA CTE GAD MUN. CHORDELEG	ESTADO DE CUENTA BCE	DIFERENCIA
ENERO	\$ 1.252.042,99	\$ 1.252.042,99	\$ -
FEBRERO	\$ 1.470.213,11	\$ 1.470.213,11	\$ -
MARZO	\$ 1.227.545,38	\$ 1.227.545,38	\$ -
ABRIL	\$ 1.424.230,97	\$ 1.424.230,97	\$ -
MAYO	\$ 1.450.037,19	\$ 1.450.037,19	\$ -
JUNIO	\$ 1.567.180,94	\$ 1.567.180,94	\$ -
JULIO	\$ 1.747.415,19	\$ 1.747.415,19	\$ -
AGOSTO	\$ 1.826.789,01	\$ 1.826.789,01	\$ -
SEPTIEMBRE	\$ 1.738.328,46	\$ 1.738.328,46	\$ -
OCTUBRE	\$ 1.754.241,29	\$ 1.754.241,29	\$ -
NOVIEMBRE	\$ 1.868.020,56	\$ 1.868.020,56	\$ -
DICIEMBRE	\$ 1.923.347,75	\$ 1.923.347,75	\$ -

R

CONCLUSIÓN: Al comparar el saldo de la Cta. Cte de la Cooperativa “Jardín Azuayo” la cual pertenece al Municipio, con el saldo que se encuentra en el registro del banco central se constató que no existe ninguna diferencia.

MARCAS

Recalculado R

FUENTE:

Cuestionario de Control Interno Específico de la cuenta Disponibilidades.
Registro del estado de Cta. Cte de la entidad y registro del estado de cuenta del Banco Central del Ecuador.

REALIZADO POR: AE y KP

FECHA: 15/07/2020

REVISADO POR: OE

FECHA: 20/07/2020

ANEXO 52 Conciliaciones Bancarias de los años 2017-2018

GOBIERNO AUTONOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHORDELEG AUDITORIA FINANCIERA AL 01 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 CONCILIACIONES BANCARIAS		EJ-PT3 1/2
COMPONENTE: Disponibilidades		
OBJETIVO: Verificar que se elabore las conciliaciones mensuales en el GAD Municipal de Chordeleg.		
<p>El día 15 de Julio de 2020 se realizó una inspección física de las conciliaciones bancarias que se elaboran dentro de la entidad de manera mensual de los años auditados.</p> <p>Las conciliaciones son realizadas por la contadora, quien las elabora los 15 primeros días de cada mes, registra los valores del mayor que se encuentran en el estado de cuenta, junto con el saldo inicial y final de las cuentas con su respectivo detalle de la transacción y el número de la conciliación. ¥</p>		
CONCLUSIÓN: Las conciliaciones bancarias si son elaboradas de manera mensual para los años 2017 y 2018 por la Auxiliar Contable la Sra. Lucy Guzñay L, los documentos están respaldados y organizados junto a su estado de cuenta y libro auxiliar por cada mes del año.		
MARCA: Inspección Física ¥		
FUENTE: Cuestionario de Control Interno Especifico de la cuenta Disponibilidades Conciliación Bancaria de los años 2017-2018.		
REALIZADO POR: AE y KP	FECHA: 15/07/2020	
REVISADO POR: OE	FECHA: 20/07/2020	

2017

CONCILIACIÓN BANCARIA DE ABRIL

CONCILIACION BANCARIA DE DICIEMBRE

G.A.D. MUNICIPAL DE CHORDELEG			
CONCILIACION BANCARIA			
AL 30 DE ABRIL DE 2017			
Saldo según Estado Bancario			1.503.443,16
(-) Transferencias giradas y no cobradas			
Fecha	Beneficiario	C. E. #	valores
Agosto 15-13	Empleados Contratados	14890	21,20
Sept. 28-16	Sr. Jaime Tapia	17791	43,95
Sept. 30-16	Sra. María Guaraca	17809	-4,00
Abril 28-17	Empleados Municipales	18269	34.428,82
Abril 28-17	Trabajadores Municipales	18270	17.944,00
Abril 28-17	Personal Nomb. Provisional y Fijo	18271	1.618,65
Abril 28-17	Personal Contratado	18272	10.576,13
Abril 28-17	Personal Contratado Emergencia	18273	2.681,32
Abril 28-17	Asociación de Empleados	18274	2.038,72
Abril 28-17	Jardín Azuayo	18275	10.250,75
Abril 28-17	Sra. Mercedes Campoverde	18276	281,70
Abril 28-17	Sindicato Unico de Obreros	18277	776,35
Abril 28-17	CPA. Lucía Guzhñay	18278	506,75
Abril 28-18	SRI	18279	1.535,99
			82.700,93
Saldo del banco menos Transf. giradas			1.420.742,23
Saldo de bancos del mayor ajustado			1.425.575,24
Descuadra por IESS ajustes			-4.833,01

G.A.D. MUNICIPAL DE CHORDELEG			
CONCILIACION BANCARIA			
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017			
Saldo según Estado Bancario			975.505,58
(-) Transferencias giradas y no cobradas			
Fecha	Beneficiario	C. E.#	valores
Agosto 15-13	Empleados Contratados	14890	21,20
Sept. 28-16	Sr. Jaime Tapia	17791	43,95
Dic. 28-17	Dr. Jorge Coello	18896	59,00
Dic. 28-17	Sr. Oswaldo Siguenza	18897	56,00
Dic. 28-17	Sra. Mercedes Campoverde	18913	281,70
Dic. 28-17	Sindicato Unico de Obreros	18915	691,32
Dic. 29-17	Sr. Luis Vera	18920	326,70
Dic. 29-17	Sr. Efraín Idrovo	18921	4.332,75
Dic. 29-17	Sr. Wilson Alvarado	18922	660,04
Dic. 29-17	Personal MIES	18923	8,61
Dic. 29-17	SRI	18925	6.673,98
			13.155,25
Saldo del banco menos Transf. giradas			962.350,33
Saldo de bancos del mayor ajustado			966.154,70
Descuadra por IESS ajustes			-3.804,37

¥ Fuente: GAD Municipal de Chordeleg

2018

CONCILIACIÓN BANCARIA DE ABRIL

CONCILIACIÓN BANCARIA DE DICIEMBRE

G.A.D. MUNICIPAL DE CHORDELEG			
CONCILIACION BANCARIA			
AL 30 DE ABRIL DE 2018			
Saldo según Estado Bancario			1.424.230,97
(-) Transferencias giradas y no cobradas			
Fecha	Beneficiario	C. E.#	valores
Agosto 15-13	Empleados Contratados	14890	21,20
Sept. 28-16	Sr. Jaime Tapia	17791	43,95
Feb. 27-18	Austro Touring S.A.	18998	332,64
Abril 27-18	Ing. José Vázquez	19145	11.147,50
Abril 27-18	Dr. Marcelo Cabrera	19146	199,80
Abril 27-18	Sra. Martha Parra	19147	139,55
Abril 27-18	Sra. Martha Parra	19148	301,75
Abril 27-18	Sr. Jhon Sánchez	19149	124,74
Abril 27-18	Sr. Vinicio González	19150	304,78
Abril 27-18	Macanastours Cia. Ltda.	19151	247,29
Abril 27-18	Sr. Jhon Sánchez	19152	194,04
Abril 27-18	Sr. Jhon Sánchez	19153	221,76
Abril 27-18	Ing. Angélica Banegas	19154	903,37
Abril 27-18	Sra. Mónica Bernal	19155	328,91
Abril 27-18	Sr. Vinicio González	19156	418,21
Abril 27-18	Sra. Rosa Quizhpilema	19157	1.039,63
Abril 27-18	Sra. Rosa Quizhpilema	19158	1.107,44
Abril 27-18	Sr. Juan Pablo Avila	19159	1.233,48
Abril 27-18	SRI	19160	3.498,64
			21.806,68
Saldo del banco menos Transf. giradas			1.402.424,29
Saldo de bancos del mayor ajustado			1.406.228,66
Descuadra por IESS ajustes			-3.804,37

G.A.D. MUNICIPAL DE CHORDELEG			
CONCILIACION BANCARIA			
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018			
Saldo según Estado Bancario			1.923.347,75
(-) Transferencias giradas y no cobradas			
Fecha	Beneficiario	C. E.#	valores
Dic. 28-18	Importadora Arguio Veloz C.a. Ltda	19870	3.644,56
Dic. 28-18	Ing. Soledad Aguirre	19871	20.636,15
Dic. 28-18	Sr. Jorge Pacheco	19872	3.863,30
Dic. 28-18	Empleados Municipales	19873	39.881,88
Dic. 28-18	Trabajadores Municipales	19874	23.920,69
Dic. 28-18	Personal Nombramiento Plazo Fijo	19875	4.760,50
Dic. 28-18	Personal Contratado	19876	11.777,03
Dic. 28-18	Personal MIES	19877	5.271,28
Dic. 28-18	Asociación de Empleados	19878	522,47
Dic. 28-18	Sra. Mercedes Campoverde	19879	281,70
Dic. 28-18	Sra. Lourdes Cabrera	19880	141,88
Dic. 28-18	Sindicato Unico de Obreros	19881	1.096,82
Dic. 28-18	SRI	19884	42.053,64
			157.551,87
Saldo del banco menos Transf. giradas			1.765.795,88
Saldo de bancos del mayor ajustado			1.769.600,25
Descuadra por IESS ajustes			-3.804,37
Saldo conciliado			
Fuente: Estado bancario a Diciembre del 2018		Hecho por:	M.P.T.
		Fecha:	
		Supervisado por:	S.T.P.

¥ Fuente: GAD Municipal de Chordeleg

ANEXO 53 Arqueo de fondos de recaudación mensual años 2017-2018

GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHORDELEG

AUDITORÍA FINANCIERA

AL 01 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

ARQUEO DE FONDOS DE RECAUDACIÓN

EJ-PT4

1/3

COMPONENTE: Disponibilidades

OBJETIVO: Verificar los arqueos de los fondos de recaudación de los años auditados.

Ilustración 12 Arqueo de fondos de recaudación mensual años 2017-2018

2017 Denominación	ENERO		ABRIL		AGOSTO		DICIEMBRE	
	Miriam	Lucia	Miriam	Lucia	Miriam	Lucia	Miriam	Lucia
APROBACION DE PLANOS	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 62,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
REGISTRO DE LA PROPIEDAD	\$ 65,00	\$ 0,00	\$ 30,00	\$ 17,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 50,00	\$ 0,00
NICHO DE CEMENTERIO		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 303,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
ALCABALA	\$ 549,77	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DERECHO DE SOLICITUD	\$ 22,00	\$ 0,00	\$ 6,00	\$ 23,00	\$ 21,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2,00
AGUA POTABLE	\$ 412,46	\$ 188,16	\$ 887,03	\$ 139,13	\$ 294,86	\$ 0,00	\$ 466,16	\$ 144,91
PREDIO URBANO	\$ 3.219,42	\$ 920,66	\$ 25,54	\$ 216,09	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
PREDIO RUSTICO	\$ 302,61	\$ 202,91	\$ 245,23	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 89,37	\$ 0,00
TASA DE PSIOTERAPIA	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 20,00	\$ 3,19	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
PATENTES AÑO ACTUAL	\$ 17,83	\$ 6,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 18,62	\$ 0,00	\$ 16,10	\$ 0,00
MERCADOS	\$ 10,00	\$ 2.922,55	\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
CERTICADO NO ADEUDAR	\$ 1.206,24	\$ 0,00	\$ 32,00	\$ 6,00	\$ 8,00	\$ 0,00	\$ 2,00	\$ 0,00
CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3,00	\$ 30,64	\$ 249,46	\$ 0,00	\$ 31,50	\$ 35,54
RODAJE	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 100,00	\$ 41,00	\$ 16,00	\$ 0,00	\$ 3,00	\$ 0,00
UNIDAD DE TRANSITO	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 22,00	\$ 22,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
FORMULARIO DE CONSTRUCCION MAYOR	\$ 14,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
FORMULARIOS	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4,00	\$ 20,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
SUBTOTAL	\$ 5.819,33	\$ 4.240,28	\$ 1.350,80	\$ 821,86	\$ 693,13	\$ 0,00	\$ 658,13	\$ 182,45
TOTAL		\$ 10.059,61		\$ 2.172,66		\$ 693,13		\$ 658,13

R

El dinero recaudado se encuentra de la siguiente manera:

Se recibe un cheque por el valor de \$ 2419,46 en el mes de enero

Denominación	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
BILLETES DE \$100	5	\$ 500,00	3	\$ 300,00	1	\$ 100,00	0	\$ 0,00
BILLETES DE \$50	3	\$ 120,00	5	\$ 250,00	0	\$ 0,00	2	\$ 100,00
BILLETES DE \$20	400	\$ 4.000,00	30	\$ 1.000,00	16	\$ 320,00	40	\$ 800,00
BILLETES DE \$10	200	\$ 2.000,00	35	\$ 350,00	17	\$ 170,00	20	\$ 200,00
BILLETES DE \$5	200	\$ 1.000,00	50	\$ 250,00	16	\$ 80,00	2	\$ 10,00
MONEDAS \$1	18	\$ 18,00	50	\$ 50,00	13	\$ 13,00	8	\$ 8,00
MONEDAS DE \$0,50	3	\$ 1,00	50	\$ 25,00	10	\$ 5,00	8	\$ 4,00
MONEDAS DE \$0,25	4	\$ 1,00	4	\$ 2,00	16	\$ 4,00	4	\$ 1,00
MONEDAS DE \$0,10	0	\$ 0,00	28	\$ 2,80	0	\$ 0,00	10	\$ 1,00
MONEDAS DE \$0,05	2	\$ 0,10	20	\$ 1,00	20	\$ 1,00	10	\$ 0,50
MONEDAS DE \$0,01	5	\$ 0,05	6	\$ 0,86	13	\$ 0,13	25	\$ 0,25
TOTAL		\$ 7.640,15		\$ 2.231,66		\$ 693,13		\$ 1.124,75

R



EJ-PT4

2/3

2018	ENERO		ABRIL		SEPTIEMBRE		DICIEMBRE	
Denominación	Miriam	Lucia	Miriam	Lucia	Miriam	Lucia	Miriam	Lucia
REGISTRO DE LA PROPIEDAD	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 90,00	\$ 0,00	\$ 190,30	\$ 10,00
ALCABALA	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 609,07
DERECHO DE SOLICITUD	\$ 8,00	\$ 4,00	\$ 7,00	\$ 0,00	\$ 17,00	\$ 0,00	\$ 13,00	\$ 9,00
AGUA POTABLE	\$ 4,00	\$ 3,50	\$ 265,77	\$ 82,09	\$ 725,94	\$ 0,00	\$ 1.140,51	\$ 630,79
PREDIO URBANO	\$ 366,77	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 77,27	\$ 111,75	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
PREDIO RUSTICO	\$ 145,86	\$ 72,37	\$ 6,18	\$ 0,00	\$ 155,46	\$ 0,00	\$ 24,17	\$ 0,00
TASA DE PISIOTERAPIA	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 20,00	\$ 41,60
PATENTES AÑO ACTUAL	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 87,95	\$ 55,87	\$ 89,74	\$ 0,00	\$ 57,80	\$ 0,00
MERCADOS	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 34,19	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 170,51	\$ 0,00
CERTICADO NO ADEUDAR	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 6,00	\$ 6,00	\$ 18,00	\$ 0,00	\$ 12,00	\$ 4,00
CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS	\$ 71,08	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 51,04	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 260,55	\$ 0,00
RODAJE	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 11,00	\$ 24,00	\$ 8,00	\$ 0,00	\$ 18,00	\$ 3,00
UNIDAD DE TRANSITO	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 50,95	\$ 13,49	\$ 13,00	\$ 0,00	\$ 125,00	\$ 104,00
FORMULARIO DE CONTRUCCION MAYOR	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 203,00
FORMULARIOS	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2,00	\$ 0,00	\$ 8,00	\$ 0,00	\$ 4,00	
SUBTOTAL	\$ 595,71	\$ 79,87	\$ 471,04	\$ 309,76	\$ 1.236,89	\$ 0,00	\$ 2.035,84	\$ 1.614,46
TOTAL	\$ 675,58		\$ 780,80		\$ 1.236,89		\$ 3.650,30	

R

El dinero recaudado se encuentra de la siguiente manera:

Denominación	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
BILLETES DE \$100	1	\$ 100,00	1	\$ 100,00	1	\$ 100,00	3	\$ 300,00
BILLETES DE \$50	2	\$ 100,00	2	\$ 100,00	3	\$ 150,00	5	\$ 250,00
BILLETES DE \$20	15	\$ 300,00	15	\$ 300,00	35	\$ 700,00	112	\$ 2.240,00
BILLETES DE \$10	12	\$ 120,00	20	\$ 200,00	21	\$ 210,00	75	\$ 750,00
BILLETES DE \$5	10	\$ 50,00	12	\$ 60,00	10	\$ 50,00	20	\$ 100,00
MONERDAS \$1	5	\$ 5,00	15	\$ 15,00	18	\$ 18,00	10	\$ 10,00
MONEDAS DE \$0,50	0	\$ 0,00	10	\$ 5,00	8	\$ 4,00	0	\$ 0,00
MONEDAS DE \$0,25	2	\$ 0,50	2	\$ 0,50	16	\$ 4,00	0	\$ 0,00
MONEDAS DE \$0,10	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	5	\$ 0,50	1	\$ 0,10
MONEDAS DE \$0,05	0	\$ 0,00	6	\$ 0,30	7	\$ 0,35	3	\$ 0,15
MONEDAS DE \$0,01	8	\$ 0,08	0	\$ 0,00	4	\$ 0,04	5	\$ 0,05
TOTAL		\$ 675,58		\$ 780,80		\$ 1.236,89		\$ 3.650,30

R

	ENERO	ABRIL	AGOSTO	DICIEMBRE
DIFERENCIA	\$ -	-\$ 0,80 F	\$ -	-\$ 466,62 F
	ENERO	ABRIL	SEPTIEMBRE	DICIEMBRE
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

CONCLUSIÓN:

Para constatar con los arqueos de los fondos de recaudación se realizó el cálculo de los mismos con la información proporcionada por la tesorera y recaudadora municipal, en

donde existe faltantes en el mes de abril y diciembre meses que fueron elegidos por el método de muestreo del año 2017 de \$0,80 valor inmaterial y \$466,62 valor inmaterial.

EJ-PT4

3/3

Los valores son registrados por la contadora y posteriormente son depositados en la cuenta de recaudación No. 2118439 que mantiene la Municipalidad en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo y como constancia de lo actuado firma el asistente de contabilidad, recaudadora municipal y tesorera Municipal.

MARCA:

Recalculado **R**

Faltante **F**

Inspección Física **Y**

FUENTE:

Cuestionario de Control Interno Especifico de la cuenta Disponibilidades Información de los Arqueos de fondos de Recaudación.

REALIZADO POR: AE y KP

FECHA: 18/07/2020

REVISADO POR: OE

FECHA: 20/07/2020

Ejemplo de Arqueo de Fondos de Recaudación de mes de diciembre de 2017

GAD Municipal Chordeleg

ARQUEO DE LOS FONDOS DE RECAUDACIÓN

En la ciudad de Chordeleg, a las 11H30 del día miércoles 06 de diciembre del 2017, con la presencia de los Señores: Ing. Marlene Peláez, Asistente de Contabilidad, C.P.A. Lucia Guzhñay, Tesorera Municipal y la Sra. Miriam Peláez, Recaudadora Municipal, se procede a la constatación de los fondos recaudados en ventanilla y que corresponden a los siguientes rubros:

DENOMINACION	Miriam	Lucia
UNIDAD DE TRANSITO		
MERCADO AÑO ACTUAL		2.00
DERECHO POR SOLICITUD		144.91
AGUA POTABLE	466.16	
CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS	31.50	35.54
REDIO RÚSTICO	89.37	
PATENTES MUNICIPALES	16.10	
PREDIO URBANO		
CERTIFICADO NO ADEUDAR	2.00	
RODAJES	3.00	
MERCADO AÑO ACTUAL		
REGISTRO DE LA PROPIEDAD	50.00	
SUBTOTAL	861.35	263.40
TOTAL	1124.75	

El dinero recaudado se encuentra desglosado de la siguiente manera:

DENOMINACIÓN	CANTIDAD	VALOR
BILLETES DE \$100.00	0	0.00
BILLETES DE \$50.00	2	100.00
BILLETES DE \$20.00	40	800.00
BILLETES DE \$10.00	20	200.00
BILLETES DE \$5.00	2	10.00
MONEDAS \$ 1	8	8.00
MONEDAS \$ 0.50	8	4.00
MONEDAS \$ 0.25	4	1.00
MONEDAS \$ 0.10	10	1.00
MONEDAS \$ 0.05	10	0.50
MONEDAS \$ 0.01	25	0.25
TOTAL		1124.75

Y

GAD Municipal Chordeleg

Estos valores posteriormente serán depositados en la Cuenta de Recaudación No. 2118439 que mantiene la Municipalidad en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo.

Para constancia de lo actuado firman en original y cuatro copias de igual contenido y efecto, cuando son las 12H00 del día miércoles 06 de diciembre del 2017.

Ing. Marlene Peláez T.
ASISTENTE DE CONTABILIDAD

C.P.A. Lucia Guzhñay
TESORERA MUNICIPAL

Miriam Peláez
RECAUDADORA MUNICIPAL

Fuente: GAD Municipal de Chordeleg

**Ilustración 13 Estado de Cuenta-Mayor General Cta. “Banco Central CTA. CTE.
03220024**

GOBIERNO AUTONOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHORDELEG AUDITORIA FINANCIERA AL 01 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 ESTADO DE CUENTA-MAYOR GENERAL					EJ-PT5 1/2
COMPONENTE: Disponibilidades					
SUBCOMPONENTE: Banco Central CTA. CTE.# 03220024					
OBJETIVO: Cotejar los movimientos del estado de cuenta con el mayor general de cada mes de los años analizados.					
Tabla 25 Estado de Cuenta-Mayor General Cta. “Banco Central CTA. CTE.# 03220024					
2017					
	ESTADO DE CUENTA		MAYOR GENERAL		
MES	DÉBITOS	CRÉDITOS	DEBE	HABER	
ENERO	\$ 49.679,49	\$ 529.835,90	\$ 49.679,49	\$ 529.835,90	✓
FEBRERO	\$ 299.308,95	\$ 290.711,16	\$ 299.308,95	\$ 290.711,16	✓
MARZO	\$ 292.462,49	\$ 350.940,03	\$ 292.462,49	\$ 350.940,03	✓
ABRIL	\$ 118.861,52	\$ 251.886,02	\$ 118.861,52	\$ 251.886,02	✓
MAYO	\$ 329.782,78	\$ 339.199,36	\$ 329.782,78	\$ 339.199,36	✓
JUNIO	\$ 484.761,04	\$ 289.889,62	\$ 484.761,04	\$ 289.889,62	✓
JULIO	\$ 128.388,96	\$ 274.446,86	\$ 128.388,96	\$ 274.446,86	✓
AGOSTO	\$ 268.597,92	\$ 249.851,31	\$ 268.597,92	\$ 249.851,31	✓
SEPTIEMBRE	\$ 459.801,34	\$ 209.138,17	\$ 459.801,34	\$ 209.138,17	✓
OCTUBRE	\$ 474.843,90	\$ 484.773,47	\$ 474.843,90	\$ 484.773,47	✓
NOVIEMBRE	\$ 355.176,72	\$ 333.589,04	\$ 355.176,72	\$ 333.589,04	✓
DICIEMBRE	\$ 417.721,16	\$ 210.248,41	\$ 417.721,16	\$ 210.248,41	✓
2018					
	ESTADO DE CUENTA		MAYOR GENERAL		
MES	DÉBITOS	CRÉDITOS	DEBE	HABER	
ENERO	\$ 102.483,26	\$ 379.020,67	\$ 102.483,26	\$ 379.020,67	✓
FEBRERO	\$ 161.938,09	\$ 380.108,21	\$ 161.938,09	\$ 380.108,21	✓
MARZO	\$ 350.436,40	\$ 107.768,67	\$ 350.436,40	\$ 107.768,67	✓
ABRIL	\$ 237.172,85	\$ 433.858,44	\$ 237.172,85	\$ 433.858,44	✓
MAYO	\$ 227.546,32	\$ 253.352,54	\$ 227.546,32	\$ 253.352,54	✓
JUNIO	\$ 261.694,19	\$ 466.567,81	\$ 261.694,19	\$ 466.567,81	✓
JULIO	\$ 147.907,05	\$ 328.141,30	\$ 147.907,05	\$ 328.141,30	✓
AGOSTO	\$ 278.965,65	\$ 358.339,47	\$ 278.965,65	\$ 358.339,47	✓
SEPTIEMBRE	\$ 411.619,47	\$ 323.158,92	\$ 411.619,47	\$ 323.158,92	✓
OCTUBRE	\$ 369.740,66	\$ 385.653,49	\$ 369.740,66	\$ 385.653,49	✓
NOVIEMBRE	\$ 331.063,35	\$ 444.842,62	\$ 331.063,35	\$ 444.842,62	✓
DICIEMBRE	\$ 542.603,26	\$ 597.930,45	\$ 542.603,26	\$ 597.930,45	✓
R					



CONCLUSIÓN: Al cotejar los débitos y créditos de la cuenta bancaria con el mayor general si concuerdan con los movimientos que se han efectuado en cada mes de los años analizados, no se han encontrado ningún error ya que las cuentas se encuentran respaldadas con su detalle.		EJ-PT5 2/2
MARCAS Comprobado √ Recalculado R		
FUENTE: Cuestionario de Control Interno Especifico de la cuenta Disponibilidades. Estado de Cuenta del GAD Municipal de Chordeleg y Mayo General de los años 2017-2018.		
REALIZADO POR: AE y KP	FECHA: 18/07/2020	
REVISADO POR: OE	FECHA: 20/07/2020	

**ANEXO 54 Mayor General- Conciliación Bancaria Cta. Banco Central CTA. CTE.
03220024**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL
 DE CHORDELEG
 AUDITORIA FINANCIERA
 AL 01 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE
 2018
 MAYOR GENERAL- CONCILIACIÓN BANCARIA**

EJ-PT6
 1/2

COMPONENTE: Disponibilidades
SUBCOMPONENTE: Banco Central CTA. CTE .# 03220024
OBJETIVO: Cotejar los saldos del mayor general con las conciliaciones bancarias mensuales.

**Tabla 26 Mayor General- Conciliación Bancaria Cta. Banco Central CTA. CTE
.# 03220024**

2017

MES	MAYOR GENERAL	CONCILIACION BANCARIA	DIFERENCIA	
ENERO	\$ (480.156,41)	\$ (480.156,41)	\$ -	✓
FEBRERO	\$ 8.597,79	\$ 8.597,79	\$ -	✓
MARZO	\$ (58.477,54)	\$ (58.477,54)	\$ -	✓
ABRIL	\$ (133.024,50)	\$ (133.024,50)	\$ -	✓
MAYO	\$ (9.416,58)	\$ (9.416,58)	\$ -	✓
JUNIO	\$ 194.871,42	\$ 194.871,42	\$ -	✓
JULIO	\$ (146.057,90)	\$ (146.057,90)	\$ -	✓
AGOSTO	\$ 18.746,61	\$ 18.746,61	\$ -	✓
SEPTIEMBRE	\$ 250.663,17	\$ 250.663,17	\$ -	✓
OCTUBRE	\$ (9.929,57)	\$ (9.929,57)	\$ -	✓
NOVIEMBRE	\$ 21.587,68	\$ 21.587,68	\$ -	✓
DICIEMBRE	\$ 207.472,75	\$ 207.472,75	\$ -	✓

2018

MES	MAYOR GENERAL	CONCILIACION BANCARIA	DIFERENCIA	
ENERO	\$ (276.537,41)	\$ (276.537,41)	\$ -	✓
FEBRERO	\$ (218.170,12)	\$ (218.170,12)	\$ -	✓
MARZO	\$ 242.667,73	\$ 242.667,73	\$ -	✓
ABRIL	\$ (196.685,59)	\$ (196.685,59)	\$ -	✓
MAYO	\$ (25.806,22)	\$ (25.806,22)	\$ -	✓
JUNIO	\$ (204.873,62)	\$ (204.873,62)	\$ -	✓
JULIO	\$ (180.234,25)	\$ (180.234,25)	\$ -	✓
AGOSTO	\$ (79.373,82)	\$ (79.373,82)	\$ -	✓
SEPTIEMBRE	\$ 88.460,55	\$ 88.460,55	\$ -	✓
OCTUBRE	\$ (15.912,83)	\$ (15.912,83)	\$ -	✓
NOVIEMBRE	\$ (113.779,27)	\$ (113.779,27)	\$ -	✓
DICIEMBRE	\$ (55.327,19)	\$ (55.327,19)	\$ -	✓

R

<p>CONCLUSIÓN: Al cotejar respectivamente los saldos del mayor general con las conciliaciones bancarias mensuales de los años 2017-2018 estos se encuentran correctamente registrados sin ninguna diferencia.</p>		<p>PE-PT6 2/2</p>
<p>MARCAS Comprobado ✓ Recalculado R</p>		
<p>FUENTE: Cuestionario de Control Interno Especifico de la cuenta Disponibilidades. Mayo General y Conciliaciones Bancarias de los años 2017-2018.</p>		
<p>REALIZADO POR: AE y KP</p>		<p>FECHA: 08/07/2020</p>
<p>REVISADO POR: OE</p>		<p>FECHA: 10/07/2020</p>

ANEXO 55 Mayor General y Conciliaciones Bancarias de los años 2017-2018.

GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHORDELEG AUDITORIA FINANCIERA AL 01 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 SALDO ESTADO DE CUENTA- MAYOR GENERAL		PE-PT7 1/1						
COMPONENTE: Disponibilidades SUBCOMPONENTE: Banco Central CTA. CTE .# 03220024 OBJETIVO: Verificar el saldo del estado de cuenta con el mayor general del Banco Central CTA. CTE .# 03220024								
SALDO ESTADO DE CUENTA- MAYOR GENERAL								
2017								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CUENTA</th> <th>ESTADO DE CUENTA</th> <th>MAYOR GENERAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Banco Central CTA. CTE .# 03220024</td> <td style="text-align: right;">\$ 966154.70</td> <td style="text-align: right;">\$ 966154.70</td> </tr> </tbody> </table>	CUENTA	ESTADO DE CUENTA	MAYOR GENERAL	Banco Central CTA. CTE .# 03220024	\$ 966154.70	\$ 966154.70	✓	
CUENTA	ESTADO DE CUENTA	MAYOR GENERAL						
Banco Central CTA. CTE .# 03220024	\$ 966154.70	\$ 966154.70						
2018								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CUENTA</th> <th>ESTADO DE CUENTA</th> <th>MAYOR GENERAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Banco Central CTA. CTE .# 03220024</td> <td style="text-align: right;">\$ 1.769.600,25</td> <td style="text-align: right;">\$ 1.769.600,25</td> </tr> </tbody> </table>	CUENTA	ESTADO DE CUENTA	MAYOR GENERAL	Banco Central CTA. CTE .# 03220024	\$ 1.769.600,25	\$ 1.769.600,25	✓	
CUENTA	ESTADO DE CUENTA	MAYOR GENERAL						
Banco Central CTA. CTE .# 03220024	\$ 1.769.600,25	\$ 1.769.600,25						
CONCLUSIÓN: Los valores registrados de la cuenta Banco Central CTA. CTE. # 03220024 son de \$966154,70 en el 2017 y \$1.769.600,25 en el 2018 en el estado de cuenta como en el mayor general.								
MARCAS Comprobado ✓								
FUENTE: Cuestionario de Control Interno Específico de la cuenta Disponibilidades. Mayor General y Conciliaciones Bancarias de los años 2017-2018.								
REALIZADO POR: AE y KP		FECHA: 25/07/2020						
REVISADO POR: OE		FECHA: 30/07/2020						

ANEXO 56 Mayor General y Saldo Estado Situación Financiera de la cuenta Anticipo a Contratistas de Obras de Infraestructura del año 2017-2018.

<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHORDELEG AUDITORÍA FINANCIERA AL 01 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 SALDO MAYOR GENERAL- SALDO ESTADO SITUACION FINANCIERA</p>	<p>EJ-PT8 1/2</p>	
<p>COMPONENTE: Anticipo de fondos SUBCOMPONENTE: Anticipo a Contratistas de Obras de Infraestructura.</p>		
<p>OBJETIVO: Verificar el saldo del mayor general con el valor de los estados financieros.</p>		
<p>Tabla 27 SALDO MAYOR GENERAL- SALDO ESTADO SITUACION FINANCIERA DE LA CUENTA ANTICIPO DE FONDOS</p>		
2017		
CUENTA	MAYOR GENERAL	ESTADO SITUACION FINANCIERA
Anticipo a Contratistas de Obras de Infraestructura.	\$ 127.082,49	\$ 127.082,49
2018		
CUENTA	MAYOR GENERAL	ESTADO SITUACION FINANCIERA
Anticipo a Contratistas de Obras de Infraestructura.	\$ 145.140,92	\$ 145.140,92
€		
<p>CONCLUSIÓN: Al verificar los valores del mayor general de la cuenta Anticipo a Contratistas con el saldo que se encuentra en el Estado de Situación Financiera se determinó que no existe alguna diferencia en los años auditados.</p>		
<p>MARCA: Comprobado con el Estado Situación Financiera €</p>		

FUENTE: Cuestionario de Control Interno Especifico de la cuenta anticipo de fondos. Mayor General Anticipo a Contratistas de Obras de Infraestructura		EJ-PT8 2/2
REALIZADO POR: AE y KP	FECHA: 02/08/2020	
REVISADO POR: OE	FECHA: 10/08/2020	

MAYOR GENERAL 2017

Fecha	Codigo	Descripcion	Debe	Haber	Saldo
31/12/2017	1.1.2.03.01	ing. pedro macancela ((const.del	\$ 79.220,18	\$ 72.374,03	\$ 6.846,15
31/12/2017	1.1.2.03.02	constructora josma (adecuaci{on d	\$ 4.562,50	\$ 4.562,50	\$ -
31/12/2017	1.1.2.03.03	ing. pedro macancela(construcción	\$ 19.212,79	\$ 3.143,19	\$ 16.069,60
31/12/2017	1.1.2.03.04	ing. pedro macancela (construcción	\$ 100.909,85	\$ -	\$ 100.909,85
31/12/2017	1.1.2.03.05	construorgasa cia. Ltda.(adecuaci	\$ 3.256,89	\$ -	\$ 3.256,89
TOTAL Anticipo a Contratistas de Obras de Infraestructura					\$ 127.082,49

Fuente: GAD Municipal de Chordeleg

MAYOR GENERAL 2018

Fecha	Codigo	Descripcion	Debe	Haber	Saldo
31/12/2018	1.1.2.03.05	constructora josma cia. Ltda. (ma	\$ 21.121,38	\$ 21.121,38	\$ -
31/12/2018	1.1.2.03.06	ing. pedro macancela (adecuación	\$ 5.847,19	\$ 973,97	\$ 4.873,22
31/12/2018	1.1.2.03.07	ing. miguel angel rojas (suminist	\$ 10.444,50	\$ 10.444,50	\$ -
31/12/2018	1.1.2.03.08	consorcio chordeleg (renovación u	\$ 85.822,92	\$ 29.149,66	\$ 56.673,26
31/12/2018	1.1.2.03.09	ing. pedro macancela (regeneració	\$ 16.994,83	\$ -	\$ 16.994,83
31/12/2018	1.1.2.03.10	codesurca (trabajos de excavación	\$ 26.974,35	\$ -	\$ 26.974,35
31/12/2018	1.1.2.03.11	ing. juan torres (iluminación arc	\$ 22.739,28	\$ -	\$ 22.739,28
31/12/2018	1.1.2.03.12	constructora josma (construcción	\$ 16.885,98	\$ -	\$ 16.885,98
TOTAL Anticipo a Contratistas de Obras de Infraestructura					\$ 145.140,92

Fuente: GAD Municipal de Chordeleg

ANEXO 57 Listado de Contratos de Obras de Infraestructura de los años 2017-2018

GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHORDELEG AUDITORÍA FINANCIERA AL 01 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 CONTRATOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA							EJ-PT9 1/3
COMPONENTE: Anticipo de fondos							
SUBCOMPONENTE: Anticipo a Contratistas de Obras de Infraestructura.							
OBJETIVO: Verificar que los contratos de obras de infraestructura se encuentren detallados con las respectivas cláusulas que rige la ley.							
Tabla 28 Listado de Contratos de Obras de Infraestructura de los años 2017-2018							
		Enero 26-17	Junio 07-17	Agto 18-17	Sept 08-18	Nov 14-18	Dic 23-18
		Estudio Catastros Talleres	Const. Ecológico	Sistema Inf. Contable	Alquiler recolector basura	Obras de alumbrado eléctrico	Adecuación bodega
Clausula Primera	Antecedentes	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Clausula Segunda	Documentos de contrato	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Clausula Tercera	Interpretación y definición de términos	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Clausula Cuarta	Objeto del contrato	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Clausula Quinta	Precio del contrato	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Clausula Sexta	Forma de pago	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Clausula Séptima	Garantías	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Clausula Octava	Plazo	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Clausula Novena	Prorrogas de Plazo	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Clausula Decima	Multas	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Clausula Decima Primera	Cesión de contratos y subcontratación	✓	✓	✓	✓	✓	✓



Clausula Decima Segunda	Otras obligaciones de contratista	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Clausula décima tercera	Obligaciones de la contratante	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Clausula Decima cuarta	Contratos complementarios, diferencia en cantidades de obras u órdenes de trabajo.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Cláusula Decima Quinta	Recepción provisional y definitiva de las obras	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Clausula Decima Sexta	Responsabilidad del contratista	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Clausula Decima Séptima	De la administración del contrato	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Clausula Decima Octava	Terminación de contrato	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Clausula Decima Novena	Solución de controversias	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Clausula Vigésima	Conocimiento de la legislación	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Clausula Vigésima Primera	Comunicación entre las partes	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Clausula Vigésima Segunda	Tributos, retenciones y gastos	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Clausula Vigésima tercera	Domicilio	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Clausula Vigésima Cuarta	Aceptación de las partes	✓	✓	✓	✓	✓	✓
/							
Fuente: GAD Municipal de Chordeleg Elaborado por: Autoras							
CONCLUSIÓN: Todos los contratos del GAD Municipal de Chordeleg tienen estipulados las diferentes cláusulas con el contratista de acuerdo a lo que rige la ley y se encuentran archivados con la copia original del contrato celebrado de los años 2017 y 2018.							EJ-PT9 3/3
MARCA: Si presentan /							
FUENTE: Cuestionario de Control Interno Especifico de la cuenta anticipo de fondos. Listado de Contratos de Obras de Infraestructura de los años 2017-2018							
REALIZADO POR: AE y KP				FECHA: 02/08/2020			
REVISADO POR: OE				FECHA: 10/08/2020			

ANEXO 58 Valor del contrato y porcentaje del valor de anticipo de los años 2017-2018

GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHORDELEG AUDITORÍA FINANCIERA AL 01 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 VALOR CONTRATO- % VALOR ANTICIPO					EJ-PT10 1/2	
COMPONENTE: Anticipo de fondos						
SUBCOMPONENTE: Anticipo a Contratistas de Obras de Infraestructura.						
OBJETIVO: Comprobar si el valor registrado del porcentaje del anticipo concuerda con el valor total del contrato.						
Tabla 29 VALOR CONTRATO- % VALOR ANTICIPO						
N°	OBRA DE INFRAESTRUCTURA	%	VALOR CONTRATO	VALOR ANTICIPO	VALOR AUDITADO	
1	Const.del colector y planta de tratamiento de agua residuales dels sitema de alc.de	40%	\$ 198.050,45	\$ 79.220,18	\$ 79.220,18	✓
2	Adecuacion de las oficinas de la registraduria de la propiedad	50%	\$ 9.125,00	\$ 4.562,50	\$ 4.562,50	✓
3	Construcción de obras de alumbrado electrico en poarque inclusivo, plazoleta	40%	\$ 48.031,98	\$ 19.212,79	\$ 19.212,79	✓
4	Construcción de obras civiles para el soterramiento de redes electricas y otros en la	40%	\$ 252.274,63	\$ 100.909,85	\$ 100.909,85	✓
5	Adecuación de la bodega municipal para recursos natruales y paisajismos	50%	\$ 6.513,78	\$ 3.256,89	\$ 3.256,89	✓
R 2018						
N°	OBRA DE INFRAESTRUCTURA	%	VALOR CONTRATO	VALOR ANTICIPO	VALOR AUDITADO	
1	Mantenimiento de vias rurales de la cabecera cantonal de Chordeleg	50%	\$ 42.242,76	\$ 21.121,38	\$ 21.121,38	✓
2	Adecuación sala de fisioterapia	50%	\$ 11.694,38	\$ 5.847,19	\$ 5.847,19	✓
3	Suministro e instalación de de juegos infantiles y otros parque porrión	50%	\$ 20.889,00	\$ 10.444,50	\$ 10.444,50	✓
4	Renovación urbano arquitectónica de la plaza josé maria varga	50%	\$ 171.645,84	\$ 85.822,92	\$ 85.822,92	✓
5	Regeneración de la plaza central de la unión eta	50%	\$ 33.989,66	\$ 16.994,83	\$ 16.994,83	✓
6	Trabajos de excavación y relleno para conformar la plataforma y parqueaderos del	50%	\$ 53.948,70	\$ 26.974,35	\$ 26.974,35	✓
7	Iluminación arco de la ciudad, escalianta eloy alfaro, acometida piletay otros	50%	\$ 45.478,56	\$ 22.739,28	\$ 22.739,28	✓
8	Construcción cubierta escuela sor ma. Alvarad	50%	\$ 33.771,96	\$ 16.885,98	\$ 16.885,98	✓
R						

CONCLUSIÓN: El valor registrado como porcentaje de anticipo de los contratos de las obras de infraestructura no presenta ninguna diferencia, ya que se calculó nuevamente los valores de acuerdo con los porcentajes emitidos por la ley orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.		EJ-PT10 2/2
MARCA: Recalculado R Comprobado √		
FUENTE: Cuestionario de Control Interno Especifico de la cuenta anticipo de fondos. Sistema de Contratación Publica Libro diario año 2017 #301,488,1694,1704,1942 Libro diario año 2018 #930,1086,1087,1249,2138,2167,2326,2342		
REALIZADO POR: AE y KP		FECHA: 08/07/2020
REVISADO POR: OE		FECHA: 10/07/2020

ANEXO 59 Planilla única de liquidación de los años 2017 y 2018.

<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHORDELEG AUDITORÍA FINANCIERA AL 01 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 PLANILLA ÚNICA DE LIQUIDACIÓN</p>		<p>EJ-PT11 1/4</p>
<p>COMPONENTE: Anticipo de fondos</p> <p>SUBCOMPONENTE: Anticipo a Contratistas de Obras de Infraestructura.</p>		
<p>OBJETIVO: Verificar si se realiza una planilla única de liquidación para cada contrato</p>		
<p>El día 08 de agosto de 2020 se solicitó las planillas de liquidación de los contratos de las obras de infraestructura analizadas, la Sra. Lucy Guzñay L. Auxiliar Contable de la entidad procedió a indicarnos todas las planillas correspondientes y se verifico el monto de la planilla, el líquido a pagarse y si presentan los documentos respaldados por el contratista y fiscalizador.</p>		
<p>CONCLUSIÓN:</p> <p>ELGAD Municipal de Chordeleg si realiza una planilla única de liquidación; en donde se detalla la descripción del rubro, la unidad, precio unitario, la cantidad, monto de la planilla y líquido a pagarse que se presenta como un resumen de la planilla de obra la cual está respaldado por el contratista y el fiscalizador .</p>		
<p>MARCA:</p> <p>Inspección Física Y</p>		
<p>FUENTE:</p> <p>Cuestionario de Control Interno Especifico de la cuenta anticipo de fondos.</p> <p>Panilla N° 1 MCO-GAD-MCH-001-2018</p> <p>Resumen de la Planilla de Obra</p>		
<p>REALIZADO POR: AE y KP</p>		<p>FECHA: 08/08/2020</p>
<p>REVISADO POR: OE</p>		<p>FECHA: 10/08/2020</p>

PLANILLA N° 1 MCO-GAD-MCH-001-2017

EJ-PT11

4/4

RESUMEN DE LA PLANILLA DE OBRA 2017



GAD MUNICIPAL DE CHORDELEG

Contrato No. 031-2017-GADMCH
 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA EL SOTERRAMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS, TELEFÓNICAS, HIDROSANITARIAS, VEREDAS Y DE LA CALZADA
 Obra: DE LA CALLE JUAN BAUTISTA COBOS ENTRE LA CALLE 23 DE ENERO HASTA LA CALLE 4 DE OCTUBRE DEL CANTÓN
 Contratista: ING. PEDRO MACANCELA V.

Resumen de la Planilla No. 1

DESCRIPCION	MONTO
Planilla de Avance de obra No. 1	24.461,82
Planilla de Costo + % No. 1	1127,93
TOTAL PLANILLADO	25.589,75
IVA	3070,77
Deducciones	
Amortización del anticipo	9.784,73
MULTA 1/1000 POR NO CUMPLIR CON EL CRONOGRAMA VALORADO	0,00
Retención del IVA 30%	921,23
Impuesto a la renta 1%	255,90
Total de deducciones	10.961,86
LIQUIDO A PAGARSE AL CONTRATISTA	17.698,66

ING. PEDRO MACANCELA V.
 CONTRATISTA

ING. FAUSTO ZALDÚA G.
 FISCALIZADOR

ING. MIGUEL SERRANO C.
 ADMINISTRADOR

¥

Fuente: GAD Municipal de Chordeleg

RESUMEN DE LA PLANILLA DE OBRA 2018

PLANILLA 1

Numero del Contrato: MCO-GAD-MCH-001-2018

OBRA: CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES DE LA CABECERA CANTONAL DE CHORDELEG

Contratista: NANCY PACHECO REINOSO

PERIODO: DEL 20 DE JUNIO AL 15 DE AGOSTO DE 2018

RESUMEN DE LA PLANILLA DE OBRA

Descripción	MONTO
Planilla de Obra	42.241,76
TOTAL PLANILLADO	42.241,76
IVA 12%	5.069,21
TOTAL	47.310,97
Deducciones	
FINANCIAMIENTO	
ANTICIPO 50,00%	21.121,38
RETENCIÓN EN LA FUENTE (30% de IVA)	1.520,70
MULTAS IMPUESTO A LA RENTA 1,00%	462,46
TOTAL DEDUCCIONES	23.064,54
LIQUIDO A PAGARSE	24.246,37

SON VEINTE Y CUATRO MIL, DOCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 37/100 USD

NANCY PACHECO REINOSO
 CONSTRUCTORA JOSMA CIA. LTDA.
 CONTRATISTA

ING. SERGIO ORTIZ C.
 FISCALIZADOR

PLANILLA 1

¥

ANEXO 60 Transferencia del anticipo a la entidad contratada de los años 2017 y 018.

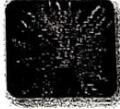
GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHORDELEG AUDITORÍA FINANCIERA AL 01 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 TRANSFERENCIA DE ANTICIPO		EJ-PT12 1/3
COMPONENTE: Anticipo de fondos SUBCOMPONENTE: Anticipo a Contratistas de Obras de Infraestructura.		
OBJETIVO: Solicitar la transferencia del anticipo a la entidad contratada.		
<p>El día 08 de Agosto de 2020 se solicitó a la contadora de la entidad el registro de las transferencias en la cuenta bancaria por el valor del anticipo pactado en cada contrato originados en los años auditados.</p>		
CONCLUSIÓN: <p>La CPA Lucia Guzhñay L. Tesorera del GAD Municipal de Chordeleg en el año 2017 realiza la transferencia a la Institución Financiera Banco del Pacifico al #Cta. BEN 7467877 la cual pertenece al Sr. Mayancela Vanegas Pedro por el valor de \$100,909.85 que corresponde al 40% del anticipo para la “CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES” y se emite un informe al Ing. Miguel Serrano Administrador del Contrato comunicándole la acreditación del 40% del anticipo al beneficiario el Ing. Mayancela Pedro y en al año 2018 realiza la transferencia a la Institución Financiera BANECUADOR B.P al #Cta. Ben 4002668933 perteneciente a la CONSTRUCTURA JOSMA por el valor de \$21.121.38 que corresponde al 50% del anticipo para la obra “MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES”; a su vez emite un informe al Ing. Sergio Ortiz Fiscalizador del Contrato comunicando la acreditación del 50% de anticipo a la cuenta del beneficiario.</p>		
MARCA: Inspección Física Y		
FUENTE: Cuestionario de Control Interno Especifico de la cuenta anticipo de fondos. Transferencia del 50% Anticipo Informe de Transferencia		
REALIZADO POR: AE y KP		FECHA: 08/08/2020
REVISADO POR: OE		FECHA: 10/08/2020



TRANSFERENCIA 40% ANTICIPO 2017

EJ-PT10

2/3



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Fecha: 21-11-2017

Hora: 12:36:8

Detalle de OPIS Tramitadas en el SPI-SP Usuario: GUZHAY LOYOLA ANA LUCIA 3220024

Num. Ced o Ruc:0104030572

Institución Publica: GAD MUN CHORDELEG							# Cta.: 3220024		
Fecha de Transferencia : 2017-11-20 00:00:00.0									
Nom.Ins.Financiera	# Cta Ben	Monto	# Ced.Ident.	Nom Ben	T. Cta	Fec Proc Banco	Estado	Observacion	
BANCO DEL PACIFICO	7467877	100,909.85	0104030572	MACANCELA VANEGAS PEDRO	1	20-11-2017 17:15:40	ACREDITADA	CE 18752 ANTICIPO 40% CONTRATO DE OBRAS CIVILES EN LA CALLE JUAN B COBOS	
Total:		100,909.85	Reg.:1						

Fuente: GAD Municipal de Chordeleg



TRANSFERENCIA 50% ANTICIPO 2018

Institución Publica: GAD MUN CHORDELEG							# Cta.: 3220024		
Fecha de Transferencia : 2018-05-29 00:00:00.0									
Nom.Ins.Financiera	# Cta Ben	Monto	# Ced.Ident.	Nom Ben	T. Cta	Fec Proc Banco	Estado	Observacion	
BANEQUADOR B.P.	4002988933	21,121.38	0190080653001	CONSTRUCTORA JOGMA	1	29-05-2018 17:37:48	ACREDITADA	CE 19278 ANTICIPO DEL 50 POR CIENTO POR MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES	
Total:		21,121.38	Reg.:1						

Fuente: GAD Municipal de Chordeleg





EJ-PT12
3/3

INFORME DE TRANSFERENCIA 2017



TESORERÍA

Chordeleg, Noviembre 21 del 2017
Tesorería Oficio Nro. 156-17-TMCH

Ing.
Miguel Serrano
Administrador del Contrato
Su despacho

De mis consideraciones:

Reciba un cordial y atento saludo, adjunto al presente sírvase encontrar el acreditado en la Cuenta N° 7467877 del Banco del Pacifico con fecha 20 de Noviembre del 2017, a nombre del Ing. Macanella Vanegas Pedro. Por el valor de 100909.85 (Cien mil novecientos nueve con 85/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), que corresponden al 40% de anticipo del Contrato de Obras Civiles para el soterramiento de redes eléctricas, telefónicas, hidrosanitarias y de la calzada de la calle Juan Bautista Cobos, entre 23 de enero y 04 de octubre.

Particular que informo para los fines consiguientes.

Atentamente,

CPA Lucia Guzhñay Loyola
TESORERA GAD MUNICIPAL DE CHORDELEG



C.c.: Archivo

Recibido
21-11-2017
15:00

Dirección Calle 23 de Enero 4-21 y Juan Bautista Cobos
Teléfono 2223356 ext. 115



INFORME DE TRANSFERENCIA 2018



TESORERÍA

Chordeleg, 03 de Julio del 2018
Tesorería Oficio Nro. 096-18-TMCH

Ing.
Sergio Ortiz
Fiscalizador del Contrato para el mantenimiento de las cruces
Su despacho

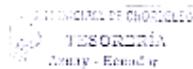
De mis consideraciones:

Reciba un cordial y atento saludo, adjunto al presente sírvase encontrar el acreditado en la Cuenta de BANEQUADOR N° 430268313 de fecha 29 de junio del 2018, a nombre de la CONSTRUCTORA JUSMA, por el valor de 21121.29 DÓLARES (VEINTE Y UN MIL CIENTO VEINTE Y UNO con 29/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), que corresponden al 30% de anticipo del Contrato.

Particular que informo para los fines consiguientes.

Atentamente,

CPA Lucia Guzhñay Loyola
TESORERA GAD MUNICIPAL DE CHORDELEG



C.c.: Archivo

Recibido 03/07/2018
16:30



ANEXO 61 Registro de Anticipo de los años 2017 y 2018.

GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHORDELEG AUDITORÍA FINANCIERA AL 01 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 REGISTRO DE ANTICIPO	EJ-PT13 1/2		
COMPONENTE: Anticipo de fondos SUBCOMPONENTE: Anticipo a Contratistas de Obras de Infraestructura.			
OBJETIVO: Comprobar si el valor registrado del 50% y 40% del anticipo concuerda con el valor del libro diario del contrato analizado			
Tabla 30 Registro de Transferencia del Anticipo			
2017			
		ENTIDAD	AUDITORÍA
CUENTA	VALOR DEL CONTRATO	TRANSFERENCIA 40% ANTICIPO	TRANSFERENCIA 40% ANTICIPO
Ing. pedro macancela (construcción de obras civiles para el soterramiento de redes electricas.)	\$ 252.274,63	\$ 100.909,85	\$ 100.909,85
			✓
2018			
		ENTIDAD	AUDITORÍA
CUENTA	VALOR DEL CONTRATO	TRANSFERENCIA 50% ANTICIPO	TRANSFERENCIA 50% ANTICIPO
Constructora josma cia. Ltda (mantenimiento de las vias rurales de la cabecera cantonal.)	\$ 42.242,76	\$ 21.121,38	\$ 21.121,38
			✓
R			
CONCLUSIÓN: Para la ejecución de la “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA EL SOTERRAMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS”, se entregó en calidad de anticipo del contrato un valor equivalente al 40% del monto del contrato por un valor de			

<p>\$ 100.909,85 el día 21 de noviembre de 2017 según lo pactado en el contrato, pero en el libro diario se registra el 17 de noviembre del mismo año “MANTEMIENTO DE VIAS RURALES DE LA CABECERA CANTONAL DE CHORDELEG, se entregó en calidad de anticipo del contrato un valor equivalente al 50% del monto del contrato por un valor de \$21.1228 el día 29 de junio de2018; valor que se encuentra registrado por la contadora en el libro diario.</p>		<p>EJ-PT13 2/2</p>
<p>MARCA: Recalculado R Comprobado √</p>		
<p>FUENTE: Cuestionario de Control Interno Especifico de la cuenta anticipo de fondos. Registro Contable</p>		
<p>REALIZADO POR: AE y KP</p>		<p>FECHA: 08/08/2020</p>
<p>REVISADO POR: OE</p>		<p>FECHA: 10/08/2020</p>

ANEXO 62 Correcto registro de las cuentas por cobrar.

<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHORDELEG AUDITORÍA FINANCIERA AL 01 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 REGISTRO DE LAS CUENTAS POR COBRAR</p>	<p>PE-PT14 1/1</p>																																																						
COMPONENTE: Cuentas por cobrar																																																							
OBJETIVO: Constar que los saldos de las cuentas por cobrar se muestren de acuerdo a los hechos económicos ejecutados en esta cuenta.																																																							
De acuerdo a los auxiliares revisados de las cuentas por cobrar de los años 2017 y 2018 se verifico que las cuentas por cobrar están clasificadas de acuerdo al Catálogo General de las Cuentas Contables del Sector Público No Financiero.																																																							
<p>CUENTAS POR COBRAR DEL GAD MUNICIPAL DE CHORDELEG 2017-2018</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2">Según Catalogo General de Cuentas</th> <th colspan="2">Según el GAD</th> <th colspan="2">Monto según E.F</th> </tr> <tr> <th>Código</th> <th>Cuenta</th> <th>Código</th> <th>Cuenta</th> <th>2017</th> <th>2018</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.1.3.11</td> <td>Cuentas por cobrar impuestos</td> <td>1.1.3.11</td> <td>Cuentas por cobrar impuestos</td> <td style="text-align: right;">\$ 94.753,29</td> <td style="text-align: right;">\$ 76.333,77</td> </tr> <tr> <td>1.1.3.13</td> <td>Cuentas por cobrar tasas y contribuciones</td> <td>1.1.3.13</td> <td>Cuentas por cobrar tasas y contribuciones</td> <td style="text-align: right;">\$ 95.391,77</td> <td style="text-align: right;">\$ 98.893,77</td> </tr> <tr> <td>1.1.3.14</td> <td>Cuentas por cobrar venta de bienes y servicios</td> <td>1.1.3.14</td> <td>Cuentas por cobrar venta de bienes y servicios</td> <td style="text-align: right;">\$ 30.137,97</td> <td style="text-align: right;">\$ 38.737,89</td> </tr> <tr> <td>1.1.3.17</td> <td>Cuentas por cobrar rentas de inversiones</td> <td>1.1.3.17</td> <td>Cuentas por cobrar rentas de inversiones</td> <td style="text-align: right;">\$ 11.930,45</td> <td style="text-align: right;">\$ 15.730,93</td> </tr> <tr> <td>1.1.3.19</td> <td>Cuentas por cobrar otros ingresos</td> <td>1.1.3.19</td> <td>Cuentas por cobrar otros ingresos</td> <td style="text-align: right;">\$ 14,74</td> <td style="text-align: right;">\$ 10,00</td> </tr> <tr> <td>1.1.3.28</td> <td>Cuentas por cobrar transferencias y donaciones</td> <td>1.1.3.28</td> <td>Cuentas por cobrar transferencias y donaciones</td> <td style="text-align: right;">\$ 135.770,21</td> <td style="text-align: right;">\$ 103.564,95</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">TOTAL</td> <td style="text-align: right;">\$ Σ 367.998,43</td> <td style="text-align: right;">\$ Σ 333.271,31</td> </tr> </tbody> </table>		Según Catalogo General de Cuentas		Según el GAD		Monto según E.F		Código	Cuenta	Código	Cuenta	2017	2018	1.1.3.11	Cuentas por cobrar impuestos	1.1.3.11	Cuentas por cobrar impuestos	\$ 94.753,29	\$ 76.333,77	1.1.3.13	Cuentas por cobrar tasas y contribuciones	1.1.3.13	Cuentas por cobrar tasas y contribuciones	\$ 95.391,77	\$ 98.893,77	1.1.3.14	Cuentas por cobrar venta de bienes y servicios	1.1.3.14	Cuentas por cobrar venta de bienes y servicios	\$ 30.137,97	\$ 38.737,89	1.1.3.17	Cuentas por cobrar rentas de inversiones	1.1.3.17	Cuentas por cobrar rentas de inversiones	\$ 11.930,45	\$ 15.730,93	1.1.3.19	Cuentas por cobrar otros ingresos	1.1.3.19	Cuentas por cobrar otros ingresos	\$ 14,74	\$ 10,00	1.1.3.28	Cuentas por cobrar transferencias y donaciones	1.1.3.28	Cuentas por cobrar transferencias y donaciones	\$ 135.770,21	\$ 103.564,95	TOTAL				\$ Σ 367.998,43	\$ Σ 333.271,31
Según Catalogo General de Cuentas		Según el GAD		Monto según E.F																																																			
Código	Cuenta	Código	Cuenta	2017	2018																																																		
1.1.3.11	Cuentas por cobrar impuestos	1.1.3.11	Cuentas por cobrar impuestos	\$ 94.753,29	\$ 76.333,77																																																		
1.1.3.13	Cuentas por cobrar tasas y contribuciones	1.1.3.13	Cuentas por cobrar tasas y contribuciones	\$ 95.391,77	\$ 98.893,77																																																		
1.1.3.14	Cuentas por cobrar venta de bienes y servicios	1.1.3.14	Cuentas por cobrar venta de bienes y servicios	\$ 30.137,97	\$ 38.737,89																																																		
1.1.3.17	Cuentas por cobrar rentas de inversiones	1.1.3.17	Cuentas por cobrar rentas de inversiones	\$ 11.930,45	\$ 15.730,93																																																		
1.1.3.19	Cuentas por cobrar otros ingresos	1.1.3.19	Cuentas por cobrar otros ingresos	\$ 14,74	\$ 10,00																																																		
1.1.3.28	Cuentas por cobrar transferencias y donaciones	1.1.3.28	Cuentas por cobrar transferencias y donaciones	\$ 135.770,21	\$ 103.564,95																																																		
TOTAL				\$ Σ 367.998,43	\$ Σ 333.271,31																																																		
CONCLUSIÓN: Las cuentas por cobrar presentados en los estados financieros del GAD Municipal del cantón Chordeleg han sido registradas conforme a la Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental																																																							
<p>MARCA: Tomado de los mayores auxiliares de Cuentas por Cobrar y del Estado de Situación Financiera del GAD Municipal de Chordeleg en los años 2017-2018 Comprobación de sumas Σ Verificado con las cuentas del Catálogo del sector Público No Financiero</p>																																																							
FUENTE: Cuestionario de control Interno Estado de Situación Financiera 2017 y 2018																																																							
REALIZADO POR: AE y KP	FECHA: 11/08/2020																																																						
SUPERVISADO POR: OE	FECHA: 20/08/2020																																																						

ANEXO 63 Verifique los asientos de cierre que estos se hayan realizado conforme al Acuerdo Ministerial 0126 cierre del ejercicio fiscal 2017 y Acuerdo Ministerial 142 cierre del ejercicio fiscal 2018

GOBIERNO AUTONOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHORDELEG AUDITORIA FINANCIERA AL 01 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 ASIENTOS DE CIERRE					PE-PT15 1/3
COMPONENTE: Cuentas por cobrar					
OBJETIVO: Constatar que los saldos de las cuentas por cobrar se muestren de acuerdo a los hechos económicos ejecutados en esta cuenta.					
CIERRE DE CUENTAS POR COBRAR AÑO 2017					
31/12/2017	Transaccion :	2053	Vl. para cerrar cuentas por cobrar y cuentas por pagar	TIPO	Financiero
	1.2.4.98.01.001	predio urbano saldo año 2016	46,338.57		0.00
	1.1.3.11.01.002.001	a los predios urbanos	0.00		46,338.57
	1.2.4.98.01.002	predio rústico saldo año 2016	22,876.01		0.00
	1.1.3.11.01.002.002	a los predios rusticos	0.00		22,876.01
	1.2.4.98.01.014	activos totales	4,755.06		0.00
	1.1.3.11.01.002.007	a los activos totales	0.00		4,755.06
	1.2.4.98.01.006	patentes	20,783.65		0.00
	1.1.3.11.01.007.004	patentes comerciales industriales y de servicios	0.00		20,783.65
	1.2.4.98.01.033	ocupacion de la via pública	5,582.00		0.00
	1.1.3.13.01.003	ocupacion de lugares publicos	0.00		5,582.00
	1.2.4.98.01.028	prestación de servicios (computación desde año 2013)	31,617.68		0.00
	1.1.3.13.01.008	prestacion de servicios	0.00		31,617.68
					V S
FECHA	CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER	
	1.2.4.98.01.012	rodaje de vehiculos motorizados	15.00	0.00	
	1.1.3.13.01.009	rodaje de vehiculos motorizados	0.00	15.00	
	1.2.4.98.01.003	agua potable saldo año 2016	13,223.57	0.00	
	1.1.3.13.01.016	recolección de basura	0.00	13,223.57	
	1.2.4.98.01.021	sector turístico y hotelero (patentes hoteles)	235.16	0.00	
	1.1.3.13.03.004	sector turístico y hotelero	0.00	235.16	
	1.2.4.98.01.031	obras de regeneración urbana (calle ariolfo tapia)	43,105.94	0.00	
	1.1.3.13.04.005	obras de regeneración urbana	0.00	43,105.94	
	1.2.4.98.01.059	servicios técnicos y administrativos	57.15	0.00	
	1.1.3.13.99.002	servicios tecnicos y administrativos	0.00	57.15	
	1.2.4.98.01.027	levantamiento de textos	1,555.27	0.00	
	1.1.3.13.99.003	levantamiento de textos	0.00	1,555.27	
	1.2.4.98.01.003	agua potable saldo año 2016	24,840.59	0.00	
	1.1.3.14.03.001	agua potable (incluye reconexiones)	0.00	24,840.59	
	1.2.4.98.01.003	agua potable saldo año 2016	5,297.38	0.00	
	1.1.3.14.03.003	alcantarillado (incluye reconexiones)	0.00	5,297.38	
	1.2.4.98.01.008	cementerio (bóvedas y nichos)	1,056.00	0.00	
	1.1.3.17.02.002.001	arrendamiento de bóvedas y sitios en el cementerio	0.00	1,056.00	
	1.2.4.98.01.007	mercado (arriendo de locales con titulo de credito)	6,583.58	0.00	
	1.1.3.17.02.002.002	arrendamiento de puestos en el mercado	0.00	6,583.58	
	1.2.4.98.01.009	multas por infracción de ordenanzas (comisaría)	3,243.81	0.00	
	1.1.3.17.04.002	infraccion a ordenanzas municipales	0.00	3,243.81	
	1.2.4.98.01.067	Incumplimiento De Contratos	106.00	0.00	
	1.1.3.17.04.004	incumplimiento de contratos	0.00	106.00	
	1.2.4.98.01.015	otras multas (patentes)	941.06	0.00	
	1.1.3.17.04.099	otras multas	0.00	941.06	
	1.2.4.98.01.017	no especificado	14.74	0.00	
	1.1.3.19.04.099	otros no especificados	0.00	14.74	
	1.2.4.98.01.020	servicio de rentas internas (iva)	135,770.21	0.00	
	1.1.3.28.10.001	reintegro de iva del pge al gads	0.00	135,770.21	
					V S



CIERRE DE CUENTAS POR COBRAR AÑO 2018

31/12/2018	Transaccion :	2435	v/. para cerrar cuentas por cobrar y cuentas por pagar	TIPO	Ajuste	
	1.2.4.98.01.001		predio urbano saldo año 2017		35,983.30	0.00
	1.2.4.98.01.002		predio rústico saldo año 2017		21,299.08	0.00
	1.2.4.98.01.014		activos totales		3,879.35	0.00
	1.2.4.98.01.011		a los espectáculos públicos		112.00	0.00
	1.2.4.98.01.006		patentes		15,060.04	0.00
	1.2.4.98.01.033		ocupacion de la via pública		4,876.83	0.00
	1.2.4.98.01.028		prestación de servicios (computación desde año 2013)		29,331.10	0.00
	1.2.4.98.01.003		agua potable saldo año 2017		16,603.35	0.00
	1.2.4.98.01.005		patentes de conservación minera		308.80	0.00
	1.2.4.98.01.021		sector turistico y hotelero (patentes hoteles)		135.16	0.00
	1.2.4.98.01.023		obras de alc. y canalización (mejoras)		958.56	0.00
	1.2.4.98.01.031		obras de regeneración urbana (calle ariolfo tapia)		45,772.11	0.00
	1.2.4.98.01.059		servicios técnicos y administrativos		40.99	0.00
	1.2.4.98.01.027		levantamiento de textos		866.87	0.00
	1.2.4.98.01.003		agua potable saldo año 2017		31,543.65	0.00
	1.2.4.98.01.003		agua potable saldo año 2017		7,194.24	0.00
	1.2.4.98.01.008		cementerio (bóvedas y nichos)		300.00	0.00
	1.2.4.98.01.007		mercado (arriendo de locales con titulo de credito)		1,485.98	0.00
	1.2.4.98.01.026		otros arrendamientos (polideportivo)		772.00	0.00
	1.2.4.98.01.009		multas por infracción de ordenanzas (comisaría)		599.13	0.00
	1.2.4.98.01.067		incumplimiento de contratos		11,450.59	0.00
	1.2.4.98.01.015		otras multas (patentes)		1,123.23	0.00
	1.2.4.98.01.017		no especificado		10.00	0.00
	1.2.4.98.01.020		servicio de rentas internas (iva)		103,564.95	0.00

V
S

	1.2.4.98.01.067		incumplimiento de contratos		11,450.59	0.00
	1.2.4.98.01.015		otras multas (patentes)		1,123.23	0.00
	1.2.4.98.01.017		no especificado		10.00	0.00
	1.2.4.98.01.020		servicio de rentas internas (iva)		103,564.95	0.00
	1.1.3.11.01.002.001		a los predios urbanos		0.00	35,983.30
	1.1.3.11.01.002.002		a los predios rusticos		0.00	21,299.08
	1.1.3.11.01.002.007		a los activos totales		0.00	3,879.35
	1.1.3.11.01.003.012		a los espectaculos publicos		0.00	112.00
	1.1.3.11.01.007.004		patentes comerciales industriales y de servicios		0.00	15,060.04
	1.1.3.13.01.003.001		ocupación lugares públicos (permisos de comisaria).		0.00	4,876.83
	1.1.3.13.01.008		prestacion de servicios		0.00	29,331.10
	1.1.3.13.01.016		recolección de basura		0.00	16,603.35
	1.1.3.13.01.028		patente de conservación minera		0.00	308.80
	1.1.3.13.03.004		sector turístico y hotelero		0.00	135.16
	1.1.3.13.04.004		obras de alcantarillado y canalización		0.00	958.56
	1.1.3.13.04.005		obras de regeneración urbana		0.00	45,772.11
	1.1.3.13.99.002		servicios tecnicos y administrativos		0.00	40.99

V
S

FECHA	CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
	1.1.3.13.99.003	levantamiento de textos	0.00	866.87
	1.1.3.14.03.001	agua potable (incluye reconexiones)	0.00	31,543.65
	1.1.3.14.03.003	alcantarillado (incluye reconexiones)	0.00	7,194.24
	1.1.3.17.02.002.001	arrendamiento de bóvedas y sitios en el cementerio	0.00	300.00
	1.1.3.17.02.002.002	arrendamiento de puestos en el mercado	0.00	1,485.98
	1.1.3.17.02.002.003	arrendamiento del polideportivo	0.00	772.00
	1.1.3.17.04.002	infraccion a ordenanzas municipales	0.00	599.13
	1.1.3.17.04.004	incumplimiento de contratos	0.00	11,450.59
	1.1.3.17.04.099	otras multas	0.00	1,123.23
	1.1.3.19.04.099	otros no especificados	0.00	10.00
	1.1.3.28.10.001	reintegro de iva del pge al gads	0.00	103,564.95

V
S

CONCLUSIÓN: Los asientos de cierre han sido realizados conforme al Acuerdo Ministerial 0126 cierre del ejercicio fiscal 2017 y Acuerdo Ministerial 142 cierre del ejercicio fiscal 2018; ya que si han sido trasladados a la cuenta 124.98.01 cuentas por cobrar años anteriores esto dentro de los dos períodos examinados.

MARCA:
Tomado del libro diario del GAD Municipal de Chordeleg en los años 2017-2018 **V**
Sumatoria **S**

FUENTE:
Cuestionario de control Interno
Libro diario del GAD Municipal de Chordeleg de los años 2017 y 2018

REALIZADO POR: AE y KP

FECHA: 15/08/2020

SUPERVISADO POR: OE

FECHA: 20/08/2020

ANEXO 64 Compruebe que los saldos de las cuentas por cobrar en el mayor de los años 2017 y 2018 sean los mismos a los presentados en los estados financieros.

GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO					PE-PT16
MUNICIPAL DE CHORDELEG					
AUDITORÍA FINANCIERA					
AL 01 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018					1/2
SALDOS DE LAS CUENTAS POR COBRAR					
COMPONENTE: Cuentas por cobrar.					
OBJETIVO: Constatar que los saldos de las cuentas por cobrar se muestren de acuerdo a los hechos económicos ejecutados en esta cuenta.					
AÑO 2017					
CÓDIGO	CUENTA	SALDO AUXILIAR	SALDO E-S-F	DIFERENCIA	
1.1.3.11	Cuentas por cobrar impuestos	\$ 94.753,29	\$ 94.753,29	\$ -	✓
1.1.3.13	Cuentas por cobrar tasas y contribuciones	\$ 95.391,77	\$ 95.391,81	\$ -0,04	≠
1.1.3.14	Cuentas por cobrar venta de bienes y servicios	\$ 30.137,97	\$ 30.137,97	\$ -	✓ V
1.1.3.17	Cuentas por cobrar rentas de inversiones	\$ 11.930,45	\$ 11.930,45	\$ -	✓ S
1.1.3.19	Cuentas por cobrar otros ingresos	\$ 14,74	\$ 14,74	\$ -	✓
1.1.3.28	Cuentas por cobrar transferencias y donaciones	\$ 135.770,21	\$ 135.770,21	\$ -	✓
TOTAL		\$ Σ 367.998,43	\$ Σ 367.998,47	\$ Σ -0,04	≠
AÑO 2018					
CÓDIGO	CUENTA	SALDO AUXILIAR	SALDO E-S-F	DIFERENCIA	
1.1.3.11	Cuentas por cobrar impuestos	\$ 76.333,77	\$ 76.373,77	\$ -40,00	≠
1.1.3.13	Cuentas por cobrar tasas y contribuciones	\$ 98.893,77	\$ 98.893,75	\$ 0,02	≠
1.1.3.14	Cuentas por cobrar venta de bienes y servicios	\$ 38.737,89	\$ 38.737,89	\$ -	✓ V
1.1.3.17	Cuentas por cobrar rentas de inversiones	\$ 15.730,93	\$ 15.730,93	\$ -	✓ S
1.1.3.19	Cuentas por cobrar otros ingresos	\$ 10,00	\$ 10,00	\$ -	✓
1.1.3.28	Cuentas por cobrar transferencias y donaciones	\$ 103.564,95	\$ 103.564,95	\$ -	✓
TOTAL		\$ Σ 333.271,31	\$ Σ 333.311,29	\$ Σ -39,98	≠

CONCLUSIÓN: Al cotejar el saldo de las cuentas por cobrar presentado en el estado de situación financiera con los mayores auxiliares se logró evidenciar que en el año 2017 hay una diferencia de \$0,04 y en el año 2018 una diferencia de \$39,98

MARCA:

Tomado del libro diario del GAD Municipal de Chordeleg en los años 2017-2018

V

Sumatoria S

Diferencia encontrada ≠

Verificado ✓

Comprobación de sumas Σ

FUENTE:

Cuestionario de control Interno

Mayores auxiliares de los años 2017 y 2018

Estado de Situación Financiera 2017 y 2018

REALIZADO POR: AE y KP

FECHA: 19/08/2020

SUPERVISADO POR: OE

FECHA: 20/08/2020

ANEXO 65 Verifique que los saldos presentados en los mayores auxiliares sean los mismos que en los estados financieros auditados.

GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHORDELEG AUDITORÍA FINANCIERA AL 01 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 VERIFICACIÓN DE LOS SALDOS EN LOS EFS Y MAYORES AUXILIARES					<div style="border: 1px solid red; padding: 5px; color: red;"> PE-PT17 1/1 </div>
COMPONENTE: Deudores Financieros					
OBJETIVO: Verificar que el GAD elabora una gestión de cobro de la cartera vencida de forma oportuna para evitar la prescripción de dichas cuentas.					
AÑO 2017					
CÓDIGO	CUENTA	SALDO AUXILIAR	SALDO E-S-F	DIFERENCIA	
1.2.4	DEUDORES FINANCIEROS	\$ 961.180,63	\$ 961.180,63	\$ -	<div style="border-left: 1px solid red; border-right: 1px solid red; padding: 0 5px;"> ✓ V </div>
AÑO 2018					
CÓDIGO	CUENTA	SALDO AUXILIAR	SALDO E-S-F	DIFERENCIA	
1.2.4	DEUDORES FINANCIEROS	\$ 960.638,12	\$ 960.638,12	\$ -	<div style="border-left: 1px solid red; border-right: 1px solid red; padding: 0 5px;"> ✓ V </div>
CONCLUSIÓN: Al cotejar el saldo de la cuenta Deudores Financieros presentado en el estado de situación financiera con los mayores auxiliares no existe ninguna diferencia los saldos son correctos para los dos años tanto 2017 como 2018					
MARCA: Tomado de los mayores auxiliares de Deudores Financieros y del Estado de Situación Financiera del GAD Municipal de Chordeleg en los años 2017-2018 ▼					
FUENTE: Cuestionario de control Interno Mayores Auxiliares Estado de Situación Financiera 2017 y 2018					
REALIZADO POR: AE y KP			FECHA: 20/08/2020		
SUPERVISADO POR: OE			FECHA: 30/08/2020		

ANEXO 66 Realice un análisis a la cuenta Deudores Financieros

PE-PT18
1/6

**GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DE
CHORDELEG**
AUDITORÍA FINANCIERA
AL 01 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
ANÁLISIS DE LA CUENTA DEUDORES FINANCIEROS

COMPONENTE: Deudores Financieros
SUBCOMPONENTE: Cuentas por cobrar de los años anteriores

OBJETIVO: Verificar que el GAD elabora una gestión de cobro de la cartera vencida de forma oportuna para evitar la prescripción de dichas cuentas.

Dentro de la cartera vencida en los últimos años se encuentra algunos rubros los cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Cartera Vencida del GAD Municipal de Chordeleg										
Tipo de Rubro	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	Total
Predial Urbano	32013,68	24198,96	18409,88	8.965,21	5.360,05	5.123,12	6.015,22	1.423,69	4.524,16	106.033,97
Predial Rural	39224,59	36145,49	32801,85	29.338,54	26.856,37	26.017,72	21.101,99	20.091,08	82.445,41	314.023,04
Patentes	12312,54	13118,07	5710,12	3.162,93	1.914,03	926,90	551,50	129,62	372,73	38.198,44
Mercado	1553,48	2918,94	45,48	89,04	504,00	-	655,98	117,06	435,76	6.319,74
Cementerio	-	1256,00	928,32	4.242,00	200,00	830,00	900,00	550,00	631,00	9.537,32
Agua Potable	59363,89	19400,03	9011,33	2.526,11	336,80	230,19	168,19	52,98	89,32	91.178,84
Permisos	-	4852,26	4412,59	1.709,95	385,71	637,87	312,04	291,00	20,00	12.621,42
Contribución de Mejora	47059,96	30528,50	15365,66	10.093,49	719,80	27.713,52	-	-	-	131.480,93
Multas	620,6	78,54	213,90	604,85	368,00	-	26.433,84	12,00	313,50	28.645,23
TOTAL CARTERA VENCIDA POR AÑO	192148,74	132496,79	86899,13	60.732,12	36.644,76	61.479,32	56.138,76	22.667,43	88.831,88	738.038,93

Tabla 31 Comportamiento de las cuentas por cobrar años anteriores

Año	Monto	Incremento y/o disminución
2010	88.831,88	
2011	22.667,43	-66.164,45
2012	56.138,76	33.471,33
2013	61.479,32	5.340,56
2014	36.644,76	-24.834,56
2015	60.732,12	24.087,36
2016	86899,13	26167,01
2017	132496,79	45597,66
2018	192148,74	59651,95
Total	738.038,93	103.316,86

El GAD Municipal de Chordeleg conserva cuentas pendientes de cobro las mismas que han venido desde el año 2010 en el cuadro se puede evidenciar que la tendencia de la cuenta es creciente, pero en los años 2011 y 2014 tuvieron una disminución.

Indicadores Aplicados

Nivel de morosidad	Cartera vencida al fin del periodo
	Cartera vencida de los años anteriores

Período	%
2011	26%
2012	248%
2013	110%
2014	60%
2015	166%
2016	143%
2017	152%
2018	145%

Mediante la aplicación del indicador de morosidad se puede deducir que el año donde 2012 es el que más significancia ha tenido con un 248% y el 2011 el más bajo con un 26%.

Tabla 32 Composición de la cartera vencida por antigüedad

Total de la cartera vencida
Total de la cartera

Período	%
2010	12%
2011	3%
2012	8%
2013	8%
2014	5%
2015	8%
2016	12%
2017	18%
2018	26%
Total	100%

Mediante el indicador podemos observar en la tabla que el año con mayor porcentaje de cartera vencida es el 2018 con un 26% y el menor porcentaje en el año 2011 con un 11

	A. CARTERA VENCIDA AÑO ANTERIOR 2017	B. CARTERA VENCIDA DE ENTRE DOS Y CINCO AÑOS 2016- 2012	C. CARTERA VENCIDA DE MÁS DE CINCO AÑOS 2011 atrás	TOTAL CARTERA VENCIDA
DISTRIBUCION DE CARTERA VENCIDA (USD)	132.496,79	301.894,09	111.499,31	545.890,19
DISTRIBUCION DE CARTERA VENCIDA (%)	24,27%	55,30%	20,43%	100,00%

Composición de Cartera Vencida (USD Y N° Títulos) por Magnitud Monetaria de las Obligaciones Adeudadas:

	A. Contribuyent es con deudas superiores a USD 50,000.0	B. Contribuyent es con deudas superiores a USD 10,000.00 y menos o iguales a USD 50,000.0	C. Contribuyent es con deudas superiores a USD 5,000.00 y menores o iguales a USD 10,000.0	D. Contribuyent es con deudas superiores a USD 1,000.00 y menores o iguales a USD 5,000.0	E. Contribuyent es con deudas superiores a USD 100.00 y menores o iguales a USD 1,000.0	F. Contribuyent es con deudas menores o iguales a USD 100.0	TOTAL CARTERA VENCIDA (A+B+C+D+E+F) ¹
CARTERA VENCIDA (N° DE TÍTULOS)	0	1	2	28	1.281	3.974	5.286
DISTRIBUCIÓN DE CARTERA VENCIDA (N° DE	0,00%	0,02%	0,04%	0,53%	24,23%	75,18%	100,00%
CARTERA VENCIDA (USD)	0,00	26.400,00	14.815,58	48.175,15	291.805,90	164.693,56	545.890,19
DISTRIBUCIÓN DE CARTERA VENCIDA (USD)	0,00%	4,84%	2,71%	8,83%	53,46%	30,17%	100,00%

Composición de Cartera Vencida (USD Y N° TÍTULOS) por Tenencia de Títulos

	A. Contribuyentes con más de 100 títulos	B. Contribuyentes con más de 50 y hasta 100 títulos	C. Contribuyentes con más de 10 y hasta 50 títulos	D. Contribuyentes con más de 5 y hasta 10 títulos	E. Contribuyentes con 5 títulos o menos	TOTAL CARTERA VENCIDA (A+B+C+D+E+F)
CARTERA VENCIDA (N° DE TÍTULOS)	68	181	2.217	621	2.200	5.287
DISTRIBUCIÓN DE CARTERA VENCIDA (N°)	1,29%	3,42%	41,93%	11,75%	41,61%	100,00%
	A. Contribuyentes con más de 100 títulos	B. Contribuyentes con más de 50 y hasta 100 títulos	C. Contribuyentes con más de 10 y hasta 50 títulos	D. Contribuyentes con más de 5 y hasta 10 títulos	E. Contribuyentes con 5 títulos o menos	TOTAL CARTERA VENCIDA (A+B+C+D+E+F) ¹
CARTERA VENCIDA (USD)	41.530,36	48.476,05	281.981,59	51.594,44	122.307,75	545.890,19
DISTRIBUCIÓN DE CARTERA VENCIDA (USD)	7,61%	8,88%	51,66%	9,45%	22,41%	100,00%

Ilustración 14 Listado de personas que adeudan al GAD Municipal de Chordeleg

Se realizó un listado de las personas que más adeudaban al Municipio para conocer si se está llevando el seguimiento adecuado para poder realizar el cobro.

Cuentas por cobrar años anteriores		
Nro.	Deudores	Monto
1	CMRK	\$ 26.400,00
2	ORJR	\$ 7.827,24
3	DESCONOCIDO	\$ 6.988,34
4	OCJB	\$ 4.342,51
5	VLMO	\$ 3.767,88
6	PTCE	\$ 2.944,05
7	PTJA	\$ 2.567,64
8	OCMP	\$ 2.520,19
9	VFJE	\$ 2.377,58
10	VR	\$ 2.312,14
11	PCCA	\$ 2.108,94
12	JR	\$ 1.817,53
13	GB	\$ 1.587,51
14	TI	\$ 1.549,11
15	GMLB	\$ 1.544,95
16	EZRA	\$ 1.365,12
17	PZJ	\$ 1.334,50
18	RMJA	\$ 1.326,37
19	VRHL	\$ 1.305,07
20	CH	\$ 1.240,11



Recordatorios de pago

La tesorera del GAD Municipal del Cantón Chordeleg es la encargada de emitir los recordatorios de pago a los deudores; a continuación se presentan algunos recordatorios de pagos emitidos:



GAD MUNICIPAL DE CHORDELEG
Chordeleg - Azuay - Ecuador

Chordeleg, Julio 13 de 2017

RECORDATORIO DE PAGO 00002

El GAD MUNICIPAL DEL CANTON CHORDELEG, recuerda a usted:

Sr/Sra.: C J J B
Dirección: ARIOLFO TAPIA

Que se encuentra adeudando los conceptos siguientes:

RUBRO	MONTO
PREDIO URBANO	122.53
PREDIO RUSTICO	20.75
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS (Calle Juan Bautista Cobos)	764.85
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS (Emisión Global)	28.09
TOTAL	936.22

Son novecientos treinta y seis dólares con 22/100.

Por lo que, con el mayor comedimiento se le hace saber que este valor debe ser cancelado de manera oportuna para evitar el incremento de valores por interés y molestias que pueden ser ocasionadas por la recuperación de los mismos por la vía coactiva.

Atentamente

CPA. Lucía Guzhñay Loyola
TESORERA
GAD MUNICIPAL CHORDELEG



GAD MUNICIPAL DE CHORDELEG
Chordeleg - Azuay - Ecuador

Chordeleg, septiembre 21 del 2017

RECORDATORIO DE PAGO 00032

El GAD MUNICIPAL DEL CANTON CHORDELEG, recuerda a usted:

SR/SRA: T S G J
DIRECCIÓN: JUAN BAUTISTA COBOS 7-57

Que se encuentra adeudando los conceptos siguientes:

PATENTE	1 117.40
ACTIVOS TOTALES	40.26
LETREROS	56.92
TOTAL	1.214.58

Son mil doscientos catorce dólares con 58/100.

Por lo que, con el mayor comedimiento se le hace saber que este valor debe ser cancelado de manera oportuna para evitar el incremento de valores por interés y molestias que pueden ser ocasionadas por la recuperación de los mismos por la vía coactiva.

Atentamente

CPA. Lucía Guzhñay Loyola
TESORERA



GAD MUNICIPAL DE CHORDELEG
Chordeleg - Azuay - Ecuador

Chordeleg, marzo 31 de 2017

RECORDATORIO DE PAGO 00001

El GAD MUNICIPAL DEL CANTON CHORDELEG, recuerda a usted:

Sr/Sra.: C J M I
Dirección: DELEGSOL

Que se encuentra adeudando los conceptos siguientes:

PREDIO URBANOS	344.22
PREDIO RURAL	7.46
AGUA	148.13
TOTAL	499.81

Son cuatrocientos noventa y nueve dólares con 81/100.

Por lo que, con el mayor comedimiento se le hace saber que este valor debe ser cancelado de manera oportuna para evitar el incremento de valores por interés y molestias que pueden ser ocasionadas por la recuperación de los mismos por la vía coactiva.

Atentamente

CPA. Lucía Guzhñay Loyola
TESORERA
GAD MUNICIPAL CHORDELEG



GAD MUNICIPAL DE CHORDELEG
Chordeleg - Azuay - Ecuador

Chordeleg, agosto 01 del 2017

COMUNICADO 00008

El GAD MUNICIPAL DEL CANTON CHORDELEG, comunica a usted:

Sr. GUEVARA LUNA PASTOR REINALDO
Dirección: JUAN BAUTISTA COBOS 5-62 Y 5 DE FEBRERO

Que se encuentra adeudando los conceptos siguientes:

MULTA INFRACCIÓN ORDENANZA MUNICIPAL	2202.6
--------------------------------------	--------

Son dos mil doscientos dos dólares con 60/100.

Por lo que, con el mayor comedimiento se le hace saber que este valor debe ser cancelado de manera oportuna para evitar el incremento de valores por interés y molestias que pueden ser ocasionadas por la recuperación de los mismos por la vía coactiva.

Atentamente

CPA. Lucía Guzhñay Loyola
TESORERA
GAD MUNICIPAL CHORDELEG

CONCLUSIÓN: El GAD Municipal mantiene una cartera vencida la misma que tiene una mayor representación en el año 2018; el municipio si aplica recordatorios de pago pero se debería realizar un mayor seguimiento para la recuperación de la cartera.

FUENTE:

Estado de Situación Financiera 2017 y 2018
Cartera Vencida del GAD Municipal de Chordeleg

REALIZADO POR: AE y KP

FECHA: 25/08/2020

SUPERVISADO POR: OE

FECHA: 30/08/2020

ANEXO 67 Realice una cédula narrativa que describa las gestiones de cobro que el GAD ha realizado en los períodos 2017 y 2018 de acuerdo a la recuperación de la cartera vencida.

GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHORDELEG AUDITORÍA FINANCIERA AL 01 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 CÉDULA NARRATIVA DEUDORES FINANCIEROS		PE-PT19 1/1
COMPONENTE: Deudores Financieros		
OBJETIVO: Verificar que el GAD elabora una gestión de cobro de la cartera vencida de forma oportuna para evitar la prescripción de dichas cuentas.		
<p>En el GAD Municipal de Chordeleg dentro de la cuenta de Deudores Financieros se encuentra compuesto por las cuentas pendientes de cobro de años anteriores que se divide en cuentas por cobrar años anteriores contratistas, impuestos, tasas y contribuciones, venta de bienes y servicios, renta de inversiones y multas, otros no especificados.</p> <p>Según la entrevista realizada a la Tesorera, notifica mediante recordatorios de pago a los contribuyentes que mantienen cuentas pendientes; en los casos más significativos la entidad ha iniciado con los respectivos procesos de coactiva, para la respectiva recuperación de cartera.</p>		
REALIZADO POR: AE y KP	FECHA: 25/08/2020	
SUPERVISADO POR: OE	FECHA: 30/08/2020	

ANEXO 68 Comprobar la documentación que evidencia las donaciones recibidas y disminución de bienes de larga duración en los años auditados.

GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHORDELEG AUDITORÍA FINANCIERA AL 01 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 DOCUMENTACIÓN DE DISMIN. BIENES. LAR. DUR.				EJ-PT20 1/1										
COMPONENTE: Patrimonio Público														
SUBCOMPONENTE: Disminución de bienes de larga duración														
OBJETIVO: Comprobar la documentación que evidencia las donaciones recibidas y disminución de bienes de larga duración en los años auditados.														
El saldo que se presenta en el estado de situación financiera de los años 2017 y 2018 de la cuenta 6.1.9.94 Disminución de bienes de larga duración asciende a 437.59, pero no se pudo obtener el sustento de la documentación de la información detallada de las transacciones que pertenecen al grupo.														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Cuenta</th> <th>Año 2017</th> <th>Año 2018</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>6.1.9.94</td> <td>(-) Disminución de bienes de larga duración</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: center;">\$ (437.59)</td> <td style="text-align: center;">€ ?</td> </tr> </tbody> </table>					Código	Cuenta	Año 2017	Año 2018		6.1.9.94	(-) Disminución de bienes de larga duración	-	\$ (437.59)	€ ?
Código	Cuenta	Año 2017	Año 2018											
6.1.9.94	(-) Disminución de bienes de larga duración	-	\$ (437.59)	€ ?										
CONCLUSIÓN:														
La entidad en el año 2017 no presenta la cuenta 6.1.9.94 Disminución de bienes de larga duración mientras que en el año 2018 se presenta un valor de \$ (437.59), y no se entregó la documentación que evidencie la cuenta.														
MARCA:														
Comprobado con el Estado Situación Financiera €														
Sin Documentación?														
FUENTE:														
Cuestionario de Control Interno Especifico de la cuenta Patrimonio Publico														
Cuenta: Disminución de bienes de larga duración														
REALIZADO POR: AE y KP			FECHA: 01/09/2020											
REVISADO POR: OE			FECHA: 10/09/2020											

ANEXO 69 Verifique los saldos presentados en los estados financieros de la cuenta Patrimonio Público sea igual a los auxiliares.

GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHORDELEG AUDITORÍA FINANCIERA AL 01 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 COMPROBACIÓN PATRIMONIO ACUMULADO				EJ-PT21 1/2
COMPONENTE: Patrimonio Público				
SUBCOMPONENTE: Disminución de bienes de larga duración				
OBJETIVO: Verifique los saldos presentados en los estados financieros de la cuenta Patrimonio Público sea igual a los auxiliares.				
El patrimonio público del GAD Municipal de Chordeleg está conformado por las siguientes cuentas:				
Código	Descripción	2017	2018	
6.1	PATRIMONIO ACUMULADO	\$ 7.235.119,48 Σ	\$ 9.889.786,39 Σ	
6.1.1.	Patrimonio Público	\$ 6,541,680.42	\$ 7,336,199.44	
6.1.1.09	patrimonio gobiernos seccionales	\$ 6,541,680.42	\$ 7,336,199.44	
6.1.8	Resultados de ejercicios	\$ 693,439.06	\$ 2,553,586.95	S
6.1.8.01	resultados ejercicios anteriores	-	-	
6.1.8.03	Resultados del ejercicio vigente	\$ 693,439.06	\$ 2,553,586.95	
6.1.9.94	(-) Disminución de bienes de larga duración	-	\$(437.59)	✓ ?
<p>Al revisar lo asientos contables se verifico que la cuenta patrimonio gobiernos seccionales presento en el año 2017 un valor de \$ 6.541.680.42 y en el año 2018 \$ 7.336.199.44 lo cual para el 31 de diciembre del 2018 se incrementa un valor de \$ 794.519,02. Por otro lado, no se pudo comprobar por la falta de documentación si las cifras son razonables y no afectan la cuenta patrimonial.</p>				
CONCLUSIÓN:				
En los últimos años el GAD Municipal de Chordeleg no ha recibido donaciones por parte de alguna entidad, las cuentas contables Patrimonio Público, Resultados de ejercicios y Disminución de bienes de larga duración no fueron analizadas a				

<p>profundidad por la falta de documentación que certifique la razonabilidad de los saldos y demuestren la confiabilidad del patrimonio institucional.</p>		<p>EJ-PT21 2/2</p>
<p>MARCA: Suma Total Σ Sumatoria S Comprobado \checkmark Sin Documentación ?</p>		
<p>FUENTE: Cuestionario de Control Interno Especifico de la cuenta Patrimonio Publico Cuenta: Disminución de bienes de larga duración</p>		
REALIZADO POR: AE y KP		FECHA: 08/08/2020
REVISADO POR: OE		FECHA: 10/08/2020

ANEXO 70 Comprobación de los saldos en el patrimonio acumulado se encuentren debidamente registrados de los años 2017- 2018

**GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO
MUNICIPAL DE CHORDELEG
AUDITORÍA FINANCIERA AL 01 DE ENERO DE 2017
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

EJ-PT22

1/1

COMPONENTE: Patrimonio Público

SUBCOMPONENTE: Patrimonio Acumulado

OBJETIVO: Comprobar que los saldos del patrimonio acumulado se encuentren debidamente registrados de los años 2017-2018.

		ENTIDAD 2017	AUDITADO 2017	DIFERENCIA
6,1	PATRIMONIO ACUMULADO	\$ 7.116.107,18	\$ 7.116.107,18	\$ -
6.1.1	PATRIMONIO PÚBLICO	\$ 6.541.683,120	\$ 6.541.683,120	\$ -
6.1.1.09	patrimonio gobiernos seccionales	\$ 6.541.683,120	\$ 6.541.683,120	\$ -
		€	?	

		ENTIDAD 2018	AUDITADO 2018	DIFERENCIA
6,1	PATRIMONIO ACUMULADO	\$ 9.889.786,390	\$ 9.889.786,390	\$ -
6.1.1	PATRIMONIO PÚBLICO	\$ 7.336.199,440	\$ 7.336.199,440	\$ -
6.1.1.09	patrimonio gobiernos seccionales	\$ 7.336.199,44	\$ 7.336.199,44	\$ -
		€	?	

CONCLUSIÓN:

Al realizar la respectiva comprobación de la cuenta patrimonio acumulado se identificó que no existe diferencia alguna entre el estado de situación financiero con los mayores de la cuenta mencionada, aunque la cuenta no presenta a nivel auxiliar las cuentas en el balance de comprobación y por carencia de información no se puede presentar los documentos que respalden dichos saldos.

MARCA:

Comprobado con el Estado Situación Financiera €

Sin Documentación?

FUENTE:

Cuestionario de Control Interno Especifico de la cuenta Patrimonio Publico

Mayores de la cuenta Patrimonio Publico

REALIZADO POR: AE y KP

FECHA: 08/09/2020

REVISADO POR: OE

FECHA: 10/09/2020

ANEXO 71 Comprobación de las cedulas de gastos y estado financiero de los años 2017 y 2018.

GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHORDELEG						EJ-PT23	
AUDITORÍA FINANCIERA AL 01 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018						1/3	
ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA- CÉDULA DE GASTOS							
COMPONENTE: GASTOS							
OBJETIVO: Verifique los saldos de las cedulas de gastos con los valores del estado financiero del GAD.							
Partida	Denominación	2017		2018		DIFERENCIA 2017	DIFERENCIA 2018
		Estados Financieros	Cédula de Gastos	Estados Financieros	Cédula de Gastos		
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	\$ 226.699,83	\$ 226.699,83	\$ 223.927,73	\$ 223.927,73	\$ -	\$ -
5.1.01.06	Salarios Unificados	\$ 25.128,48	\$ 25.128,48	\$ 26.328,48	\$ 26.328,48	\$ -	\$ -
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	\$ 21.022,71	\$ 21.022,71	\$ 20.447,21	\$ 20.447,21	\$ -	\$ -
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00	\$ 5.932,82	\$ 5.932,82	\$ -	\$ -
5.1.03.04	Compensación Por Transporte	\$ 477,50	\$ 477,50	\$ 460,00	\$ 460,00	\$ -	\$ -
5.1.03.06	Alimentación	\$ 2.640,00	\$ 2.640,00	\$ 2.958,25	\$ 2.958,25	\$ -	\$ -
5.1.03.07	Comisariato	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5.1.04.01	Subsidios Por Cargas Familiares	\$ 168,00	\$ 168,00	\$ 231,60	\$ 231,60	\$ -	\$ -
5.1.04.08	Subsidio Por Antigüedad	\$ 582,34	\$ 582,34	\$ 748,02	\$ 748,02	\$ -	\$ -
5.1.05.06	Licencia Remunerada	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5.1.05.07	Honorarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	\$ 3.249,06	\$ 3.249,06	\$ 3.973,42	\$ 3.973,42	\$ -	\$ -
5.1.05.12	Subrogación	\$ 2.614,00	\$ 2.614,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -



5.1.05.13	Encargos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5.1.06.01	Aporte Patronal	\$ 28.074,51	\$ 28.074,51	\$ 29.317,20	\$ 29.317,20	\$ -	\$ -
5.1.06.02	Fondo De Reserva	\$ 18.642,22	\$ 18.642,22	\$ 19.255,91	\$ 19.255,91	\$ -	\$ -
5.1.07.07	Comp.Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	\$ 500,00	\$ 500,00	\$ 720,00	\$ 720,00	\$ -	\$ -
5.3.01.04	Energía Eléctrica	\$ 9.236,79	\$ 9.236,79	\$ 9.777,44	\$ 9.777,44	\$ -	\$ -
5.3.01.05	Telecomunicaciones (Telefónico, Fax E	\$ 11.571,97	\$ 11.571,97	\$ 9.494,48	\$ 9.494,48	\$ -	\$ -
	Internet)					\$ -	\$ -
5.3.01.06	Servicio De Correo	\$ 147,61	\$ 147,61	\$ 64,50	\$ 64,50	\$ -	\$ -
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y	\$ 149,74	\$ 149,74	\$ 280,84	\$ 280,84	\$ -	\$ -
	Publicaciones	\$ -	\$ -	\$ 64,50	\$ -	\$ -	\$ -
5.3.02.07	Difusión, Información Y Publicidad	\$ 8.965,42	\$ 8.965,42	\$ 7.008,96	\$ 7.008,96	\$ -	\$ -
5.3.02.17	Difusión E Información	\$ 4.896,64	\$ 4.896,64	\$ 3.467,36	\$ 3.467,36	\$ -	\$ -
5.3.02.18	Publicidad Y Propaganda En Medios De	\$ 348,62	\$ 348,62	\$ 13.147,02	\$ 13.147,02	\$ -	\$ -
	Comunicación Masiva					\$ -	\$ -
5.3.02.19	Publicidad Y Propaganda En Otros	\$ 1.563,32	\$ 1.563,32	\$ 1.081,07	\$ 1.081,07	\$ -	\$ -
	Medios					\$ -	\$ -
5.3.02.99	Otros Servicios Generales	\$ 2.079,33	\$ 2.079,33	\$ 1.495,37	\$ 1.495,37	\$ -	\$ -
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	\$ 91,84	\$ 91,84	\$ 1.490,43	\$ 1.490,43	\$ -	\$ -
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	\$ 91,20	\$ 91,20	\$ 860,16	\$ 860,16	\$ -	\$ -
5.3.04.02.01	Edificios, Locales Y Residencias	\$ 2.200,08	\$ 2.200,08	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ -	\$ -
5.3.04.03	Mobiliarios	\$ 201,60	\$ 201,60	\$ 281,12	\$ 281,12	\$ -	\$ -
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos					\$ -	\$ -
5.3.04.22	Vehículos Terrestres	\$ -	\$ -		\$ -	\$ -	\$ -



5.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos Y Reparaciones	\$ 250,40	\$ 250,40	\$ 306,00	\$ 306,00	\$ -	\$ -
5.3.06.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5.3.06.12	Capacitación A Servidores Públicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
√							
CONCLUSIÓN:							
Se verifico cada una de las cuentas en las cedula de gastos del GAD Municipal de Chordeleg junto con los saldos del Estado de Situación Financiera y no se encontró ninguna diferencia por lo tanto los valores tienen credibilidad.							
MARCA:							
Comprobado ✓							
FUENTE:							
Cuestionario de Control Interno Especifico de la cuenta Gastos Cedula de Gastos del GAD Municipal de Chordeleg.							
REALIZADO POR: AE y KP				FECHA: 13/09/2020			
REVISADO POR: OE				FECHA: 15/08/2020			

ANEXO 72 Rol de pago de remuneraciones a empleados y comprobar con el registro del GAD Municipal de Chordeleg del año 2017.

GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHORDELEG													EJ-PT24
AUDITORÍA FINANCIERA													1/7
AL 01 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018													
ROL DE PAGOS "EMPLEADOS-2017"													
COMPONENTE: Gastos													
SUBCOMPONENTE: Remuneraciones Unificadas													
OBJETIVO: Calcular el rol de pago de remuneraciones de los empleados y comprobar con el registro del GAD Municipal de Chordeleg.													
ROL DE PAGOS SEGÚN EL GAD MUNICIPAL DEL MES DE ABRIL 2017													
NOMBRE	BASICO	XII SUELDO	XIV SUELDO	FONDO RESERVA	TOTAL IGRESOS	APORTE PERSONAL	AEMCH	DSCT. ATRAZO S	ANTICIPO SUELDO	PREST. IESS	TOTAL DSTO	LIQUIDO	
Felipe Muñoz Arévalo	\$ 622,00	\$ 51,83	\$ 32,17	\$ 51,81	\$ 757,81	\$ 71,22	\$ 11,47	\$ 0,73	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 83,42	\$ 674,39	
Sergio Ortiz Colca	\$ 2.100,00	\$ 175,00	\$ 32,17	\$ 0,00	\$ 2.307,17	\$ 240,45	\$ 23,00	\$ 0,15	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 263,60	\$ 2.043,57	
Jose Piña Valverde	\$ 622,00	\$ 51,83	\$ 32,17	\$ 0,00	\$ 706,00	\$ 71,22	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 71,22	\$ 634,78	
Santiago Raibán García	\$ 527,00	\$ 43,92	\$ 32,17	\$ 0,00	\$ 603,08	\$ 60,34	\$ 7,27	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 67,61	\$ 535,47	
Tania Salinas Cambizaca	\$ 585,00	\$ 48,75	\$ 32,17	\$ 48,73	\$ 714,65	\$ 66,98	\$ 9,85	\$ 0,20	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 77,03	\$ 637,61	S
Diego Saquicela	\$ 1.412,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 117,62	\$ 1.529,62	\$ 161,67	\$ 17,12	\$ 0,39	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 179,18	\$ 1.350,44	
Paola Torres Salazar	\$ 622,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 51,81	\$ 673,81	\$ 71,22	\$ 12,97	\$ 3,07	\$ 0,00	\$ 119,04	\$ 206,30	\$ 467,51	
César Galarza García	\$ 2.100,00	\$ 175,00	\$ 32,17	\$ 174,93	\$ 2.482,10	\$ 240,45	\$ 25,25	\$ 1,17	\$ 411,82	\$ 415,43	\$ 1.094,12	\$ 1.387,98	
Guadalupe Peláez	\$ 901,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 75,05	\$ 976,05	\$ 103,16	\$ 11,01	\$ 1,56	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 115,73	\$ 860,32	
TOTAL	\$ 9.491,00	\$ 546,33	\$ 32,17	\$ 519,96	\$ 10.589,46	\$ 1.086,72	\$ 117,94	\$ 7,27	\$ 411,82	\$ 534,47	\$ 2.158,22	\$ 8.592,07	Σ v

R



ROL DE PAGOS AUDITADO DEL MES DE ABRIL 2017												
NOMBRE	BÁSICO	XII SUELDO	XIV SUELDO	FONDO RESERVA	TOTAL IGRESOS	APORTE PERSONAL	AEMCH	D SCT. ATRAZOS	ANTICIPO SUELDO	PREST. IESS	TOTAL DSTO	LIQUIDO
Felipe Muñoz Arévalo	622,00	51,83	32,17	51,81	757,81	71,22	11,47	0,73			83,42	674,39
Sergio Ortiz Coka	2100,00	175,00	32,17		2307,17	240,45	23,00	0,15			263,60	2043,57
Jose Piña Valverde	622,00	51,83	32,17	51,81	757,81	71,22					71,22	686,59
Santiago Raibán García	527,00	43,92	32,17	43,90	646,98	60,34	7,27				67,61	579,37
Tania Salinas Cambizaca	585,00	48,75	17,16		650,91	66,98	9,85	0,20			77,03	573,88
Diego Saquicela	1412,00	117,67	32,17	117,62	1679,45	161,67	17,12	0,39			179,18	1500,27
Paola Torres Salazar	622,00				622,00	71,22	12,97	3,07		119,04	206,30	415,70
César Galarza García	2100,00			174,93	2274,93	240,45	25,25	1,17	411,82	415,43	1094,12	1180,81
Guadalupe Peláez	901,00	75,08	32,17	75,05	1083,30	103,16	11,01	1,56			115,73	967,57
TOTAL	9491,00	564,08	210,16	515,13	10780,37	1086,72	117,94	7,27	411,82	534,47	2158,22	8622,15

R

El rol de pagos de los empleados de la entidad del mes de abril del año 2017 fue elaborado de manera adecuada y cumpliendo con lo establecido en la Ley Orgánica del Servicio Público y la ley de Seguridad Social.



EJ-PT24

3/7

ROL DE PAGOS SEGÚN EL GAD MUNICIPAL DEL MES DE OCTUBRE 2017												
NOMBRE	BASICO	XII SUELDO	XIV SUELDO	FONDO RESERVA	TOTAL IGRESOS	APORTE PERSONAL	AEMCH	DSCT. ATRAZOS	ANTICIPO SUELDO	PREST. IESS	TOTAL DSTO	LIQUIDO
Felipe Muñoz Arévalo	622,00	51,83	32,17	51,81	757,81	71,22	11,47	0,73			83,42	674,39
Sergio Ortiz Coka	2100,00	175,00	32,17		2307,17	240,45	23,00	0,15			263,60	2043,57
Jose Piña Valverde	622,00	51,83	32,17	51,81	757,81	71,22					71,22	686,59
Santiago Raibán García	527,00	43,92	32,17	43,90	646,98	60,34	7,27				67,61	579,37
Tania Salinas	585,00	48,75	17,16		650,91	66,98	9,85	0,20			77,03	573,88
Diego Saquicela Vanegas	1412,00	117,67	32,17	117,62	1679,45	161,67	17,12	0,39			179,18	1500,27
Paola Torres Salazar	622,00				622,00	71,22	12,97	3,07		119,04	206,30	415,70
César Galarza	2100,00			174,93	2274,93	240,45	25,25	1,17	411,82	415,43	1094,12	1180,81
Guadalupe Peláez Balarezo	901,00	75,08	32,17	75,05	1083,30	103,16	11,01	1,56			115,73	967,57
TOTAL	9491,00	564,08	210,16	515,13	10780,37	1086,72	117,94	7,27	411,82	534,47	2158,22	8622,15

R

S

Σ v



EJ-PT24

4/7

ROL DE PAGOS AUDITADO DEL MES DE OCTUBRE 2017												
NOMBRE	BÁSICO	XII SUELDO	XIV SUELDO	FONDO RESERVA	TOTAL IGRESOS	APORTE PERSONAL	AEMCH	DSCT. ATRAZOS	ANTICIPO SUELDO	PREST. IESS	TOTAL DSTO	LIQUIDO
Felipe Muñoz Arévalo	622,00	51,83	32,17	51,81	757,81	71,22	11,47	0,73			83,42	674,39
Sergio Ortiz Coka	2100,00	175,00	32,17		2307,17	240,45	23,00	0,15			263,60	2043,57
Jose Piña Valverde	622,00	51,83	32,17	51,81	757,81	71,22					71,22	686,59
Santiago Raibán García	527,00	43,92	32,17	43,90	646,98	60,34	7,27				67,61	579,37
Tania Salinas Cambizaca	585,00	48,75	17,16		650,91	66,98	9,85	0,20			77,03	573,88
Diego Saquicela Vanegas	1412,00	117,67	32,17	117,62	1679,45	161,67	17,12	0,39			179,18	1500,27
Paola Torres Salazar	622,00				622,00	71,22	12,97	3,07		119,04	206,30	415,70
César Galarza García	2100,00			174,93	2274,93	240,45	25,25	1,17	411,82	415,43	1094,12	1180,81
Guadalupe Peláez Balarezo	901,00	75,08	32,17	75,05	1083,30	103,16	11,01	1,56			115,73	967,57
TOTAL	9491,00	564,08	210,16	515,13	10780,37	1086,72	117,94	7,27	411,82	534,47	2158,22	8622,15

R

El rol de pagos de los empleados de la entidad del mes de octubre del año 2017 fue elaborado de manera adecuada y cumpliendo con lo establecido en la Ley Orgánica del Servicio Público y la ley de Seguridad Social.



EJ-PT24

5/7

ROL DE PAGOS SEGÚN EL GAD MUNICIPAL DEL MES DE DICIEMBRE 2017												
NOMBRE	BASICO	XII SUELDO	XIV SUELDO	FONDO RESERVA	TOTAL IGRESOS	APORTE PERSONAL	AEMCH	DSCT. ATRAZO S	ANTICIPO SUELDO	PREST. IESS	TOTAL DSTO	LIQUIDO
Gonzálo Muñoz Arévalo	\$ 622,00	\$ 51,83	\$ 32,17	\$ 51,81	\$ 757,81	\$ 71,22	\$ 11,47	\$ 0,73			\$ 83,42	\$ 674,39
Gustavo Ortiz Coka	\$ 2.100,00	\$ 175,00	\$ 32,17	\$ 0,00	\$ 2.307,17	\$ 240,45	\$ 23,00	\$ 0,15			\$ 263,60	\$ 2.043,57
Marcelo López Valverde	\$ 622,00	\$ 51,83	\$ 32,17	\$ 0,00	\$ 706,00	\$ 71,22	\$ 0,00	\$ 0,00			\$ 71,22	\$ 634,78
Alexander Jadán García	\$ 527,00	\$ 43,92	\$ 32,17	\$ 0,00	\$ 603,08	\$ 60,34	\$ 7,27	\$ 0,00			\$ 67,61	\$ 535,47
Gabriela Torres Cambizaca	\$ 585,00	\$ 48,75	\$ 32,17	\$ 48,73	\$ 714,65	\$ 66,98	\$ 9,85	\$ 0,20			\$ 77,03	\$ 637,61
Enrique Saquicela Vanegas	\$ 1.412,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 117,62	\$ 1.529,62	\$ 161,67	\$ 17,12	\$ 0,39			\$ 179,18	\$ 1.350,44
Bernarda Torres Salazar	\$ 622,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 51,81	\$ 673,81	\$ 71,22	\$ 12,97	\$ 3,07		\$ 119,04	\$ 206,30	\$ 467,51
Aquiles Galarza García	\$ 2.100,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 174,93	\$ 2.274,93	\$ 240,45	\$ 25,25	\$ 1,17	\$ 411,82	\$ 415,43	\$ 1.094,12	\$ 1.180,81
TOTAL	\$ 8.590,00	\$ 371,33	\$ 32,17	\$ 444,91	\$ 9.438,41	\$ 983,56	\$ 106,93	\$ 5,71	\$ 411,82	\$ 534,47	\$ 2.042,49	\$ 7.524,59

R

Σ v



EJ-PT24

6/7

ROL DE PAGOS AUDITADO DEL MES DE DICIEMBRE 2017

NOMBRE	BÁSICO	XII SUELDO	XIV SUELDO	FONDO RESERVA	TOTAL IGRESOS	APORTE PERSONAL	AEMCH	DSCT. ATRAZOS	ANTICIPO SUELDO	PREST. IESS	TOTAL DSTO	LIQUIDO	
Gonzálo Muñoz Arévalo	\$ 622,00	\$ 51,83	\$ 32,17	\$ 51,81	\$ 757,81	\$ 71,22	\$ 11,47	\$ 0,73			\$ 83,42	\$ 674,39	
Gustavo Ortiz Coka	\$ 2.100,00	\$ 175,00	\$ 32,17	\$ 0,00	\$ 2.307,17	\$ 240,45	\$ 23,00	\$ 0,15			\$ 263,60	\$ 2.043,57	
Marcelo López Valverde	\$ 622,00	\$ 51,83	\$ 32,17	\$ 0,00	\$ 706,00	\$ 71,22	\$ 0,00	\$ 0,00			\$ 71,22	\$ 634,78	
Alexander Jadán García	\$ 527,00	\$ 43,92	\$ 32,17	\$ 0,00	\$ 603,08	\$ 60,34	\$ 7,27	\$ 0,00			\$ 67,61	\$ 535,47	S
Gabriela Torres Cambizaca	\$ 585,00	\$ 48,75	\$ 32,17	\$ 48,73	\$ 714,65	\$ 66,98	\$ 9,85	\$ 0,20			\$ 77,03	\$ 637,61	
Enrique Saquicela Vanegas	\$ 1.412,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 117,62	\$ 1.529,62	\$ 161,67	\$ 17,12	\$ 0,39			\$ 179,18	\$ 1.350,44	
Bernarda Torres Salazar	\$ 622,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 51,81	\$ 673,81	\$ 71,22	\$ 12,97	\$ 3,07		\$ 119,04	\$ 206,30	\$ 467,51	
Aquiles Galarza Garcia	\$ 2.100,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 174,93	\$ 2.274,93	\$ 240,45	\$ 25,25	\$ 1,17	\$ 411,82	\$ 415,43	\$ 1.094,12	\$ 1.180,81	
TOTAL	\$ 8.590,00	\$ 371,33	\$ 32,17	\$ 444,91	\$ 9.438,41	\$ 983,56	\$ 106,93	\$ 5,71	\$ 411,82	\$ 534,47	\$ 2.042,49	\$ 7.524,59	Σ √

R



El rol de pagos de los empleados de la entidad del mes de diciembre del año 2017 fue elaborado de manera adecuada y cumpliendo con lo establecido en la Ley Orgánica del Servicio Público y la ley de Seguridad Social.		EJ-PT24 7/7
CONCLUSIÓN: Se realizó el cálculo de los roles de pagos de los empleados en los meses abril, octubre y diciembre del año 2017, y se verifico que fueron elaborados de manera justa y cumpliendo con la LOSPEP. Los descuentos hacia los servidores es por las deudas que mantienen en la entidad por alguna causa y se descuenta en el rol de pago de cada empleado. Las multas son por atrasos y por no utilizar el uniforme según las políticas del GAD.		
MARCAS: Comprobado ✓ Sumatoria S Suma Total Σ Recalculado R		
FUENTE: Cuestionario de Control Interno Especifico de la cuenta Gastos. Rol de Pagos Empleados 2017		
REALIZADO POR: AE y KP	FECHA: 16/08/2020	
REVISADO POR: OE	FECHA: 20/08/2020	



ANEXO 73 Rol de pago de remuneraciones a empleados y comprobar con el registro del GAD Municipal de Chordeleg del año 2018

GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHORDELEG													
AUDITORÍA FINANCIERA													
AL 01 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018													
ROL DE PAGOS “EMPLEADOS-2018”													
COMPONENTE: Gastos													
SUBCOMPONENTE: Remuneraciones Unificadas													
OBJETIVO: Calcular el rol de pago de remuneraciones de los empleados y comprobar con el registro del GAD Municipal de Chordeleg.													
ROL DE PAGOS SEGÚN EL GAD MUNICIPAL DEL MES DE MAYO 2018													
NOMBRE	BASICO	XII SUELDO	XIV SUELDO	FONDO RESERVA	TOTAL IGRESOS	APORTE PERSONAL	AEMCH	DSCT. ATRAZOS	ANTICIPO SUELDO	PREST. IESS	TOTAL DSTO	LIQUIDO	
Felipe Muñoz Arévalo	\$ 817,00			\$ 100,96	\$ 917,96	138,77		\$ 5,81		\$ 0,00	\$ 144,58	\$ 773,38	} S
Sergio Ortiz Coka	\$ 622,00	\$ 51,83	\$ 32,17	\$ 51,81	\$ 757,81	71,22		\$ 1,04		\$ 0,00	\$ 72,26	\$ 685,55	
Jose Piña Valverde	\$ 2.100,00	\$ 175,00	\$ 32,17	\$ 0,00	\$ 2.307,17	240,45		\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 240,45	\$ 2.066,72	
Santiago Raibán García	\$ 622,00	\$ 51,83	\$ 32,17	\$ 0,00	\$ 706,00	71,22		\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 71,22	\$ 634,78	
Tania Salinas Cambizaca	\$ 527,00	\$ 43,92	\$ 32,17	\$ 0,00	\$ 603,08	60,34		\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 60,34	\$ 542,74	
Diego Saquicela Vanegas	\$ 585,00	\$ 48,75	\$ 32,17	\$ 48,73	\$ 714,65	66,98		\$ 0,53		\$ 0,00	\$ 67,51	\$ 647,13	
Paola Torres Salazar	\$ 1.412,00			\$ 117,62	\$ 1.529,62	161,67		\$ 0,88		\$ 0,00	\$ 162,55	\$ 1.367,07	
César Galarza García	\$ 622,00			\$ 51,81	\$ 673,81	71,22		\$ 3,28		\$ 119,27	\$ 193,77	\$ 480,04	
Guadalupe Peláez Balarezo	\$ 2.100,00	\$ 175,00	\$ 32,17	\$ 174,93	\$ 2.482,10	240,45		\$ 0,15	\$ 411,82	\$ 415,43	\$ 1.067,85	\$ 1.414,25	
TOTAL	\$ 9.407,00	\$ 546,33	\$ 32,17	\$ 783,60	\$ 10.769,10	\$ 1.122,33	\$ 0,00	\$ 11,69	\$ 411,82	\$ 534,70	\$ 2.080,54	\$ 8.611,66	

R

EJ-PT25

1/7



ROL DE PAGOS AUDITADO DEL MES DE MARZO 2018												
NOMBRE	BÁSICO	XII SUELDO	XIV SUELDO	FONDO RESERVA	TOTAL IGRESOS	APORTE PERSONAL	AEMCH	DSCT. ATRAZOS	ANTICIPO SUELDO	PREST. IESS	TOTAL DSTO	LIQUIDO
Felipe Muñoz Arévalo	\$ 817,00			\$ 100,96	\$ 917,96	138,77		\$ 5,81		\$ 0,00	\$ 144,58	\$ 773,38
Sergio Ortiz Coka	\$ 622,00	\$ 51,83	\$ 32,17	\$ 51,81	\$ 757,81	71,22		\$ 1,04		\$ 0,00	\$ 72,26	\$ 685,55
Jose Piña Valverde	\$ 2.100,00	\$ 175,00	\$ 32,17	\$ 0,00	\$ 2.307,17	240,45		\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 240,45	\$ 2.066,72
Santiago Raibán García	\$ 622,00	\$ 51,83	\$ 32,17	\$ 0,00	\$ 706,00	71,22		\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 71,22	\$ 634,78
Tania Salinas Cambizaca	\$ 527,00	\$ 43,92	\$ 32,17	\$ 0,00	\$ 603,08	60,34		\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 60,34	\$ 542,74
Diego Saquicela Vanegas	\$ 585,00	\$ 48,75	\$ 32,17	\$ 48,73	\$ 714,65	66,98		\$ 0,53		\$ 0,00	\$ 67,51	\$ 647,13
Paola Torres Salazar	\$ 1.412,00			\$ 117,62	\$ 1.529,62	161,67		\$ 0,88		\$ 0,00	\$ 162,55	\$ 1.367,07
César Galarza García	\$ 622,00			\$ 51,81	\$ 673,81	71,22		\$ 3,28		\$ 119,27	\$ 193,77	\$ 480,04
Guadalupe Peláez Balarezo	\$ 2.100,00	\$ 175,00	\$ 32,17	\$ 174,93	\$ 2.482,10	240,45		\$ 0,15	\$ 411,82	\$ 415,43	\$ 1.067,85	\$ 1.414,25
TOTAL	\$ 9.407,00	\$ 546,33	\$ 32,17	\$ 783,60	\$ 10.769,10	\$ 1.122,33	\$ 0,00	\$ 11,69	\$ 411,82	\$ 534,70	\$ 2.080,54	\$ 8.611,66

R

El rol de pagos de los empleados de la entidad del mes de marzo del año 2018 fue elaborado de manera adecuada y cumpliendo con lo establecido en la Ley Orgánica del Servicio Público y la ley de Seguridad Social.



EJ-PT25

3/7

ROL DE PAGOS SEGÚN EL GAD MUNICIPAL DEL MES DE OCTUBRE 2018												
NOMBRE	BASICO	XII SUELDO	XIV SUELDO	FONDO RESERVA	TOTAL IGRESOS	APORTE PERSONAL	AEMCH	DSCT. ATRAZOS	ANTICIPO SUELDO	PREST. IESS	TOTAL DSTO	LIQUIDO
Carolina Vera	986,00	82,17	32,17	82,13	1182,47	112,90		0,82			113,72	1068,75
Susana Torres	1212,00	101,00	32,17	100,96	1446,13	138,77		1,35		326,46	466,58	979,54
Soraya Sigcha	733,00	61,08	32,17	61,06	887,31	83,93	97,62	0,51	150,00	296,97	629,03	258,28
Fernando Garcia	986,00	82,17	32,17	82,13	1182,47	112,90	329,60		82,71		525,21	657,26
Carmen Gonzales Quizhpi	435,73	36,31	17,16		489,20	49,89					49,89	439,31
Gilberto Contreras Calderon	2100,00	175,00	32,17	174,93	2482,10	240,45		1,02			241,47	2240,63
Oswaldo Torres Orellana	1086,00				1086,00	124,35					124,35	961,65
Guadalupe Pelaez	901,00			75,05	976,05	103,16	11,01	1,56			115,73	860,32
Gonzalo Muñoz	622,00	51,83	32,17	51,81	757,81	71,22	11,47	0,73			83,42	674,39
TOTAL	9061,73	589,56	210,16	628,08	628,08	1037,57	449,70	5,99	232,71	623,43	2349,40	8140,13

R

S

Σ ✓



ROL DE PAGOS AUDITADO DEL MES DE OCTUBRE 2018												
NOMBRE	BÁSICO	XII SUELDO	XIV SUELDO	FONDO RESERVA	TOTAL IGRESOS	APORTE PERSONAL	AEMCH	DSCT. ATRAZOS	ANTICIPO SUELDO	PREST. IESS	TOTAL DSTO	LIQUIDO
Carolina Vera Luzuriaga	986,00	82,17	32,17	82,13	1182,47	112,90		0,82			113,72	1068,75
Susana Torres Palomeque	1212,00	101,00	32,17	100,96	1446,13	138,77		1,35		326,46	466,58	979,54
Soraya Sigcha Segarra	733,00	61,08	32,17	61,06	887,31	83,93	97,62	0,51	150,00	296,97	629,03	258,28
Fernando Garcia Cabrera	986,00	82,17	32,17	82,13	1182,47	112,90	329,60		82,71		525,21	657,26
Carmen Gonzales Quizhpi	435,73	36,31	17,16		489,20	49,89					49,89	439,31
Gilberto Contreras Calderon	2100,00	175,00	32,17	174,93	2482,10	240,45		1,02			241,47	2240,63
Oswaldo Torres Orellana	1086,00				1086,00	124,35					124,35	961,65
Guadalupe Pelaez Balarezo	901,00			75,05	976,05	103,16	11,01	1,56			115,73	860,32
Gonzalo Muñoz Arevalo	622,00	51,83	32,17	51,81	757,81	71,22	11,47	0,73			83,42	674,39
TOTAL	9061,73	589,56	210,16	628,08	628,08	1037,57	449,70	5,99	232,71	623,43	2349,40	8140,13

R

El rol de pagos de los empleados de la entidad del mes de octubre del año 2018 fue elaborado de manera adecuada y cumpliendo con lo establecido en la Ley Orgánica del Servicio Público y la ley de Seguridad Social.



ROL DE PAGOS SEGÚN EL GAD MUNICIPAL DEL MES DE DICIEMBRE 2018												
NOMBRE	BASICO	XII SUELDO	XIV SUELDO	FONDO RESERVA	TOTAL IGRESOS	APORTE PERSONAL	AEMCH	DSCT. ATRAZOS	ANTICIPO SUELDO	PREST. IESS	TOTAL DSTO	LIQUIDO
Eva Flores Córdova	\$ 2.100,00	\$ 175,00	\$ 31,25	\$ 0,00	\$ 2.306,25	240,45				\$ 0,00	\$ 240,45	\$ 2.065,80
Soledad Peláez Palomeque	\$ 733,00	\$ 61,08	\$ 31,25	\$ 0,00	\$ 825,33	83,93				\$ 0,00	\$ 83,93	\$ 741,40
Marlene Peláez Torres	\$ 733,00	\$ 61,08	\$ 31,25	\$ 61,06	\$ 886,39	83,93				\$ 0,00	\$ 83,93	\$ 802,46
Beatriz Galarza Lituma	\$ 1.086,00	\$ 90,50	\$ 31,25	\$ 90,46	\$ 1.298,21	124,35				\$ 0,00	\$ 124,35	\$ 1.173,87
Rosario Guzmán Guzmán	\$ 675,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 675,00	77,29				\$ 0,00	\$ 77,29	\$ 597,71
Lucía Guzhñay Loyola	\$ 1.212,00	\$ 101,00	\$ 31,25	\$ 100,96	\$ 1.445,21	138,77				\$ 0,00	\$ 138,77	\$ 1.306,44
Susana Torres Palomeque	\$ 1.212,00	\$ 101,00	\$ 31,25	\$ 100,96	\$ 1.445,21	138,77			\$ 848,40	\$ 189,00	\$ 1.176,17	\$ 269,04
Gonzalo Macao Salazar	\$ 1.412,00	\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 1.412,00	161,67	\$ 281,70			\$ 302,34	\$ 745,71	\$ 666,29
Sorays Sigcha Segarra	\$ 733,00	\$ 61,08	\$ 31,25	\$ 0,00	\$ 825,33	83,93			\$ 200,00	\$ 272,02	\$ 555,95	\$ 269,38
TOTAL	\$ 9.896,00	\$ 650,75	\$ 32,17	\$ 824,34	\$ 11.403,25	\$ 1.133,09	\$ 281,70	\$ 0,00	\$ 1.048,40	\$ 763,36	\$ 3.226,55	\$ 7.892,39

R



ROL DE PAGOS AUDITADO DEL MES DE DICIEMBRE 2018												
NOMBRE	BÁSICO	XII SUELDO	XIV SUELDO	FONDO RESERVA	TOTAL IGRESOS	APORIE PERSONAL	AEMCH	DSCT. ATRAZOS	ANTICIPO SUELDO	PREST. IESS	TOTAL DSTO	LIQUIDO
Eva Flores Córdova	\$ 2.100,00	\$ 175,00	\$ 31,25	\$ 0,00	\$ 2.306,25	240,45					\$ 240,45	\$ 2.065,80
Soledad Peláez Palomeque	\$ 733,00	\$ 61,08	\$ 31,25	\$ 0,00	\$ 825,33	83,93					\$ 83,93	\$ 741,40
Marlene Peláez Torres	\$ 733,00	\$ 61,08	\$ 31,25	\$ 61,06	\$ 886,39	83,93					\$ 83,93	\$ 802,46
Beatriz Galarza Lituma	\$ 1.086,00	\$ 90,50	\$ 31,25	\$ 90,46	\$ 1.298,21	124,35					\$ 124,35	\$ 1.173,87
Rosario Guzmán	\$ 675,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 675,00	77,29					\$ 77,29	\$ 597,71
Lucia Guzhñay Loyola	\$ 1.212,00	\$ 101,00	\$ 31,25	\$ 100,96	\$ 1.445,21	138,77					\$ 138,77	\$ 1.306,44
Susana Torres Palomeque	\$ 1.212,00	\$ 101,00	\$ 31,25	\$ 100,96	\$ 1.445,21	138,77			\$ 848,40	\$ 189,00	\$ 1.176,17	\$ 269,04
Gonzalo Macao Salazar	\$ 1.412,00	\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 1.412,00	161,67	\$ 281,70			\$ 302,34	\$ 745,71	\$ 666,29
Sorays Sigcha Segarra	\$ 733,00	\$ 61,08	\$ 31,25	\$ 0,00	\$ 825,33	83,93			\$ 200,00	\$ 272,02	\$ 555,95	\$ 269,38
TOTAL	\$ 9.896,00	\$ 650,75	\$ 32,17	\$ 824,34	\$ 11.403,25	\$ 1.133,09	\$ 281,70	\$ 0,00	\$ 1.048,40	\$ 763,36	\$ 3.226,55	\$ 7.892,39

R

El rol de pagos de los empleados de la entidad del mes de diciembre del año 2018 fue elaborado de manera adecuada y cumpliendo con lo establecido en la Ley Orgánica del Servicio Público y la ley de Seguridad Social.



EJ-PT25

7/7

CONCLUSIÓN:

Se realizó el cálculo de los roles de pagos de los empleados en los meses abril, octubre y diciembre del año 2018, y se verifico que fueron elaborados de manera justa y cumpliendo con la LOSPEP. Los descuentos hacia los servidores es por las deudas que mantienen en la entidad por alguna causa y se descuenta en el rol de pago de cada empleado. Las multas son por atrasos y por no utilizar el uniforme según las políticas del GAD.

MARCAS:

Comprobado ✓

Sumatoria **S**

Suma Total Σ

Recalculado **R**

FUENTE:

Cuestionario de Control Interno Especifico de la cuenta Gastos.

Rol de Pagos Empleados 2017

REALIZADO POR: AE y KP

FECHA: 14/09/2020

REVISADO POR: OE

FECHA: 15/09/2020



ANEXO 74 Rol de remuneraciones de los concejales y comprobar con el registro del GAD Municipal de Chordeleg del año 2017.

GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHORDELEG												
AUDITORÍA FINANCIERA												
AL 01 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018												
ROL DE RENUMERACIONES “CONCEJALES-2017”												
COMPONENTE: Gastos												
SUBCOMPONENTE: Remuneraciones Unificadas												
OBJETIVO: Calcular el rol de remuneraciones de los concejales y comprobar con el registro del GAD Municipal de Chordeleg.												
ROL DE RENUMERACIONES SEGÚN EL GAD MUNICIPAL DEL MES DE NOVIEMBRE 2018												
NOMBRE	RENUMERACION MENSUAL	XII SUELDO	XIV SUELDO	FONDO RESERVA	TOTAL IGRESOS	MULTAS	AEMCH	DSCT. ATRAZOS	ANTICIPO SUELDO	DSTO. IESS	TOTAL DSTO	LIQUIDO
Sr. Deifilio Arévalo Vásquez												
Sra. Angelita Espinoza Valverde	750,00			62,48	812,48					97,43	97,43	715,05
Sr. Segundo Guzman López												
Arq. Sébastian Orellana Cabrera	1500,00			124,95	1624,95					171,75	171,75	1453,20
Sr. Klever Quichimbo Rivera	1350,00	112,50	28,95		1491,45					166,13	166,13	1325,32
Ing. Marcelo Sarmiento Rodas	1500,00			124,95	1624,95				200,00	171,75	371,75	1253,20
TOTAL	5100,00	112,50	28,95	312,38	5553,83	0,00	0,00	0,00	200,00	607,06	807,06	4746,77

EJ-PT26
1/3

R

Σ ✓



ROL DE REMUNERACIONES AUDITADO DEL MES DE NOVIEMBRE 2018												
NOMBRE	RENUMERACION MENSUAL	XII SUELDO	XIV SUELDO	FONDO RESERVA	TOTAL IGRESOS	MULTAS	AEMCH	DSCT. ATRAZOS	ANTICIPO SUELDO	DSTO. IESS	TOTAL DSTO	LIQUIDO
Sr. Deifilio Arévalo Vásquez												
Sra. Angelita Espinoza Valverde	750,00			62,48	812,48					97,43	97,43	715,05
Sr. Segundo Guzman López												
Arq. Sébastian Orellana Cabrera	1500,00			124,95	1624,95					171,75	171,75	1453,20
Sr. Klever Quichimbo Rivera	1350,00	112,50	28,95		1491,45					166,13	166,13	1325,32
Ing. Marcelo Sarmiento Rodas	1500,00			124,95	1624,95				200,00	171,75	371,75	1253,20
TOTAL	5100,00	112,50	28,95	312,38	5553,83	0,00	0,00	0,00	200,00	607,06	807,06	4746,77

R

El rol de pagos de los empleados de la entidad del mes de noviembre del año 2018 fue elaborado de manera adecuada y cumpliendo con lo establecido en la Ley Orgánica del Servicio Público y la ley de Seguridad Social.



EJ-PT26

3/3

CONCLUSIÓN:

Se realizó el cálculo del rol de pagos de los concejales del año 2018 y se verifico que fueron elaborados de manera justa y cumpliendo con la LOSPEP. La Sra. Angelita Espinoza se le otorgo vacaciones del 28 de septiembre al 12 de octubre, y licencia sin sueldo del 15al 29 de octubre fecha en la que asume su alterno Sr. Klever Quichimbo. La Sra. Angelita Espinoza labora total 15 días del 1 al 14 de octubre y el 30 de octubre de 2018. El Sr. Klever Quichimbo labora 1 al 12 y del 15 al 29 de octubre total 27 días.

MARCAS:

Comprobado ✓

Sumatoria **S**

Suma Total Σ

Recalculado **R**

FUENTE:

Cuestionario de Control Interno Especifico de la cuenta Gastos.

Rol de Remuneraciones Concejales 2017

REALIZADO POR: AE y KP

FECHA: 14/09/2020

REVISADO POR: OE

FECHA: 15/09/2020

ANEXO 75 Rol de pago de los concejales y comprobar con el registro del GAD Municipal de Chordeleg del año 2017.

GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHORDELEG													EJ-PT27	
AUDITORÍA FINANCIERA													1/3	
AL 01 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018														
ROL DE PAGOS "CONCEJALES-2018"														
COMPONENTE: Gastos														
SUBCOMPONENTE: Remuneraciones Unificadas														
OBJETIVO: Calcular el rol de pago de los concejales y comprobar con el registro del GAD Municipal de Chordeleg.														
ROL DE REMUNERACIONES SEGÚN EL GAD MUNICIPAL DEL MES DE MARZO 2018														
NOMBRE	RENUMERACION MENSUAL	XII SUELDO	XIV SUELDO	FONDO RESERVA	TOTAL IGRESOS	MULTAS	AEMCH	DSCT. ATRAZOS	ANTICIPO SUELDO	DSTO. IESS	TOTAL DSTO	LIQUIDO		
Sr. Deifilio Arévalo Vásquez														
Sra. Angelita Espinoza Valverde	750,00			62,48	812,48					90,43	90,43	722,05		
Sr. Segundo Guzmán López														
Arq. Sébastian Orellana Cabrera	1500,00			124,95	1624,95					171,75	171,75	1453,20		
Sr. Klever Quichimbo Rivera	1350,00	112,50	28,95		1491,45				200,00		0,00	1491,45		S
Ing. Marcelo Sarmiento Rodas	1500,00			124,95	1624,95				200,00	170,75	370,75	1254,20		
TOTAL	5100,00	112,50	28,95	312,38	5553,83	0,00	0,00	0,00	400,00	432,93	632,93	4920,90	Σ	✓

R



EJ-PT27

2/3

ROL DE REMUNERACIONES AUDITADO DEL MES DE MARZO 2018												
NOMBRE	RENUMERACION MENSUAL	XII SUELDO	XIV SUELDO	FONDO RESERVA	TOTAL IGRESOS	MULTAS	AEMCH	DSCT. ATRAZOS	ANTICIPO SUELDO	DSTO. IESS	TOTAL DSTO	LIQUIDO
Sr. Deifilio Arévalo Vásquez												
Sra. Angelita Espinoza Valverde	750,00			62,48	812,48					90,43	90,43	722,05
Sr. Segundo Gúzman López												
Arq. Sébastian Orellana Cabrera	1500,00			124,95	1624,95					171,75	171,75	1453,20
Sr. Klever Quichimbo Rivera	1350,00	112,50	28,95		1491,45				200,00			1491,45
Ing. Marcelo Sarmiento Rodas	1500,00			124,95	1624,95				200,00	170,75	370,75	1254,20
TOTAL	5100,00	112,50	28,95	312,38	5553,83	0,00	0,00	0,00	400,00	432,93	632,93	4920,90

R

El rol de pagos de los empleados de la entidad del mes de marzo del año 2018 fue elaborado de manera adecuada y cumpliendo con lo establecido en la Ley Orgánica del Servicio Público y la ley de Seguridad Social.



EJ-PT27

3/3

CONCLUSIÓN:

Se realizó el cálculo de los roles de pagos de los empleados en los meses abril, octubre y diciembre del año 2018, y se verifico que fueron elaborados de manera justa y cumpliendo con la LOSPEP. Los descuentos hacia los servidores es por las deudas que mantienen en la entidad por alguna causa y se descuenta en el rol de pago de cada empleado. Las multas son por atrasos y por no utilizar el uniforme según las políticas del GAD.

MARCAS:

Comprobado ✓

Sumatoria **S**

Suma Total Σ

Recalculado **R**

FUENTE:

Cuestionario de Control Interno Especifico de la cuenta Gastos.

Rol de Remuneraciones Concejales 208

REALIZADO POR: AE y KP

FECHA: 14/09/2020

REVISADO POR: OE

FECHA: 15/09/2020

ANEXO 76 Hoja de Hallazgos

**GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DE
CHORDELEG**

AUDITORÍA FINANCIERA

AL 01 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

HOJA DE HALLAZGO N°1

Documentación incompleta de Compensación de saldos

CONDICIÓN: En el GAD Municipal de Chordeleg no cuenta con el registro completo del Sr. CMR cuando realizó el pago total de la deuda ya que se produjo una compensación de saldos por medio de un terreno en el sector “Porrión” pero la copia de escritura la tesorera no tiene registrada por el cambio de funciones.

CRITERIO: Conforme a la NCI 405-10 Análisis y Confirmación de Saldos que establece: “Los valores pendientes de cobro serán analizados mensualmente y al cierre de cada ejercicio fiscal, por parte del encargado de las cobranzas y del ejecutivo máximo de la Unidad de Administración Financiera para determinar la morosidad, las gestiones de cobro realizadas, los derechos y la antigüedad del saldo de las cuentas. Los problemas encontrados serán resueltos o superados de manera inmediata, para impedir la prescripción o incobrabilidad de los valores.”

CAUSA: Falta de organización de los documentos de respaldo que evidencia la compensación de saldos por parte de la encargada de Tesorería.

EFEECTO: Al no presentar el Registro de Propiedad de la hipoteca del terreno, no hay una constancia que el Sr. CMR pagó su cuenta por cobrar de años anteriores por el valor de \$ 26.400,00 al GAD Municipal de Chordeleg.

CONCLUSIÓN: Se debe llevar un registro organizado y evidencia que verifique que se haya realizado la compensación de saldos.

RECOMENDACIÓN:

Al Director Financiero:

Revisar si los documentos que provienen de las cuentas por cobrar vencidas realizan la gestión de seguimiento de forma completa y oportuna.

A la Tesorera Municipal:

Organizar los documentos de la gestión de seguimiento del Sr. CMR para tener el registro de su compensación de saldos.

REALIZADO POR: AE y KP

FECHA: 20/10/2020

REVISADO POR: OE

FECHA: 30/10/2020

**GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DE
CHORDELEG**

AUDITORÍA FINANCIERA

AL 01 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

HOJA DE HALLAZGO N°2

Falta de Gestión de Seguimiento de Cuentas por Cobrar Vencidas

CONDICIÓN: En el GAD Municipal de Chordeleg cuenta con una cartera vencida desde varios años atrás; con saldos pendientes de cobro, no se han realizado oportunamente las acciones de cobro a los deudores.

CRITERIO: Conforme a la NCI 405-10 Análisis y Confirmación de Saldos que establece: “Los valores pendientes de cobro serán analizados mensualmente y al cierre de cada ejercicio fiscal, por parte del encargado de las cobranzas y del ejecutivo máximo de la Unidad de Administración Financiera para determinar la morosidad, las gestiones de cobro realizadas, los derechos y la antigüedad del saldo de las cuentas.

<p>Los problemas encontrados serán resueltos o superados de manera inmediata, para impedir la prescripción o incobrabilidad de los valores.”</p>	
<p>CAUSA: Esto se da debido a que no se ha llevado en su totalidad el control y gestión de cobro la cartera vencida; no se ha realizado completamente las acciones pertinentes que permitan recuperar dichos valores.</p>	
<p>EFECTO: Al no gestionar a tiempo el pago oportuno existe una cartera vencida que se viene arrastrando varios años, lo que afecta al GAD ya que si los cobros se efectuaran oportunamente este dinero sería destino en beneficio del cantón.</p>	
<p>CONCLUSIÓN: No se está llevando una gestión oportuna para el cobro de la cartera vencida también no realizó las acciones oportunas que permitan recuperar dichos valores.</p>	
<p>RECOMENDACIÓN:</p> <p>Al Director Financiero:</p> <p>Requerir informes a la Tesorera del estado de las cuentas vencidas para conocer el nivel de morosidad y cuáles son las acciones que se están tomando para su recuperación.</p> <p>A la Tesorera Municipal:</p> <p>Elaborar un análisis de la cartera vencida para determinar el índice de morosidad de la entidad, mantener información actualizada de los deudores con todos sus datos con la finalidad de facilitar las acciones de cobro.</p> <p>Realizar un plan de recuperación de cartera vencida; donde se establezca gestiones como entregas de notificaciones escritas a los deudores o de ser el caso cobro por proceso de coactiva.</p>	
<p>REALIZADO POR: AE y KP</p>	<p>FECHA: 20/10/2020</p>
<p>REVISADO POR: OE</p>	<p>FECHA: 30/10/2020</p>

ANEXO 77 Comunicación de Resultados Provisionales

OFICIO No: 009-AF-2021

Sección: Unidad de Auditoría Financiera

Asunto: Comunicación de Resultados Provisionales

Sr. Deifilio Arévalo

Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chordeleg

Presente

De acuerdo con lo establecido en los artículos 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y 23 de su reglamento, se adjunta los resultados provisionales de la auditoría financiera al Gobierno Autónoma Descentralizado Municipal de Chordeleg en los periodos comprendidos entre el 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018 realizado por el equipo de auditoria según Orden de Trabajo No. 001-AF-2020 de la fecha 21 de abril de 2020.

Se agradece de antemano en el caso de existir deficiencias con los resultados, emitir las observaciones con la respectiva documentación de respaldo.

Atentamente

Econ. Orlando Espinoza Flores

Supervisor de la Unidad de Auditoria

OFICIO No: 010-AF-2021

Sección: Unidad de Auditoría Financiera

Asunto: Comunicación de Resultados Provisionales

Ing. Ramiro Estrella R.

Jefe del departamento financiero

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chordeleg

Presente

De acuerdo con lo establecido en los artículos 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y 23 de su reglamento, se adjunta los resultados provisionales de la auditoría financiera al Gobierno Autónoma Descentralizado Municipal de Chordeleg en los periodos comprendidos entre el 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018 realizado por el equipo de auditoria según Orden de Trabajo No. 001-AF-2020 de la fecha 21 de abril de 2020.

Se agradece de antemano en el caso de existir deficiencias con los resultados, emitir las observaciones con la respectiva documentación de respaldo.

Atentamente

Econ. Orlando Espinoza Flores

Supervisor de la Unidad de Auditoria

ANEXO 78 Comunicación de Resultados

OFICIO No: 011-AF-2021

Sección: Unidad de Auditoría Financiera

Asunto: Convocatoria a la conferencia Final

Chordeleg, 25 de febrero del 2021

Sr. Deifilio Arévalo

Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chordeleg

Presente

De acuerdo con lo establecido en los artículos 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y 23 de su reglamento, convoco a usted a la convocatoria final de comunicación de resultados en base a la lectura del borrador del informe de auditoría financiera al Gobierno Autónoma Descentralizado Municipal de Chordeleg en los periodos comprendidos entre el 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018, elaborado por la Contraloría General del Estado, mediante la compañía de estudiantes egresados de la universidad del Azuay por el contrato de prestación de servicios No. 2931.

Se llevará a cabo en la sala de sesiones del GAD Municipal de Chordeleg ubicada en la segunda planta de entidad, calle 23 de enero 4-21 y Juan Bautista Cobos. Frente al parque central.

Atentamente

Econ. Orlando Espinoza Flores

Supervisor de la Unidad de Auditoria

ANEXO 79 Acta Conferencia Final

ACTA DE CONFERENCIA FINAL DE COMUNICACIÓN DE RESULTADOS OBTENIDOS EN EL BORRADOR DEL INFORME DE AUDITORIA LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DE DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHORDELEG EN EL PERIODO 01 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORIA NO. 2931

En la ciudad de Chordeleg, provincia del Azuay, a los veinticinco días del mes de febrero del 2021 a las once horas las estudiantes, se dirigen a la sala de sesiones del GAB municipal de Chordeleg con la finalidad de dar lectura acerca de la comunicación de resultados mediante el borrador del informe de auditoría financiera al Gobierno Autónoma Descentralizado Municipal de Chordeleg en los periodos comprendidos entre el 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018, elaborado por la Contraloría General del Estado, mediante la compañía de estudiantes egresados de la universidad del Azuay por el contrato de prestación de servicios No. 2931.

En cumplimiento con el inciso del artículo 90 de la Contraloría General del Estado se convocó mediante oficio No. 011-AF-2021 de veinticinco de febrero de 2021, a los funcionarios y personas relacionadas con la actividad de control para que asistan a la presente convocatoria, la misma que se cumplió con la ley y las normas establecidas.

Se entregó un informe borrador de forma física a la secretaria municipal ya que se presentaron inconvenientes debido que el alcalde no se encontraba en la entidad pese a que se envió el oficio del acta de conferencia final con setenta y dos horas de anticipación.

Atentamente

Econ. Orlando Espinoza Flores

Supervisor de la Unidad de Auditoría